BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 4 DE ABRIL DE 2001 AÑO CIX $ 0,70

Nº 29.622

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas

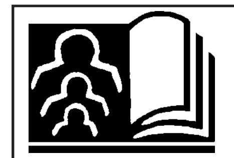

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ARLANDA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 2/2. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 50, DNI. 8.533.203, J. Alvarez 541, CF. Dir. Supl.: María Isabel Olmos, arg., solt., empl., 49, DNI. 6.431.986 J. Alvarez 541, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la Ley de Ent. Finan. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución: maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software/repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre de carga en gral. ámbito nac/internac. n/sujeto conces. pública. i) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones de servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. k) Organización: espectáculos, representaciones artística. l) Publicidad. m) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/1. Dura: 99. Dom. J. Alvarez 541, 7° "B", Cap. Fed.

Autorizada – Mónica Cecilia Farías
N° 9825

BENCKISER COSMETICS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 22-3-01, cambió su denominación por "COTY ARGENTINA S.A." y reformó el Art. 1° del Estatuto Social y la aprobación de un texto ordenado del mismo.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 6511

COMPAÑIA EBSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día.- Socios: Los cóny. en 1as. nup. Miguel Gelonch, arg. nac. el 05/10/948, h./de César Sócrates Gelonch y Florinda Celia Giordano, comerciante, DNI 07.374.726, CUIT 20-07374726-0; y María Mabel Lavorato, arg., nac. el 04/05/945, h./de José Lavorato y Petrona Jurado, comerciante, LC 05.103.743, CUIT 27-05103743-5, domiciliados en Miró 303 de Capital Federal. Constitución: Instrumento Público, escritura N° 183 de fecha 29/12/2000, Escrib. Patricia Elena Trautman, titular del Registro 12 del Ptdo. de Gral. San Martín. Denominación: COMPAÑIA EBSA S.A. Sede Social: Acoyte 24 Piso 5° Of. "I", Capital Federal. Objeto Social: Industriales y Comerciales, importación y exportación, representaciones y mandatos, inmobiliarias, forestales, agropecuarias, constructora, ingeniería, investigación y asesoramiento, financieras. Plazo de Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital: $ 100.000,00 representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10,00.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno (01) y un máximo de cinco (05) Directores Titulares con mandato por dos (02) ejercicios. Directorio: Presidente: Miguel Gelonch Vicepresidente: María Mabel Lavorato. Director Suplente: Miguel Alejandro Gelonch. Fiscalización: Los accionistas. Representación Legal: La representación y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente Uno o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de accionistas. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Escribana – Patricia Elena Trautman
N° 9863

CONSTRUCTORA MERCO CUATRO

SOCIEDAD ANONIMA

(R.P.C. N° 1265, L° 1). Por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 8/11/2000 y Extraordinaria del 9/11/2.000: 1) Se reforma el artículo 1° del estatuto cambiando la denominación, por "EL COIRON S.A."; 2) Se reforma el artículo 3° del estatuto ampliando el objeto social, quedando redactado: a) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, administración, fraccionamiento y explotación de inmuebles urbanos o rurales con todas las modalidades de propiedad conocidas hasta la fecha o que se implementen en el futuro. b) Constructora: Mediante la construcción de obras civiles e industriales y la ejecución de obras públicas como contratista, contratante o subcontratista, sea por la contratación directa o por la participación en licitaciones públicas y privadas. c) Servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento, proyectos y estudios económicos-financieros para obras de arquitectura e ingeniería por intermedio de profesionales inscriptos en la matrícula correspondiente. d) Automotores, Repuestos y Accesorios: Mediante la compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, máquinas viales, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y las reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. e) Transporte Terrestre: Mediante el transporte de personas y/o cargas nacionales o internacionales, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, entrenando y contratando personal para ello. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar transportes y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. Comprar, vender, importar y exportar en forma temporaria o permanente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Explotar concesiones, permisos, licencias y otra forma contractual de transporte de personas y/o cosas, y las adquiera por compra, fusión, cesión o cualquier otra figura jurídica de vinculación empresarial. f) Estaciones de Servicio: Mediante la construcción, explotación y administración de estaciones de servicio y expendio de combustibles de todo tipo. g) Turismo: La sociedad como organizadora o intermediaria de viajes, se obliga a prestar un conjunto de servicios combinados de transporte, de alojamiento fuera del transporte u otros servicios conexos. Representación, mandatos y gestiones de negocios de empresas de sector hotelero y turístico. h) Operaciones Financieras: Leasing (de bienes muebles e inmuebles), sale & lease back, préstamos. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público y 3) Traslada la Sede Social a Florida 686, piso 4° "A", Capital Federal.

Escribana – Ana M. Paganelli
N° 9909

ECENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrit. N° 272 del 22/03/01 Reg. 698 C.F. Denominación: ECENT S.A. Socios: Emilio Walter Bianchetti, arg., DNI 24.365.143 y CUIT 20-24365143-4, solt., nac. 4/2/75, comerc., domic.

César Díaz 1748 de Cap.; y Daniel Alberto Kalijman, arg., DNI 14.027.636 y CUIT. 20-14027636-8, div. 1ras. c/Raquel Beatriz Saljayi, nac. 24/8/61, contador público, dom. en Acceso Norte km 49 Club Pueyrredón del Pdo. de Pilar, Prov. Bs. As. Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros a la fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de productos químicos, detergentes, limpiadores, desinfectantes, jabones, desodorantes y desodorizantes, desengrasantes, insecticidas, germicidas, pesticidas, fungicidas, lustradores, accesorios y maquinarias de cualquier naturaleza, fletes, acarreos, traslado de artículos que realice, comercialice o importe. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años desde la inscripción en el RPC. Capital: $ 12.000 div. en 1.200 acc. ordinarias nominativas no endosables de $ 10, pudiendo emitirse clase "A" con derecho a 3 voto/acc.; y Clase "B" con derecho a 1 voto/acc. Directorio: 1 a 5 miembros titulares, e igual o menor número de suplentes, por el término de 2 ejercicios; Composición: Presidente: Rubén Oscar Daniolo. Director Suplente: Héctor Roberto Morano. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribana – Silvina F. González
N° 9816

ESTUDIOS Y MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 67. 22/3/2001, F° 222. Reg. 1333. Aumento de Capital y Ref. de Estatutos. Se amplía Objeto Social y se aumenta el Capital Social de $ 0,90.- a $ 40.000.-, quedando redactados los Artículos 3ro. y 4to. de la siguiente forma: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Comerciales: compra, venta, importación y exportación de todo tipo de mercaderías permitidas por las leyes en vigencia, su representación, consignación, distribución y fraccionamiento. 2) De Construcción: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza; construcción de edificios, barrios, caminos y obras de ingeniería y arquitectura, sean públicas o privadas. 3) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso los comprendidos en la ley de propiedad horizontal y prehorizontalidad, intermediación, fraccionamiento de tierras, loteo y urbanización, pactando la venta al contado o a plazos. 4) Financieras. Realizar operaciones de créditos hipotecarios o prendarios; inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; comprar, vender, y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures, y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros; otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. 5) De Mandatos y Servicios: mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones; servicios de organización, de asesoramiento industrial, administrativo, comercial, publicitario, financiero y económico, con exclusión del tipo de asesoramiento reservado específicamente a profesionales con título habilitante. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por este estatuto. Artículo Cuarto: El Capital Social es de cuarenta mil pesos; está constituido por cuatro mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor unitario diez pesos, y con derecho a un voto por acción.

Escribana – Edelmira Ringelheim
N° 9894

ETOXILADOS DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 1° de febrero de 1999, ETOXILADOS DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA resolvió reducir con efecto al 01-02-99, el Capital Social de la suma de $ 86.532.- a $ 5.000.- y reformar el artículo cuarto de los Estatutos, que queda así: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos cinco mil ($ 5.000), representado por cinco mil acciones nominativas ordinarias de un voto y un peso valor nominal cada una. El Capital puede ser elevado hasta el quíntuplo de su monto conforme lo prevé el artículo 188 de la Ley 19.550. La decisión de la Asamblea deberá comunicarse al Organismo de Contralor", Buenos Aires, marzo de 2001.

Apoderado – Lino Alberto Palacio
N° 9827

GYATOR

SOCIEDAD ANONIMA

Publíquese Edictos por un día. Constitución: Esc. N° 34, Reg. 35 de 3 de Febrero, del 14/2/2001, Esc. Lucía C. Patrono. Denominación: "GYATOR SOCIEDAD ANONIMA.". Socios: Lilia Beatriz Benito, nac. 12/1/55, soltera, ctdra., hija de Manuel Benito y de Alicia Amanda Peña, D.N.I. 11.400.218, C.U.I.T. 27-11400218-1, domic. Jujuy 1918, Cap. Fed., Leonardo David Meczyk, nac. 1/9/53, soltero, ctdor., hijo de Isaac Meczyk y de Raquel Sojin, D.N.I. 10.964.396, C.U.I.T. 20-10964396-4, domic. Sánchez de Bustamante 1241, 4°, Cap. Fed.; Elisa Raschkovan, nac. 11/8/20, comerciante, D.N.I. 191.975, C.U.I.L. 27-00191975-5, vda. 1ras. nupcias c/Mauricio Hilzerman, domic. Lavalle 2535, 2° "H", Cap. Fed.; y Daniel Sergio Hilzerman, nac. 13/8/55, comerciante, hijo de Mauricio Hilzerman y de Elisa Raschkovan, D.N.I. 11.633.282. C.U.I.T. 20-11633282-6, divorc. 1ras. nupcias c/Cynthia Greta Esther Janin, domic. L. Ma. Campos 1666, 4° "B", Cap. Fed.; argentinos. Objeto Social: realizar por cta. propia o de 3ros. o asociada a 3ros. las sig. actividades: Comerciales: a) La compraventa, import. y/o export. de arts., aparatos y mercaderías para el confort del hogar, artículo y mercaderías de bazar, menaje, cristalería y porcelanas, arts. de juguetería, objetos artísticos, decorativos, eléctricos, accesorios para cocinas y baños, arts. de acero inoxidable, cubiertos, utensilios y vajilla para el hogar. b) Compra-venta, import. y export. de herramienta para uso doméstico y para uso industrial. c) Compra-venta, importación y exportación de arts. para el deporte, juegos y entretenimientos, indumentaria y el calzado deportivos. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, y administración en general de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, división en Pro. Hor. y enajenación por cualquier sistema legal, creado o a crearse. Capital Social: $ 12.000.- en 120 acciones ord., nominativas con derecho a un voto c/u, de $ 100; c/acción. Dirección y Administración: Directorio: un mínimo de 1 Director y un máximo de 6 Directores titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplente. Término de tres ejercicios. Sindicatura: prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de c/año. Duración: 90 años a contar de la fecha de su inscripción en la Insp. Gral. de Just. Sede Social: Uruguay 651, 13 "B", Cap. Fed. Directorio: Daniel Sergio Hilzerman, Presidente y Eliza Raschokovan Director Suplente.

Escribana – Lucía Cristina Patrono
N° 9820

INMOBILIARIA MONTES DE OCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 56 del 16-03-2001 ante Esc. Dalia C. Dulcich; Alberto Angel Belluati, arg., nac. 30-06-957, solt., comerciante, D.N.I. 13.385.419, dom. Amadeo Jacques 6851 Cap. Fed.; Diego López, arg., nac. 7-09-978, comerciante, solt., D.N.I. 26.626.326, dom. Patricios 15, Bernal, Prov. Bs. As. Constitución Socied. Anónima: "INMOBILIARIA MONTES DE OCA". Domicilio: Amadeo Jacques 6851 Cap. Fed. Plazo: 99 años Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, administración, construcción y refacción de bienes inmuebles. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Enero. Capital: $ 20.000. Presidente: Alberto Angel Belluati. Director Suplente: Diego López. Prescinde de Sindicatura. Bs. As., marzo de 2001.

Escribana – Dalia Carmen Dulcich
N° 9880

LAGUNA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Eduardo Antenor Martínez, casado en primeras nupcias con Mirta Laura Giner, abogado, nacido el 21/9/42, L.E. 4.406.549, domiciliado en Av. Santa Fe 794 piso 5 Cap. Fed.; Rubén Darío Rodríguez, soltero, ganadero, nacido el 25/8/72, DNI 23.013.209, domiciliado en Gral. Paz Prov. Bs. As.; María Susana Alfonsín Aramburu, casada en primeras nupcias con Alejandro Pereira, farmacéutica, nacida el 3/10/61, DNI 14.517.103, domiciliada en Franklin 279 de Chascomús, Prov. de Bs. As. y Fernando Alfonsín Aramburu, casado en primeras nupcias con Analía Marchesi, licenciado en administración agraria, nacido el 12/2/60, DNI 13.934.725, domiciliado en Franklin 279 de Chascomús Prov. Bs. As. todos argentinos; Constitución: 22/3/2001; Domicilio: Rivadavia 611 piso 7, Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: A) Ejercer la titularidad dominial de los bienes comunes, espacios circulatorios, áreas recreativas o de esparcimiento o de uso social o deportivo de la urbanización denominada "Club de Campo Puerto Chascomús", sito en el Partido de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, Circunscripción XI, Sección M, Fracción ll, Parcela 1 "C" y Circunscripción XI, Sección G, Fracción ll, Parcela 2 "B"; B) Organizar y dirigir en todas sus posibilidades y fases el "Club de Campo Puerto Chascomús", conforme el siguiente detalle: 1) De administración: proveer al mantenimiento, conservación y administración de los bienes, instalaciones y equipos que constituyen el indicado "Club de Campo Puerto Chascomús" y todos aquellos otros bienes inmuebles, muebles o semovientes que se incorporen a los mismos o al patrimonio social por cualquier título; 2) De servicios: mediante la prestación de los servicios que requiera el cumplimiento de las actividades deportivas, sociales, recreativas y culturales a desarrollar en los bienes sujetos a su dominio y administración, y por medio de la prestación de los servicios urbanísticos de mantenimiento, conservación y desarrollo del ya citado "Club de Campo Puerto Chascomús"; 3) De mandato: mediante el ejercicio de las funciones que le encomienden tácita o expresamente los propietarios de parcelas ubicadas en el denominado "Club de Campo Puerto Chascomús" y/o cualquier otro mandato concerniente al objeto enunciado. C) A los efectos del cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá adquirir en forma onerosa o gratuita y por cualquier título que fuere todo tipo de bienes inmuebles, muebles o semovientes y/o cualquier otro suceptible de ser incorporado al patrimonio social. Para actos de disposición y/o constitución de derechos reales el Directorio deberá contar con la aprobación prevista en el artículo décimo primero de estos Estatutos. D) Dictar los reglamentos Urbanístico y de Edificación, de Convivencia Interno y los que fueren menester para el desarrollo de las prácticas sociales, deportivas y culturales, estableciendo las condiciones, horarios y tarifas para su ejercicio. E) Fijar las contribuciones y/o expensas que deban abonar los socios para el mantenimiento, conservación y funcionamiento de las instalaciones sociales, deportivas y urbanísticas sujetas a su administración. F) Establecer las categorías de socios y los derechos y obligaciones de los mismos respecto a la utilización de los servicios a cargo de la sociedad y, en su caso, fijar las cuotas sociales correspondientes a cada categoría. G) Hacer cumplir los reglamentos que dicta la sociedad aplicar las sanciones que al efecto se establezca por las infracciones a su disposición. H) Contratar todo tipo de obra o servicio con destino al funcionamiento del Club y explotar por sí o a través de concesionarios, que al efecto podrá designar, cualquier servicio auxiliar o comunitario para el conjunto de socios y/o propietarios; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 10 miembros por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura; Presidente Rubén Darío Rodríguez y Director Suplente María Susana Alfonsín Aramburu; Representación Legal Presidente o Vice en su caso; Cierre de Ejercicio: 31/10.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 6510

LOCKWOOD Y CIA.

S.A.I.C.

Por AGE de fecha 15-08-98, se aumentó el capital a $ 4.654.151 y se redujo a $ 1.119.540. Por AGO de fecha 30-6-99 y 4-2-2000, se eligió Presidente José Alberto Andrés Uriburu, Brian Arntsen y Zolt Tibor Jeno Agardy y por AGE de fecha 2-2-2001 se reformó el art. 4to.

Escribana - Claudia Liliana Singerman
N° 6577

PUBLISHER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia Glenz, 53 años, LC. 5.861.037, Vanesa Piana, 28 años, DNI. 22.873.049, ambas argentinas, solteras, comerciantes, y domiciliadas en Pavón 2053, 1, 3 Cap. 2) Escrit. del 6/2/2001. 3) PUBLISHER S.A. 4) Tacuarí 427, Cap. 5) a) el negocio de publicidad o propaganda pública o privada por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, grabados, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin, b) La explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo cinematográfico, así como por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, grabados, derivados, y modalidades, c) La realización, fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. d) La compra, venta, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo en lugares y/o locales privados o en la vía pública, paseos públicos o medios de transporte, e) la impresión, encuadernación y toda otra actividad vinculada al ramo de la imprenta, la comercialización de papeles, cartones, tintas, productos químicos y materias primas necesarias para imprentas. e) El teñido, pintura e impresiones de papeles, cartulinas y cartones. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 100 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/1 de c/año. Pres.: Patricia Glenz, Dir. Sup.: Vanesa Piana.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 6533

REALTY INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Salomón Jaime Sedler, 70 años, LE. 4.057.570, Clara Zulma Kulkin, C.I. 4.709.249, 61 años, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Av. del Libertador 2140, 12, A, Cap. 2) Escrit. del 9/3/2001. 3) REALTY INTERNATIONAL S.A. 4) Av. del Libertador 2140, 12, A, Cap. 5) Importación y exportación: Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de representación y distribución o para comercializar en forma directa. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, y fraccionamientos, realizando las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive las de Propiedad Horizontal, todo ello ya sea de carácter público o privado. Financieras: Por aporte e inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o futuros, compra, venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos financieros permitidos por la ley con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requiera el concurso público. Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, obras de ingeniería y arquitectura sean públicas o privadas. Decoración: Proyectos, dirección y ejecución de decoraciones interiores y exteriores, parques y jardines y la comercialización de todo tipo de bienes y objetos decorativos. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 c/u. 8) Un directorio de 1 a 3 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/4 de c/año. Pres.: Clara Zulma Kulkin, Dir. Sup.: Salomón Jaime Sedler.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 6531

S.A.C.E.I.F. LOUIS DREYFUS & CIA. LTDA.

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (Asamblea Unánime) del 27/10/00 se resolvió: 1) aumentar el capital social de $ 1.385.790 a $ 1.535.790, emitiendo 150.000 acciones nominativas no endosables de V/N $ 1 y de 1 voto por acción; 2) reformar el art. 4° del estatuto: "Artículo 4°: El capital social es de $ 1.535.790 representado por 1.535.790 acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, salvo que la Asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripto en la Inspección General de Justicia" y por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (Asamblea Unánime) del 19/12/00 se re

solvió: 1) aumentar el capital social de $ 1.535.790 a $ 1.685.790, emitiendo 150.000 acciones nominativas no endosables de V/N $ 1 y de 1 voto por acción; 2) reformar el art. 4° del estatuto: "Artículo 4°: El capital social es de $ 1.685.790.- representado por 1.685.790 acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, salvo que la Asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripto en la Inspección General de Justicia." Escribano Jorge F. Figueroa, Reg. 79, Cap. Fed.

Escribano – Jorge F. Figueroa
N° 9885

SANDRI

SOCIEDAD ANONIMA

Publíquese edictos por un día: Solicita inscripción de la sociedad en la República Argentina. 1) Representante de la sociedad en la Rep. Argentina: María Inés Rojas, argentina, nac. 18/6/70, D.N.I. 21.631.304, cas. 1ras. nup. c/César Rach, domic. Ugarteche 3221, 10mo., Cap. Fed. 2) Constitución: Acta de Constitución del 19/11/91, otorgada en Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay. 3) Domicilio de la representante en la Rep. Argentina: Ugarteche 3221, piso 10, Cap. Fed. 4) Objeto: en cumplimiento con su objeto social, es accionista de la Soc. Argentina denominada "Abastecedora Integral de Servicios S.A.". 4) Duración: 100 años a contar del 19/11/91. 5) Capital Social: U$S 100.000. 6) Cierre de ejercicio: 31 dic. de c/año.

Representante – María Inés Rojas
N° 9822

TEJIDOS REBASTIX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Víctor Cohen, argentino, 64 años, LE 4.254.822, casado, comerciante, domicilio Cabello 3131, Capital; Claudia Judith Gelber, argentina, 31 años, soltera, empleada, DNI. 21.104.722, domicilio Paysandú 2031, Capital: 2) Escritura del 28/03/2001; 3) "TEJIDOS REBASTIX S.A."; 4) Cabello 3131, piso 2°, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y distribución de materias primas, productos elaborados y manufacturados relacionados con la industria textil, indumentaria femenina y masculina, hilados y tejidos naturales y artificiales y toda otra actividad relacionada con su objeto social; b) compra, venta, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley 13.512; c) Financiaciones y operaciones de crédito en general con o sin garantías, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente, o Vice. en su caso, indistintamente; 10) 31 de marzo. Presidente: Víctor Cohen. Director Suplente: Claudia Judith Gelber. Síndico: Prescinde.

Autorizado – Jacobo Lifschutz
N° 9872

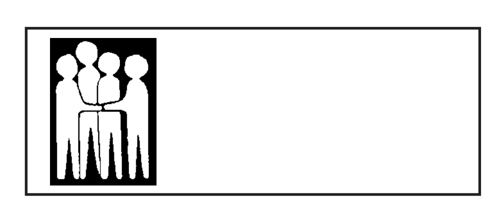

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADM. AZULAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 20/3/01, Socios: Aníbal Fernando Azulay, nacido el 31/8/43, LE. 4.416.914, comerciante, 11 de Septiembre 1918, 26°, Cap. y Florencia Azulay, nacida el 4/12/74, DNI. 24.229.691, lic. en psicología, Galileo 2457, 7° A, Cap.; ambos arg. y casados. Domicilio: Galileo 2490, PB., Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Inmobiliarias: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, subdivisión y urbanización, construcción, alquiler, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todos los tipos y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Financieras: Aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, compraventa o negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y papeles de comercio. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Capital: $ 6000. Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/1. Gerente: Aníbal Fernando Azulay.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 6539

AUTOSERVICIO MAYORISTA NAVONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Analía Verónica Navone, argentina, soltera, estudiante, 4/11/1979, D.N.I. 27.603.953, CUIL 27-27.603.953-4; domiciliada en Av. Eva Perón 2991, Merlo, Pcia. Bs. As.; Costante Alberto Navone, argentino, casado en 1ª nupcias con Lina Rossi, comerciante, 28/1/1927, L.E. 5.011.914, CUIT 23-05011914-9, domiciliado en Av. Eva Perón 2991, Merlo, Pcia. Bs. As., Viviana Edith Santos, argentina, casada en 1° nupcias con Jorge Alberto Navone, 25/7/1960, ama de casa, D.N.I. 14.116.453, CUIL 27-14.116.453-3, domiciliada en Av. Eva Perón 2991, Merlo, Pcia. Bs. As. 2) 9/3/2001. 3) "AUTOSERVICIO MAYORISTA NAVONE S.R.L.". 4) Lavalle N° 1566, piso 1° oficina "E" de Capital Federal. 5) La sociedad tendrá como objeto, por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, dentro del país o en el exterior realizar las siguientes actividades: A) Comerciales: La explotación de supermercados, proveedurías o almacenes, como así también almacenar, comercializar, comprar, congelar, distribuir, elaborar, enfriar, envasar, exportar, financiar, importar, industrializar, reexportar, revender, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias de primera necesidad y demás cosas para el hogar y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en supermercados y almacenes. B) Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados a partir de la inscripción en al I.G.J. 7) $ 6.000. 8) Gerente: Jorge Alberto Navone. 3 Ejercicios. 9) 31 diciembre cada año.

Escribano – Marcos A. Giulitti
N° 9897

COMBUST MAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que el 20/2/01, Jorge Héctor Diodati, L.E. 4.760.096 cedió y transfirió todos los derechos y acciones que le corresponden o pudieran corresponderle sobre las 400 cuotas sociales que tenía en la sociedad COMBUST MAX S.R.L. a Valeria Elizabeth Olivera D.N.I. 25.029.119. Asimismo, Isaías Ariel Grande D.N.I. 8.317.204, cedió y transfirió en igual forma a Marcelo Daniel Falbo D.N.I. 16.280.733, las 300 cuotas sociales que tiene en la mencionada sociedad.

Abogado/Dictaminante – Tomás Domínguez
N° 6591

EL BARBARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Esc. del 14-3-2001, Georgina Mónica Oviedo, arg., nacida el 1-4-81, DNI 28.719.938, casada, cte., domiciliada en Alfredo Palacios 3421, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. y María Josefa Rene, arg., nacida el 4-11-48, DNI 13.935.287, casada, cte., domiciliada en Calderón de la Barca 4924, Capital. 1°) Denominación: "EL BARBARO S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As. 2°) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción. 3°) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta, comercialización, producción, distribución, importación y exportación de artículos de juguetería, bijouterie, adornos, souvenirs, artículos de novedad, artículos de bazar y menaje, artículos de cerámica y cristalería, objetos artísticos y decorativos, artículos de cotillón, implementos y utensilios, herramientas en general y accesorios para el hogar. 4°) Capital: $ 8.000. 5°) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un gerente, socio o no. 8°) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. 10°) Sede social: Camargo 320, 2° Of. 12, Capital. Gerente: Georgina Mónica Oviedo por el término de cinco ejercicios.

Apoderada – Rosa Altube
N° 9878

ISOR-DREAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de "ISOR-DREAM SRL.", inscripta al N° 3846, L° 93, T° de SRL el 26/7/90. Por reunión de socios del 13/3/2001, las socias María Cristina Carmen Krebs e Isabel Teresa Leonor Krebs, venden 500 cuotas a los socios ingresantes Ricardo Oscar Wagner, divorciado 2/6/53, DNI 10.923.388, Reconquista 656, 14° Cap. y Luis Alfonso Martín y Herrera, casado, 29/2/60, DNI 13.735.794, Santa Fe 1629, Cap. argentinos, comerciantes. Desígnase Gerente a los Señores Wagner y Martín y Herrera. Indeterminado. Aceptóse renuncia de las Señoras Krebs.

Autorizado – Silvio Miranda
N° 6574

LIBRERIAS EL 9

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 22-3-01. Néstor Paulo Soria López, casado, 30-9-44, LE 7.942.372, Bilbao La Vieja 210, Banfield; Marcelo Osvaldo Godoy, casado, 17-11-68, DNI 20.463.369, R.O. del Uruguay 14, L. de Zamora; Pablo Javier Soria, soltero, 11-5-78, DNI 26.511.081, B. La Vieja 210, Banfield, todos arg. comerc. LIBRERIAS EL 9 S.R.L. 99 años. a) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de libros nuevos y usados, revistas, publicaciones en general, compac disc, DVD, láser disc, cassettes, mini disc, VHS y demás artículos editables para su posterior reproducción; b) La explotación de agencias oficiales de loterías y de todo los juegos permitidos por Lotería Nacional Sociedad del Estado. Capital: $ 2.100. Administ: Todos los socios. C. Ejerc.: 28-2. Sede: Cochabamba 834, 4° 6, Capital.

Autorizada – Ana Cristina Palesa
N° 6589

NAPITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 26/3/2001 se constituyó NAPITA S.R.L. Socios: Miguel Angel Spinelli, arg., soltero, comerciante, nac. 5/4/55, DNI 11.399.613, dom. Balvastro, 1006 Cap. y Armando Félix Ravazzani, arg., solt., comerciante, nac. 5/7/57, DNI 13.305.247, dom. Bacacay 1884 Cap. Domicilio social: Viamonte 1519, 4° Cap. Objeto. a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal, fraccionamientos y urbanizaciones y b) Financieras. Mediante la compra y venta y administración de títulos, acciones, bonos, debentures y demás valores mobiliarios, con la única restricción que estas actividades sean atinentes con el objeto para el cual la sociedad se ha constituido. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Duración: 20 años. Capital: $ 4.000. Administración: 1 o más gerentes en forma indistinta. Nombre y duración: Alberto José Egües por el término del contrato social. Cierre ej.: 31/12.

Abogado/Autorizado – Diego R. Agnoletti
N° 6585

MD ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martín Esteban Brizuela, 23 años, DNI. 16.168.197, Charcas 2395, Pcia de Bs. As, comerciante, Rita Paolucci, LC. 4.750.107, comerciante, 57 años, J. B. Justo 502, Pcia. de Bs. As, ambos solteros y argentinos y Me Industria Metalúrgica S.R.L., inscripta el 27/01/99, con domicilio en Paraná 851, 10, Of. 45, Cap. 2) Inst. Priv. del 24/03/99 y 24/01/01.3) MD ARGENTINA S.R.L. 4) Paraná 851, 10, Of. 45, Cap. 5) Industrial. Industrialización, transformación y/o elaboración de productos metalúrgicos, en especial todo lo referente a la metalúrgica liviana, de maquinarias y repuestos y accesorios para dicha industria y la puesta en marcha y ejecución de cuanta actividad sea necesaria para esos fines. Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación de todo lo relacionado con el objeto industrial. 6) 30 años a partir de la Insc. 7) $ 8.800 dividido en cuotas de $ 100 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma a cargo de 1 a 2 socios gerentes en forma indistinta por 2 ejercicios. 10) 31/3 de c/año. Gte.: Alicia D'Angelo.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 6532

ORSAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. N° 1667500. Hace saber que el 7/3/2001 Antonio Souzzo, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a 2 cuotas a Héctor Restaino y 2 cuotas sociales a Gustavo Javier Grossi y Jorge Alberto Molinolo, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas al Sr. Gustavo Javier Grossi. Los cedentes renunciaron a la gerencia y se designó en su lugar a Gustavo Javier Grossi y mudó su cede social a Senillosa 217 PB "A".

Abogado – José Luis Marinelli
N° 6523

RECOLETA CABS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por inst. privado del 23/3/2001, los socios en forma unánime resolvieron modificar la cláusula tercera la que quedará redactada de la siguiente manera: "Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: a) La prestación de servicios de telecomunicaciones, como por ejemplo, Radiotaxi; b) La compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de bienes muebles que se vinculen directa o indirectamente con los servicios que presta, pudiendo intervenir en concursos y licitaciones privadas, para la provisión de bienes relacionados con su objeto; c) El ejercicio de representaciones de firmas que actúen prestando los servicios mencionados, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios.

Autorizado – Federico Cullek
N° 6522

RM TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, reforma de contrato, renuncia y elección de gerente. Contrato 26/3/2001. Cedente: Andrea Mabel Martínez. Cesionaria: Nélida Graciela Bruno, arg., casada, comerc., nac. 21/8/1954, D.N.I. 11.017.989, domic. Bermejo 889, Bernal, Bs. As. Cesión total 15 cuotas. Valor $ 1.500 Modif. Art. 4° (Capital). Gerencia: renuncia Ricardo Norberto Rinaldi y se designa a Nélida Graciela Bruno.

Autorizada – Iris Mabel Meza
N° 6528

SENTIDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Se hace saber que por escritura pública número 140, de fecha 19 de marzo de

2001, ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, integrada por don Andrés Bidart, argentino, nacido el 24 de junio de 1973, soltero, con Documento Nacional de Identidad número 22.842.934, y Javier Bidart, argentino, nacido el 20 de marzo de 1975, soltero, con Documento Nacional de Identidad número 23.014.856, ambos domiciliados en la calle Jacinto Calvo número 756 de José Mármol. Denominación: "SENTIDOS S.R.L.". Domicilio Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción ante la Inspección General de Justicia. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyendo dentro de ello las siguientes actividades: A) Investigaciones de mercado, socioeconómicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. B) Realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones. C) Realizar publicidad y promoción para sí, y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía publica, comercio y por vía postal o televisiva, mediante el aporte de elementos y/o personal que sean necesarios para dichos servicios. D) Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios, involucrados o vinculados con la actividad descripta en los puntos A, B y C. E) Publicitar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados con la actividad descripta en los puntos anteriores. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes y por este Estatuto. Capital: Pesos Cinco mil ($ 5.000.-) representado por Cinco mil cuotas iguales de Un Peso ($ 1.-), valor nominal. El capital se podrá incrementar cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. Organo de administración: Socios Gerente: Andrés Bidart y Javier Bidart y Gerente Jorge Alfredo Barry. Con mandato por tres ejercicios. La representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. El ejercicio cierra el día 30 de junio de cada año.

Notario – Hugo Felipe Parlatore
N° 9858

SUCRED Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta N° 2 del 22 de agosto del año 2000 se modifica el Art. 6° del contrato social, que queda redactado de la siguiente forma. "Artículo Sexto: La administración, uso de la firma social y representación de la Sociedad será ejercida por dos gerentes. Durarán tres años en sus mandatos y podrán ser reelegidos en forma indefinida. El uso de la firma social es indistinta y tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios Sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, enajenación, locación gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otra institución bancaria oficial o privada".

Abogada – Alicia R. Anda
N° 6538

TECNOLOGIA OFTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Señor Rubén Juan Cucchiara, argentino, con Documento Nacional de Identidad Numero 11.409.061, de profesión médico, nacido el 25-08-54 con domicilio en Blanco Encalada 163 de Villa Madero vende, cede transfiere a los señores Miguel Angel Espósito, argentino, de profesión médico, con Documento Nacional de Identidad 10.117.995, nacido 27/03/52 con domicilio en Diego Palma 1000 San Isidro, en forma absoluta y definitiva el 50% de todas las cuotas y derechos que le corresponden y al socio Octavio Regnasco, argentino, de profesión médico, Documento Nacional de Identidad 14.310.427, con domicilio en Alberdi 366 de Escobar, en forma absoluta y definitiva el 16.33% de todas las cuotas y derechos que le corresponden. Se designa como socio gerente al Sr. Octavio Regnasco quien tendrá a su cargo la administración, representación legal y uso de la firma social en forma, exclusiva. Los socios manifiestan su conformidad con la designación y reconocen al cesionario en el ejercicio de sus derechos. Se autoriza a Susana Isabel Gutiérrez a diligenciar el presente edicto.

Abogada – Susana Isabel Gutiérrez
N° 6492

TRANSPORTES INTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Jorge Alberto Lazzaroni, argentino, casado en 1ª nupcias con Mavel Lilian Ybarra, 27/6/1956, empleado, D.N.I. 12.952.149, CUIL 20-12952149-0; Mavel Lilian Ybarra, argentina, casada en 1ª nupcias con Jorge Alberto Lazzaroni, 6/1/1962, ama de casa, D.N.I. 14.840.278, CUIL 27-14840278-2, ambos domiciliados en Rivarola 827, Merlo, Pcia. Bs. As. 2) 9/3/2001. 3) "TRANSPORTES INTI S.R.L.". 4) Lavalle N° 1566, piso 1°, oficina "E" de Capital Federal. 5) La sociedad tendrá como objeto, por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, dentro del país o en el exterior dedicarse a la prestación de servicios de transporte de cargas de todo tipo, a brindar en camiones, camionetas, automóviles, y en general en todo tipo de vehículos que sirva para tales fines, tanto propios como de terceros, ofreciendo traslados de mercaderías de todo tipo, equipajes, etcétera, dentro del ámbito rural o urbano, mayoristas o minoristas, asimismo podrá dar en locación vehículos propios o de terceros a otras personas físicas o jurídicas para cumplimentar el transporte de carga previsto en su objeto. Para el cumplimiento de su objeto, tendrá facultades para realizar todo tipo de actos como afianzar, arrendar, asesorar, comercializar, comprar, construir, financiar, refaccionar, representar, restaurar, revender, tomar en leasing, tomar o dar en locación, transportar y vender todo tipo de cosas muebles o inmuebles, que tengan una relación directa con el objeto social a desarrollar. Todas las nóminas deberán tomarse en sentido enunciativo, a tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y previstos en este contrato. 6) 99 años contados a partir de la inscripción en la I.G.J. 7) $ 6.000. 8) Gerente: Costante Alberto Navone. 3 ejercicios. 9) 31 diciembre cada año.

Escribano – Marcos A. Giulitti
N° 9898

WINTEX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10 ley 19.550, se comunica la siguiente constitución de sociedad: 1) Ale Daje Dahy, arg., viudo, 28/07/30, D.N.I. 4.059.631, dom. en Venezuela 436, piso 4°, dto. "D", dom. especial Campana 4710, Ciudad de Bs. As. y Nélida Beatriz Reboleiro, arg., separada, 10/10/43, D.N.I. 4.652.594, dom. en la calle Colón 3377, de Villa Ballester, Provincia de Bs. As., dom. especial Campana 4710, Ciudad de Bs. As. 2) Constituida el 19 de marzo de 2001. 3) Denominación: "WINTEX ARGENTINA S.R.L.". 4) Domicilio en Ciudad de Bs. As.; sede social: Campana 4710, Ciudad de Bs. As. 5) Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, lo siguiente: a) La producción de indumentaria y tejidos, en todo su proceso de creación, ya sea que la producción la realice la propia sociedad o terceros por cuenta de ésta. b) Comercializar la producción realizada, a cuyo efecto podrá desarrollar, comprar, vender, permutar, ceder, financiar, licitar, importar, exportar, consignar, explotar, dar o recibir en locación y distribuir aquellos productos y/o todo aquel producto o bien inherente a la producción y comercialización de indumentaria, tejidos y sus accesorios. c) Fabricar, comprar, vender, financiar, locar, licitar, permutar, consignar, importar, exportar maquinaria para uso textil, sus accesorios y complementos, ya sea para su utilización como para su comercialización. d) Asimismo podrá comprar, vender, permutar, ceder, financiar, licitar, importar, exportar, consignar, explotar, dar o recibir en locación, dar y recibir en franquicia locales o establecimientos y distribuir indumentaria, tejidos y/o todo objeto en general que integre y/o haga a la explotación del negocio, sin que esta enunciación sea limitativa sino enunciativa. e) Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 1.000, dividido en 100 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. 8) Dirección y administración: a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta o individual e indistinta, Socios o no, de acuerdo a como lo determine la reunión de Socios; por dos ejercicios. Representación legal: a cargo de los Gerentes. 9) Gerentes: Sr. Ale Daje Dahy y Sra. Nélida Beatriz Reboleiro en forma conjunta. 10) Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizado Especial – Alejandro I. Lubinski
N° 9906

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales

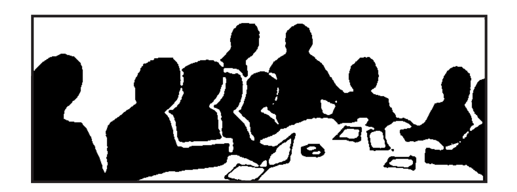

2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2001 a las 11:00 horas, en Av. Leandro N. Alem 855, piso 19° de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la renuncia del señor Frederick Ronald Axelson y aprobación de su gestión.
3°) Designación de un Director Titular en su reemplazo.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Director - Juan Pablo Chevallier-Boutell
e. 4/4 N° 2965 v. 10/4/2001

AGFA-GEVAERT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de AGFA-GEVAERT ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 2001 a las 11 horas, en la sede social sita en Venezuela 4267/69, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al 46 ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de la gestión el Directorio y de la actuación de la sindicatura.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de los honorarios a la Sindicatura.
6°) Consideración del destino de los Resultados no Asignados.
7°) Fijación del número de Directores Titulares, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, y elección de los mismos por un ejercicio. Eventual designación de Directores Suplentes, en igual o menor número
8°) Designación de un Síndico Titular y un síndico suplente por un ejercicio.
9°) Consideración de autorización a los integrantes del Directorio para retirar anticipos de honorarios durante el ejercicio 2001, a cuenta del monto a aprobar por la Asamblea que considere los estados contables con cierre al 31/12/01. El Directorio.

Presidente - José E. Schwarzböck
Apoderado - Alejandro Torrassa
e. 4/4 N° 9829 v. 10/4/2001

ASOCIACION ARGENTINA DE INTERPRETES

CONVOCATORIA

Estimado asociado: De acuerdo a lo establecido por los artículos 37 inciso a), 41 y 44 del estatuto social vigente, convócase a Asamblea General Ordinaria de asociados, para el día viernes 27 de abril de 2001 a las 18:00 horas, en la sede social de Viamonte 1665 de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asociados para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario General, el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo Fiscalizador, correspondiente al ejercicio N° 43 cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Fijar fecha de elecciones para la renovación total del Consejo Directivo y Organo Fiscalizador.
4°) Designación de la Junta Electoral compuesta por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes. Consejo Directivo.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.

Presidente - Leopoldo Federico
e. 4/4 N° 9100 v. 4/4/2001

ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fundada el 8 de octubre de 1922 - 78° Ejercicio 1° de Enero de 2000 - 31 de diciembre de 2000. De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 de los estatutos, por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los señores socios de la Asociación de Deportes Racionales, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 21 de abril de 2001, a las 19 hs. en el local de la calle Olleros 1515, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Notas y Anexos, Cuadros de Gastos y Recursos e Informe del 78 ejercicio de la Asociación de Deportes Racionales, transcurrido desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2000.
3°) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea firmen el Acta de la misma.
4°) Renovación parcial de la Comisión Directiva y total del Tribunal de Cuentas para los lapsos y cargos siguientes: Por dos años: Vicepresidente 1° y 2°, Tesorero, Protesorero, Intendente y Subintendente. Por terminación de los mandatos respectivos de los señores Vocal Suplente 3°, Sr. Hugo Bachiller quien reemplazó por renuncia, al Vicepresidente 1° Sr. Pedro Costoya hasta próxima Asamblea, Vicepresidente 2° Sr. Norberto Casso, Tesorero Sr. Mauricio Di Laudadio, Protesorero Sr. Luis Hanono, Intendente Sr. Oscar Ciotti y Subintendente Sr. Mariano Meyer. Por un año: Presidente, tres Secretarios, dos Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes y tres Miembros para el Tribunal de Cuentas. Por terminación de los mandatos respectivos de los señores Vocal Suplente 2° Sra. Susana Esplugas quien reemplazó por renuncia al Presidente Sr. Ricardo Godoy González hasta próxima Asamblea, tres Secretarios por renuncias de los Sres. Secretario General Sr. Fernando Sánchez Loria, Secretario de Socios Sr. Francisco M. Alvarez y Secretaria de Actas Sra. Lucía Gesusmaría, dos Vocales Titulares por renuncia del Vocal Titular 1° Sra. María Luisa Pagani, Vocal Titular 2° Sr. Simón Yernanzian, Vocal Suplente 1° Sr. Carlos Bindi quien renunció y los tres Miembros para el Tribunal de Cuentas Sres. Carlos Muchnik, Néstor Kleiman y Carlos Campastro.

Presidente - Susana Esplugas
Secretario General - Fernando Sánchez Loria
e. 4/4 N° 6600 v. 5/4/2001

ASOCIACION MUTUAL PERSONAL SUPERIOR PREFECTURA NAVAL

RECTIFICACION DE LA PUBLIC. 28/03/2001
RECIBO N° 9528

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA AÑO 2001
EJERCICIO 2000

Señor Asociado: Cumplimos en poner en su conocimiento que el Directorio en su Sesión de fecha 26 de marzo de 2001, resolvió que la Asamblea Ordinaria Anual 2001 —Ejercicio 2000—, se realice el día 27 de abril del corriente año a las 15:00 horas, en nuestra Sede Social, Avenida Córdoba 857, P.A., Capital Federal (Art. 52 del Estatuto Social).

ORDEN DEL DIA:

1º) Rectificación punto 9. Inc. e) Elección miembro Junta Fiscalizadora. Publicado el día miércoles 28 de marzo de 2001 en Boletín Oficial Nº 29.618 —Segunda Sección— página 7 y Diario La Prensa de igual fecha —página 16 Clasificados—.
Donde dice dos (2) miembros suplentes, **debe decir:** un (1) miembro suplente.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.

Presidente – Carlos E. Bassi
Secretario – Carlos M. Gómez Coll
e. 4/4 Nº 10.007 v. 4/4/2001

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 27 de abril de 2001, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la Asamblea Ordinaria, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 480 esquina San Martín, piso 15°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y su resultado.
3°) Consideración de la distribución de dividendos.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
7°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
8°) Designación del contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio N° 94.
9°) Ratificación de la restitución de aportes irrevocables por un monto de $ 55.000.000.
10°) Prórroga del plazo de duración del Programa de Títulos de Corto por v$n 500.000.000 (el "Programa de Corto Plazo") aprobada por la Comisión Nacional de Valores por Certificados N° 107, 139, 194 y 257 de fechas 16 de enero de 1996, 14 de enero de 1997, 12 de marzo de 1998 y 11 de noviembre de 1999, respectivamente, por 5 años más.
11°) Delegación en el Directorio, con facultad de subdelegación en uno o más directores o gerentes de la sociedad, de la facultad de suscribir los documentos respectivos y de realizar las presentaciones necesarias a fin de obtener la autorización por parte de los organismos de contralor que correspondan de la prórroga del plazo de duración del Programa de Corto Plazo.
12°) Retiro de cotización de "American Depositary Share" ("ADSs") en la Bolsa de Valores de Nueva York ("New York Stock Exchange").

Director - Angel Oscar Agallano

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. en Bartolomé Mitre 480, piso 5°, Capital Federal, en días hábiles, en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 23 de abril de 2001.

e. 4/4 N° 6552 v. 10/4/2001

BUENOS AIRES BOWLING

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 28 de abril de 2001, a las 10 hs. en la sede deportiva sita en Avda. del Libertador 13.054, Martínez, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos socios para firmar el Acta.
b) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2000.
c) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. Comisión Directiva.
21 marzo 2001.

Presidente - Eduardo Davidson
e. 4/4 N° 9815 v. 4/4/2001

BUNKERSUD S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en IGJ 95.256/171.403. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará el día 30 de abril de 2001 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda, en la sede social, Maipú 471, piso 12, Dto. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Presidente - Eduardo Ignacio Recalde
e. 4/4 N° 9881 v. 10/4/2001

"C"

CAFCH S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 23/4/2001 a las 16 hs. en 1ª convocatoria y a las 18 hs. en 2ª convocatoria, en la sede social de Lavalle 905, Capital, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento de capital por aportes en efectivo y reforma parcial del estatuto en su art. cuarto.
3°) Autorización de gestión ante I.G.J.

Presidente - Valeria Paula Paramidani

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.

e. 4/4 N° 6588 v. 10/4/2001

CAMARA ARGENTINA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD E INVESTIGACION

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores asociados: De conformidad con lo dispuesto por el estatuto social, artículo 36, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 18 de abril de 2001 a partir de las 15:00 horas en la sede de la CAMARA ARGENTINA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD E INVESTIGACION, sita en Montevideo 666, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Apertura de la Asamblea y designación de dos socios presentes para suscribir el Acta respectiva.
Punto Segundo: Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio comprendido entre 1/1/2000 al 31/12/2000, y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas saliente.
Punto Tercero: Categoría de asociados: Autorizar al Consejo Directivo para establecer una forma de recategorización que facilite la movilidad entre las escalas del artículo 35.
Punto Cuarto: Designación de la Junta Electoral, escrutadora de votos, compuesta por tres (3)

asociados a saber: Un (1) Presidente, un (1) Secretario, y un (1) Vocal, los asociados que figuren como candidatos no podrán ser miembros de la Junta Electoral.

Punto quinto: la apertura del comicio será a las 16:00 horas y se desarrollará hasta las 18:00 horas en la sede de la Cámara con el objeto de renovar parcialmente el Consejo Directivo, renovación total del Tribunal Arbitral y de Etica y de la Comisión Revisora de Cuentas para integrar el Consejo Directivo: a) Seis (6) Vocales Titulares por dos (2) años sin indicación de cargos y en reemplazo de los señores Daniel Tancredi, Goicoechea Juan Ramón, Néstor Cruzado, Carlos Oliveira, José Velarde y Luis Roberto Pereda por finalización de mandato. Y un (1) Vocal Titular por dos años en reemplazo del señor Alfredo Weinstabl por renuncia; b) Dos (2) Vocales Suplentes por dos (2) años en reemplazo de los señores Osvaldo Etchepare y Fernando Almada por finalización de mandato. Para integrar el Tribunal Arbitral y de Etica: c) Dos (2) }Vocales Titulares por un (1) año, en reemplazo de los señores Juan Alberto Jiménez y Marcelo Segarra, por haber finalizado sus mandatos y un (1) Vocal titular por un (1) año en reemplazo de Agustín Ferreyra por renuncia. d) Dos (2) Vocales Suplentes por un año, en reemplazo de los señores Roberto del Papa y Manuel Linares por haber finalizado sus mandatos. Para integrar la Comisión Revisora de Cuentas: c) Tres (3) vocales titulares por un (1) año en reemplazo de los Sres. Lisandro Valdez, Ives Le Brech y Fernando Arruti por haber finalizado sus mandatos. d) Un (1) Vocal Suplente por un año, en reemplazo del señor Horacio Carballo por haber finalizado su mandato.

Punto Sexto: Escrutinio.

Punto Séptimo: Informe de la Junta Electoral.

Punto Octavo: Proclamación de los electos y cierre de la Asamblea. Consejo Directivo.

Presidente - Carlos Oliveira

e. 4/4 N° 9828 v. 4/4/2001

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-ISRAELI

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el miércoles 25 de abril de 2001 a las 18:30 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 1312 E.P., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2000.

3°) Consideración del resultado del ejercicio.

4°) Elección de los miembros de los Consejos Directivo, Plenario de Promoción del Intercambio y miembros de la Sindicatura.

5°) Ratificación de la compra del inmueble sito en el entrepiso de la finca situada en Av. Corrientes 1308, 1312 y 1316 de la Ciudad de Buenos Aires, adquirido según escritura traslativa de dominio el día 16 de febrero de 1973.

Presidente - Marcelo Abramovsky

Secretario - Juan Manuel Argentato

e. 4/4 N° 6592 v. 4/4/2001

COLONIA CENTRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2001 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la Avda. Córdoba 1332, 7° piso Dto. "Y", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2°) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

4°) Consideración del resultado del ejercicio.

5°) Consideración de la remuneración al Directorio, art. 261 de la Ley 19.550.

6°) Fijación del número de Directores, de las garantías que darán y elección de los mismos. El Directorio.

Presidente - Diana M. A. G. Graf Zu Eltz de Von Oppen

e. 4/4 N° 9824 v. 10/4/2001

COLUMBIA Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 2001 a las 16:00 horas en la sede social de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 690, 3° piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2°) Reestructuración del Directorio y en su caso elección de Directores Titulares y Suplentes.

3°) Designación de un Presidente Honorario.

4°) Consideración de la actual composición de la Comisión Fiscalizadora y elección, en su caso, de nuevos miembros titulares y/o suplentes, así como de contador certificante titular y suplente.

5°) Consideración del plan de capitalización de la Sociedad.

6°) Tratamiento de los créditos a favor de la sociedad adeudados por el IN de R.

7°) Consideración de remuneraciones de los señores Directores y sumas a acordar a los nuevos Directores según se acuerde en el tratamiento del punto 2.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas titulares de acciones escriturales cuyo registro está a cargo de la Caja de Valores S.A., deberán presentar la correspondiente certificación para que se los inscriba en el libro de asistencia, lo que deberán cumplimentar en la sede social, calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 690, Capital Federal, hasta el día 23 de abril de 2001 inclusive, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas.

Presidente - Domingo Avellaneda

e. 4/4 N° 283 v. 10/4/2001

CONFEDERACION ARGENTINA DE PATIN

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo determinado por los estatutos de la CONFEDERACION ARGENTINA DE PATIN, el H. Consejo Directivo convoca a las Federaciones afiliadas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 2001 a las 18:00 horas, en la sede de la Confederación, calle Talcahuano 446, piso 3° Dto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Presentación de las Cartas Poderes de los asambleístas con derecho a voz y voto (titular y suplente) firmadas por el Presidente y Secretario de la institución que representa.

2°) Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos y el Informe del Revisor de Cuentas correspondientes a los ejercicios N° 43° y 44° vencidos el 31 de diciembre del año 1999 y el 31 de diciembre del año 2000 respectivamente.

3°) Elección de un Presidente, tres Vicepresidentes 1°, 2° y 3°, cuatro Presidentes de los Comités Nacionales Técnicos, un Secretario, un Tesorero, dos Revisores de Cuentas (titular y suplente), de conformidad a lo establecido en los arts. 27°, 28°, 29° y 43° inc. c) de los estatutos de esta Confederación, vigentes a la fecha.

4°) Tratamiento del pago judicial acordado en autos "Berardi Fernando c/Confederación Argentina de Patín, Federación Porteña de Patín, Municipalidad de General Pueyrredón y otros".

5°) Designación de dos asambleístas para refrendar, juntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.

Presidente - Ernesto González Molina

e. 4/4 N° 9856 v. 4/4/2001

CONTMAR S.A.

CONVOCATORIA

Sres. Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. accionistas en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de abril de 2001 en Reconquista 1048 piso 9° de la Ciudad de Buenos Aires, a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la documentación contable, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas Complementarias, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico N° 6, cerrado el 31 de diciembre de 2000.

3°) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos y sus honorarios.

4°) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Asimismo el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse a continuación de la anterior con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Fusión de Contmar S.A. con VTV Oeste S.A. la cual será sociedad absorbente.

3°) reforma al estatuto social de V.T.V. Oeste S.A.

4°) Disolución anticipada de Contmar S.A.

5°) Autorización para la inscripción en la Inspección General de Justicia del trámite de fusión.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la ley 19.550 en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea a fin de ser inscripto en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. El Directorio.

Presidente - Gerardo Ferreiro Castro

e. 4/4 N° 3010 v. 10/4/2001

CONTROL ELECTRONICO VEHICULAR S.A.

CONVOCATORIA

Sres. Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de abril de 2001 en Reconquista 1048 piso 9° de la Ciudad de Buenos Aires, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la documentación contable, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas Complementarias, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico N° 6, cerrado el 31 de diciembre de 2000.

3°) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos y sus honorarios.

4°) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Asimismo el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse a continuación de la anterior con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Fusión de Control Electrónico Vehicular S.A. con VTV Oeste S.A., la cual será sociedad absorbente.

3°) Reformas al estatuto social de V.T.V. Oeste S.A.

4°) Disolución anticipada de Control Electrónico Vehicular S.A.

5°) Autorización para la inscripción en la Inspección General de Justicia del trámite de fusión.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550 en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea a fin de ser inscripto en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la misma. El Directorio.

Presidente - Gerardo Ferreiro Castro

e. 4/4 N° 3012 v. 10/4/2001

"D"

DIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 24 de abril de 2001 a las 19:30 hs. en primera convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en Paraguay 1462, p. 9 de la Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2°) Designación de un accionista para presidir la Asamblea.

3°) Remoción del Directorio de la sociedad.

4°) Evaluación de su conducta.

5°) Aprobación de la creación de una comisión tendiente a revisar los comprobantes y libros de la sociedad, a efectos de evaluar la correspondencia entre documentación, libros y balance de la misma por los últimos años. Evaluación del acogimiento a las diferentes moratorias de la Dirección General Impositiva, sus razones y sus causas.

6°) Autorizar al Directorio a promover las acciones penales en caso de corresponder y a otorgar poder especial para denunciar y querellar.

7°) Reducción del número de miembros del Directorio.

8°) Designación de nuevas autoridades de la sociedad.

NOTA: De acuerdo a las previsiones del Art. 238 inc. 2° de la ley de sociedades comerciales, los accionistas deberán comunicar su intención de asistir a la Asamblea, con tres días de anticipación a la misma, debiendo cursar al efecto nota escrita al domicilio social, de lunes a viernes de 14 a 16 hs.

Presidente - César Jorge Bernasconi

e. 4/4 N° 3006 v. 10/4/2001

"E"

"EL TAXI" COOPERATIVA DE PROVISION Y CONSUMO LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración convoca a los señores asociados a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2001 a las 17:00 horas en el local de Av. Donato Alvarez 1533, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, e informes del Síndico y del Auditor, todos ellos correspondientes al ejercicio social N° 34 cerrado el 31 de diciembre de 2000.

3°) Renovación parcial del Consejo de Administración, con elección de los Consejeros necesarios para su integración. Elección por finalización de mandatos de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año. El Consejo de Administración.

Presidente - Mario Iacono

e. 4/4 N° 9862 v. 4/4/2001

"F"

FAPLAC S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 26 de abril de 2001 a las 15.00 horas, en la sede social, 25 de mayo 401, piso 1°, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000, y destino de los resultados no asignados.

3°) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

4°) Consideración de las retribuciones al Directorio por $ 422.641, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000, el cual arrojó quebrantos acumulados. Las retribuciones al Directorio que se someten en este punto a la consideración de la Asamblea, ya han sido imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000 y corresponden a asignaciones a los miembros del cuerpo directivo por su desempeño de funciones técnico-administrativas con dedicación exclusiva y permanente, durante el citado ejercicio económico.
5°) Consideración de las retribuciones a la Comisión Fiscalizadora por $ 13.200, ya imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
6° Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por un año.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.
8°) Consideración de la retribución a los contadores certificantes de los estados contables, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000, conforme a la resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 2000.
9°) Designación de los contadores públicos par la certificación de los estados contables correspondientes al nuevo ejercicio económico a cerrar el 31 de diciembre de 2001. Determinación de su retribución. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificado de depósito, emitido por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el artículo 238 de la ley de sociedades y la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 20 de abril de 2001 inclusive, en 25 de Mayo 401, piso 1°, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 14 horas.
Presidente - Antonio Lozano
e. 4/4 N° 9904 v. 10/4/2001

FEDERACION ARGENTINA DE MUTUALES FERROVIARIAS DE AYUDA ECONOMICA

CONVOCATORIA AL
XXV CONGRESO FEDERAL ORDINARIO

La Junta Ejecutiva de la FEDERACION ARGENTINA DE MUTUALES FERROVIARIAS DE AYUDA ECONOMICA, convoca a las Asociaciones Mutuales afiliadas a participar del XXV Congreso Federal Ordinario que se ha de llevar a cabo en la sede de la Asociación Ayuda Mutua Entre Ferroviarios Activos y Jubilados de la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, sita en la calle Ameghino esquina Julián O. Roarke de la misma, y que dará comienzo a las 14:00 horas del día viernes 27 de abril próximo, continuando el sábado 28 de abril hasta su finalización y en el que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) delegados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta del Congreso.
2°) Consideración de la Memoria, Balance y Estados Complementarios e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al 25to. ejercicio, concluido el 31 de diciembre de 2000.
3°) Modificaciones producidas en la Ley de Mutualidades: su consideración.
4°) Medidas gubernamentales encuadradas en la Ley de Competitividad que puedan afectar a las asociaciones mutuales: su consideración.
5°) Descentralización de funciones en el INAES: delegación de facultades de contralor y fiscalización en las Federaciones, mediante convenios previos: su consideración.
6°) Desarrollo de acciones tendientes a ampliar afiliaciones de otras asociaciones mutuales a la Federación: su consideración.
7°) Designación de la sede del XXVI Congreso Federal Ordinario del año próximo.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Presidente - Jorge Horacio Caimi
Secretario - Rolando Jorge Blet
e. 4/4 N° 9860 v. 4/4/2001

FEDERICO VOGT ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ARGENTINOS S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

El Directorio de FEDERICO VOGT ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ARGENTINOS S.A.I.C. e I. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2001 a la 17 horas, en la sede social sita en Paraná 1083, piso 3, Depto. "B" de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN EL DIA:

1°) Tratamiento renuncia de Director y en su caso elección de reemplazante por el término que resta para completar el mandato.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondiente al ejercicio económico N° 43 cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. el Directorio.
Vicepresidente - Jorge L. Milesi
e. 4/4 N° 9846 v. 10/4/2001

FERBODIAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 2001, a las 20.00 horas en el local de Marcelo T. de Alvear 742 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes y de los Síndicos titular y suplente.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Presidente - Manuel P. Boente Carrera
e. 4/4 N° 2987 v. 10/4/2001

"G"

GINOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 2001, a las 16.00 horas en el local de Marcelo T. de Alvear 742 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000. Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
2°) Fijación y elección de Directores titulares y suplentes y de los Síndicos titular y suplente.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Presidente - Manuel P. Boente Carrera
e. 4/4 N° 2990 v. 10/4/2001

GNC AGRONOMIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 2001 a las 18 horas, en la calle Avenida Francisco Beiró 2801, Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación prescripta por artículo 234 inciso 1° Ley 19.550, Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Aprobación del resultado del ejercicio y gestión del Directorio.
3°) Retribución a miembros del Directorio y Sindicatura.
4°) Fijación del número de directores y su elección por un ejercicio.
5°) Elección de síndico titular y suplente por un ejercicio.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Boris Jorge Reck
e. 4/4 N° 6520 v. 10/4/2001

"L"

LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Convócase a los señores accionistas de LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de abril de 2001, a las 9.00 hs. en el domicilio de la calle José Pedro Varela 3235, Capital Federal, dejando constancia que la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día una hora después, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Lectura y consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1ero. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de miembros del Directorio conforme al artículo 10 de los Estatutos Sociales. Distribución de cargos.
5°) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia conforme el artículo 12 de los Estatutos Sociales.

Se recuerda a los Señores accionistas que deberán cumplimentar lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones posteriores. El Directorio.
Buenos Aires, marzo de 2001.
Presidente - Guillermo L. Nicolau
e. 4/4 N° 9893 v. 10/4/2001

"M"

MARGEL Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 2001, a las 18.00 horas en el local de Marcelo T. de Alvear 742 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Documentación art. 234 inc. I) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Fijación del número de Directores, Titulares y Suplentes y del Síndico Titular y Suplentes y elección de los mismos.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Presidente - Manuel Primitivo Boente Carrera
e. 4/4 N° 2991 v. 10/4/2001

MOLINARI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2001 a las 10.00 hs. en la calle Mendoza 4846, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-00 y distribución de resultados.
2°) Elección de Directores y Síndicos titular y suplente.
3°) Consideración de los honorarios al directorio, aún en exceso del 25% establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Consideración retribución al Directorio por funciones técnico-administrativas, Art. 3°, inc. a), apart. 1, Ley 24.241.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Director - Mauricio I. Sarguckis
e. 4/4 N° 9879 v. 10/4/2001

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la MUTUAL DEL PERSONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION convoca a los asociados/as a la Asamblea General Ordinaria en la sede social de Avda. Leandro N. Alem 218, Capital Federal, el día 30° de abril de 2001 a las 10 hs. en primera convocatoria y en treinta minutos después con los presentes según la reglamentación vigente en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos socios para firmar el Acta.
b) Consideración del Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000.
c) La Memoria y Balance correspondiente que finalizó el 31 de diciembre de 2000 estará a disposición de los socios a partir del día 2 de mayo de 2001.

Sólo los socios/as Activos tienen derecho a voto y participar personalmente y con un solo voto en las Asambleas no siendo admisible el voto por poder (art. 34 del Estatuto Social).
Para participar en Asambleas y Actos eleccionarios es condición indispensable:
1° Ser socio activo/a
2° Presentar el carnet social
3° Estar al día con la Tesorería
4° No hallarse purgando sanciones disciplinarias
5° Tener seis (6) meses de antigüedad como socios.
Presidente - Argentino A. Guzzi
Secretario - Fernando J. M. Córdoba
e. 4/4 N° 9831 v. 4/4/2001

"N"

NUEVA COMUNIDAD ISRAELITA ASOCIACION RELIGIOSA, CULTURAL Y DE BENEFICIENCIA

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Para el día lunes 16 de abril de 2001, a las 19.30 horas, en la Casa Comunal de la NUEVA COMUNIDAD ISRAELITA, Arcos 2319, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria y en defecto de quórum en segunda convocatoria a las 20.30 horas (Art. 28 de los Estatutos Sociales) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Fusión: Aprobación: de la carta de compromiso de fusión. Balances. Estatutos. Composición de la Primera Comisión Directiva.
2°) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea General Extraordinaria.
Presidente - Roberto Mayer
Secretaria - Rut Chami
e. 4/4 N° 9841 v. 4/4/2001

"S"

S.M.L. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 2001 a las 10.30 horas, en la sede social sita en la calle Esmeralda 1080, Piso 9° Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Cuadro I correspondiente al ejercicio económico N° 6, finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
3°) Consideración de los honorarios de los directores.
4°) Fijación del número de Directores. Su elección.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Daniel Alfredo D'Onofrio
e. 4/4 N° 9874 v. 10/4/2001

"T"

TELEFONICA HOLDING DE ARGENTINA S.A. (anteriormente denominada CEI CITICORP HOLDINGS Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de TELEFONICA HOLDINGS DE ARGENTINA S.A. (Anteriormente denominada CEI CITICORP HOLDINGS SOCIEDAD ANONIMA) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2001, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, y a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2001, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en el local sito en Avda. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3|) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4°) Designación del Contador Certificante para los estados contables correspondientes al ejercicio al 31/12/2001 y su retribución. Consideración de la retribución del Contador Certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio al 31/12/2000.
5°) Consideración de la reducción del capital social resuelta con fecha 18 de enero de 2001, sujeta a condición suspensiva, y estado del trámite para su aprobación ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

NOTA: (i) Para asistir a las asambleas, los Sres. Accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. en el Estudio Baker & McKenzie, Avda. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, hasta las 18 horas del día 24 de abril de 2001 inclusive, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley 19.550; (ii) La Asamblea no se celebra en la sede social; (iii) La documentación correspondiente al punto 2 del Orden del Día se encontrará a disposición de los Sres. Accionistas en Baker & McKenzie, Avda. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Buenos Aires; (iv) Los puntos 1 a 4 del Orden del Día serán considerados por la Asamblea Ordinaria y el punto 5 por la Asamblea Extraordinaria; (v) Se recomienda a los Sres. Accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.

Presidente - Horacio César Soares
e. 4/4 Nº 9884 v. 10/4/2001

TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a asamblea ordinaria para el día 30 de abril de 2001 a las 10 horas en Avda. Corrientes 3169 piso 13° Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, anexos e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Remuneración a Directores que han cumplido tareas especiales.
3°) Destino de los resultados.
4°) Elección de Directores y síndicos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.

Vicepresidente - Marcelo H. Fernández
e. 4/4 Nº 9865 v. 10/4/2001

TRANSPORTES SANTA FE S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES SANTA FE S.A.C. E I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de abril de 2001 a las 18 horas en su sede social de la calle Jorge Newbery 3943 de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación fijada por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio N° 39 cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Elección de Presidente, Secretario y Tesorero por el término de 2 años, 2 Directores Suplentes por el término de 1 año y 3 miembros del Consejo de Vigilancia por el término de 1 año. El Directorio.

Presidente - Manuel V. Ramos
e. 4/4 Nº 6601 v. 10/4/2001

"V"

V.T.V. NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales estatuarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Reconquista 1048 piso 9° de la ciudad de Buenos Aires, el día 26 de abril de 2001, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación contable, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas Complementarias, Cuadros anexos e Informe de la Comisión fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N° 6, cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos y sus honorarios.
4°) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la ley 19.550 en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea a fin de ser inscripto en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. El Directorio.

Presidente - Gerardo Ferreiro Castro
e. 4/4 Nº 3009 v. 10/4/2001

V.T.V. OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales estatuarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Reconquista 1048 piso 9° de la ciudad de Buenos Aires, el día 26 de abril de 2001, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación contable, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas Complementarias, Cuadros anexos e Informe de la Comisión fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N° 6, cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos y sus honorarios.
4°) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Asimismo el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse a continuación de la anterior con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Fusión de la sociedad, absorbiendo a las sociedades Control Electrónico Vehicular S.A. y Contmar S.A.
3°) Reformas al Estatuto Social.
4°) Autorización para la inscripción en la Inspección General de Justicia del trámite de fusión.
Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la ley 19.550 en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea a fin de ser inscripto en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. El Directorio.

Presidente - Gerardo Ferreiro Castro
e. 4/4 Nº 3011 v. 10/4/2001

"W"

WIT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Dr. Daniel Compagnucci, por directiva expresa del Sr. Presidente del Directorio, convoca a los Sres. accionistas o sus derechohabientes a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día jueves 26 de abril del 2000 a las 14.30 horas en primera convocatoria y media hora después la segunda convocatoria, en la sede social sita en Niceto Vega 5189 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de Memoria y Balance General por el ejercicio 11/99 al 10/00, estado de resultados, evolución del Patrimonio Neto, Notas y anexos.
2°) Aprobación de Memoria y Balance de corte al 30/3/2001.
3°) Aprobación de la gestión del directorio hasta la fecha de la asamblea.
4°) Curso de los asuntos jurídicos de la empresa, acuerdos y deudas.
5°) Tratamiento de la renuncia del directorio y de la resolución de dar intervención a la Inspección General de Justicia.
6°) Cambio de domicilio social, legal y fiscal.
7°) Rendición de Cuentas.
8°) Designación de nuevo directorio.
9°) Designación de accionistas para firmar el acta o en su ausencia los miembros del directorio presente con constancia notarial.

Abogado - Daniel A. Compagnucci
e. 4/4 Nº 9854 v. 10/4/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

La Dra. Jesús A. Romero, con of. en Lavalle 1737 1° "C" Cap. Fed. avisa: Silvia Cristina León, con dom. Avda. Rivadavia N° 4651 Cap. Fed. Vende libre de personal y toda deuda su Locutorio sito en AVDA. ENTRE RIOS N° 1402 de Cap. Fed., dedicado a Of. de Prest. de serv. de Comunic. Expte. 91.248/98, a Liliana Cristina Leban dom. Irigoyen N° 1750 1° "C" Cap. Fed. Reclamos de Ley en m/Oficina.

e. 4/4 N° 9890 v. 10/4/2001

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8° Cap. Fed. avisa que "San Nicolás 1295 Farmacéutica sociedad en Comandita Simple" con domicilio legal en la Av. Santa Fe 1295/99 Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita en AV. SANTA FE 1295 Cap. Fed. a "Salud y Belleza S.A." con domicilio legal en la Av. Libertador 8324 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 4/4 N° 9850 v. 10/4/2001

Carlos Alberto Méndez con LE N° 4.874.556 con domicilio en Pueyrredón 342 de Ramos Mejía Pcia. de Buenos Aires transfiere el Telecentro sito en AVDA. RIVADAVIA 7343 Capital Federal al señor Maximiliano César Prat con DNI N° 24.963.032 con domicilio en Ardoino 440 2° "A" Ramos Mejía Pcia. de Buenos Aires Reclamo de ley a Ramón L. Falcón 2335 2° "B" Capital Federal.

e. 4/4 N° 6545 v. 10/4/2001

"T"

Se avisa que Nélida Beatríz Castaldo, domicilio Saladillo 5359, Cap. Fed. vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en TRAFUL 3870, Capital Federal, a Margarita Lidia Frediani y Julia Elsa Massara, s/h, domicilio Talcahuano 697, Banfield, Prov. Bs. As. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 4/4 N° 9849 v. 10/4/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACTERNA ARGENTINA S.A.

Insc. RPC 14/5/99, N° 6764, L° 5, de Sociedades por Acciones. Por esc. 190 del 9/3/2001, Reg. 310 de Cap. Fed., otorgó poder general amplio a/f de Eberhard Manfredo Steube, según datos consignados en la escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 4/4 N° 9867 v. 4/4/2001

ACTERNA ARGENTINA S.A.

Insc. RPC. 14/5/99, N° 6764, L° 5, de Sociedades por Acciones. Por esc. 189 del 9/3/2001, Reg. 310 de Cap. Fed., revocó: 1°) El poder general amplio a/f de Eberhard Manfredo Steube, esc. 146 del 24/3/1986, F° 390, Reg. 310, insc. IGJ. 2/5/1986, N° 239, L° 78 de Poderes. 2°) Que como consecuencia de la revocación del Poder consignado en el punto 1°, deja revocadas y sin ningún efecto la siguiente sustitución del referido poder (art. 1962 del Código Civil): a) la otorgada por Eberhard Manfredo Steube a/f de Norberto Gorisch, esc. 276 del 27/4/88, folio 932, Reg. 310, insc. IGJ 7/6/88, N° 321, L° 79 de Poderes.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 4/4 N° 9868 v. 4/4/2001

ACTERNA ARGENTINA S.A.

Insc. RPC. 14/5/99, N° 6764, L° 5, de Sociedades por Acciones. Por esc. 191 del 9/3/2001, Reg. 310 de Cap. Fed., otorgó poder general a/f de Norberto Görisch, según datos consignados en la escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 4/4 N° 9869 v. 4/4/2001

AMERICAN COPIERS ARGENTINA SRL

Número de inscripción 1.550.435. Por acta de 3/3/2001, se resolvió aceptar la renuncia del Gerente Domingo Luis María Sentinelli.

Socia - María Claudia Sentinelli
e. 4/4 N° 9876 v. 4/4/2001

ANGE S.R.L.

Hace saber por un día que por Escritura del 21/3/2001. Antonio Santa María renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad, siendo designado como Gerente al Sr. Gerardo Santa María.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 4/4 N° 6530 v. 4/4/2001

"B"

BEDIE S.A.

Avisa que por instrumento privado del 12/3/2001 se resolvió disolver la sociedad. Balance de disolución al 31/1/2001. Liquidador Eduardo Jorge Viniarsky. Domicilio: República Arabe Siria 2723, 7° piso, Capital Federal.

Liquidador - Eduardo J. Viniarsky
e. 4/4 N° 6527 v. 4/4/2001

BLATIKEL Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 15/3/01 BLATIKEL S.A. estableció Sucursal sin capital. Domicilio C. Larralde 2425 Bs. As. Representante Actis Perinetto 5107058.

Representante - Actis Perinetto
e. 4/4 N° 6503 v. 4/4/2001

BOPP Sociedad Anónima

IGJ 19/02/99 L 4. Comunica: Que por acta de Asamblea Gral. Ord. Nro. 3 del 3/9/2000, se aprobó por unanimidad: a) las renuncias de 3 directores titulares y 1 director suplente a saber Sres. Martín Roberto Rodofeli, Rodolfo Alberto Rodríguez, Daniel Horacio Ciarrochi y Marcelo Fernando Rodofeli y b) la reducción a 1 el número de miembros titulares y a 1 el de director suplente y c) la designación del Sr. Osvaldo Jorge Sallemato como presidente y el Sr. Rodolfo Alberto Rodríguez como Director Suplente, quienes aceptaron sus respectivos cargos.

Escribana - Mónica E. Vidal
e. 4/4 N° 9838 v. 4/4/2001

"C"

CLARIANT ARGENTINA S.A.

Con domicilio en Reconquista 336, p. 5°, of. "M", Cap. Fed., inscripta en I.G.J. N° 8195, L° 97, T° A de S.A. por Asamblea 1.12.00, de acuerdo al art. 203 de L.S. redujo su capital de $ 30.500.000 a $ 6.740.694 al 31/12/99 el activo es de $ 52.096.980,21 y su pasivo de $ 45.356.287,05. Sus acciones serán de V/N $ 1. Oposiciones de Ley en Reconquista 336, 5° piso, Of. "M", Cap. Fed.

Apoderado - Héctor J. Peredo
e. 4/4 N° 9857 v. 6/4/2001

CONCENTRATION Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 15/3/01. CONCENTRATION S.A. estableció Sucursal sin capital. Domicilio O'Higgins 2191 Bs. As. Representante M. Garcés 12647361.

Representante - Marcela Garces
e. 4/4 N° 6504 v. 4/4/2001

"D"

DENIFAR Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 14/3/01 DENIFAR S.A., estableció sucursal sin capital. Domicilio Moreno 455. Bs. As. Representante Elva G. Cabrera 93641696.

Representante - Elva G. Cabrera
e. 4/4 N° 6505 v. 4/4/2001

DO MAIN S.A.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de Octubre de 2000, en la sede social de la Avenida Callao 531, piso 9 Capital Federal, se reúnen siendo las 14 horas en Asamblea General Ordinaria, los accionistas de DO MAIN S.A., cuya nómina consta en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea. El Sr. Reinhold Mainhard, en su carácter de presidente de esta Asamblea declara abierto el acto constando que la misma se encuentra legalmente constituida con la presencia de 4 (cuatro) accionistas, poseedores de 100.000 acciones nominativas no endosables, representativas de 100.000 votos y un capital total de $ 100.000, por lo cual reviste el carácter de unánime y las facultades necesarias para considerar el Orden del Día que se consigna en la convocatoria respectiva. Teniendo en cuenta que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto y sin la presencia del Inspector de Justicia, se pone a consideración de la Asamblea el 1er. punto del Orden del Día: 1) Consideración de las renuncias presentadas por los señores Reinhold Mainhard y Eddy Edelmira Gutiérrez a sus cargos de directores titular y suplente respectivamente: Al respecto, luego de una breve deliberación se decide aceptada las renuncias presentadas de los Señores Reinhold Mainhard y Eddy Edelmina Gutiérrez. Los Señores Accionistas agradecen la colaboración prestada en el desempeño del cargo. Se trata el segundo Punto del Orden del Día: 2) Aprobación de la gestión realizada hasta la fecha: Puesto el tema a consideración, la Asamblea decide por unanimidad aprobar la gestión de los Directores al Día de la fecha. Se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día: 3) Elección de Director titular y suplente: Luego de un intercambio de ideas la Asamblea decide elegir al Sr. Domingo Juárez como Director Titular y a Horacio Delorenzi como Director Suplente por el término de dos ejercicios. Acto seguido se hacen presentes los nuevos directores quienes expresan aceptan el cargo para el que han sido designados. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acto. La Asamblea por unanimidad designa a Edgar Mainhard y Reinhold Mainhard a firmar el acto. No habiendo otros temas a considerar se levanta la sesión siendo las 15 horas. Firmado: E. Mainhard, R. Mainhard, Juárez, Delorenzi.

Presidente - Domingo Juárez
e. 4/4 N° 9845 v. 4/4/2001

DUETO S.A.

En aviso publicado en fecha 14-3-01, s/Recibo N° 0068-00004810 por error se consignó que la Asamblea Ordinaria de fecha 1-3-2001 designó director suplente a Horacio Ganin, siendo lo correcto Rosa Ganin. Inscripta RPC 12-12-95, N° 11872 del L° 117 Tomo "A" de SA.

Presidente - J. E. Polimelli
e. 4/4 N° 6576 v. 4/4/2001

"E"

EDITORIAL SUDAMERICANA S.A.

Hace saber por 3 días que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada con fecha 6/2/2001 resolvió un aumento de capital a la suma de $ 6.818.483 representado por 6.818.483 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n. y con derecho a 1 voto por acción. Y una reducción de capital en la suma de $ 5.818.483 quedando el capital social fijado en la suma de $ 1.000.000 representado por 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada acción y con derecho a un voto por cada acción.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 4/4 N° 6536 v. 6/4/2001

EIROA AUTOMOTORES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 19 del 8 de marzo de 2001, se decidió la nueva composición del directorio de la firma, integrándose de la siguiente manera: Presidente: Eiroa Carlos Andrés D.N.I. N° 14.564.587, y Director suplente: Grossi Francisco Alberto L.E. N° 4.589.968, con vencimiento del mandato para el 7 de marzo de 2003.

Director - Carlos Andrés Eiroa
e. 4/4 N° 9832 v. 4/4/2001

ESCOBAR EXPRESS S.A. (en liquidación)

Por Asamblea Unánime Extraordinaria del 5 de Enero de 2001, se resolvió: 1) Aprobar balance al 30 de noviembre de 2000; 2) Aprobar balance liquidación final; 3) Designar depositario libros sociales al Licenciado Diego M. Fiorito.

Abogado - Armando R. Fiorito
e. 4/4 N° 9883 v. 4/4/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 27/03/01 calificó los Certificados de Participación Clase A - de renta - y Clase B - subordinados - de la Serie III del Fideicomiso Financiero PATH, emitidos por Banco de Valores S.A. en carácter de Fiduciario. El monto de emisión del PATH III es de u$s 7.655.568 Calificación otorgada a los Certificados de Participación Clase A —de renta—: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Calificación otorgada a los Certificados de Participación Clase B —Subordinados—: "BB": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados contables del Fideicomiso al 31 de diciembre de 1997/98/99 y 31/12/2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta por 76 créditos hipotecarios. El 37,6% del monto total de la cartera está constituido por 3 créditos por lo tanto el 62,4% de la cartera está atomizada en 73 créditos. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En promedio, la relación Deuda Garantía es del 47.0%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos hipotecarios neta de los gastos del fideicomiso. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: en función de la relación Deuda/ Garantía se puede estimar un grado de cobertura equivalente al exceso de Garantías respecto de la Deuda del 88.1%. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Alem 693 2° Ofic.A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 4/4 N° 9834 v. 4/4/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 27/03/01 calificó los Certificados de Participación —subordinados— por u$s 1.749.000. del Fideicomisos Financieros MBA Asset Back Securities-Serie Banco Israelita de Córdoba I. Fiduciante: Banco Israelita de Córdoba S.A. Fiduciario: MBA Banco de Inversiones S.A. Calificación Otorgada: Certificados de Participación: A: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados contables del Fideicomiso al 31 de diciembre de 1998/99 y 2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta de 550 prendas con un valor promedio cercano a los US$ 7.403. El 88.2% del monto total de la cartera está constituido por 543 préstamos. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es buena. Observando la cartera en función del grado de cobertura de la garantía se observa que un 68% de los préstamos tienen una relación superior al 70%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo, principalmente, a las cuotas de los créditos prendarios. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de recupero total de las cuotas, se puede estimar que los Certificados de Participación presentan un grado de sobregarantía del 80.17% No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693, piso 2° Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 4/4 N° 9837 v. 4/4/2001

"F"

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A.I.C. y F. FIASA

Insc. 12/3/62. Nro. 562, Fº 37, Lº 56, Tº A de Est. Nac. Se hace saber por un día que por Acta de Directorio de fecha 16 de Febrero de 2001, elevada a escritura pública con fecha 26/2/2001, ante el Esc. Julio A. Aznarez Jáuregui, Fo. 113, Reg. 473 de Cap. Fed, los Sres. Directores de FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA "FIASA" resolvieron trasladar la sede social de la calle Hortiguera 1882 de la Capital Federal a la calle Arroyo 863, piso séptimo, departamento A, de Capital Federal.

Escribano - J. A. Aznares Jáuregui
e. 4/4 N° 9877 v. 4/4/2001

FINAIQUE S.A.

(N° 4291, L° 87,T° A del 10.11.76, N° 3107, L° 93, T° A del 2.10.79) Comunica que por Asamblea y Reunión de Directorio del 28.2.2001, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Dr. Marcelo José Lobo Viaña, Vicepresidente: Dr. Ernesto García González. Directores Suplentes: José Ignacio Lobo Viaña, José Manuel García González. Síndico Titular: Dr. Jorge Roberto Vargas y Síndico Suplente: Dr. Manuel Oscar Milberg.

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
e. 4/4 N° 6562 v. 4/4/2001

"G"

GERIATRICO CENTENERA S.R.L.

Por escritura número cuatrocientos ochenta y cuatro de fecha 26-10-2000 se rectificaron antecedentes sociales. Nombre de la socia María Alejandra Ada Martínez, siendo éste el correcto nombre y no como se mal consignara en antecedentes.

Socio Gerente - Elisa Margarita Felice
e. 4/4 N° 9836 v. 4/4/2001

"H"

HESPEN S.A.

Por resolución del directorio del 13/12/99 se aceptaron las renuncias de los directores titulares: Mariano Ithuralde (Presidente) y Jorge M. E. Wasserman (Vicepresidente) y los suplentes Eduardo J. Urman y Carlos Seara. La Asamblea Extraordinaria del 17/12/99 designó al nuevo directorio por dos años. Presidente: Jorge Mario Edgardo Wasserman, Vicepresidente: Arnoldo Grossman; Directores Suplentes: Eduardo J. Urman y Marina Drajer.

Abogada - Virginia Martínez
e. 4/4 N° 6526 v. 4/4/2001

"I"

IVOLANA S.A.I.C.

Registro N° 16.263. Domicilio: Avda. Corrientes 531, 1° Piso, Buenos Aires. La Asamblea Unánime del 31-10-2000 de acuerdo con el Artículo 204 de la Ley 19.550 resolvió: a) Aumentar el Capital Social a $ 1.736.229,99 y b) Reducir voluntariamente el Capital Social en $ 911.229,99. El Capital Social (Art. 4°) no se modifica. Oposiciones de Ley en Avda. Corrientes 531, 1° Piso, Buenos Aires.

Presidente - Juan Rojnica
e. 4/4 N° 9823 v. 6/4/2001

"K"

KAESER COMPRESORES DE ARGENTINA S.R.L.

Insc. RPC 11/6/98 N° 4322 L° 108 de S.R.L. Por Esc. 229 del 27/3/01, Reg. 310 de Cap. Fed. se sustituyó el Pod. Gral. Amplio a/f de Nelson Enrique López Vargas, Esc. 541, 8/7/98, F° 2733, insc. RPC 23/7/98, N° 5696, L° 109 de SRL.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 4/4 N° 9870 v. 4/4/2001

"L"

LEHMAN BROTHERS ARGENTINA S.A.

N° IGJ 1.572.855. Comunica que por Asamblea Ordinaria celebrada el 27/3/01 resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Fernando C. Aranovich. Director Suplente: Pablo Viñals Blake.

Autorizado - Ignacio Luis Triolo
e. 4/4 Nº 2968 v. 4/4/2001

"M"

MENILUX Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 7/3/01 MENILUX S.A. estableció Sucursal sin capital. Domicilio L. N. Alem 424, Bs. As. Representante Diego G. Ponte 24.218.255.

Representante - Diego Gabriel Ponte
e. 4/4 N° 6506 v. 4/4/2001

MERCK HOLDING GmbH

Por resolución del Consejo de Administración del 8/1/01 la sociedad “MERCK HOLDING GMBH” con domicilio en Darmstadt, Alemania, resolvió participar en sociedades argentinas (Art. 123) y nombró representante a Federico Heriberto Oberbeil, con CIPF 4.604.024, y fijó sede en Leandro N. Alem 1050, piso 5, Capital Federal.

Escribano - Enrique Benítez Cruz
e. 4/4 N° 9821 v. 4/4/2001

MICHAELIS S.A.

Certif. firmas Esc. Sara R. de Imar. Reg. 982 CF. 28/3/01. MICHAELIS S.A., traslada sede social de Maipú 909 CF a Arenales 1145, Cap. Fed.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
e. 4/4 Nº 9866 v. 4/4/2001

“N”

NEROVA Sociedad Anónima

IGJ 9/6/83, N° 3434, L° 98, T° A. Comunica por 1 día, que por escritura N° 73 del 27/3/2001, se protocolizaron: a) Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 24 de 24/10/2000, eligiéndose por unanimidad los sig. miembros del directorio: Directores Titulares: Felipe Landi; Nélida Ramona Pérez de Prieto; Rodolfo Prieto y Juan Carlos Beltrami. Directora Suplente: Nélida Stella Prieto. b) Acta de Directorio N° 67 del 2/11/2000 que aprobó por unanimidad la sig. distribución de cargos: Presidente: Nélida Ramona Pérez de Prieto. Vicepresidente: Rodolfo Prieto. Directores Titulares: Felipe Landi y Juan Carlos Beltrami. Director Suplente: Nélida Stella Prieto. Los mencionados aceptaron sus respectivos cargos.

Escribano - Eduardo Domingo Ferrari
e. 4/4 Nº 9819 v. 4/4/2001

“P”

PASEO LINIERS S.A.

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado en la calle H. Yrigoyen 434 8° piso de esta Capital Federal, avisa que en PASEO LINIERS S.A. se hace saber que conforme a lo resuelto en la asamblea general de accionistas de fecha 20 de octubre de 2000, de elección de autoridades y la reunión de directorio de fecha 20 de octubre de 2000, de distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Luis Horacio Giménez, Vicepresidente: Patricia Mabel Fernández y Directores Suplentes: Zulema Herma Salante y Mario Eduardo Viglioni. No está comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.

Escribano - Eduardo A. Tellarini
e. 4/4 Nº 9852 v. 4/4/2001

POSTALBAN S.A.

Comunica que por Acta de Directorio N° 6 del 11/4/2000, renunció el Presidente, y por Acta de Asamblea Ordinaria N° 3 del 24/4/2000 se da cumplimiento al art. 234 inc. 1ro. ley 19.550, la asamblea es unánime, y se nombra Presidente al Dr. Roberto Agustín Ortega, arg. nac. 22/5/57, casado, DNI 12.890.636, abogado, dom.: Terrada 75 PB “1” Cap. Fed. en reemplazo del renunciante don Oscar Carlos Romani.

Apoderado - Sebastián Cantorna
e. 4/4 Nº 9886 v. 4/4/2001

“R”

RELISOL Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 5/3/00 RELISOL S.A., designó como representante a José A. Muñiz, 10.550.781 nuevo domicilio social 11 de Septiembre 1064 Bs. As.

Representante - José A. Muñiz
e. 4/4 Nº 6502 v. 4/4/2001

ROCA LUMANI S.R.L.

Por reunión de socios N° 30 del 07/06/1999, renunció a su cargo de Gerente Marcelo Leopoldo Pasqualini DNI 13.524.277, en su reemplazo resultaron elegidos David Fajn, DNI 10.749.642 y Rubén Manuel Goldberg DNI 13.807.127, quienes aceptaron sus cargos que serán ejercidos en forma conjunta.

Autorizado - Eleazar Christian Meléndez
e. 4/4 Nº 6513 v. 4/4/2001

RUAWEL Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 15/3/01 RUAWEL S.A., estableció Sucursal sin capital, domicilio Rivadavia 9680 Bs. As. Representante P. De Palma, 4.842.521.

Representante - Pascual De Palma
e. 4/4 Nº 6507 v. 4/4/2001

“S”

SERVICIOS DE EXCELENCIA S.A. - HOSPITAL CENTRAL DE SAN ISIDRO

Hace saber por un día que por acta del 15/03/2001, se resolvió fijar nuevo domicilio en la calle Pte. Juan D. Perón N° 1757 - Planta Baja, Depto. 1, Capital Federal.

Presidente - Carlos Alberto Assann
e. 4/4 Nº 9839 v. 4/4/2001

SUPLE SERVICIO EMPRESARIO S.A.

Se avisa por un día: Que por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26/10/2000, protocolizada por escritura N° 243 de fecha 27 de marzo de 2001, pasada al folio 962 del Registro N° 1029 de Capital Federal a cargo del Escribano Alejandro F. Rueda SUPLE SERVICIO EMPRESARIO S.A. resolvió elegir autoridades y designar los cargos en el Directorio. Designándose a tal efecto por el término de dos años: Presidente Sr. Alejandro Turner, Vicepresidente: Sr. Juan Carlos Cornejo, Directores: Sra. María Teresa de Turner y Sra. Verónica L. de Cornejo, Srta. Constanza Turner y Señor Matías Cornejo: Director Suplente: Sra. Mariana Fernández.

Escribano - Alejandro F. Rueda
e. 4/4 Nº 9901 v. 4/4/2001

“T”

THE BUSINESS GROUP S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 1999, se resolvió designar como Director Titular al Sr. Santiago R. Nieto, habiendo aceptado el cargo. Se publica el presente aviso por un día a los efectos previstos en el artículo 60 de la Ley 19.550.

Autorizado - Flavio A. Pérez
e. 4/4 Nº 9844 v. 4/4/2001

TYCO SERVICES S.A.
e
INPROTECO S.A.

S/FUSION POR ABSORCION

A) A efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 83, inc. 3 de la Ley 19.550, se comunica que TYCO SERVICES S.A. (TYCO), con domicilio legal en Cerrito 740, piso 16°, Cap. Fed., inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 2/7/90, bajo el N° 4214 del L° 108 T° A de S.A.; e INPROTECO S.A., con domicilio legal en la calle Mcal. F. Solano López 3125, Capital Federal, inscripta ante la Inspección Gral. de Justicia el 21/6/91 bajo N° 4048, L° 109, T° A de S.A.; han resuelto fusionarse, con efectos a partir del 1/10/00, mediante la absorción de la última (la que se disuelve sin liquidarse) por parte de TYCO, la que queda como sociedad subsistente. B) Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante aumenta su capital social en la suma de $ 10.000 (pesos diez mil), por lo que éste queda en la suma de $ 560.000 (pesos quinientos sesenta mil), habiéndose modificado el pertinente artículo del estatuto. C) La valuación al 30 de septiembre de 2000 del Activo y Pasivo de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión es la siguiente: 1°) TYCO: Activo: $ 3.776.132, Pasivo: $ 3.391.063; 2°) INPROTECO S.A.: Activo: $ 4.493.740, Pasivo: $ 2.922.848. D) Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante —TYCO SERVICES S.A.— no modifica su actual denominación, manteniendo su tipo, su domicilio legal y su sede social. E) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió con fecha 18/12/00, y las Asambleas Generales Extraordinarias que lo aprobaron fueron celebradas por cada una de las sociedades intervinientes con fecha 26/12/00.

Apoderada - Dolores Aispuru
e. 4/4 Nº 9833 v. 6/4/2001

“U”

UFFIX ARGENTINA Sociedad Anónima

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime del 8 de marzo de 2001 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Aníbal Mario Pantarotto; Director suplente: Sr. Bruno Moschetta.

Autorizada - Laura Gardi
e. 4/4 Nº 9882 v. 4/4/2001

“V”

VIRKLER COMPANY Sociedad Anónima

Sociedad extranjera, fija el cierre del ejercicio de la sucursal el día 30/6 de cada año, efectuado por Escritura del 16/3/2001.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 4/4 Nº 6534 v. 4/4/2001

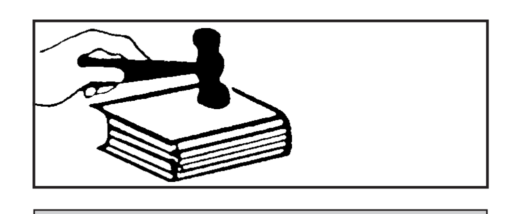

2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc de la ley 24.441, subastará el 24 de abril del 2001 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano N° 479, de esta Ciudad, la finca sita en jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., Ciudad y Pdo. de San Fernando con frente a la calle Besares N° 1425 entre Chacabuco y Maipú, matrícula 19.976, N.C.: C. VII, S. A, M. 7, P. 1-B; que mide: 13,555 m de fte. NE, 13,56 m c/fte SO, 10,105 m cdo NO y 9,80 m SE, Sup. 134,9061 m2; adeuda: Rentas $ 2.512,74 al 17/8/00 (fs. 65), Aguas Arg. $ 320.84 al 19/7/00 (fs. 45), Municipalidad $ 687,68 al 18/7/00 (fs. 69) y OSN $ 177,70 al 9/8/00 (fs. 71). Del mandamiento de constatación, surge que el inmueble lo ocupa Cristian Eduardo Salerno y que se encuentra en buen estado de conservación. El martillero informa que se trata de una casa de dos plantas. Planta baja compuesta de un living con piso de baldosas, una habitación moqueteada, baño tipo toilette y fondo libre con pileta y una parrilla. La planta alta, un comedor piso cerámico, baño completo, cocina y dos dormitorios moquetados. Por auto de fecha 3/11/00 fueron intimados los ocupantes a desalojar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, siendo ordenado el lanzamiento por auto de fecha 16/3/01. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base u$s 27.709,50. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley (0,5%), en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, que realizará la tradición poniéndolo en posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La actuación judicial tramita bajo la carátula: “CASSINELLI, ISABEL ADELA c/PICART o PICART Y ALVAREZ, CLAUDIA ADRIANA y Otros s/Ejecución Hipotecaria”. Exp. 1.510/00, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 108, sito en Talcahuano N° 490, 3er. piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente, con la base reducida un 25% (U$S 20.782,12), y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Exhibición: los días hábiles del 18 al 23 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 4/4 N° 6602 v. 6/4/2001

El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 1 día que, por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. Com., subastará el 9 de abril de 2001, a las 8.30 hs. en Lima N° 265, piso 12, de esta Ciudad, por ejecución de prenda contra: 1) Suárez, Favio Leonardo, un automotor dominio AMO 917, marca Renault, modelo Trafic Furgón, año 1995; 2) Argañarás, Juan Alberto, un automotor dominio AIN 581, marca Ford, modelo Mondeo CLX N 5p, año 1995; 3) Piscicelli, Graciela Susana, un automotor dominio BTR 410, marca Ford, modelo Transit 190-L Furgón, año 1998; 4) Vera, Fabián, un automotor dominio BQB 708, marca FIAT, modelo Duna SD, año 1997; y 5) Morel, Héctor Edmundo, un automotor dominio BID 117, marca Fiat, modelo Duna SD, año 1997. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben en Juncal 2638, Capital Federal, todos los días de 9 a 18 horas. Puesta en marcha: jueves 5, a las 14 hs., y sábado 7, a las 9 horas. Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor, en U$S. Comisión 10% más IVA. Seña 30%, saldo dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Todos estos vehículos se entregarán con verificación policial, cuyo costo, $ 40, es a cargo del comprador. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Informes: remates@velocom.com.ar y 4374-0173.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 4/4 N° 6603 v. 4/4/2001

Guillermo E. Campos y Antonio E. Pierri hacen saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 9/04/2001 10 hs. en Lima 265, 12°, Cap. Fed., subastarán los siguientes bienes: Volkswagen Pointer CL 1996 AUQ 972; Renault R 19 RE 1998 CLA 292; Volkswagen Polo Classic SD 1998 CIP 469 Renault Clio RN 1.6 2000 DLG 260; Fiat Duna S 1998 CCM 790; Renault Kangoo RL Express Die DA AA 2000 DLK 879; Renault 9 GTL 1994 SZS 495, Chevrolet GMT Silverado G. 4.1. MPFI STD 1997 BZO 605; Renault 9 RL 1996 BDJ 282; Renault R 19 Re Diesel 1999 CRV 383; Renault Kangoo RL Express Die DA AA 1999 DBH 773; Fiat Siena S 1999 DBM 830; Fiat Siena SD 2000 DGV 938; Fiat Siena ELD 4P 2000 DMH 892; Chevrolet Astra GL 1.8 L 2000 DHZ 674; Fiat Uno S 3P Confort 1.4 1997 BSG 251; Ford Ka 1998 BWP 646; Fiat Uno S 1.4 SPI (3P) 2000 DLX 081; Peugeot 504 XSD TF 1996 BBH 360; Renault 19 RN (BIC) 1994 SME 990; Renault 19 RT Tric Iny 1996 AWD 809; Fiat Uno S 3P (Confort) 1.4 1997 BON 319; Fiat Siena HL 4P 1997 BRL 486; Fiat Uno S 1.3 MPI (3P) 2000 DHL 351; Renault Trafic Corto Diesel (F8Q) 2000 DEM 561; Volkswagen Senda Nafta 1995 ACR 652; Fiat Uno SD 3P 1.7 1997 BQE 760; Renault Twingo 2000 DGA 909; Renault Kangoo RL Die Da ABCP 2000 DIT 379; Renault Twingo 1999 DDV 618; Renault Express RN 1998 CGE 405, Fiat Uno S 1,4 Iny. 3P 2000 DKD 917; Renault Clio RT 1996 AQU 116; Volkswagen Polo Classic SD 1998 BUZ 462; Daewoo Espero 1992 RFM 165, Peugeot 306 XND 1,9 1997 BHF 756; Fiat Uno S 1.4 SPI (3P) S.E. 2000 DME 532; Fiat Uno SCR 3P 1996 AVK 766; Renault Clio RL 3P 2000 DGM957; Volkswagen Gol 1.0 L MI PLUS 2000 DFT 034; Peugeot 405 GLD 1.9 1996 AZW 461; Renault 19 RT Tri Iny 1997 BCD498; Fiat Siena ELD 4P 1997 BTP914 Alfa Romeo 146 TS GT 1.8 16V 1997 BQS 756; Fiat Palio SD SP 1998 CWW 893; Fiat Siena EL 4P 1997 BLY 687; Ford Escort Ghia 1.8 1997 BGB640; Fiat Palio, HL SP 1.6 16V 1997 BTK097. Tal como se encuentran y exhiben de lunes a domingo de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Guillermo E. Campos, martillero.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 4/4 N° 6581 v. 4/4/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de BANKBOSTON N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 17/04/2001 a partir de las 13.00 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 15 a 17 hs. en Monseñor Bufano (ex Camino de Cintura) N° 1783, San Justo, Pcia. de Bs. As.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Transportes Alberdi S.A.	M. Benz, microbús, BMO 390 VS 1621/99	CXX 408	75.855
Transportes Alberdi S.A.	M. Benz, microbús, BMO 390 VS OH 1721/00	DGC 045	77.522
Transportes Alberdi S.A.	M. Benz, microbús, BMO 390 VS OH 1721/00	DGC 046	77.522

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/4 N° 10.041 v. 6/4/2001

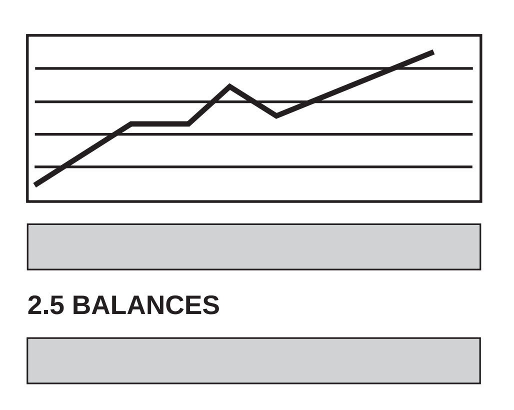

2.5 BALANCES

ABN AMRO BANK N.V. - Sucursal Argentina

Domicilio: Florida 361, Capital Federal.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2000

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31/12/2000	31/12/1999
A. Disponibilidades	**38,437**	**34,091**
Efectivo	17,478	24,030
Bancos y corresponsales	20,959	10,061
Otras	-	-
B. Títulos Públicos y Privados	**367,483**	**347,789**
Tenencias en cuentas de inversión	130,513	170,086
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	67,239	55,528
Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	163,190	122,175
Títulos Públicos sin cotización	-	-
Inversiones en títulos privados con cotización	6,541	-
(Previsiones)	-	-
C. Préstamos	**432,593**	**627,333**
Al Sector Público no financiero	-	-
Al Sector Financiero	59,155	53,858
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	402,630	595,581
Adelantos	50,407	69,007
Documentos	14,879	28,044
Hipotecarios	146,071	162,738
Prendarios	1,600	4,446
Personales	21,144	21,310
Tarjetas de crédito	19,169	19,052
Otros	145,881	283,432
Intereses y Diferencias de Cotización Devengados a cobrar	3,573	7,720
(Intereses Documentados)	(94)	(168)
(Previsiones)	(29,192)	(22,106)
D. Otros créditos por intermediación financiera	**811,334**	**1,732,308**
Banco Central de la República Argentina	163,304	122,175
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	335,402	833,376
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	277,132	746,188
Primas por opciones tomadas	-	-
Obligaciones Negociables sin cotización	1,754	1,754
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	1,088	768
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	33,998	27,858
Intereses devengados a cobrar no comprendidos en las Normas de Clasificación de	4	-
Intereses devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	91	200
(Previsiones)	(1,439)	(11)
E. Bienes dados en locación financiera	**1,223**	**2,092**
Bienes dados en locación financiera	1,223	2,092
(Previsiones)	-	-

ACTIVO	31/12/2000	31/12/1999
F. Participaciones en otras sociedades (Anexo E)	**2,041**	**2,880**
En entidades financieras	1	1
Otras	2,040	2,879
(Previsiones)	-	-
G. Créditos diversos	**14,321**	**10,708**
Deudores por venta de bienes	561	-
Accionistas	-	-
Otros	13,760	10,708
Intereses devengados a cobrar por Deudores por venta de bienes	-	-
Otros intereses devengados a cobrar	-	-
(Previsiones)	-	-
H. Bienes de Uso	**33,539**	**36,447**
I. Bienes Diversos	**3,068**	**3,121**
J. Bienes Intangibles	**6,311**	**5,369**
Llaves de negocio	-	-
Gastos de organización y desarrollo	6,311	5,369
K. Partidas Pendientes de Imputación	**153**	**236**
TOTAL DE ACTIVO	**1,710,503**	**2,802,374**

PASIVO	31/12/2000	31/12/1999
L. Depósitos (Anexos H e I)	**654,922**	**835,602**
Sector Público no Financiero	-	-
Sector Financiero	628	124
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	654,294	835,478
Cuentas Corrientes	83,417	81,670
Cajas de Ahorros	123,307	194,328
Plazos Fijos	429,066	537,801
Cuentas de Inversiones	-	-
Otros	11,105	6,597
Intereses y Diferencias de Cotización devengados a pagar	7,399	15,082
M. Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo I)	**894,478**	**1,825,956**
Banco Central de la República Argentina	-	-
Redescuentos para atender situaciones de iliquidez	-	-
Otros	156	1,912
Bancos y Organismos Internacionales	24,022	69,217
Obligaciones Negociables no subordinadas	-	-
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	281,004	769,704
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	493,341	929,475
Primas por opciones lanzadas	-	-
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	62,859	27,595
Otras	32,800	26,632
Intereses y Diferencias de Cotización devengados a pagar	296	1,421
N. Obligaciones Diversas	**9,890**	**11,715**
Dividendos a pagar	-	-
Honorarios	-	-
Otras	9,890	11,715
Ajustes e intereses devengados a pagar	-	-
O. Previsiones	**1,310**	**2,738**
P. Obligaciones subordinadas	**46,010**	**20,140**
Q. Partidas pendientes de imputación	**24**	**687**
TOTAL DE PASIVO	**1,606,634**	**2,696,838**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**103,869**	**105,536**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**1,710,503**	**2,802,374**

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2000

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2000	31/12/1999
A. Ingresos Financieros	**145,737**	**171,219**
Intereses por disponibilidades	3,331	1,583
Intereses por préstamos al sector financiero	12,966	11,776
Intereses por adelantos	20,138	25,874
Intereses por documentos	2,843	3,403
Intereses por préstamos hipotecarios	19,231	20,610
Intereses por préstamos prendarios	457	456
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	1,993	1,891
Intereses por otros préstamos	18,907	25,591
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	2,293	1,790
Resultado neto de títulos públicos y privados	24,843	15,756
Resultado neto por opciones	4	8
Otros	38,731	62,481
B. Egresos Financieros	**(96,020)**	**(115,712)**
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	(532)	(2,313)
Intereses por depósitos en caja de ahorros	(4,007)	(3,193)
Intereses por depósitos a plazo fijo	(40,368)	(43,409)
Intereses por financiaciones del sector financiero	(8,429)	(7,796)
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(6,719)	(6,539)
Otros intereses	(356)	(504)
Resultado neto de títulos públicos y privados	-	-
Resultado neto por opciones	-	-
Otros	(35,609)	(51,958)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**49,717**	**55,507**
C. Cargo por incobrabilidad	**(9,173)**	**(11,346)**
D. Ingresos por servicios	**29,444**	**25,184**
Vinculados con operaciones activas	2,785	1,155
Vinculados con operaciones pasivas	11,087	9,787
Otras comisiones	11,008	9,671
Otros	4,564	4,571
E. Egresos por servicios	**(4,625)**	**(4,023)**
Comisiones	(3,314)	(2,928)
Otros	(1,311)	(1,095)

F.	**Gastos de Administración**	**(69,011)**	**(71,476)**
	Gastos en personal	(35,415)	(39,178)
	Honorarios a directores y síndicos	-	-
	Otros honorarios	(2,752)	(2,075)
	Propaganda y publicidad	(1,912)	(1,252)
	Impuestos	(2,571)	(1,561)
	Otros gastos operativos	(15,997)	(17,745)
	Otros	(10,364)	(9,665)
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**(3,648)**	**(6,154)**
G.	**Utilidades Diversas**	**3,545**	**9,787**
	Resultado por participaciones permanentes	-	514
	Intereses punitorios	773	412
	Créditos recuperados y previsiones desafectadas	1,617	904
	Otros	1,155	7,957
H.	**Pérdidas Diversas**	**(1,564)**	**(667)**
	Resultado por participaciones permanentes	(733)	-
	Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(158)	(68)
	Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	-	-
	Otros	(673)	(599)
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**(1,667)**	**2,966**
I.	**Impuesto a las Ganancias**	**-**	**-**
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**(1,667)**	**2,966**

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2000

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2000	31/12/1999
DEUDORAS	**2,613,971**	**1,997,462**
Contingentes	**828,372**	**663,503**
Créditos Obtenidos (saldos no utilizados)	-	-
Garantías recibidas	705,780	598,221
Otras comprendidas en las Normas de clasificación de Deudores	-	-
Otras no comprendidas en las Normas de clasificación de Deudores	-	-
Cuentas contingentes deudoras por contra	122,592	65,282
De control	**1,548,276**	**1,105,797**
Créditos clasificados irrecuperables	17,466	17,420
Otras	795,272	787,984
Cuentas de control deudoras por contra	735,538	300,393
De derivados	**13,772**	**8,212**
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	-	-
Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	6,886	4,106
Otras	-	-
Cuentas de derivados deudoras por contra	6,886	4,106
De actividad fiduciaria	**223,551**	**219,950**
Fondos en fideicomiso	223,551	219,950
ACREEDORAS	**2,613,971**	**1,997,462**
Contingentes	**828,372**	**663,503**
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	472	476
Garantías otorgadas al B.C.R.A.	-	-
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	102,784	37,984
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	19,336	26,822
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
Cuentas contingentes acreedoras por contra	705,780	598,221
De control	**1,548,276**	**1,105,797**
Valores por acreditar	638,788	216,832
Otras	96,750	122,942
Cuentas de control acreedoras por contra	812,738	766,023
De derivados	**13,772**	**8,212**
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	-	-
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	6,886	4,106
Otras	-	-
Cuentas de derivados acreedoras por contra	6,886	4,106
De actividad fiduciaria	**223,551**	**219,950**
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	223,551	219,950

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2000

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Res. de Utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	TOTAL 2000	TOTAL 1999
		Primas de emisión de accs.	Ap. Irrev. P/futuros Aum. De cap.		Legal	Otras				
1- Saldos al comienzo del ejercicio	108,466	-	-	1,727	-	-	-	(4,657)	105,536	91,085
2- Ajuste de ejercicios anteriores										
3- Subtotal	**108,466**	**-**	**-**	**1,727**	**-**	**-**	**-**	**(4,657)**	**105,536**	**91,085**
4- Distribución de resultados no asignados aprobados										
- Reserva legal										
- Dividendos en efectivo										
- Dividendos en acciones										
- Otras										
5-Incremento del capital asignado									-	11,543
6- Capitalización de reservas de utilidades										
7- Capitalización de Ajustes al patrimonio aprobada										
8- Capitalización de aportes Irrevocables										
9- Aportes Irrevocables para futuros aumentos										
10- Desafectación de Reservas										
11- Absorción de Pérdidas acumuladas aprobadas										
12- Disminución de revaluo técnico por venta o desvalorización de bienes										
13- Otros Movimientos										(58)
14- Resultado Neto del ejercicio								(1,667)	(1,667)	2,966
15- Saldos al cierre del ejercicio	**108,466**	**-**	**-**	**1,727**	**-**	**-**	**-**	**(6,324)**	**103,869**	**105,536**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2000

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2000	31/12/1999
Variación de Fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	34,091	28,080
Aumento (disminución) de los fondos	4,346	6,011
Disponibilidades al cierre del ejercicio	38,437	34,091
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	169,480	148,610
Ingresos por servicios cobrados	29,404	24,408
Menos:		
Egresos financieros pagados	(137,948)	(84,862)
Egresos por servicios pagados	(4,694)	(4,023)
Gastos de administración pagados	(64,236)	(63,611)
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	(7,994)	20,522
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	-	173,880
- Aumento neto de otras oblig. por intermediación financiera	-	739,247
- Aumento neto de otros pasivos	22,084	706
- Disminución neta de títulos públicos y privados	-	-
- Disminución neta de préstamos	184,075	26,260
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	856,715	-
- Disminución neta de otros activos	-	-
- Aportes de capital	-	11,543
- Otros orígenes de fondos	3,730	9,280
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	**1,066,604**	**960,916**
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	19,694	141,629
- Aumento neto de préstamos	-	-
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	-	808,501
- Aumento neto de otros activos	6,490	12,598
- Disminución neta de depósitos	172,997	-
- Disminución neta de otras oblig. por intermediación financiera	855,083	-
- Disminución neta de otros pasivos	-	-
- Dividendos pagados en efectivo	-	-
- Otras aplicaciones de fondos	-	12,699
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	**1,054,264**	**975,427**
AUMENTO (DISMINUCION) DE LOS FONDOS	**4,346**	**6,011**

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

AL 31/12/2000 Y AL 31/12/1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición Final
		Valor de Mercado	Saldos de libros (31/12/2000)	Saldos de libros (31/12/1999)			
TITULOS PUBLICOS							
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION							
Tenencias en cuentas de inversión							
- Del país		*127,697*	*130,513*	*170,086*	*130,513*		*130,513*
- En pesos		*23,546*	*23,685*	*3,876*	*23,685*		*23,685*
- Lexp2	ARLEXP23D=ME	19,946	20,400	-	20,400		20,400
- Bocon Pro 1	APRO13D=ME	3,600	3,285	3,876	3,285		3,285
- Otros							
- En moneda extranjera		*104,152*	*106,828*	*166,210*	*106,828*		*106,828*
- Bonte 2004	ARBON043D=43	58,770	60,490	44,805	60,490		60,490
- Bonte 2003 Tasa Fija	ARBON033D=ME	31,124	31,766	-	31,766		31,766
- Bonte 2003 Tasa Variable	ARBT033D=ME	14,258	14,571	14,573	14,571		14,571
- Otros				106,832			
- Del exterior							
Subtotal en cuentas de inversión		***127,697***	***130,513***	***170,086***	***130,513***		***130,513***
Tenencias disponibles para la venta							
- Del país							
- En pesos							
- En moneda extranjera							
- Del exterior							
Subtotal en disponibles para venta							
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
- Del país		***230,429***	***230,429***	***177,703***	***214,735***		***214,735***
- En pesos		*3*	*3*	*2*	*3*		*3*
- Otros		3	3	2	3		3
- En moneda extranjera		*230,426*	*230,426*	*177,701*	*214,732*		*214,732*
- Pard Bond (Pase con el BCRA)	ARPARD3D=ME	163,190	163,190	122,175	163,190		163,190
- BTVA5	ARTAV033D=ME	50,287	50,287	-	50,287		50,287
- F.R.Bond	ARFBRD3D=ME	13,476	13,476	17,950	40		40
- Letras del Tesoro U$S 82	ARLE823D=ME	706	706	-	-		-
- Letras del Tesoro U$S 84	ARLE843D=ME	679	679	-	-		-
- Otros		2,088	2,088	37,576	1,215		1,215
- Del exterior							
Subtotal en compra-venta o intermediación		***230,429***	***230,429***	***177,703***	***214,735***		***214,735***
Sin cotización							
- Del pais							
- En pesos							
- En moneda extranjera							
- Del exterior							
Subtotal sin cotización							
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS		**358,126**	**360,942**	**347,789**	**345,248**	**-**	**345,248**
TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION							
Acciones							
- Del País		***6,541***	***6,541***		-		-
- En pesos		*6,541*	*6,541*		-		-
- Citi	CIT.BA	6,541	6,541		-		-
- En moneda extranjera							
- Del exterior							
Subtotal acciones		***6,541***	***6,541***		-		-
Obligaciones negociables							
- Del País							
- En pesos							
- En moneda extranjera							
- Del exterior							
Subtotal de Obligaciones Negociables							
Fondos Comunes de Inversión							
- Del país							
- En pesos							
- En moneda extranjera							
- Del exterior							
Subtotal de Fondos Comunes de Inversión							

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición Final
		Valor de Mercado	Saldos de libros (31/12/2000)	Saldos de libros (31/12/1999)			
Fondos cerrados de crédito							
- Del país							
- En pesos							
- En moneda extranjera							
- Del exterior							
Subtotal Fondos Cerrados de Crédito							
Otros							
- Del país							
- En pesos							
- En moneda extranjera							
- Del exterior							
Subtotal Otros							
TOTAL TITULOS PRIVADOS		**6,541**	**6,541**	**-**	**-**	**-**	**-**
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		**364,667**	**367,483**	**347,789**	**345,248**	**-**	**345,248**

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

AL 31/12/2000 Y AL 31/12/1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	31/12/2000	31/12/1999
En situación normal	**360,012**	**501,401**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	70,411	51,241
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	15,297	7,757
Sin garantías ni contragarantías preferidas	274,304	442,403
Con riesgo potencial	**6,776**	**5,615**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	411	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4,338	2,065
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2,027	3,550
Con problemas	**3,240**	**2,001**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3,236	2,000
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4	1
Con alto riesgo de insolvencia	**9,784**	**10,348**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	821	414
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8,963	9,934
Irrecuperable	**6,285**	**4,440**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	18	5
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	392	298
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5,875	4,137
Irrecuperable por disposición técnica	**1,153**	**-**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1,153	-
TOTAL	**387,250**	**523,805**

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	31/12/2000	31/12/1999
Cumplimiento normal	**205,959**	**194,139**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	130,094	146,044
Sin garantías ni contragarantías preferidas	75,865	48,095
Cumplimiento inadecuado	**8,292**	**14,105**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6,319	11,563
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1,973	2,542
Cumplimiento deficiente	**3,518**	**5,394**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2,353	3,547
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1,165	1,847
De difícil recuperación	**1,997**	**5,935**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1,364	3,233
Sin garantías ni contragarantías preferidas	633	2,702
Irrecuperable	**14,908**	**3,247**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7,957	2,506
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6,951	741
Irrecuperable por disposición técnica	**80**	**-**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	12	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	68	-
TOTAL	**234,754**	**222,820**
TOTAL GENERAL	**622,004**	**746,625**

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

AL 31/12/2000 Y AL 31/12/1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones			
	31/12/2000		31/12/1999	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Monto	% sobre cartera total
10 mayores clientes	162,681	26%	157,709	21%
50 siguientes mayores clientes	173,482	28%	245,445	33%
100 siguientes mayores clientes	69,973	10%	138,029	18%
Resto de clientes	215,868	35%	205,442	28%
TOTAL	**622,004**	**100%**	**746,625**	**100%**

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

AL 31/12/2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Sector Público no Financiero								
Sector Financiero		50,138	18	7,943	1,039	16	1	59,155
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	30,128	236,496	40,055	28,410	60,122	37,610	130,028	562,849
TOTAL	**30,128**	**286,634**	**40,073**	**36,353**	**61,161**	**37,626**	**130,029**	**622,004**

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

AL 31/12/00 Y AL 31/12/99

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Acciones y/o cuotas partes				31-Dic-00	31-Dic-99	Información sobre el emisor				
									Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
	En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
	Controladas											
	- Del país											
	ABN-AMRO Securities Soc.	Ordinaria	1$	1 voto	1,512,000	1,723	2,459	Soc. Bolsa	31-Dic-00	1,512	1,734	(741)
	- Del exterior											
	Subtotal Controladas					**1,723**	**2,459**					
	No Controladas											
	- Del país											
	Holding AFJP - Previar S.A.	Ordinaria	1	1	1,388	241	353	Fin. E Inversion	31-Dic-99	12	3,052	1,637
	Coelsa s.a.	Ordinaria	1	1	30,000	39	31	otros serv	31-Dic-99	2,500	2,429	(43)
	Sedesa s.a.	Ordinaria	1	1	8,000	13	12	otros serv	31-Dic-98	1,000	7,065	220
	Interbanking	Ordinaria	1	1	1,000	1	1	otros serv	31-Dic-98	152	5,559	299
	Argencontrol	Ordinaria	1	1	24,000	24	24	otros serv	31-Dic-99	700	601	(80)
	- Del exterior											
	Subtotal No Controladas					**318**	**421**					
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					**2,041**	**2,880**					
	En otras sociedades											
	Controladas											
	- Del país - Del exterior											
	Subtotal Controladas					-	-					
	No Controladas											
	- Del país - Del exterior											
	Subtotal No Controladas					-	-					
Total en otras sociedades						**-**	**-**					
Total de participaciones en otras sociedades						**2,041**	**2,880**					

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

AL 31/12/2000 Y AL 31/12/1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Trasferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/2000	Valor residual al 31/12/1999
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
Inmuebles	23,472		(635)	(8)		50	(509)	22,320	23,472
Mobiliario e instalaciones	6,236	251	665	(20)		10	(1,275)	5,857	6,236
Máquinas y equipos	4,852	683	310	(23)		5	(1,916)	3,906	4,852
Vehículos	246	203		(55)		5	(99)	295	246
Diversos	1,641						(480)	1,161	1,641
TOTAL	**36,447**	**1,137**	**340**	**(106)**			**(4,279)**	**33,539**	**36,447**
BIENES DIVERSOS									
Obras en curso	573	181	(449)	(18)				287	573
Anticipos por compra de bienes	243	707	(574)	(288)				88	243
Obras de Arte	136							136	136
Bienes dados en alquiler	1,043			(1,031)			(12)	0	1,043
Bienes tomados en defensa de créditos	544	1,170	(837)				(14)	863	544
Alhajas y metales preciosos	-								
Papelería y útiles	289	341		(345)				285	289
Otros bienes diversos	293		1,131				(15)	1,409	293
TOTAL	**3,121**	**2,399**	**(729)**	**(1,682)**			**(41)**	**3,068**	**3,121**

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

AL 31/12/2000 Y AL 31/12/1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 31/12/2000	Valor residual al 31/12/1999
Llave de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de organización y desarrollo	5,369	2,478	389	(397)		(1,528)	6,311	5,369
TOTAL	**5,369**	**2,478**	**389**	**(397)**		**(1,528)**	**6,311**	**5,369**

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

AL 31/12/2000 Y AL 31/12/1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/2000 Saldo de Deuda	31/12/2000 % sobre cartera total	31/12/1999 Saldo de Deuda	31/12/1999 %sobre cartera total
10 mayores clientes	142,783	22%	257,371	31%
50 siguientes mayores clientes	89,641	14%	135,212	16%
100 siguientes mayores clientes	44,743	7%	57,242	7%
Resto de clientes	377,755	57%	385,777	46%
TOTAL	654,922	100%	835,602	100%

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION

FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	418,216	146,150	35,527	49,861	17	5,151	654,922
Otras obligaciones por intermediacion financiera (OOIF)							-
BCRA	156						156
Bancos y Organismos Internacionales	1,103	10,750	12,296	-			24,149
Obligaciones Negociables							-
Financiaciones recibidas de entidades inancieras locales	57,931	-	-	5,097			63,028
Otros	32,800			-			32,800
TOTAL	91,990	10,750	12,296	5,097	-	-	120,133
Deuda subordinada	170	840				45,000	46,010
TOTAL	**510,376**	**157,740**	**47,823**	**54,958**	**17**	**50,151**	**821,065**

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

AL 31/12/2000 y 31/12/1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos (1)	Disminuciones: Desafectaciones	Disminuciones: Aplicaciones	Saldo al final del 31-12-2000	Saldo al final del 31-12-99
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Títulos públicos y privados - por desvalorización						
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	22,106	9,173	-	2,087	29,192	22,106
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización.	11	1,428	-		1,439	11
- Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización						
- Participaciones en otras sociedades - Por desvalorización						
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad						
TOTAL	22,117	10,601	-	2,087	30,631	22,117
DEL PASIVO						
- Indemnizaciones por despidos						
- Contingencias con el BCRA						
- Compromisos eventuales						
- Riesgos no previstos						
- Otras contingencias	2,738	-	1,428	-	1,310	2,738
TOTAL	2,738	-	1,428	-	1,310	2,738

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones: Clase	Cantidad	Votos por acción	Capital Social: Emitido: En circulación	Emitido: En cartera	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
						108,466		
TOTAL						108,466		

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31/12/2000 Y 31/12/1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31/12/00	31/12/2000 (por moneda): Dólar	Marco	Libra	Franco francés	Franco Suizo	Yen	Otras	Total al 31/12/99
ACTIVO											
Disponibilidades	26,048	-	26,048	14,050	136	447	141	156	1	11,117	14,400
Títulos públicos y privados	174,064	-	174,064	174,064							220,830
Préstamos	260,272	-	260,272	260,258						14	391,840
Otros créditos por int. financiera	307,669	-	307,669	300,456	417				4,238	2,558	768,331
Bienes dados en locación financiera	1,356	-	1,356	1,356							2,368
Participaciones en otras sociedades	-	-	-	-							-
Créditos diversos	143	-	143	143							108
Bienes de uso	-	-	-	-							-
Bienes diversos	-	-	-	-							-
Bienes intangibles	-	-	-	-							-
Partidas pendientes de imputación	80	-	80	80							95
TOTAL	**769,632**	**-**	**769,632**	**750,407**	**553**	**447**	**141**	**156**	**4,239**	**13,689**	**1,397,972**
PASIVO											
Depósitos	470,570	-	470,570	470,569						1	520,455
Otras oblig. Por interm. Financ.	414,700	-	414,700	395,942	766	-	142	6	4,238	13,606	919,650
Obligaciones diversas	-	-	-	-							182
Previsiones	1,310	-	1,310	1,310							2,241
Obligaciones negoc. subordinadas	46,010	-	46,010	46,010							20,140
Partidas pendientes de imputación	8	-	8	8							605
TOTAL	**932,598**	**-**	**932,598**	**913,839**	**766**	**0**	**142**	**6**	**4,238**	**13,607**	**1,463,273**
CUENTAS DE ORDEN											
Contingentes	616,385	-	616,385	610,674	4,392	13			38	1,268	573,435
De control	727,072	-	727,072	724,637	957	33	13	2	93	1,337	632,891
De derivados	10,992	-	10,992	8,212						2,780	8,212
Fiduciarias	226,331	-	226,331	223,551						2,780	219,950
TOTAL	**1,580,780**	**-**	**1,580,780**	**1,567,074**	**5,349**	**46**	**13**	**2**	**131**	**8,165**	**1,434,488**

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 31/12/2000 Y AL 31/12/1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Situación / Concepto	Normal	Riesgo potencial cumplim. Inad.	Con problemas cumplim. Def.: No vencida	Con problemas cumplim. Def.: Vencida	Con alto riego de insolvencia de dif. recup: No vencida	Con alto riego de insolvencia de dif. recup: Vencida	Irrecuperable	Irrecup. Por disp. Técnica	Total 31/12/2000	Total 31/12/1999
1- Préstamos	415								415	
- Adelantos										
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas	414								414	
- Documentos										
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas										
- Hipotecarios y prendarios										
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas										
- Personales										
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas										
- Tarjetas										
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1								1	

Situación	Normal	Riesgo potencial cumplim. Inad.	Con problemas cumplim. Def.		Con alto riego de insolvencia de dif. recup		Irrecuperable	Irrecup. Por disp. Técnica	Total	
Concepto			No vencida	Vencida	No vencida	Vencida			31/12/2000	31/12/1999
- Otros										
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas										
2- Otros créditos por Int. Financ.										
3- Bienes dados en Loc. Financ. y ot.										
4- Responsabilidades eventuales										
5- Participaciones en Ot. Sociedades y títulos privados	1,723								1,723	2,459
TOTAL	2,138								2,138	2,459
TOTAL DE PREVISIONES									-	-

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/02/2001. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T. 2 F. 6. HECTOR E. FILGUEIRA, Socio, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T. XXXVII F 29. — RUBEN OMAR CARBALLO, Subgerente General. — DANIEL A. FUENTES, Contador General.

Notas a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2000 comparativo con el ejercicio anterior

NOTA 1 — CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1-111 del Banco Central de la República Argentina (Comunicación “A” 2813 y complementarias).

NOTA 2 — BASES DE PRESENTACION

Las normas contables más significativas consideradas en la preparación de los presentes estados contables son:

2.1. Unidad de Medida

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación “A” 2365 del Banco Central de la República Argentina (BCRA), la entidad ha discontinuado, a partir del 1° de septiembre de 1995, la aplicación de métodos de reexpresión de los estados contables.

Las Normas Contables Profesionales, a través de la Resolución N° 140/96 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), permiten utilizar la moneda de curso legal, sin reexpresión, como unidad de medida para la preparación de los estados contables, en tanto la variación del Indice de Precios Internos Mayoristas (IPIM) en el período no exceda el 8%. La inflación acumulada entre el 1 de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2000, medida según la variación del IPIM, fue inferior a ese porcentaje.

En consecuencia, estos estados contables reconocen en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995 únicamente. A tal efecto, se ha seguido la metodología establecida por la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE y la Circular CONAU 1-38 del BCRA, utilizándose coeficientes derivados del IPIM.

2.2. Criterios de valuación

2.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

2.2.2. Títulos Públicos

2.2.2.1. Tenencias en cuentas de inversión

Fueron valuados al valor de cotización al momento de incorporación a la cartera de inversión acrecentado en función del interés que surge del cupón corriente, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 3039 del BCRA.

La diferencia entre este valor contable y el resultante de su cotización al 31 de diciembre de 2000 y de 1999 asciende a miles de $ 2.816 (mayor valor contable) y miles de $ 1.030 (menor valor contable) respectivamente.

2.2.2.2. Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación y títulos públicos por operaciones de pase con el Banco Central de la República Argentina

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio más el valor de los cupones de renta vencidos a cobrar.

2.2.2.3 Títulos Privados con cotización:

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

2.2.3. Préstamos

2.2.3.1. Previsión por riesgo de incobrabilidad

La Entidad constituye una previsión por riesgo de incobrabilidad para cubrir las pérdidas estimadas en la recuperación de los préstamos, de acuerdo a las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina (Comunicación “A” 2729 y modificatorias).

Dichas normas establecen la forma en la que las entidades financieras deben clasificar los deudores y las pautas mínimas a aplicar para el previsionamiento por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos del sector privado no financiero y financiero, teniéndose en cuenta las condiciones económicas actuales y las expectativas futuras.

El cargo por incobrabilidad imputado a resultados no sólo incluye el incremento de la mencionada previsión sino también los castigos directos efectuados sobre la cartera de créditos durante el ejercicio.

2.2.4. Devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses para las operaciones no incluidas en el siguiente detalle se ha efectuado básicamente utilizando el método del cálculo exponencial. En las siguientes operaciones el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

Operaciones en moneda extranjera; Operaciones a plazos no superiores a 92 días; Operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a 92 días.

2.2.5. Operaciones contado a liquidar y a término con moneda extranjera, títulos públicos y privados con cotización

La Entidad realiza contratos de compra o venta de moneda extranjera y de títulos públicos y privados con cotización a futuro. Al momento del acuerdo se reconocen activos y pasivos, los cuales reflejan el efectivo, la moneda extranjera o los títulos con cotización a ser transados a la fecha final del contrato. La diferencia entre activos y pasivos a la fecha de inicio de la transacción (primas) es diferida y amortizada a lo largo de la vida del contrato.

Asimismo, la Entidad compra y vende moneda extranjera por cuenta y orden de sus clientes cuya liquidación se efectúa dentro de los tres días hábiles de concertada. Activos o pasivos son registrados por los créditos o las deudas con los clientes con contrapartida en activos o pasivos que reflejan la moneda a ser transada.

Los créditos o las deudas de la Entidad que representan la recepción o entrega futura de monedas o títulos son ajustados para reflejar el valor de mercado vigente de dichos títulos o monedas, excepto los provenientes de pases de títulos de cuentas de inversión los cuales se valúan siguiendo lo indicado en nota 2.2.2.1. Los montos que surgen de las diferencias de los valores de mercado y del devengamiento de renta correspondiente a las cuentas de pases de títulos de inversión se registran como ganancia o pérdida del ejercicio.

La diferencia entre el valor contable de los créditos que reflejan la recepción futura de títulos en cuentas de inversión y el resultante de su cotización al 31 de diciembre de 1999 asciende a miles $ 127 (menor valor de mercado).

2.2.6. Bienes en locación financiera

El banco celebró contratos de leasing relacionados principalmente con operaciones con bienes muebles. La opción de compra del locatario en la mayoría de los contratos es inferior al valor actual esperado del bien a la fecha de uso de la opción.

La diferencia entre el costo de adquisición de los activos en leasing y el valor de la opción de compra se amortiza en función del cronograma de cancelaciones del capital del préstamo relacionado durante el plazo de vigencia del contrato. El valor residual se registra en el rubro “Bienes en Locación Financiera”.

El ingreso por alquileres se devenga mensualmente. Los alquileres a cobrar son registrados en la cuenta “Alquileres por Locación Financiera Devengados a Cobrar” del rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera”. El efecto neto entre la depreciación de los bienes y los alquileres devengados, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, se registra en la cuenta “Otros” dentro del rubro “Ingresos Financieros”.

2.2.7. Participaciones en otras sociedades

Las participaciones en sociedades controladas y en el Holding AFJP - Previar S.A. han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional al cierre del ejercicio.

Las participaciones en otras sociedades no controladas sin cotización (excepto las del Holding AFJP Previar) están valuadas al valor efectivamente aportado.

2.2.8. Bienes de uso y bienes diversos

Los bienes de uso y bienes diversos están valuados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada. Las adquisiciones anteriores al 31 de agosto de 1995 fueron reexpresadas en moneda de esa fecha, de acuerdo con el criterio indicado en la nota 2.1. La depreciación es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso y bienes diversos, en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

Los restantes bienes diversos han sido valuados a su costo reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995, de acuerdo con el criterio mencionado en nota 2.1.

2.2.9. Bienes Intangibles

Se encuentran valuados al costo de adquisición reexpresado de acuerdo con el criterio mencionado en nota 2.1., neto de las amortizaciones acumuladas correspondientes.

Las amortizaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término del período en el cual se difieren.

2.2.10. Pasivo - Previsiones

Al 31 de diciembre de 2000 y de 1999 se ha constituido una previsión para otras contingencias correspondientes a eventuales compromisos legales.

2.2.11. Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido y las gratificaciones por renuncias o retiros del personal son cargadas a resultados de acuerdo a estimaciones fundadas para cada caso en particular.

2.2.12. Impuesto a las ganancias

De acuerdo con las normas impositivas vigentes, no se ha contabilizado cargo por impuesto a las ganancias en los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2000 y de 1999, en razón de que la entidad no ha registrado ganancias fiscales a esas fechas.

Al 31 de diciembre de 2000 existe un quebranto impositivo acumulado de aproximadamente a miles de $ 9.907 el cual podrá ser utilizado para compensar ganancias impositivas en los próximos ejercicios.

Con respecto a los quebrantos impositivos anteriores a 1991 no utilizados al 31 de marzo de 1991 la entidad ha presentado ante la Dirección General Impositiva el formulario 492, con fecha 23 de diciembre de 1992, solicitando el reconocimiento de los mismos, según lo establecido por el Título VI de la ley N° 24.073.

El monto total por el cual se solicitó reconocimiento es de miles de $ 11.610, correspondiendo un crédito fiscal de miles de $ 2.322 (20% del total).

Con fecha 11 de septiembre de 1995, la Dirección General Impositiva conformó la suma de miles de $ 7.082, en concepto de quebranto actualizado proveniente del Ejercicio fiscal 1987, determinándose un importe de crédito fiscal de miles de $ 1.416 (20% sobre 7082), que se considera deuda del Estado Nacional, con sujeción a las condiciones establecidas por el artículo 33 de la ley N° 24.073, con las modificaciones introducidas por el artículo 30 de la ley N° 24.463. El monto de miles de $ 1.416 corresponde al valor nominal de bocones previsionales en pesos.

Con fecha 11 de octubre de 1995, la entidad ha presentado a la Dirección General Impositiva el formulario 623 en el cual se solicitó la conformidad del crédito fiscal por VN 1.266, correspondiente a los Ejercicios fiscales 1989 y 1990. Por el saldo de VN 150, la entidad solicitará su conformidad en función del resultado fiscal final del Ejercicio 1995.

Por el crédito fiscal de miles de $ 1.416, la entidad ha contabilizado miles de $ 501, el cual está expuesto en el rubro Créditos Diversos. El monto de miles de $ 501 surge de aplicar al total del crédito fiscal de miles de $ 1.416 el valor estimado de realización.

2.2.13. Impuesto a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta (IGMP) fue establecido con efecto a partir de los cierres de ejercicio al 31 de diciembre de 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el IGMP constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto determinado a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias determinado, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquier de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados (expuestos en nota 2.2.12).

En el rubro créditos diversos se incluyen los siguientes importes de Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta que podrán computarse como pago a cuenta hasta las fechas de prescripción que se detallan a continuación:

	Prescribe en:
Miles de $ 2.354	2008
Miles de $ 5.400	2009
Miles de $ 3.960	2010

NOTA 3 — ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

A los efectos de la preparación del estado de referencia se define como fondos todos los conceptos incluidos en el rubro “Disponibilidades”.

NOTA 4 — DETALLES DE LAS CUENTAS OTROS

	En miles de pesos	
	31/12/00	**31/12/99**
PRESTAMOS		
Préstamos a Sola Firma	47.893	113.478
Otros Préstamos en Moneda Extranjera (Argendólares y Financiaciones)	96.253	169.907
Diversos	1.735	47
	145.881	**283.432**
CREDITOS DIVERSOS		
Anticipos al personal	118	405
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	11.714	7.844
Pagos efectuados por adelantado	105	183
Ahorro obligatorio	12	12
Anticipos de impuestos	13	787
Deudores varios	1.798	1.477
	13.760	**10.708**
OBLIGACIONES DIVERSAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	2.909	2.098
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	566	881
Impuestos a Pagar	2.907	4.479
Cobros efectuados por adelantado	122	112
Acreedores Varios	3.386	4.145
	9.890	**11.715**
INGRESOS FINANCIEROS		
Primas por Ventas y Pases Activos	34.711	59.603
Diversos	4.020	2.878
	38.731	**62.481**
EGRESOS FINANCIEROS		
Primas por Compras y Pases Pasivos	31.974	46.123
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	1.523	3.355
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	2.060	2.480
Diversos	52	0
	35.609	**51.958**
INGRESOS POR SERVICIOS		
Alquiler de Cajas de Seguridad	772	747
Otros	3.792	3.824
	4.564	**4.571**

	En miles de pesos	
	31/12/00	**31/12/99**
EGRESOS POR SERVICIOS		
Impuesto a los Ingresos Brutos	1.311	1.095
	1.311	**1.095**
UTILIDADES DIVERSAS		
Por venta de bienes de uso	96	88
Varios	1.059	7.869
	1.155	**7.957**
PERDIDAS DIVERSAS		
Depreciación de bienes diversos	41	27
Impuesto a los Ingresos Brutos	30	49
Varios	602	523
	673	**599**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DE CONTROL		
Valores en custodia	718.470	618.264
Otras	76.802	169.720
	795.272	**787.984**

NOTA 5 — DEUDA SUBORDINADA

Los presentes estados contables incluyen en el rubro “Obligaciones Subordinadas” miles de U$S 46.010 y miles de U$S 20.140 al 31 de diciembre de 2000 y de 1999 respectivamente. Esta deuda es computada como patrimonio neto complementario a los efectos de la determinación de los capitales mínimos según lo dispuesto por la Com. “A” 2177 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

NOTA 6 — INSTRUMENTOS DERIVADOS

Al cierre del ejercicio se encuentran registrados en Cuentas de Orden de Derivados los siguientes contratos de opciones:

— Opción de venta tomada tipo europea con ABN AMRO Bank Chicago.

— Opción de venta lanzada tipo europea con GENERAR Compañía de Seguros de Retiro.

— Opción de venta lanzada tipo europea con PRODESCA S.A.I.C.

Ambas operaciones se encuentran calzadas entre sí con lo cual las mismas no generan posición a riesgo al ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina.

NOTA 7 — APORTE AL FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

El Banco Central de la República Argentina, por la comunicación “A” 2337 del 19 de mayo de 1995, estableció las normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos y la forma de liquidación de los aportes. El sistema de garantía alcanzaba a los depósitos a la vista y plazo constituidos a menos de 90 días de hasta $ 10.000 y depósitos a plazo a más de 90 días hasta $ 20.000 dentro de los límites y exclusiones establecidas por el mencionado Banco Central.

El Decreto 1127/98 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 28 de septiembre de 1998 elevó el límite máximo de cobertura hasta la suma de $ 30.000.

El Banco Central de la República Argentina con fecha 28 de enero de 2000 emitió la Comunicación “A” 3068 que modifica el régimen de garantía de los depósitos normando el monto máximo de cobertura en $ 30.000, y permitiendo, a partir de enero de 2000, computar como préstamo el cincuenta por ciento de la integración al fondo y como aporte el cincuenta por ciento restante.

Posteriormente, el Banco Central de la República Argentina por Comunicación “A” 3153 del 24 de agosto de 2000 y a partir de los aportes correspondientes a septiembre de 2000 derogó el cómputo como préstamo del cincuenta por ciento de los aportes. Sin perjuicio de lo cual los préstamos hasta entonces concertados mantienen su vigencia y las condiciones pactadas con SEDESA hasta sus respectivas cancelaciones.

El banco ha contabilizado el préstamo al 31 de diciembre de 2000, por miles de $ 1.088, en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros no Comprendidos en las normas de clasificación de Deudores”.

Los aportes realizados han sido registrados en el rubro “Egresos Financieros - Aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos por miles de $ 1.523 y miles de $ 3.355 al 31 de diciembre de 2000 y de 1999, respectivamente.

NOTA 8 — INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Banco ha calculado el aporte y efectuado la respectiva registración contable y el pago de la contribución al ISSB hasta el 30 de junio de 1997 inclusive, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 inc. f) de la ley 19.332 y en el decreto 915/96.

La entidad, basándose en la opinión de sus asesores legales, coincidentes con la opinión de los asesores legales de la Asociación de Bancos de la República Argentina (ABRA), no ha constituido una previsión por la contingencia de eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados por el ISSB y/o la Obra Social Bancaria Argentina, a partir del Ejercicio iniciado el 1 de julio de 1997 y hasta el 31 de diciembre de 2000, basados en los fundamentos de los decretos del P.E.N. números 263/96, 915/96 y 336/98.

NOTA 9 — HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten significativamente los estados contables al 31 de diciembre de 2000.

NOTA 10 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

No existen bienes cuya disponibilidad se encuentre restringida al cierre del ejercicio.

NOTA 11 — DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

Tal como se expone en las notas 2.2.2.1. y 2.2.5. al 31 de diciembre de 2000 y de 1999, la entidad clasificó parte de sus tenencias de títulos públicos y ciertos activos en títulos públicos afectados a operaciones de pases, por un total de miles de $ 130.513 y miles de $ 185.792, como "tenencias en cuentas de inversión". El valor de cotización de dichos activos al 31 de diciembre de 2000 y de 1999 ascendía a miles de $ 127.697 y miles de $ 186.695, respectivamente.

De acuerdo con las normas contables profesionales la valuación de estas inversiones debería realizarse a valor de cotización, excepto que la entidad decida mantenerlas hasta su vencimiento y tenga la capacidad financiera para poder hacerlo. En este caso la valuación debería efectuarse al costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno al momento de incorporación al activo y al tiempo transcurrido desde entonces.

Los Títulos Públicos y los activos imputados a Especies a Recibir por Compras Contado a Liquidar y a Término clasificados por el banco como tenencias en cuentas de inversión, no reúnen las características requeridas por las normas contables profesionales para ser considerados como tales.

En consecuencia y respecto de la aplicación de las normas contables profesionales, el activo y el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2000 y de 1999, se hallaba acrecentado en miles de $ 2.816 y disminuido en miles $ 903 respectivamente, correspondientes a la diferencia entre el valor contable y el resultante del valor de cotización a dicha fecha.

NOTA 12 — ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES

El Banco está autorizado por la Comisión Nacional de Valores, mediante Resolución N° 5476 del 20 de agosto de 1981, a actuar como agente de Mercado Abierto.

Asimismo también está autorizado para actuar como Sociedad Depositaria de los siguientes Fondos Comunes de Inversión:

REMBRANDT ACCIONES ARGENTINA F.C.I., REMBRANDT AHORRO PESOS F.C.I., REMBRANDT AHORRO DOLARES F.C.I., REMBRANDT BONOS CRECIMIENTO F.C.I., REMBRANDT GLOBAL F.C.I., REMBRANDT RENTA PESOS F.C.I., REMBRANDT RENTA DOLARES F.C.I., REMBRANDT PLUS F.C.I CERRADO.

Los valores recibidos en custodia se encuentran registrados en la cuenta "Otras" - Cuentas de Orden Deudoras de Control.

NOTA 13 — ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

La entidad administra los siguientes fideicomisos:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO	PATRIMONIO AL 31/12/00 U$S (en miles)	DESCRIPCION DE ACTIVOS FIDEICOMITIVOS O ADMINISTRADOS
SIN OFERTA PUBLICA		
FIDEICOMISO FINANCIERO PRECOP I	19	Rembrant Ahorro Dólar F.C.I.
FIDEICOMISO FINANCIERO PRECOP II	57	Rembrant Ahorro Dólar F.C.I.
PUERTO TRINIDAD	6	Fondos y Otros Activos
EMPLAST S.A.	2.874	Plazos Fijos
DROGUERIA MAGNA	4.629	Créditos por Ventas
ARSCAP	0	Fondos y Otros Activos
FIDEICOMISO AZUCARERA CONCEPCION	10.201	Acciones
FIDEICOMISO PTDS HIPOTECA	3.097	Flujo de Fondos de los adherentes
FIDEICOMISO SADE LEDO	6.100	Inmueble
FIDEICOMISO VERTIGO SENIOR	7.420	Depósito a Plazo Fijo
FIDEICOMISO VERTIGO JUNIOR	11.962	Depósito a Plazo Fijo
FIDEICOMISO HEKALBA	357	Rembrandt Ahorro Dólar FCI
FIDEICOMISO MULTIMODAL CAMPANA	23	Flujo de Fondos proveniente de la venta de lotes.
CON OFERTA PUBLICA		
FIDEICOMISO FINANCIERO COPARTICIPACION I	167.554	
FIDEICOMISO FINANCIERO COPARTICIPACION II	44.463	
FIDEICOMISO FINANCIERO MULTIACTIVOS 2000 - PRENDAS I	5.223	
FIDEICOMISO FINANCIERO MULTIACTIVOS 2000 - PRENDAS II	1.331	
FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS SERIE BPI CHEQUES II	246	
FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS - SERIE ESTRUCTURADO 2017 - I	340	
FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS - SERIE ESTRUCTURADO 2009 - I	(1.330)	
FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS - SERIE ESTRADA CREDITOS I	2.758	
PRENDARIO LUJAN WILLIAMS FIDEICOMISO FINANCIERO SERIE V	1.262	
PRENDARIO LUJAN WILLIAMS FIDEICOMISO FINANCIERO SERIE VI	1.558	
FIDEICOMISO FINANCIERO BPI CREDITOS E INMUEBLES	70	

NOTA 14 — INVERSIONES PERMANENTES EN SOCIEDAD CONTROLADA

La inversión al 31 de diciembre de 2000 en la sociedad controlada es la siguiente:

Sociedad	Participación en el capital y en los votos posibles
ABN AMRO Securities Sociedad de Bolsa S.A.	99,324%

Para determinar el valor patrimonial proporcional en ABN AMRO Securities Sociedad de Bolsa S.A. se ha tomado como base sus Estados Contables al 31 de diciembre de 2000.

NOTA 15 — PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA EXIGIDOS POR LA RESOLUCION N° 147/90 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

A partir del 22 de septiembre de 1994, la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 252/94 exime la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida mínima a las entidades financieras en la medida que los requerimientos patrimoniales establecidos por el Banco Central de la República Argentina superen a los determinados en el artículo 126 inciso a) de la Resolución N° 147/90 de ese organismo. Al 31 de diciembre de 2000 y de 1999 el banco cumplía con los requerimientos patrimoniales establecidos por el Banco Central de la República Argentina, los que superaban a los determinados por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 16 — PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/02/2001. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T. 2 F. 6. HECTOR E. FILGUEIRA, Socio, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T. XXXVII F 29. — RUBEN OMAR CARBALLO, Subgerente General. — DANIEL A. FUENTES, Contador General.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2000

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	ACTIVO	31/12/2000	31/12/1999
A.	**Disponibilidades**	**43,820**	**34,150**
	Efectivo	17,478	24,034
	Bancos y corresponsales	26,342	10,116
	Otras	-	-
B.	**Títulos Públicos y Privados**	**368,983**	**349,783**
	Tenencias en cuentas de inversión	130,513	170,086
	Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	67,239	57,522
	Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A	163,190	122,175
	Títulos públicos sin cotización	-	-
	Inversiones en títulos privados con cotización	8,041	-
	(Previsiones - Anexo J)	-	-
C.	**Préstamos**	**432,593**	**627,333**
	Al Sector Público no financiero	-	-
	Al Sector Financiero	59,155	53,858
	Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	402,630	595,581
	Adelantos	50,407	69,007
	Documentos	14,879	28,044
	Hipotecarios	146,071	162,738
	Prendarios	1,600	4,446
	Personales	21,144	21,310
	Tarjetas de crédito	19,169	19,052
	Otros	145,881	283,432
	Intereses y Diferencias de Cotización Devengados a cobrar	3,573	7,720
	Intereses Documentados	(94)	(168)
	(Previsiones)	(29,192)	(22,106)
D.	**Otros créditos por intermediación financiera**	**835,863**	**1,736,387**
	Banco Central de la República Argentina	163,304	122,175
	Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	359,931	833,376
	Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	277,132	746,188
	Primas por opciones tomadas	-	-
	Obligaciones Negociables sin cotización	1,754	1,754
	Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	1,088	4,847
	Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	33,998	27,858
	Intereses devengados a cobrar no comprendidos en las normas de Clasificación de	4	-
	Intereses devengados a cobrar comprendidos en las normas de Clasificación de deudores	91	200
	(Previsiones)	(1,439)	(11)
E.	**Bienes dados en locación financiera**	**1,223**	**2,092**
	Bienes dados en locaciónfinanciera	1,223	2,092
	(Previsiones)	-	-
F.	**Participaciones en otras sociedades**	**634**	**862**
	En entidades financieras	1	1
	Otras	633	861
	(Previsiones)	-	-
G.	**Créditos diversos**	**15,294**	**10,771**
	Deudores por venta de bienes	561	-
	Accionistas	-	-
	Otros	14,733	10,771
	Intereses devengados a cobrar por Deudores por venta de bienes	-	-
	Otros intereses devengados a cobrar	-	-
	(Previsiones)	-	-
H.	**Bienes de Uso**	**33,704**	**36,717**
I.	**Bienes Diversos**	**3,068**	**3,121**
J.	**Bienes Intangibles**	**6,312**	**5,372**
	Llaves de negocio	-	-
	Gastos de organización y desarrollo	6,312	5,372
K.	**Partidas Pendientes de Imputación**	**153**	**236**
L.	**Otras**	**-**	**-**
	TOTAL DE ACTIVO	**1,741,647**	**2,806,824**

	PASIVO	31/12/2000	31/12/1999
M.	**Depósitos**	**653,339**	**833,477**
	Sector Público no Financiero	-	-
	Sector Financiero	628	124

PASIVO	31/12/2000	31/12/1999
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	652,711	833,353
Cuentas Corrientes	81,834	79,545
Cajas de Ahorros	123,307	194,328
Plazos Fijos	429,066	537,801
Cuentas de Inversiones	-	-
Otros	11,105	6,597
Intereses y Diferencias de Cotización devengados a pagar	7,399	15,082
N. Otras obligaciones por intermediación financiera	926,064	1,831,314
Banco Central de la República Argentina		
Redescuentos para atender situaciones de iliquidez	-	-
Otros	156	1,912
Bancos y Organismos Internacionales	24,022	69,217
Obligaciones Negociables no subordinadas	-	-
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	312,590	769,704
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	493,341	929,475
Primas por opciones lanzadas	-	-
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	62,859	27,595
Otras	32,800	31,990
Intereses y Diferencias de Cotización devengados a pagar	296	1,421
O. Obligaciones Diversas	11,020	12,916
Dividendos a pagar	-	-
Honorarios	-	-
Otras	11,020	12,916
Ajustes e Intereses devengados a pagar	-	-
P. Previsiones	1,310	2,738
Q. Obligaciones subordinadas	46,010	20,140
R. Partidas pendientes de imputación	24	687
S. Otras	-	-
TOTAL DE PASIVO	1,637,767	2,701,272
T. Participación de Terceros	11	16
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	103,869	105,536
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1,741,647	2,806,824

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2000

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2000	31/12/1999
A. Ingresos Financieros	145,737	171,219
Intereses por disponibilidades	3,331	1,583
Intereses por préstamos al sector financiero	12,966	11,776
Intereses por adelantos	20,138	25,874
Intereses por documentos	2,843	3,403
Intereses por préstamos hipotecarios	19,231	20,610
Intereses por préstamos prendarios	457	456
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	1,993	1,891
Intereses por otros préstamos	18,907	25,591
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	2,293	1,790
Resultado neto de títulos públicos y privados	24,843	15,756
Resultado neto por opciones	4	8
Otros	38,731	62,481
B. Egresos Financieros	(96,020)	(115,712)
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	(532)	(2,313)
Intereses por depósitos en caja de ahorro	(4,007)	(3,193)
Intereses por depósito a plazo fijo	(40,368)	(43,409)
Intereses por financiaciones del sector financiero	(8,429)	(7,796)
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(6,719)	(6,539)
Otros intereses	(356)	(504)
Resultado neto de títulos públicos y privados	-	-
Resultado neto por opciones	-	-
Otros	(35,609)	(51,958)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	49,717	55,507
C. Cargo por incobrabilidad	(9,173)	(11,346)
D. Ingresos por servicios	31,610	26,781
Vinculados con operaciones activas	2,785	1,155
Vinculados con operaciones pasivas	11,087	9,787
Otras Comisiones	13,174	11,268
Otros	4,564	4,571
E. Egresos por servicios	(4,625)	(4,023)
Comisiones	(3,314)	(2,928)
Otros	(1,311)	(1,095)
G. Gastos de Administración	(71,866)	(73,046)
Gastos en personal	(36,901)	(40,259)
Honorarios a directores y síndicos	-	-
Otros honorarios	(2,853)	(2,156)
Propaganda y publicidad	(1,931)	(1,252)
Impuestos	(2,887)	(1,662)
Otros gastos operativos	(16,930)	(17,745)
Otros	(10,364)	(9,972)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(4,337)	(6,127)
H. Participación de Terceros	-	-
I. Utilidades Diversas	3,648	10,034
Resultado por participaciones permanentes	8	191
Intereses punitorios	773	412
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	1,617	904
Otros	1,250	8,527
J Pérdidas Diversas	(891)	(667)
Resultado por participaciones permanentes	-	-
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A	(158)	(68)
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	-	-
Otros	(733)	(599)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(1,580)	3,240
K. Impuesto a las Ganancias	(87)	(274)
RESULTADO NETO DEL PERIODO	(1,667)	2,966

CUENTAS DE ORDEN (Estados Contables Consolidados)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2000

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2000	31/12/1999
DEUDORAS	2,690,250	1,997,462
Contingentes	**828,372**	**663,503**
Créditos Obtenidos (saldos no utilizados)	-	-
Garantías recibidas	705,780	598,221
Otras comprendidas en las Normas de clasificación de Deudores	-	-
Otras no comprendidas en las Normas de clasificación de Deudores	-	-
Cuentas contingentes deudoras por contra	122,592	65,282
De control	**1,624,555**	**1,105,797**
Créditos clasificados irrecuperables	17,466	17,420
Otras	871,551	787,984
Cuentas de control deudoras por contra	735,538	300,393
De derivados	**13,772**	**8,212**
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	-	-
Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	6,886	4,106
Otras	-	-
Cuentas de derivados deudoras por contra	6,886	4,106
De actividad fiduciaria	**223,551**	**219,950**
Fondos en fideicomiso	223,551	219,950
ACREEDORAS	2,690,250	1,997,462
Contingentes	**828,372**	**663,503**
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	472	476
Garantías otorgadas al B.C.R.A.	-	-
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	102,784	37,984
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	19,336	26,822
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
Cuentas contingentes acreedoras por contra	705,780	598,221
De control	**1,624,555**	**1,105,797**
Valores por acreditar	638,788	216,832
Otras	173,029	122,942
Cuentas de control acreedoras por contra	812,738	766,023
De derivados	**13,772**	**8,212**
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	-	-
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	6,886	4,106
Otras	-	-
Cuentas de derivados acreedoras por contra	6,886	4,106
De actividad fiduciaria	**223,551**	**219,950**
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	223,551	219,950

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS CONSOLIDADO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2000

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2000	31/12/1999
Variación de Fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	34,150	28,080
Aumento (disminución) de los fondos	9,670	6,070
Disponibilidades al cierre del periodo	43,820	34,150
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	170,319	148,610
Ingresos por servicios cobrados	31,570	26,005
Menos:		
Egresos financieros pagados	(137,948)	(84,862)
Egresos por servicios pagados	(4,694)	(4,023)
Gastos de administración pagados	(67,091)	(65,181)
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	(7,844)	20,549
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	-	171,755
- Aumento neto de otras oblig. por intermediación financiera	-	744,605
- Aumento neto de otros pasivos	22,013	1,907
- Disminución neta de títulos públicos y privados	-	-
- Disminución neta de préstamos	184,075	26,260
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	836,265	-
- Disminución neta de otros activos	-	-
- Aportes de capital	-	11,543
- Otros orígenes de fondos	3,575	9,527
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	1,045,928	965,597
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	19,200	143,623
- Aumento neto de préstamos	-	-
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	-	812,580

	31/12/2000	31/12/1999
- Aumento neto de otros activos	7,904	10,916
- Disminución neta de depósitos	172,455	-
- Disminución neta de otras oblig. por intermediación financiera	828,855	-
- Disminución neta de otros pasivos	-	-
- Dividendos pagados en efectivo	-	-
- Otras aplicaciones de fondos	-	12,957
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	1,028,414	980,076
AUMENTO (DISMINUCION) DE LOS FONDOS	9,670	6,070

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/02/2001. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T. 2 F. 6. HECTOR E. FILGUEIRA, Socio, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T. XXXVII F 29. — RUBEN OMAR CARBALLO, Subgerente General. — DANIEL A. FUENTES, Contador General.

Notas a los Estados Contables Consolidados correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2000 Comparativo con el ejercicio anterior

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Bases de preparación.

El Balance General Consolidado de ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina y su sociedad controlada ABN AMRO Securities (Argentina) Sociedad de Bolsa S.A. al 31 de diciembre de 2000 y el correspondiente Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esta fecha, han sido preparados siguiendo los lineamientos expresados en la Comunicación A-2227 del Banco Central de la República Argentina y las normas contables en vigencia.

2. Métodos de Consolidación.

Los Estados Contables consolidados incorporan en base al método general de consolidación línea por línea, el patrimonio neto y los resultados de la Sociedad controlada según surge de sus Estados Contables al 31 de diciembre de 2000.

3. Detalle de Participación de terceros: Merconter S.A. 11

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/02/2001. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T°. 2 F°. 6. HECTOR E. FILGUEIRA, Socio, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T. XXXVII F 29. — RUBEN OMAR CARBALLO, Subgerente General. — DANIEL A. FUENTES, Contador General.

INFORME DEL AUDITOR SOBRE ESTADOS CONTABLES

Señor
Gerente General del
ABN AMRO BANK N.V.
Sucursal Argentina
Florida 361
Buenos Aires

Hemos examinado el estado de Situación Patrimonial de ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Argentina al 31 de diciembre de 2000, los correspondientes estados de resultados, de variaciones del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, las notas 1 a 16 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N por el ejercicio terminado en esa fecha presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior. Asimismo, hemos examinado los estados contables consolidados de ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Argentina y su sociedad controlada ABN AMRO Securities (Argentina) Sociedad de Bolsa SA al 31 de diciembre de 2000 con sus notas 1 a 3 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior como información complementaria. La preparación de los estados contables es responsabilidad de la Gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra tarea de auditoría.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Gerencia y la presentación de los estados contables en conjunto. Consideramos que nuestro examen provee una base razonable para emitir nuestra opinión profesional.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la información sobre la situación patrimonial y financiera de ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Argentina al 31 de diciembre de 2000 y 1999, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina. Adicionalmente, informamos que los estados contables consolidados del ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Argentina y su sociedad controlada ABN AMRO SECURITIES (Argentina) Sociedad de Bolsa S.A. al 31 de diciembre de 2000 y 1999, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la información sobre la situación patrimonial y financiera consolidada de ambas entidades, como así también los resultados consolidados de las operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y los lineamientos de la Comunicación A 2227 del Banco Central de la República Argentina.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a. Los estados contables surgen de registros contables llevados formalmente de acuerdo con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina y cumplen con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.

b. De acuerdo con lo mencionado en nota 2.1, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 316/95.

c. Al 31 de diciembre de 2000, la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social que surgen de los registros contables ascendía a $ 730.330, no existiendo deuda exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6. HECTOR E. FILGUEIRA, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° XXXVII F° 29

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autonóma de Buenos Aires.— Ley 20.476, Buenos Aires, 26/2/2001,01,O T. 10 Legalización N° 369. 107.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/2/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a ABN AMRO BANK N.V. SUC. ARGENTINA para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. FILGUEIRA HECTOR ERNESTO tiene registrada en la matrícula CP T° 0037 F° 029 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 9740

BACS

Banco de Crédito & Securitización

Domicilio: Tte. Gral. Perón 655, Planta Baja (1038)
Ciudad Autónomo de Buenos Aires

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 31/12/2000
En miles de pesos

	2000
ACTIVO	
A. Disponibilidades	**410**
Efectivo	1
Bancos y corresponsales	409
B. Títulos públicos y privados (Anexo A y Nota 2.3.)	**52.292**
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	9.830
Títulos públicos por operaciones de pase con el BCRA	678
Inversiones en títulos privados con cotización	41.784
C. Préstamos (Anexos B, C, y D y Notas 2.2. y 2.4.)	**24.540**
Al sector Financiero	24.540
D. Otros créditos por intermediación financiera	**29.669**
Banco Central de la República Argentina	679
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y término (Anexo N y Nota 3)	28.990
G. Créditos diversos	**153**
Otros (Nota 2.8. y 4)	153
H. Bienes de uso (Anexo F y Nota 2.5.)	**250**
J. Bienes intangibles (Anexo G y Nota 2.6.)	**1.546**
Gastos de organización desarrollo	1.546
TOTAL ACTIVO	**108.860**
PASIVO	
M. Otras obligaciones por intermediación financiera	**43.111**
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término (Nota 3)	43.111
N. Obligaciones diversas	**2.298**
Otras (Nota 5)	2.298
TOTAL PASIVO	**45.409**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo y Notas 1 y 2.9.)	**63.451**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**108.860**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS
Correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 31/12/2000
En miles de pesos

	2000
A. Ingresos Financieros	**2.263**
Intereses por disponibilidades	620
Intereses por préstamos al sector financiero	1.022
Resultado neto de títulos públicos y privados	445
Otros	176
B. Egresos Financieros	**54**
Otros (Nota 6)	54
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**2.209**
E. Egresos por Servicios	**2**
Otros (Nota 7)	2
F. Gastos de Administración	**1.256**
Gastos en personal	676
Otros honorarios	59
Impuestos	39
Otros gastos operativos	460
Otros	22
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**951**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO – GANANCIA	**951**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

CUENTAS DE ORDEN
Correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 31/12/2000
En miles de pesos

	2000
Cuentas de Orden	
Deudoras	**41.784**
De Derivados (Nota 3)	**41.784**
Otras	41.784
Acreedoras	**41.784**
De Derivados (Nota 3)	**41.784**
Cuentas de derivados acreedoras por contra	41.784

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 31/12/2000
En miles de pesos

Movimientos	Capital Social	Aportes no capitalizados: Primas de emisión de acciones	Aportes no capitalizados: Aportes irrevocables p/futuros aumentos de capital	Ajustes al Patrimonio	Reserva de utilidades: Legal	Reserva de utilidades: Otras	Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	Total del ejercicio
1. Saldos al inicio de la Sociedad	50.000	-	-		-	-	-	-	50.000
3. Subtotal	50.000	-	-		-	-	-	-	50.000
5. Suscripción de acciones aprobada por Asamblea de Accionistas del 19/9/2000 (Nota 1)	12.500	-	-		-	-	-	-	12.500
14. Resultado del ejercicio – ganancia	-	-	-		-	-	-	951	951
15. Saldos al cierre del ejercicio	**62.500**	**-**	**-**		**-**	**-**	**-**	**951**	**63.451**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
Correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 31/12/2000
En miles de pesos

	2000
Variación de fondos	
Disponibilidades al inicio del ejercicio	-
Aumento de los fondos	410
Disponibilidades al cierre del ejercicio	410
Causas de variación de los fondos	
Más:	
Ingresos financieros cobrados	2.223
Menos:	
Egresos financieros pagados	54
Egresos por servicios pagados	2
Gastos de administración pagados	1.256
Fondos originados en las operaciones ordinarias	911
Otras causas de origen de fondos	
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	14.168
Aumento neto de otros pasivos	2.298
Aportes de capital	62.500
Total de orígenes de fondos	**79.877**
Otras causas de aplicación de fondos	
Aumento neto de títulos públicos y privados	52.292
Aumento neto de préstamos	24.500
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	726
Aumento neto de otros activos	1.949
Total de aplicaciones de fondos	**79.467**
Aumento de los fondos	**410**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Anexo A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
Correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 31/12/2000
En miles de pesos

Denominación	Identificación	Tenencia: Valor de mercado	Tenencia: Saldos s/libros al 31/12/00	Posición sin opciones	Opciones	Posición final
Títulos públicos con cotización						
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación						
- Del país						
Letes 67	ARLE673D	9.830	9.830	9.830	-	9.830
Global 1 2003	ARGGLB03	678	678	678	-	678
Subtotal en compra-venta o intermediación		**10.508**	**10.508**	**10.508**	**-**	**10.508**
Inversiones en títulos privados con cotización						
Otros representativos de deuda						
- Del país						
Títulos A1-BHN III		600	600	600	-	600
Títulos A2-BHN III		3.568	3.568	3.568	-	3.568
Títulos B-BHN I		4.161	4.161	4.161	-	4.161
Títulos B-BHN III		6.891	6.891	6.891	-	6.891
Títulos B-BHN IV		26.564	26.564	26.564	-	26.564
Subtotal en otros representativos de deuda		**41.784**	**41.784**	**41.784**	**-**	**41.784**
Total		**52.292**	**52.292**	**52.292**	**-**	**52.292**

Anexo B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
Correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 31/12/2000
En miles de pesos

CARTERA COMERCIAL	
En situación normal	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	24.540
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**24.540**
TOTAL GENERAL	**24.540**

Anexo C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
Correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 31/12/2000
En miles de pesos

Número de clientes	FINANCIACIONES	
	Ejercicio 2000	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	24.540	100%
50 siguientes mayores clientes	-	-
100 siguientes mayores clientes	-	-
Resto de clientes	-	-
Total	**24.540**	**100%**

Anexo D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
Correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 31/12/2000
En miles de pesos

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Sector Financiero	-	24.540	-	-	-	-	-	24.540
Total	-	24.540	-	-	-	-	-	24.540

Anexo F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
Correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 31/12/2000
En miles de pesos

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorpora-ciones	Transferen-cias	Bajas	Pérdidas por desvaloriza-ción	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/00
						Años de vida útil asignados	Importe	
BIENES DE USO								
Mobiliario e instalaciones	-	88	-	-	-	10	1	87
Máquinas y equipos	-	147	-	-	-	3	19	128
Diversos	-	40	-	-	-	3	5	35
Total		275	-	-	-		25	250

Anexo G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
Correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 31/12/2000
En miles de pesos

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorpora-ciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/00
					Años de vida útil asignados	Importe	
Gastos de organización y desarrollo	-	1.828	-	-	2/3/5	282	1.546
Total	-	1.828	-	-		282	1.546

Anexo K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
Correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 31/12/2000
En miles de pesos
(Nota 1)

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera				
Ordinarias Escriturales	62.500.000	1	62.500	-	-	-	62.500	-
Total	62.500.000		62.500				62.500	

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
Correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 31/12/2000
En miles de pesos

Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Total del ejercicio (por moneda)
		Dólares estadounidenses
ACTIVO		
Títulos públicos y privados	52.292	52.292
Otros créditos por intermediación financiera	29.669	29.669
Total	**81.961**	**81.961**
PASIVO		
Otras obligaciones por intermediación financiera	43.111	43.111
Total	**43.111**	**43.111**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
De Derivados	41.784	41.784
Total	**41.784**	**41.784**

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS
Correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 31/12/2000
En miles de pesos

Concepto \ Situación	Normal	Total del ejercicio
2. Otros créditos por intermediación financiera	28.990	28.990
Total	**28.990**	**28.990**

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 31/12/2000
En miles de pesos

Resultados no asignados	**951**
Saldo distribuible	951
A reservas de utilidades	190
Legal (20% / $ 951)	190
A Resultados no distribuidos	761

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/02/01. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA., C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 77 R.A.P.U., VIOLETA MARESCA, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Capital Federal, Tomo 66 – Folio 52. — JAMES PETER SCRIVEN, Subgerente General, BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. — SARA SIMON, Contador, BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. — EDUARDO ELSZTAIN, Presidente, BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. — RICARDO FLAMMINI, Por Comisión Fiscalizadora.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio irregular finalizado el 31/12/2000

1. INICIO DE ACTIVIDADES

Con fecha 30 de marzo de 2000, por Resolución N° 152, el Directorio de Banco Central de la República Argentina (BCRA) autorizó la constitución de un banco comercial de segundo grado bajo la denominación de Banco Corporación Financiera Hipotecaria S.A., con participación de Banco Hipotecario S.A. e IRSA Inversiones y Representaciones S.A. y, asimismo, la citada resolución admitía que International Finance Corporation podría participar en el capital social de la nueva Entidad. La Sociedad constituida se inscribió en la Inspección General de Justicia el 10 de mayo de 2000.

La Sociedad cambió su denominación social el 18 de agosto de 2000 por BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., siendo autorizada por el BCRA, a través de la comunicación "B" 6742, para iniciar actividades a partir del 1° de septiembre de 2000.

Con fecha 2 de noviembre de 2000 se perfeccionó la incorporación de International Finance Corporation en el capital social de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. mediante el aporte de miles de pesos 12.500. A raíz de la incorporación mencionada, el nuevo capital social asciende a miles de pesos 62.500 y la distribución accionaria queda conformada de la siguiente forma: Banco Hipotecario S.A. 72%, International Finance Corporation 20% e IRSA Inversiones y Representaciones S.A. 8%. El nuevo aporte de capital social se encuentra pendiente de inscripción en la Inspección General de Justicia.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables de la Entidad han sido preparados de acuerdo a las normas específicas establecidas por el organismo de contralor mediante circular CONAU-1.

Los principales criterios de exposición y valuación seguidos para la preparación de los presentes estados contables se describen a continuación:

2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera
Se han valuado al tipo de cambio correspondiente al último día hábil del ejercicio.

2.2. Devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses para la totalidad de las operaciones activas en moneda nacional y en moneda extranjera se ha realizado aplicando el sistema lineal.

2.3. Títulos públicos y privados - Del país

Los títulos clasificados en las cuentas de "Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación" y "Títulos públicos por operaciones de pase con el BCRA" han sido valuados al valor de cotización correspondiente al último día hábil del ejercicio. Asimismo, las "Inversiones en títulos privados" han sido contabilizadas a su valor residual técnico.

2.4. Préstamos y Previsión por riesgo de incobrabilidad

La cartera de préstamos se encuentra valuada por los capitales efectivamente prestados, más los intereses devengados a cobrar y dado que la totalidad de la cartera está compuesta por préstamos interfinancieros a un plazo no mayor de treinta días, no se encuentra constituida previsión para cubrir riesgos de incobrabilidad.

2.5. Bienes de uso

Estos bienes se encuentran registrados a su valor de incorporación, neto de las depreciaciones acumuladas calculadas por el método de línea recta en función de su vida útil estimada.

Los valores residuales de los bienes en su conjunto no exceden los valores de utilización económica.

2.6. Bienes intangibles

Corresponden principalmente a gastos vinculados con la constitución y puesta en marcha de la Entidad los que se amortizan sobre base mensual y por el método de línea recta en función de la vida útil estimada.

2.7. Indemnizaciones por despido

La Entidad no constituye previsiones para cubrir el riesgo de las indemnizaciones por despido del personal, registrándose las mismas en el momento de su erogación.

2.8. Impuesto a las ganancias

La Entidad no constituye provisión por impuesto a las ganancias debido a que al cierre del presente ejercicio estima que se generó quebranto impositivo. En el rubro "Créditos diversos" se incluye el importe que surge de calcular el impuesto a la ganancia mínima presunta. (Ver Nota 4).

2.9. Patrimonio neto

La cuenta capital social se expresa a su valor nominal. Los movimientos y saldos en cuentas del patrimonio neto se encuentran expuestos en moneda corriente del período al que corresponden.

La preparación de estados contables requiere por parte del Directorio de la Entidad la realización de estimaciones que afectan activos y pasivos, resultados del ejercicio y la determinación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los mismos. Dado que dichas estimaciones involucran juicios de valor respecto de la probabilidad de ocurrencia de hechos futuros, los resultados reales pueden diferir de los estimados pudiendo ocasionar pérdidas o ganancias que afecten los períodos subsecuentes.

Los estados contables no incluyen información comparativa debido a que la Entidad inició sus actividades en el presente año.

3. PASE ACTIVO DE TITULOS PRIVADOS

Con fecha 21 de diciembre de 2000, el Banco celebró un contrato de pase activo de títulos privados con Banco Hipotecario S.A. por miles de pesos 28.264. Dicho valor surge de descontar el 80% del valor residual de dichos títulos a una tasa del 14,74% anual. El aforo de esta operación está constituido por el 20% restante del valor residual de los títulos cedidos, los que comprenden títulos clase B de los Fideicomisos Financieros BHN I, III y IV y clase A del Fideicomiso Financiero BHN III provenientes de las operaciones de securitización de préstamos hipotecarios de Banco Hipotecario S.A.

El vencimiento de la operación se producirá el 2 de abril de 2001 y devenga un interés equivalente a LIBOR a 30 días más 250 puntos básicos. Los intereses se percibirán mensualmente y el primer vencimiento operará el 31 de enero de 2001. La tasa de interés aplicada al cierre del presente ejercicio asciende a 9,07% anual.

Los títulos adquiridos están autorizados a cotizar en euromercados y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Dada la autorización vigente para la cotización de los referidos títulos en mercados de valores, los mismos se exponen en el rubro "Títulos públicos" en la línea correspondiente a títulos privados. Los títulos B del Fideicomiso Financiero BHN III, cuyo valor residual al 31 de diciembre de 2000 asciende a miles de pesos 6.891, fueron deducidos de la responsabilidad patrimonial computable determinada a dicha fecha, debido a que los mismos no se encontraban en custodia de los organismos indicados por el BCRA.

Al 31 de diciembre de 2000 se encuentran contabilizados en el rubro "Títulos públicos" miles de pesos 41.784, representativos del valor residual de los títulos al cierre del presente ejercicio; en tanto que en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera" se encuentran registrados miles de pesos 28.990 y en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera" miles de pesos 42.432, correspondientes a esta operación de pase.

4. CREDITOS DIVERSOS

La composición de la línea "Otros" incluida en el rubro "Créditos diversos" es la siguiente:

	31/12/00
	En miles de pesos
Impuesto a la ganancia mínima presunta	85
impuesto al valor agregado a recibir	40
Depósitos en garantía	28
Total	153

5. OBLIGACIONES DIVERSAS

La composición de la línea "Otros" incluida en el rubro "Obligaciones diversas" es la siguiente:

Remuneraciones y cargas sociales a pagar	45
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	10
Impuestos a pagar	109
Acreedores varios	
Operaciones con Sociedades relacionadas	1.920
Otros	214
Total	2.298

6. EGRESOS FINANCIEROS

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2000 está constituido por el cargo del Impuesto a los Ingresos Brutos sobre los ingresos financieros del ejercicio.

7. EGRESOS POR SERVICIOS

Al 31 de diciembre de 2000 el saldo del rubro está compuesto por los gastos bancarios incurridos durante el ejercicio.

8. OPERACIONES CON SOCIEDADES ARTICULO 33 LEY 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 2000 son los siguientes:

Banco Hipotecario Sociedad Anónima	En miles de pesos
ACTIVO	
Disponibilidades	409
Otros créditos por intermediación financiera (Nota 3)	28.990
PASIVO	
Otras obligaciones por intermediación financiera (Nota 3)	42.432
Obligaciones diversas (Nota 5)	1.920
RESULTADOS	
Ingresos financieros	699
Gastos de administración	11
CUENTAS DE ORDEN	
De derivados (Nota 3)	41.784

9. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad no realiza los aportes correspondientes al seguro de garantía de depósitos por carecer de depósitos sujetos a dichos aportes.

10. EMISION DE OBLIGACIONES

Al 31 de diciembre de 2000 el Banco no ha realizado emisiones ni colocaciones de deuda, debido a que el inicio de actividades como banco comercial de segundo grado se produjo el 1° de septiembre de 2000 y, de acuerdo a la normativa vigente, el vencimiento para la primera emisión de deuda operará el 31 de agosto de 2001.

11. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las regulaciones del BCRA corresponde asignar a Reserva Legal el 20 % de las utilidades del ejercicio netas de los eventuales ajustes de ejercicios anteriores.

12. LIBROS RUBRICADOS

A la fecha de los presentes estados contables las operaciones de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. se encontraban registradas en los libros rubricados establecidos por la normativa vigente, incluyendo aquellas operaciones anteriores al 4 de septiembre de 2000, fecha de rúbrica de los libros citados.

13. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

14. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 23 de enero de 2001 el Directorio del Banco aprobó el lanzamiento de títulos de deuda y certificados de participación por hasta un monto máximo de aproximadamente miles de US$ 150.000, denominando al mismo Fideicomiso Hipotecario BACS I.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/02/01. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA., C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 77 R.A.P.U., VIOLETA MARESCA, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Capital Federal, Tomo 66 – Folio 52. — JAMES PETER SCRIVEN, Subgerente General, BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. — SARA SIMON, Contador, BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. — EDUARDO ELSZTAIN, Presidente, BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. — RICARDO FLAMMINI, Por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores de
BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.
Tte. Gral. Parón 655 - PB
Buenos Aires

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

Hemos examinado el estado de situación patrimonial de BACS Banco de Crédito y Securitización Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2000, el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico irregular finalizado en dicha fecha, así como las notas 1 a 14 y anexos A, B, C, D, F, G, K, L y N que son parte integrante de los estados contables precedentes y el proyecto de distribución de utilidades que lo complementa.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen sobre los estados contables descriptos en el apartado 1., fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) en su Circular CONAU-1. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por el Directorio.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables al 31 de diciembre de 2000 mencionados en el apartado 1., presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BACS Banco de Crédito y Securitización Sociedad Anónima, los resultados de sus operaciones, la variación en el patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio irregular finalizado en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales y las establecidas por el BCRA.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1. Los estados contables mencionados en el apartado 1., se encuentran asentados en el libro de “Inventarios y Balances”, los cuales, son llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y reglamentarias del BCRA. Los mismos han sido preparados en sus aspectos significativos, considerando las normas de la Ley 19.550, las emitidas por el BCRA y la Comisión Nacional de Valores.

4.2. Al 31 de diciembre de 2000 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surgen de los registros contables y planillas soportes, ascienden a $ 18.081,52 no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001

HARTENECK, LOPEZ Y CIA., C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 77 R.A.P.U., VIOLETA MARESCA, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Capital Federal, Tomo 66 – Folio 52.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Ley 466, Buenos Aires, 19/2/2001 01 O T. 79 Legalización N° 224105.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 14/2/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a BACS B. DE C. Y SECURITIZACION S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. MARESCA VIOLETA RAQUEL tiene registrada en la matrícula CP T° 0066 F° 052 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Informe de la Comisión Fiscalizadora

Señores Accionistas de
BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2000 de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., el estado de resultados, de evolución de patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio irregular terminado en esa fecha así como las notas 1 a 14 y anexos A, B, C, D, F, G, K, L y N que son parte integrante de los estados contables precedentes y el proyecto de distribución de utilidades que lo complementa, los que han sido presentados por la Entidad para nuestra consideración. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que se menciona seguidamente.

Nuestro examen, fue practicado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que los exámenes de los estados contables se efectúen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio irregular terminado el 31 de diciembre de 2000, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Entidad y otra documentación pertinente.

Con relación a lo determinado por la Resolución N° 340 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que hemos leído el informe del auditor externo, del que se desprende lo siguiente:

1. las normas de auditoría aplicadas son las aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, las que contemplan los requisitos de independencia, y

2. los estados contables han sido preparados teniendo en cuenta las normas contables aprobadas por el Banco Central de la República Argentina, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores.

Basado en el trabajo realizado, con el alcance descripto en los párrafos anteriores, informamos que:

1. En nuestra opinión, los estados contables de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2000 y los resultados de sus operaciones, la variación en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio irregular terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

2. No tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con la Memoria del Directorio, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

Asimismo se resuelve que, a los efectos de la firma de los estados contables para ser presentados ante los distintos organismos de contralor, se autoriza a que cualesquiera de los integrantes firme en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001

RICARDO FLAMININI, Por Comisión Fiscalizadora.

N° 2963

Renault Crédit International

Renault Crédit International S.A. Banque Sucursal Argentina

(ejercicio inicial de ocho meses y siete días)
(en miles de pesos)

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Entidad: 21 de agosto de 2073.

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo y oro	1	
Bancos y corresponsales	1.348	
	1.349	
C. PRESTAMOS		
Al sector Privado no financiero y residentes en el exterior **(Anexos B, C y D)**		
Documentos	7.566	
Hipotecarios	450	
Otros (nota 3a)	35.765	
Intereses y diferencias de cotización devengadas a cobrar	311	
	44.092	
Menos: Previsiones **(Anexo J)**	(441)	
	43.651	
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	8.279	
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores **(Anexos B, C y D)**	32	
	8.311	
G. CREDITOS DIVERSOS		
Otros (nota 3b)	232	
	232	
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**33**	
TOTAL DEL ACTIVO	**53.576**	

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Al sector Privado no financiero y residentes en el exterior **(Anexos H e I)**	
Cajas de Ahorro	8.850
	8.850
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Financiaciones recibidas de entidades financieras	
Locales **(Anexo I)**	24.000
Especies a entregar por ventas a término	4.140
Otras **(Anexo I)**	665
Intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar **(Anexo I)**	237
	29.042
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Otras (Nota 3c)	862
	862
TOTAL DEL PASIVO	**38.754**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**14.822**
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**53.576**

CUENTAS DE ORDEN

DEUDORAS	
Contingentes	
Garantías recibidas	31.742
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**31.742**
ACREEDORAS	
Contingentes	
Cuentas contingentes acreedoras por contra	31.742
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**31.742**

Las notas 1 a 10 y los anexos A, B, C, D, H, I, J, K, L y N adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIAL DE OCHO MESES Y SIETE DIAS FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(en miles de pesos)

A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	108	
Intereses por documentos	858	
Intereses por otros préstamos	3.049	
Otros	72	
	4.087	
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por financiaciones del sector financiero	1.516	
Otros	131	
	1.647	
MARGEN BRUTO POR INTERMEDIACION - GANANCIA	**2.440**	
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD (Anexo J)	**441**	
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Otros (nota 3d)	233	
	233	
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	8	
Otros (nota 3e)	115	
	123	
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	421	
Otros honorarios	254	
Otros gastos operativos	94	
Impuestos	3	
Otros (nota 3f)	1.368	
	2.140	
H. PERDIDAS DIVERSAS		
Otras (nota 3g)	5	
	5	
PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**36**	
J. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**142**	
PERDIDA NETA DEL EJERCICIO	**178**	

Las notas 1 a 10 y los anexos A, B, C, D, H, I, J, K, L y N adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIAL DE OCHO MESES Y SIETE DIAS FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(en miles de pesos)

Movimientos	Capital Asignado	Resultados No Asignados	Total
Integración del capital asignado	15.000		15.000
Pérdida neta del ejercicio		(178)	(178)
Saldos al 31 de diciembre de 2000	**15.000**	**(178)**	**14.822**

Las notas 1 a 10 y los anexos A, B, C, D, H, I, J, K, L y N adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIAL DE OCHO MESES Y SIETE DIAS FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(en miles de pesos)

VARIACION DE FONDOS	
Fondos al inicio del ejercicio	-
Aumento de los fondos	1.349
Fondos al cierre del ejercicio	**1.349**
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS	
Ingresos financieros cobrados	3.776
Ingresos por servicios cobrados	175
Menos:	
Egresos financieros pagados	1.410
Egresos por servicios pagados	23
Gastos de administración pagados	1.574
Fondos originados en las operaciones ordinarias	**944**
Otras causas de origen de fondos	
Aumento neto de depósitos	8.850
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	28.805
Aumento neto de otros pasivos	50
Capital asignado integrado en el ejercicio	15.000
Total de otras causas de orígenes de fondos	**52.705**
Otras causas de aplicación de fondos	
Aumento neto de préstamos	43.781
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	8.311
Aumento neto de otros activos	208
Total de otras causas de aplicaciones de fondos	**52.300**
Aumento de los fondos	**1.349**

Las notas 1 a 10 y los anexos A, B, C, D, H, I, J, K, L y N adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

AMIR DJOURABTCHI, Gerente General.— JOSE LUIS MEDINA, Gerente Administrativo y Financiero.

El informe de fecha 12 de febrero de 2001 se extiende en documento aparte.— DELOITTE & Co. S.R.L. — CARLOS A. LLOVERAS (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 107 Folio 195.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIAL DE OCHO MESES Y SIETE DIAS FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(en miles de pesos)

1. INICIO DE ACTIVIDADES DE LA SUCURSAL

a) El 27 de junio de 1980, la sociedad Société Financiére Internationale Renault, creada en 1974, se convierte en Renault Crédit International S.A. Banque, con domicilio social en Noisy-le-Grand Cedex Francia, concentrando todas las filiales extranjeras de financiación para la venta de vehículos Renault y de financiación a concesionarias. El 7 de marzo de 1991, Renault Crédit International es autorizada por el Banco de Francia a funcionar como banco, quedando por lo tanto sometida a la legislación bancaria francesa.

El 100% del paquete accionario pertenece a Compagnie Financiére Renault, que es controlada por Renault S.A. poseedora del 99,99% del capital de esta última entidad. Es un holding que controla más de 40 sociedades que participan en el desarrollo del grupo Renault en el campo de la financiación de las ventas, gestión de tesorería y riesgos financieros, y financiación de inversiones financieras e inmobiliarias.

Renault S.A. es una compañía comercial con oferta pública en los mercados de valores de Francia. Su accionista más importante es el estado de Francia con el 44% del paquete, el resto se encuentra atomizado, destacándose Protocol y Associates con el 7,19% y los empleados con el 3,24%.

b) Por Resolución N° 124 de fecha 9 de marzo de 2000, el Directorio del Banco Central de la República Argentina autorizó a Renault Crédit International S.A. Banque la instalación de una sucursal en la República Argentina, para funcionar como banco comercial mayorista, con sede en la Ciudad de Buenos Aires.

El 24 de abril de 2000 el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación "B" 6683 por la cual autorizó a Renault Crédit International S.A. Banque Sucursal Argentina a iniciar sus actividades como entidad financiera.

Consecuentemente los presentes estados contables corresponden al ejercicio inicial de ocho meses y siete días y no incluyen información comparativa con el ejercicio anterior.

c) La Resolución N° 124 del Banco Central de la República Argentina antes mencionada limita los depósitos captados por la Entidad a los inversores calificados que, individualmente considerados, no sean inferiores a 1.000. La Entidad cuenta con una sola caja de ahorro a nombre de Renault Argentina S.A. cuyo saldo diario en algunos momentos del mes es inferior a este límite. Por nota de fecha 4 de octubre de 2000 el Banco Central de la República Argentina comunicó a la Entidad que, en la medida que en la Caja de ahorro abierta a nombre de Renault Argentina S.A. se registre exclusivamente el movimiento crediticio, la operatoria descripta no merece observaciones que formular frente a lo dispuesto en la Resolución N° 124 en lo referido a captación de recursos de terceros.

2. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas contables vigentes en la República Argentina y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Los principales criterios empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio aplicables, según normas del Banco Central de la República Argentina, vigentes al último día hábil del ejercicio.

b) Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses de la cartera activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal.

c) Préstamos

La cartera de préstamos de la Sucursal vigente al 31 de diciembre de 2000 incluye 31.742 garantizada con avales otorgados por Renault Crédit International S.A. Banque. Los mismos son considerados, de acuerdo con los términos de la Comunicación "A" 2932 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, como Garantías Preferidas "A" o como Garantías Preferidas "B", en este último caso para aquellas operaciones de crédito cuyo vencimiento excede los séis meses de plazo.

Los avales otorgados por Renault Crédit International S.A. Banque (entidad con calificación internacional de riesgo "A") son irrestrictos y, en caso de corresponder, la acreditación de los fondos se efectuará en forma inmediata a simple requerimiento de la Sucursal.

d) Previsiones

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad han sido determinadas siguiendo los lineamientos establecidos en la Comunicación "A" 2729 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

e) Otros créditos por intermediación financiera

Incluye certificados de depósitos por operaciones de pase con el Banco Central de la República Argentina, los que han sido valuados a su valor nominal.

f) Patrimonio neto

Capital asignado: se mantiene a su valor nominal.

Resultados del ejercicio: se mantienen a su valor nominal.

3. APERTURA DE LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN LAS LINEAS OTROS/AS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y DEL ESTADOS DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

	ACTIVO	
a)	Préstamos	
	Préstamos a sola firma	35.765
b)	Créditos diversos	
	Anticipo de impuestos	134
	Anticipo de vacaciones	27
	Honorarios a cobrar	71
	Total	232
	PASIVO	
c)	Obligaciones diversas	
	Impuestos a pagar	192
	Sueldos y cargas sociales	138
	Acreedores varios	532
	Total	862
	RESULTADOS	
d)	Ingresos por servicios	
	Honorarios por asesoramiento	233
e)	Egresos por servicios	
	Impuesto a los Ingresos Brutos	12
	Comisiones por avales	100
	Comisiones varias	3
		115
f)	Gastos de administración	
	Implementación de sistemas	407
	Cannon Banco Central de la República Argentina	951
	Otros	10
		1.368
g)	Pérdidas diversas	
	Diversas	5

4. SEGURO DE GARANTIA DE DEPOSITOS

La Entidad se encuentra incluida en el sistema de Seguro de Garantía de los depósitos de la ley N° 24.485, Decreto N° 540/95 y Comunicación "A" 2337 del Banco Central de la República Argentina.

5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El cargo correspondiente al impuesto a las ganancias corresponde al impuesto a pagar, independientemente de la existencia de diferencias transitorias entre el resultado impositivo y el contable.

6. ESTADO DE CAPITALES

El capital asignado a la Sucursal asciende a 15.000, el cual fue integrado en el mes de abril de 2000. A la fecha de emisión de los presentes estados contables el capital se encuentra totalmente inscripto en la Inspección General de Justicia.

7. SOCIEDADES VINCULADAS A RENAULT CREDIT INTERNATIONAL S.A. BANQUE

Se trata de una sucursal de Renault Crédit International S.A. Banque.

Renault Crédit International S.A. Banque posee el 60% del capital social de Rombo Cía. Financiera S.A. El 40% restante del capital y los votos de esta última financiera lo posee el Banco Francés S.A.

Renault Crédit International S.A. Banque también está vinculada a Renault Argentina S.A., Centro S.A., Centro del Norte S.A. y Centro Automotores S.A.

Los saldos al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000 en las sociedades antes mencionadas son los siguientes:

a) Activo

Préstamos a sola firma	
Centro del Norte S.A.	2735
Centro S.A.	746
Honorarios a cobrar	
Rombo Cía. Financiera. S.A.	71

b) Pasivo

Depósitos en caja de ahorro	
Renault Argentina S.A.	8850
Acreedores varios	
Sogesma	406
Casa Matriz	100

c) Cuentas de orden

Avales recibidos de Casa Matriz	
Garantías preferidas "A"	30.523
Garantías preferidas "B"	1.219

Asimismo, los resultados generados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 en estas sociedades son:

Resultados

Ingresos financieros	
Centro del Norte S.A.	105
Centro S.A.	15
Renault Argentina S.A.	1.964
Ingresos por servicios	
Rombo Cía. Financiera. S.A.	233
Egresos por servicios	
Casa Matriz	100
Gastos de administración	
Renault Argentina S.A.	196
Sogesma	406

8. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las disposiciones en vigencia establecen que debe transferirse a la reserva legal el 20%, de:

- Las utilidades que arroje el estado de resultados del ejercicio;
- Más o menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores; y
- Menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera

9. EMISION DE DEUDA

La entidad se encuentra excluida del Régimen de Emisión y Colocación de Deuda establecido por la Comunicación "A" 2494 del Banco Central de la República Argentina.

10. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

AMIR DJOURABTCHI, Gerente General.— JOSE LUIS MEDINA, Gerente Administrativo y Financiero.

El informe de fecha 12 de febrero de 2001 se extiende en documento aparte.— DELOITTE & Co. S.R.L. — CARLOS A. LLOVERAS (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 107 Folio 195.

ANEXO B

CLASIFICACION DE FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
(en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	
En situación normal	
Con garantías preferidas "A"	30.523
Con garantías preferidas "B"	1.219
Sin garantías preferidas	12.382
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**44.124**
TOTAL FINANCIACIONES	**44.124**

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES Y GARANTÍAS RECIBIDAS
(en miles de pesos)

Número de clientes	Monto	% sobre la cartera total
10 mayores clientes	23.907	54%
50 Siguientes mayores clientes	20.217	46%
TOTAL	**44.124**	100%

ANEXO D

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(ejercicio inicial de ocho meses y siete días)
APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES Y GARANTIAS RECIBIDAS
(en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Mas de 24 meses	Total
Al sector Privado no financiero y residentes en el exterior	320	10.483	15.494	16.259	730	501	337	**44.124**
TOTAL	320	10.483	15.494	16.259	730	501	337	**44.124**

ANEXO H

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(ejercicio inicial de ocho meses y siete días)
CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
(en miles de pesos)

Número de clientes	Monto	% sobre la cartera total
10 mayores clientes	8.850	100%
TOTAL	**8.850**	100%

ANEXO I

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(ejercicio inicial de ocho meses y siete días)
APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
(en miles de pesos)

Concepto	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Mas de 24 meses	Total
Depósitos	8.850						8.850
Otras obligaciones por intermediación financiera							
Financiaciones Recibidas de entidades financieras locales	24.237						24.237
Otros	665						665
TOTAL	33.752						33.752

ANEXO J

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(ejercicio inicial de ocho meses y siete días)
MOVIMIENTO DE PREVISIONES
(en miles de pesos)

Concepto	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Reclasificaciones	Disminuciones: Desafectaciones	Disminuciones: Aplicaciones	Saldos al final del ejercicio
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	-	441	-	-	-	441
	-	**441**	-	-	-	**441**

ANEXO L

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(ejercicio inicial de ocho meses y siete días)
COMPOSICION DEL CAPITAL ASIGNADO

Asignado	Integrado
15.000	15.000

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(ejercicio inicial de ocho meses y siete días)
SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
(en miles de pesos)

Rubros	Dólar Estadounidense	Total
ACTIVO		
Disponibilidades	850	850
Préstamos	43.651	43.651
Otros créditos por intermediación financiera	8.311	8.311
TOTAL	**52.812**	**52.812**
PASIVO		
Depósitos	8.850	8.850
Otras obligaciones por intermediación financiera	28.977	28.977
Obligaciones diversas	506	506
TOTAL	**37.827**	**38.333**
CUENTAS DE ORDEN		
Contingentes		
Garantías recibidas	31.742	31.742
TOTAL	**31.742**	**31.742**

ANEXO N

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(ejercicio inicial de ocho meses y siete días)
ASISTENCIA A VINCULADOS
(en miles de pesos)

Concepto	Normal	Riesgo potencial o cumplimiento inadecuado	Con problemas o cumplimiento deficiente	Con alto riesgo de insolvencia o de dif. Recup.	Irrecuperable	Irrecuperable por disposición técnica	Total
PRESTAMOS							
Documentos							
Con garantías preferidas "A"	682						682
Con garantías preferidas "B"	113						113
Otros							
Con garantías preferidas "A"	2.686						2.686
TOTAL	3.481						3.481

AMIR DJOURABTCHI, Gerente General.— JOSE LUIS MEDINA, Gerente Administrativo y Financiero.

El informe de fecha 12 de febrero de 2001 se extiende en documento aparte.— DELOITTE & Co. S.R.L. — CARLOS A. LLOVERAS (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 107 Folio 195.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Gerente General de
Renault Ciédit International S.A. Banque Sucursal Argentina
F.J.S.M. de Oro 1744
Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen del estado de situación patrimonial de Renault Crédit International S.A. Banque Sucursal Argentina al 31 de diciembre de 2000 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio económico (irregular por inicio de actividades) terminado en esa fecha, con sus notas 1 a 10 y anexos B, C, D, H, I, J, K, L, y N.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad de la Gerencia General de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es la de emitir una opinión sobre dichos estados contables, basada en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2. Alcance del trabajo realizado

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, incluyendo los procedimientos establecidos por el Banco Central de la República Argentina. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables e incluye, asimismo, evaluar las normas contables profesionales y las del Banco Central de la República Argentina utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Gerencia General de la Entidad.

3. Aclaración previa al dictamen de los auditores

Tal como se menciona en el punto b) de la nota 1 a los estados contables, por Resolución N° 124 de fecha 9 de marzo de 2000, el Directorio del Banco Central de la República Argentina autorizó a Renault Crédit International S.A. Banque la instalación de una sucursal en la República Argentina, para funcionar como banco comercial mayorista, con sede en la Ciudad de Buenos Aires.

El 24 de abril de 2000 el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación "B" 6683 por la cual autorizó a Renault Crédit International S.A. Banque Sucursal Argentina a iniciar sus actividades como entidad financiera. Consecuentemente, los presentes estados contables corresponden al ejercicio inicial de ocho meses y siete días finalizado el 31 de diciembre de 2000 y no incluyen información comparativa con el ejercicio anterior.

4. Dictamen de los auditores

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el apartado 1 de este informe, con sus notas y anexos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Renault Crédit International S.A. Banque Sucursal Argentina al 31 de diciembre de 2000, el resultado de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio económico (irregular por inicio de actividades) terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y las del Banco Central de la República Argentina.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Las cifras de los estados contables concuerdan con los registros de los libros rubricados de la Entidad los que, según nuestro criterio, en sus aspectos formales han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2000 a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de aportes y retenciones previsionales, asciende a pesos 14.100,91, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de febrero de 2001

DELOITTE & Co. S.R.L. (Registro de Soc. Com. C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1. Folio 3). — CARLOS A. LLOVERAS (Socio), Contador Público (U.B.A.). C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 107 Folio 195.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Ley 466, Buenos Aires, 8/3/2001 01 O T. 24 Legalización N° 230180.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 12/2/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a RENAULT CRED. INT. SA BANQUE S. ARG. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. LLOVERAS CARLOS ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP T° 0107 F° 195 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 9802

3. Edictos Judiciales

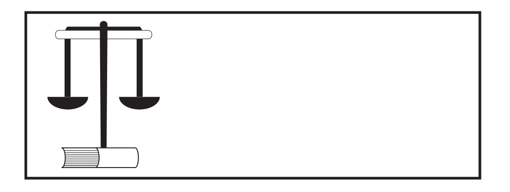

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

OLCESE HILDA ESTHER s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HILDA ESTHER OLCESE. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 4/4 N° 9769 v. 6/4/2001

N° 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82, Secretaría Unica, comunica que en autos "QUINTANA, GRACIELA ISABEL s/Información Sumaria (Expte. N° 111.248/2000)" se ha solicitado la adición del nombre JESSICA a los ya existentes de la ciudadana GRACIELA ISABEL QUINTANA, D.N.I. N° 22.002.831. El presente se publica en cumplimiento del art. 17 de la Ley 18.248. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Conste.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.
e. 4/4 N° 6594 v. 4/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Doctor Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría N° 10, a mi cargo, con sede en calle Diag. R. S. Peña 1211, P.B. Capital Federal, cita por el término de cinco días a MARTINI OTILIA MABEL, en los términos de la L.C. 84, en los autos caratulados "MARTINI OTILIA MABEL s/Pedido de Quiebra por HSBC BANK ARGENTINA S.A." bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial. El presente debe ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 4/4 N° 9830 v. 5/4/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14 de la Capital Federal, sito en Diagonal Norte 1211, Segundo Piso, Capital Federal, cita por cinco días a la Sra. SUZANNE URZULA VON SCHLEDORN, con DNI número 92.557.987, para que comparezca a estar a derecho, oponer excepciones si las tuviera y constituir domicilio en los autos BANCO FRANCES S.A. c/DALLE NOGARE, RENATO y Otra s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y "BAE".
Buenos Aires, 21 de febrero de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 4/4 N° 6579 v. 5/4/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal nro. 22 Secretaría N° 43 sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7° de la Capital Federal, comunica por el plazo quince días pero día por medio que, en autos caratulados: LO PRESTI, LIDIA ROSALIA de DE BRITO y Otros s/Cancelación, Expediente Nro. 40.518/43, siendo de aplicación lo dispuesto por el art. 746 y sgtes. y ccds. del Cód. de Comercio y art. 89 del Decreto ley 5965/63, por hallarse reunidos los requisitos exigidos por los artículos 89 y 92 del Decreto 5965/63, cancélanse las 2.850 acciones nominativas de propiedad del Sr. LUIS DE BRITO, pertenecientes a SATLER S.A., con domicilio legal en Tucumán 768, 13° "272" de la Capital Federal, haciéndose saber que una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación sin mediar oposición, se autorizará la expedición de nuevos títulos representativos.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 4/4 N° 9594 v. 4/4/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR RUBEN GOMEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 53.315 que se le sigue por amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 4/4 N° 346.811 v. 6/4/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a PILAR SANTIAGO REYES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 4/4 N° 346.809 v. 6/4/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ENRIQUE JORGE GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 46.041 que se le sigue por inf. ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 4/4 N° 346.807 v. 6/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Servini de Cubría, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa N° A-4617/00, caratulada "SCIANCALEPORE MAXIMILIANO OMAR y Otro s/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza durante cinco (5) días a MAXIMILIANO ALFRED RIVAROLA (D.N.I. 29.390.239, argentino, nacido el 31 de mayo de 1982 en Capital Federal, hijo de Guillermo Alfredo y de Gladys Silvia Franco), con el objeto de que se presente ante estos Estrados dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y de ordenarse su captura. Publíquese durante cinco días.
Secretaría N° 1, 26 de marzo de 2001.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 4/4 N° 346.752 v. 10/4/2001

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la

Dra. María Servini de Cubría, en la causa N° A-4514/00, caratulada "MARTINEZ, CLAUDIA s/Dcia. Falsificación de Documento" del registro de la Secretaría N° 1, cita y emplaza a MARCELO FERRETTI (D.N.I. 14.619.974) a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde, y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 4/4 N° 346.748 v. 10/4/2001

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 41.200 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a KARINA IRENE SOTELO, SERGIO GUSTAVO GARCIA Y A JUAN JOSE QUINTERO, para la audiencia del día 10 de abril de 2001 a las 11.00, 12.00 y 13.00 hrs. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/4 Nº 347.071 v. 10/4/2001

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 2965/00, caratulada "N.N. sobre infracción Ley 20.974" notifica a RANULFO SANTA CRUZ que este Tribunal ha resuelto con fecha 15 de marzo de 2001, citar a RANULFO SANTA CRUZ, con C.I.P. N° 2.339.540, nacido el 31 de agosto de 1973, de nacionalidad paraguaya, soltero y empleado, para que se presente ante este Juzgado Nacional en lo criminal y Correccional Federal N° 8, Secretaría N° 16, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 4° Piso de esta Capital Federal, dentro del quinto día de notificado y en horario hábil, con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los 15 días del mes de marzo de dos mil uno. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Dr. Juan Martín Hermida, secretario.
e. 4/4 N° 346.796 v. 10/4/2001

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22 del Dr. Nelson M. Vicente, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso, Capital Federal, cita y emplaza a SIMON CAZON PORTAL, de nacionalidad boliviana, con fecha de nacimiento 8/10/39, a presentarse dentro del tercer día de notificado ante el Tribunal a estar a derecho en los autos N° 583/00 "PORTAL SIMON CAZON s/Fals. Doc. Púb.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Nelson Vicente, secretario federal.
e. 4/4 N° 346.760 v. 10/4/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3, de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría N° 6 interinamente a cargo de la Dra. María Florencia Massa, sito en la calle Tucumán 1381, 2° piso Capital Federal, en autos caratulados ANMAT c/CHONG YONG AEE s/Ejecución Fiscal (Expte. N° 13.591/97) ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires 8 de noviembre de 2000: Cítese por edictos al demandado por el término de un día, en los diarios Boletín Oficial y en BAE a los fines de que el ejecutado comparezca a estar a juicio por sí o por apoderado, dentro del término legal, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de ausentes para que lo represente (art. 531 del Cód. Proc.). Firmado: Claudia Rodríguez Vidal, juez.
María Florencia Massa, secretaria interina.
e. 4/4 N° 346.744 v. 4/4/2001

N° 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9 a cargo de la Dra. Emilia M. García, Secretaría N° 18, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685 6to. piso Capital Federal, hace saber por el presente edicto que en autos "FISCO NACIONAL (DGI) c/TORRIDO, MARIA JUANA s/Ejecución Fiscal" se ha dispuesto emplazar a la demandada para que dentro de los cinco días de notificada, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en el juicio. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Clarín.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Silvia Cohn, secretaria federal.
e. 4/4 N° 6565 v. 5/4/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Edgardo H. Sassi, sito en la calle Portela 362 de Lomas de Zamora en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/LORENZO HNOS. Y PETIT S.R.L. s/Ejecución Fiscal" - Expediente N° 25.644, emplaza a LORENZO HNOS. Y PETIT S.R.L. a fin de que, dentro del plazo de cinco días contados a partir del día siguiente al de la publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda a este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. El auto que dispone el presente en su parte pertinente dice: "Lomas de Zamora, 15 de noviembre de 2000 ... Atento lo solicitado, practíquese la citación ordenada a fs. 13, a cuyo fin publíquese edicto por una sola vez en el Boletín Oficial, y en el diario Pregón de Lanús, bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 531 y CCS, del Código Procesal). Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella. Juez Federal Subrogante. Publíquese edicto por una sola vez en el Boletín Oficial y en el diario Pregón de Lanús.
Lomas de Zamora, 11 de diciembre de 2000.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 4/4 N° 6508 v. 4/4/2001

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

"///nos Aires, 22 de marzo de 2001. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "GROGLOPO, ADRIAN s/Art. 8° Ley 346 (ciudadanía sueca)" Expte. N° 9233/00 que tramitan por ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ADRIAN GROGLOPO, M.I. 18.349.817, clase 1967, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, juez federal. Ante mí Dr. Ramiro González, secretario electoral.
e. 4/4 N° 346.792 v. 4/4/2001

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA OCTAVA NOMINACION DE SANTA FE

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, Dra. María C. de Cesaris de Dos Santos Freyre, en autos "A.P.I. c/PAPELERA JUAN V. F. SERRA S.A.C.I.F. s/Ejecución Fiscal" - Expte. Nro. 675 año 1998, se ha dispuesto la citación y emplazamiento de PAPELERA JUAN V. F. SERRA S.A.C.I.F. con domicilio en Viamonte 675 - P. 9 "E" de Capital Federal, para que dentro del término de 20 días comparezca y oponga excepciones si las tuvieren en la demanda que por $ 38.377,67 con más intereses y costas, ha promovido la A.P.I., todo bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos legales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina y de la Pcia. de Santa Fe.
Santa Fe, 28 de marzo de 2001.
Marta Pilomeno de Qüesta, secretario.
e. 4/4 N° 6517 v. 10/4/2001

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

Juzgado Federal N° 4 de Rosario Secretaría N° 1 cita y emplaza a SUSANA BEATRIZ MIGONI, DNI 5.081.274, a que comparezca dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente para que concurra a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto y penado en el art. 135 de la ley 24.241 y 292 CP, en concurso ideal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 21 de marzo de 2001.
Omar R. A. Digeronimo, juez federal.
e. 4/4 N° 346.802 v. 10/4/2001

Juzgado Federal N° 4 de Rosario Secretaría N° 1 cita y emplaza a que comparezca dentro de los tres (3) días de la última publicación del presente a GRACIELA VIGNAU (DNI Nro. 18.085.338) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 24.241, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 13 de marzo de 2001.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 4/4 N° 346.797 v. 10/4/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Rodolfo Herrera, Juez, Secretaría N° 5, sito en Avda. Callao 635 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de YABIANSKY MARCELO ADRIAN (C.U.I.T. 20-14922522-7) con fecha 6 de febrero de 2001, en la cual se ha designado síndico contador al Dr. Carlos Ireneo Lastoria (C.U.I.T. 20-04372823-8), con domicilio en Uruguay 688, piso 10° "40", Tel. 4374-4733, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 2001. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 22 de junio de 2001 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 20 de agosto de 2001. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionario del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; se hace saber al fallido que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y constituir domicilio procesal en jurisdicción del juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Firmado: Dr. Rodolfo Herrera, Juez". Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 4/4 N° 346.845 v. 10/4/2001

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 2° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 6 de marzo de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de L'ETAGE CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT 30-70476295-6), con domicilio en Montevideo 418 Piso 11°, Capital Federal. El Síndico designado es el Dr. Jorge Fernando Podhorzer, con domicilio en Pasaje del Carmen 716 8° Piso "B", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 30 de abril de 2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 13 de junio de 2001 y 10 de agosto de 2001 respectivamente. Se fija para el día 26 de octubre de 2001 a las 10:00 horas la audiencia informativa que se llevará en la Sala de Audiencias del Tribunal. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 02 de noviembre de 2001. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 4/4 N° 9905 v. 10/4/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, interinamente a cargo de la Dra. Nélida Meichtry de Marti, sito en Av. Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de GARGAGLIONE, ANTONIO (D.N.I. N° C.I. N° 5.575.420 y C.U.I.T. N° 20-15201975-1), decretada con fecha 23/03/01. La síndico actuante es la contadora María Elena Palleiro, con domicilio constituido en la calle Olaya 1062 5° A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31-05-01. La síndico deberá presentar los informes previstos por la ley 24.522 arts. 35 y 39 los días 16-07-01 y 10-09-01 respectivamente, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de dicho ordenamiento hasta el día 13-08-09. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.
e. 4/4 N° 346.790 v. 10/4/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de marzo de 2001, en los autos caratulados "ASOCIACION DE KIOSQUEROS DE LA REPUBLICA ARGENTINA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ASOCIACION DE KIOSQUEROS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (C.U.I.T. 30696637160), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 31 de mayo de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de julio de 2001 y el 10 de setiembre de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Requejo Silvia Alejandra con domicilio en Av. Pueyrredón 510 piso 2° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 4/4 N° 346.738 v. 10/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica que por 5 días que con fecha 14 de febrero de 2001, en los autos caratulados "F.A.R.A. S.C.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de F.A.R.A. S.C.A. (C.U.I.T. 30-51569774-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6 de junio de 2001 para que los acreedores por causa o titulo anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de agosto de 2001 y el 19

de setiembre de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en Piedras 153 piso 1° "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 4/4 N° 346.739 v. 10/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de marzo de 2001, en los autos caratulados "RACCA TERESIO (SOC. COM. F.A.R.A. S.C.A.) s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de RACCA TERESIO (SOC. COM. F.A.R.A. S.C.A.) CIPF 4.506.950, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7, del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6 de junio de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 7 de agosto de 2001 y el 19 de setiembre de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en Piedras 153 piso 1° "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 4/4 N° 346.740 v. 10/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de febrero de 2001, en los autos caratulados "FACTORING S.A. s/Quiebra (Ex pedido de quiebra por Bonzo Sergio Gustavo)", se resolvió decretar la quiebra de FACTORING S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12/06/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30/08/01 y el 16/10/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentado art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Hilman Ernesto Luis con domicilio en Viamonte 1446 piso 6 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 4/4 N° 346.736 v. 10/4/2001

Nº 17

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal con fecha 14/3/01 ordenó la apertura del concurso preventivo de la firma "EXCELLENT FOOD S.A.", síndico: Dr. Horacio F. Crespo. Domicilio. Maipú 464, p. 6º, of. 614, tel. 4393-5788. Fíjase plazo a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, en el domicilio denunciado por éste, hasta el día 29/5/01. Informe a presentar por el síndico según Art. 35 LCQ: 12/7/01 y a presentar por el mismo según Art. 39 LCQ: 7/9/01. La audiencia Informativa a fin de que el concursado brinde explicaciones que en dicha oportunidad se le requerirán, el día 12/12/01 a las 10.00 hs. Comité Provisorio de Acreedores, constituido por Bernardo Speroni y Asociados; Rosario, Salvador y Humberto Rocca; e Inversora Alimentaria S.A. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 4/4 Nº 6514 v. 10/4/2001

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ASCENSORES LUZ S.R.L. con fecha 15 de marzo de 2001 interviniente es la contadora Dina Leonor Lorenzón con domicilio en la calle La Pampa 2669, piso #º, "C" (Te. 4766-0450) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de mayo de 2001. Fijándose los días 4 de julio y 5 de septiembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 días del mes de marzo de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 4/4 Nº 346.741 v. 10/4/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de SALOMON, ANDREA PATRICIA, DNI Nro. 16.246.244, siendo el síndico designado el Ctador. Sahade, Jorge Edmundo, con oficinas en Av. de Mayo 1324, piso 1ro. depto. "34" de esta ciudad, T.E. 4381-6572, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 2001. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de agosto de 2001 y 21 de septiembre de 2001, respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 12 de febrero de 2002 a las 12:00 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 4/4 Nº 9896 v. 10/4/2001

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14-3-2001 se decretó la quiebra de "CORROSION ENGINEERING S.A." (C.U.I.T. Nº 33-69350920-9) cuyo síndico actuante es el contador Daniel Alberto del Castillo, quien constituyó domicilio en Pte. Juan D. Perón 1558, Piso 5º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 17-5-2001. El Art. 35 LC, vence en fecha 2-7-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 29-8-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 4/4 Nº 346.843 v. 10/4/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 6-3-2001 se decretó la quiebra de "GONZALEZ ERNESTO" (L.E. 0.152.321) cuyo síndico actuante es el contador Daniel Alberto del Castillo, quien constituyó domicilio en Pte. Juan D. Perón 1558, piso 5º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 15-5-2001. El Art. 35 LC. vence en fecha 28-6-2001 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 27-8-2001. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 4/4 Nº 346.846 v. 10/4/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 20 de marzo de 2001, se ha decretado la quiebra de "MOLINA ALBERTO VICENTE" Expte. Nº 38.013. El síndico designado en autos es el contador: Bernardo Waldfogiel con domicilio en Av. Corrientes 1186, piso 14º, depto. "I", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de mayo de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 2 de julio de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 29 de agosto de 2001. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 4/4 Nº 346.737 v. 10/4/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/4/2001 - Vence: 6/4/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	26/03/01	SALVADOR ALFREDO TUNDIS	6435
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	26/03/01	ERNESTO GONZALEZ	6444
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	26/03/01	ISABEL GUADALUPE TAMAME MARTIN DE FURQUET y EMILIANO FURQUET	6386
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	27/03/01	JULIA EMILIA ARZENO	6392
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	14/03/01	CARRIZO SEBASTIANA	6413
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	13/03/01	EISLER, ERIK MANUEL	9774
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	28/03/01	KIYO HIGA viuda de HIGA	6421
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	22/03/01	NATALIA SARRE	9758
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	23/03/01	SARKISS NALPATIAN	6381
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	23/03/01	ARMANOHI DER MUGURDICHIAN	6382
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/03/01	ARMANDO BUSTO y SARA AURELIA COBOS	6468
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	28/03/01	MARULLO MARIA FILOMENA	6430
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	28/03/01	LUIS PEREZ	6467
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/03/01	ABELARDO IGLESIAS	6372
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/03/01	SUSANA IGLESIAS	6373
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/03/01	EMILIA QUINT DE KUCK	6458
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	15/03/01	ALBERTO JUAN SAWICZ	6447
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	7/03/01	MARIA MARGARITA IVONA LACABE PLASTEIG	6423
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	2/03/01	LUNA TEOFILA ROMELIA	6461
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	2/03/01	MUSI EDILIA	6462

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	20/03/01	ANTONIO SOFRA y MARIA EUFEMIA LUPPINO	9718
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	17/11/00	LUIS ROBERTO ACTIZ	6370
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	26/03/01	FERRANTE LIDIA HAYDEE	6445
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	16/02/01	JULIO CESAR SPANGENBERG	6480
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	20/03/01	MARIA MAGDALENA ISIDORA ALONSO, D.N.I. Nº 5.492.524	6377
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	21/02/01	MARIA VIVIANA ROSASCO	6376
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	15/03/01	MARIANA LOMBARDO	6426
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	7/03/01	MARIA ALICIA FERNANDEZ	6488
51		JORGE A. CEBEIRO	22/03/01	NESTOR DANTE AGUIRRE	6452
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/03/01	VICENTE FIUMARA	6446
63	U	JORGE E. BEADE	23/03/01	RICARDO ANGEL VENTURA	6442
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	13/03/01	CACERES, JUAN ALBERTO	6379
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	20/03/01	HERMESINDA NATOLA	6402
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	23/03/01	ANNIE BORDAS o ANNIE LUISA BORDAS o ANA BORDAS o ANA LUISA MIGUEL	6431
66		CARMEN OLGA PEREZ	27/03/01	WAINGORTIN SIMON y ARIOVICH ISABEL SCHIFRA	6388
66		CARMEN OLGA PEREZ	26/03/01	SPOTORNO ELVIRA JUANA	6404
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/03/01	D'ALESSANDRO JUAN CARLOS	6415
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	13/03/01	WALDEMAR JUAN ESPOSITO	6380
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	23/03/01	MARIA ESTHER SILVINA PALMEIRO	6387
73	U	DOLORES MIGUENS	16/03/01	RUBEN ANTONIO BUA y ELSA MARINA TAPARELLI	6396
74		JUAN A. CASAS	15/03/01	GUIDO MARINO ENRIQUE TARCHINI	6449
75	U	MARIA INES LEZAMA	20/03/01	HECTOR JOSE TORREGROSA	6400
78		ISABEL E. NUÑEZ	27/02/01	EDMEA MIGLIETTA	6414
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	26/03/01	CONCEPCION BOVEDA	6389
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	15/03/01	MARTIN ALEJANDRO SINTOFF	6434
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	5/04/00	JOSE JOAQUIN GONZALEZ	6407
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	14/03/01	NESTOR EDUARDO RONDO e INES HILARIA GHIGLIONE	6408
91	U	ALBERTO UGARTE	20/10/00	VALENTINA MABEL NICOLOSI	6393
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/03/01	IRMA NAGEL	6417
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	22/03/01	EMILIA JOSEFINA DE VIRGILIO y PASCUAL CIMINIERI	6420
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	27/03/01	ROBERTO OMAR ERRECALTE	6391
99		MARTA N. COCCIA	9/03/01	VALENTIN FREIJO	6401
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	27/03/01	JOSE ANTONIO GARCIA LOPEZ	6406
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	16/02/01	MUÑOZ NELLY ZULEMA	6384
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	16/02/01	IMMORMINO NUNCIO ALBERTO	6385
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/03/01	HENRI LARGILLIERE o HENRI GEORGES LARGILLIERE o HENRI GEORGES ROLLAND LARGILLIERE	6405
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	19/03/01	RUBEN OSVALDO BIONDI	6448
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	13/03/01	ITALIA PIZZIOLO	6463
107		PABLO M. AGUIRRE	22/03/01	BIENVENIDO CORTEZ y LUCIA SUOZZO	6395
107	U	PABLO M. AGUIRRE	21/02/01	RUBEN CESAR CANCELLARO	6464

e. 4/4 N° 54 v. 6/4/2001

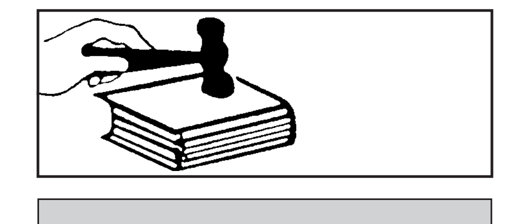

3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N°. 2 Secr. Unica a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijoó sito en Talcahuano 490, Piso 5° de la Cap. Fed. comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROP. FEDERICO LACROZE y JOSE LEON SUAREZ c/RUIZ ROQUE LUIS s/Ejec. de exp." Expte. N° 94781/94 que el martillero Rodolfo Daniel Minervino rematará el 10 de abril de 2001 a las 9,40 hs. en Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital, el inmueble en calle Federico Lacroze 315 Don Torcuato Pdo. de Tigre Pcia. de Bs. As. UF. 07 Nom. Cat. Circ. II, Sec. E, Quinta 110, Parc. 19a. Pol. 00-07 Pda. N° 15130 Matr. 6831/7, Sup. Cub. 64,83m2. Semicub. 1,74 m2. desc. 238,72 m2. Superf. total 305,29m2. Porcentual UF 7: 93 milésimos. Bien en barrio residencial ocupado por el demandado, dos dormitorios, cocina, living comedor, baño y lavadero de material con techo de losa, pisos mosaicos, c/inst. agua F. y C. c/electricidad c/gas nat. sin agua corriente ni cloacas a 200m del asfalto, en regular estado de conserv. Todo s/detalle del mandam. de constat. presente en autos. Deudas sujetas a reajuste a cargo del comprador: Rentas (Fs. 163) al 20/07/00 $ 672,74.-; Municipal (Fs. 154 al 31/07/00 $ 2.273,34.-; Aguas Argentinas; fuera de radio Expensas comunes al 20/2/01; $ 4.591,52. Al contado y al mejor postor. Existe una hipoteca registrada con fecha 22-3-76 a favor del Bco. Popular de Quilmes que estaría prescripta y su inscripción caduca. Base $ 13.293. Seña 30% Comisión 3%, Arancel 0,25% (Acordada 24/00), todo en efectivo en el acto del remate. El precio que se obtenga en la subasta no contiene IVA. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Visitas 6 y 9 de abril de 14,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 4/4 N° 6582 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Civil 2, Secretaría Unica comunica por dos días en autos "CAMBAS DE MANGIAMARCHI, MARIA E. c/MIÑO, VICTORIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 67.230/1997, que el Martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el 10 de abril de 2001 a las 9.00 hs. en Pte. Juan D. Perón 1231, Cap. Fed., el inmueble sito en Güemes 974/78, entre Congreso y Sargento Cabral (Parcela N°. 1 "b" - Manzana 79), U.F N°. 2, P.B., San Antonio de Padua, Part. de Merlo, Pcia. de Bs. As. cuya Sup. Total es de 95,86 m2, Porcentual 48,30 % Ad-Corpus. Se trata de un depto. tipo PH que consta de un living, de aprox. 4m por 4m, cocina-comedor completa por la cual se accede a un pequeño patio, dos habitaciones y baño completo. Buen estado de conservación. Ocupado por el Deudor, su esposa, una hija de ambos y dos menores perteneciente a esta última. Deudas: Rentas $ 309.50, al 31/10/00; Municipal: sin deuda al 18/10/00. Se hace saber que en caso de no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión (conf. Fallo Plenario Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip.). No procederá la compra en comisión. Base: U$S 20.040 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado Imp. Fiscal: 0,5%, Imp. Acordada 24/00 C.S.J.N: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580, siguientes y concordantes del C.P.C.C. Se exhibe los días 6 y 9 de abril de 2001, de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 4/4 N° 6550 v. 5/4/2001

N° 15

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 15, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6° piso de esta ciudad comunica por 2 días en autos "MORONE MARIA VENEZIA c/SAMBIASE MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 65.422/99), que el martillero César Martín Estevarena rematará el 11 de abril de 2001 a las 12:30 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 el inmueble sito en la calle Jean Jaures 953/55/57, U.F. N° 4, 1° piso de esta ciudad Matrícula FR 9-719/4. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Sec. 13, Manz. 85, Parc. 17, superficie total: 58,78 m2. Porcentual 13,45%. Según constatación realizada por el martillero citado se trata de un departamento designado con la letra "B" del 1° piso con entrada independiente por el N° 953 de la calle Jean Jaures. Está compuesto por un comedor, dos habitaciones, una cocina y un baño completo, todo en regular estado de conservación, ocupado por una persona quien dijo ser Miguel Angel Sambiase, su esposa Rosa del Carmen Alvarez y su hijo, en carácter de vivienda familiar. Adeuda: Aguas Argentinas S.A. al 7/4/00; $ 189,21 (fs. 37/9), M.C.B.A. al 10/4/00; $ 51,72 (fs. 46/9), O.S.N. al 11/4/00; Sin deuda (Fs. 40/1), Expensas al 05/2000; $ 940 por comunes y $ 265 por extraordinarias (fs. 51). Base: U$S 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN: 0,25 %. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5% día de intimado al pago en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a $ 500. Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. Exhibición: Los días 9 y 10 de abril de 2001 en el horario de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al expte. o en la oficina del martillero, Viamonte 1866 Piso 7° "C".

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 4/4 N° 9840 v. 5/4/2001

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24 a cargo del Dr. O. Hilardo Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, comunica por dos días en los autos caratulados "BENZADON SAMUEL c/VETTORI CARLOS RUBEN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 45281/97, que el martillero Rodolfo Parodi (Tel: 4988-9834) rematará el día 9 de abril a las 13 horas en el Salón do Ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, lo siguiente: "Ad-Corpus" el inmueble sito en Florentino Ameghino s/n° entre las fincas con el n° 91 y n° 149 entre las calles Aguado e Italia (antes J. B. Justo) y que corresponde a la octava finca a partir de la calle Aguado y la sexta a contar desde la calle Juan B. Justo y/o Italia, de la Ciudad y Partido de Escobar; Nomenclatura Catastral: Circ. XII, Sec. A, Manz. 98, Parcela Uno-F. Matrícula 26517, a fs. 113 según constatación realizada por el Señor Oficial de Justicia el inmueble cuenta con un local comercial de losa y un baño, en la parte superior hay una construcción de material, el comercio es ocupado por el Señor Carlos Rubén Vettori en la parte superior lo ocupa el Señor Marcelo A. Vettori, su esposa y sus tres hijos menores, y el galpón es ocupado por el Señor Héctor Lucio, su esposa Elena de Lucio y su hijo Pablo Luis Lucio, el inmueble es propiedad del señor Rubén Carlos Vettori. Según constancias obrantes a fs. 125 adeuda por A.G.B.A. al 3/7/00 $ 182,50, a fs. 132 adeuda a la Municipalidad al 31/7/00 $ 723,55, a fs. 133 adeuda a la Municipalidad al 31/7/00 $ 113,35, a fs. 148 adeuda por Rentas al 31/7/00 $ 1.175,40. Base $ 18.500. Seña 30%. Comisión 3 %. El comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate (Acordada de la Corte Suprema N° 24/00). Se exhibe los días hábiles de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No se acepta la compra en comisión.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 4/4 N° 6590 v. 5/4/2001

N° 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 5°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "SIVACI, CARLOS ARTURO c/ALCUCERO DE FERRARI, GREGORIA ANTONIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 25.107/1999), que el martillero Jorge Alberto Edreira, rematará el día 10 de abril de 2001, a las 10:30 horas, en la calle Juan Domingo Perón 1233, de Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Leopoldo Lugones 2266, entre las de Gandulfo y Quintana, Localidad de Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 19371, Nomenclatura Catastral: Cir.: VII, Sec.: K,

Manz.: 1, Parc.: 14, el inmueble es una casa de material ocupada por una persona en carácter de locataria con su esposa y 5 hijos (ver fs. 138). Adeuda: Imp. Municipal $ 54,49 al 13/12/99 (fs 122), Aguas Argentinas $ 09,96 al 06/12/99 (fs. 59), y Rentas $ 128,81 al 12/01/00 (fs. 86) Condiciones: al contado y al mejor postor. Base: $ y/o su equivalente en U$S 35.000, Seña 30 %, Comisión 3 %, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate, no procede la compra en comisión. El saldo de precio deberá depositarse, sin intimación alguna dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 617 y 619 del Código Civil texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en una cuenta a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventadas, y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 23.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. El inmueble podrá visitarse los días 5 y 6 de abril de 2001 en el horario de 15 a 16 hs. Demás datos consultar el expediente.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Paola Mariana Guisado, secretaria.

e. 4/4 N° 9873 v. 5/4/2001

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°4, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "TICAL CONSTRUCCIONES S.A. c/CREMONA MARIA ROSA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 5062/00, el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 9 de abril de 2001 a las 11,00 hs. en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Maure 170, entre Cao y Pacheco, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. Según resulta del acta de constatación practicada el inmueble consta de: Pequeño jardín al frente, su interior consta de living con piso de cerámica, baño y cocina completo y un dormitorio. En su parte trasera hay un patio descubierto con piso de cemento, un lavadero y terreno descubierto hasta sus fondos. Medidas aproximadas 11 m de frente x 28 m de fondo. Todo en buen estado de uso y conservación. Ocupada por la demandada y su familia. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. C; Manz. 37 a; Parc. 3. Matr. 47413. Deudas: Munic. Lanús (fs. 65) al 3/8/00 $ 70,62.- y $ 3281,65.- (Plan de pago). Ag. Arg. (fs. 58) al 27/7/00 $ 12,84.- OSN (fs. 69) al 18/8/00 $ 17,47. Rentas (fs. 117) al 26/7/00 sin deuda. La venta es ad-corpus. Al contado y al mejor postor. Base: U$S 37.097,10.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel: 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No se aceptarán posturas menores a cien pesos. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias serán de acuerdo a lo previsto por el art. 133 del Cód. Proc., y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de lo referido a expensas comunes, según doctrina fallo plenario del fuero dictado en autos. "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria". Se fijan para exhibición los días 5 y 6 de abril de 2001 en el horario de 15,00 a 17,00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "Clarín".

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 4/4 N° 6583 v. 5/4/2001

N° 45

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Marisa S. Sorini, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P 4°, Capital Federal (1109), comunica por dos días que en los autos caratulados "CAMARDELLA ZULEMA ALICIA c/SERRA DE ROSSI ADRIANA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria", expediente N° 64648/99 que el martillero Ana Amalia Garano (CUIT 27-02910242-8) rematará el 11 de abril de 2001, a las 14:00 horas en el salón de ventas de Pte. Perón 1233 de Capital Federal "Ad Corpus" al contado y mejor postor inmueble, sito en Avda. Angel Gallardo 985/989 piso 5to. unidad funcional once (11) de Capital Federal. Nom. Cat: Cir. 15, Secc. 41 Manz. 61, Parc. 15a. matrícula FR 15-12102/11. Caract.: liv-com 2 dorm., baño ppal. y baño auxiliar, cocina y lav. superficie total 59,62m2, regular estado de conservación ocupado por Juan Carlos Vique su cónyuge y 2 hijos menores de edad, en carácter de locatario sin exhibir contrato de locación. Deudas: O.S.N. al 6/12/99 sin deuda, A. A. al 15/11/99 $ 46,56, A.B.L. al 15/11/99 $ 312,00, Expensas a marzo/2001 $ 365,50 (fs. 99), el adm. informó la existencia de 3 juicios contra el consorcio por parte de Suthers $ 1093,17 Osper y Hra $ 8188,34 y Pereyra José Américo $ 23214,31, cuyos fallos han ido apelados. Condiciones de venta: Al mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El comprador deberá dentro de los 5 días de aprobado el remate deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Bco. de la Nación Argentina suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de los 5 días de verificado el cobro en la forma antes indicada. Base $ 24.000. Seña: 30% Comisión 3% más 21% de I.V.A. y 0,25% arancel dispuesto por acordada 10/99. Exhibición 5 y 6/4/2001 16 a 18 hs. Informes en el Juzgado citado o al 4553-7036/ 4552-6775. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y Cronista.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 4/4 N° 6568 v. 5/4/2001

N° 46

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 46, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos caratulados: "HUEL, SARA MABEL c/ORCESE, IRMA REMIGIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 111.326/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 18 de abril de 2001, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, un inmueble sito en la calle Uruguay 666 entre las de Cristóbal Colón y Antonio Farina de la localidad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., matrícula 7.569; N.C.: C. V, S. G, M. 26, P. 34, que mide 10m de fte. al NO por 43m de fondo, Sup. 430m2. Que adeuda: Rentas $ 772,35 al 29/10/99 (fs. 101), Municipalidad $ 1.102,11 al 19/10/99 (fs. 96), fuera del radio de Aguas Arg. (fs. 89), y sin los servicios prestado por OSN (fs. 88). Del informe realizado por el martillero surge que la propiedad está ocupada por la demandada propietaria, su esposo y dos hijos, uno menor de edad. Se trata de un casa con un cerco al frente de material y rejas. Posee un garage cubierto en uno de sus extremos, con un porch techado. La casa se compone de un hall de entrada que da a una salita. Por un pasillo, tenemos tres dormitorios y un baño completo, cocina con comedor diario, lavadero cubierto, y un quincho con parrilla y jardín, todo esta en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 22.339,82. Seña 30%. Comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P., teniendo conocimiento que deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente, dentro del 5to. día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 de CPCC. No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. Exhibición: los días hábiles del 10 al 17 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 4/4 N° 6599 v. 5/4/2001

N° 57

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 57, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "PLATER, ENRIQUE ESTEBAN c/VILLONE, ELBA NORMA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 18.924/00 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 18 de abril de 2001 a las 13:30 horas en el salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en la ciudad de Haedo, partido de Morón, Pcia. de Bs. As., calle Namuncurá 2108 y 2120 esquina Leones sin número, Matrícula 13.445; N.C.: C. III; S. E; M. 296; P. 1, que mide 7,03 m. al NE, 6,423 m. al SO, 17,303 m. al NO, 18,502 m. al SE. Sup. 154,710 m2. que adeuda: OSN $ 4,89 al 1/12/00 (fs. 123); Municipalidad $ 906,97 al 1/11/00 (fs. 110); Rentas 178,91 al 20/10/00 (fs. 99); Aguas Arg. $ 13,62 al 10/10/00 (fs. 84). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la demandada, su esposo y una hermana. Se trata de una edificación de dos plantas, que ocupa la ochava de las calles Namuncurá y Leones. Se accede por un porch cubierto a un hall de entrada que se comunica con un living comedor. Luego por un pasillo de distribución un baño completo y un dormitorio con piso de madera (parquet). Desde el hall de entrada se comunica con una cocina comedor y esta con un jardín lateral en el que se encuentra un lavadero, y una habitación o depósito. Sobre el jardín que da a la ochava, una pileta de material de aproximadamente 2,5 x 2,5 m. Desde la cocina se puede ingresar al garaje. La planta alta a la que se accede por escalera desde el living, posee un pasillo distribuidor a dos dormitorios y un baño completo. Todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 27.447,33. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Exhibición: los días hábiles del 9 al 17 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 4/4 N° 6598 v. 5/4/2001

N° 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 1°, Capital, comunica por dos días en autos Expte. 79.104/99, que el martillero Alvaro Barros (4393-4121) rematará el día miércoles 11 de abril de 2001 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Cap. Fed., la Unidad Funcional N° 4, piso 2° del inmueble sito en Posadas 1391/99 esquina Rodríguez Peña, Capital. Nom. Cat.: Circ. 20; Secc. 7; Mza. 26, parc. 18. Sup. cub. 147 m2. Semicub. 50 m2 2,50 dm2. Sup. total. 197 m2. 50 dm2. Matrícula 20.837/4. La Unidad consta de un hall de entrada, living con chimenea, comedor, tres dormitorios uno de ellos en suite, baño, cocina y dependencia de servicio. Todo en muy buen estado de conservación. Se encuentra ocupado en carácter de propietaria por la co-demandada, una hija mayor de edad y dos hijos menores. Base $ 160.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Deudas: Impuesto Inmob. 2.096,81 al 14/3/2000 a fs. 44; A.A. $ 209,06 al 15/2/00 a fs. 45; O.S. Residual $ 163,39 al 10/7/00 a fs. 123; Expensas $ 237,46 al 23/3/01, estimando las del mes de marzo/01 $ 240. Se visita los días 31 de marzo y 3, 7 y 9 de abril de 11 a 13 hs. De acuerdo con el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18/2/99 no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones designadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, tal principio no es aplicable respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512. Hágase saber a quien resulte comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate del mismo, deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Cód. Procesal). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 4/4 N° 6559 v. 5/4/2001

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, P. Baja, hace saber por dos días en los autos "PREVOSTI, ROBERTO FRANCISCO y Otro c/RONDAN, OSCAR AMADOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 53.758/99, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día viernes 4 de mayo de 2001, a las 11 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Blas Parera sin número, entre las de Santiago King y Asunción. Se trata de tres locales comerciales, dos de ellos desocupados y el tercero ocupado por el Sr. Oscar Amador Rondán, explotándolo como quiosco, cuentan con tres baños. El inmueble se encuentra en deficiente estado de conservación, faltándole detalles de terminación. Edificado en la Parcela 3b de la Manzana 195, que mide 14 m. 31 de frente al E., 26 m. 90 al S.E., 12 mts. en su contrafrente al S.O. y 34 m. 69 al N.O. Superficie 369,54 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. II; Sec. C; Manz. 195; Parcela 3b. Matrícula N° 6360. Base U$S 45.500. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, 3% de comisión más IVA, 1% de sellado de boleto y 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. Se adeuda por Imp. Municipales fs. 64 al 29/5/2000 $ 1.679,43; Imp. Inmobiliario fs. 62 al 30/4/2000 $ 577,50; Servicios Sanitarios fs. 78, no cuenta con servicios. En atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24/2/99, el comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. Exhibición 2 y 3 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 4/4 N° 9891 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, P. Baja, hace saber por dos días en los autos "BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ ROTINE, CLAUDIA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 9985/98, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día viernes 4 de mayo de 2001, a las 11:30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° Uno, sita en la P. Baja del inmueble pasaje Magallanes N° 893, entre las calles Estanislao del Campo y Arroyo Maciel, de la Ciudad y Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Consta de tres habitaciones, baño. cocina, comedor y patio, se encuentra en mal estado de conservación, totalmente desocupada. Tiene una superficie cubierta de 99,84 m2., semicubierta de 13,59 m2. y descubierta de 18,01 m2., encerrando una superficie total de 131,44 m2. Porcentual 60,08%. Nomenclatura Catastral: Circuns. I; Sec. F; Manz. 1; Parcela 4 "a"; Subparcela 1. Partida N° 3136. Matrícula N° 31207/Uno. Base U$S 15.000.- Si no existieren postores, transcurrida media hora, saldrá a la venta sin base. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA, el 1% de sellado y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y el saldo de precio lo deberá abonar dentro del quinto día de aprobado el remate. No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el pedido de indisponibilidad de los fondos. Se adeuda por Imp. Inmobiliario fs. 91 al 31/3/99 $ 46,85. A. Argentinas fs. 86 al 2/10/98 $ 17,98. Imp. Municipales fs. 75/6 al 26/10/98 $ 890,99 y OSN fs. 72 al 17/11/98 $ 83,60. A fs. 70, la parte actora manifestó que el inmueble no tiene gastos de expensas. En atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra", del 24/2/99, hágase saber que el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble, queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión si de los fondos de autos no alcanza a cubrirlos. El bien se exhibirá los días 2 y 3 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 4/4 N° 9889 v. 5/4/2001

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93 a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier

Costa, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 2° piso, Cap. Fed., comunica por dos días en el Boletín Oficial, en autos "CONSORCIO AV. LAS HERAS 2931/33 c/ETCHEVERRY, CESAR s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 14.429/97) que el martillero Máximo Cuesta (Tel. 4957-4936 / 4375-0659) rematará el día 9 de abril de 2001 a las 9:00 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el siguiente bien: La Unidad Funcional N° 3 del inmueble sito en la calle Avenida Las Heras 2931/33, piso 1° "A", U.F. 3 de la Ciudad de Buenos Aires. Matrícula FR 19-2924/3. Superficie total 69,04m2. Porcentual 2,06%. De acuerdo al acta de constatación de fs. 163 el inmueble consta de estar-comedor y dos dormitorios con piso de parquet, baño, cocina y lavadero con piso de mosaicos, posee dos balcones, uno al frente y otro al contrafrente, todo en regular estado de conservación y con falta de aseo y pintura, encontrándose ocupado por el propietario César Augusto Etcheverry (fs. 163). Deudas: Obras Sanitarias (fs. 152/53) $ 1.138,01 al 16/6/99; Municipales (fs. 90) $ 2.323,93 al 9/2/99; Expensas (fs. 241/42) $ 14.228,54 al 5/3/01. Base $ 45.000.- Seña 20%. Comisión 3%, todo al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. El saldo de precio será depositado dentro del 5° día de realizada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Conforme Plenario de la C. Civil no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo"). Asimismo el comprador deberá abonar en el acto de subasta el arancel aprobado por CSJN conforme acordada N° 10/99 el (0,25%, veinticinco centésimos por ciento).Exhibición días 6 y 7 de abril de 2001 de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 4/4 N° 6596 v. 5/4/2001

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98 comunica por dos días en los autos "RUTOIS GREGORIO c/BOSELLI ROBERTO OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 5768/99) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 16 de abril de 2001 a las 13:20 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Lavalleja 1154/56, Unidad 2 P.B. y azotea. Nom. Cat.: Circ. 18; Sec. 31, Mzna. 87; Parc. 44. Mat. 18-10966/2. Sup. total 96,61 m2. Porc. 25,06%. El bien se encuentra desocupado y en regular estado. Se ingresa por puerta N° 1156, unos 20 mts. de pasillo y se trata de un edificio antiguo. El bien se compone de dos habitaciones comunicadas entre sí, baño, cocina sin artefactos, patio con lavadero y escalera a terraza, existiendo una habitación en piso superior y debajo de la escalera. Venta al contado, en efectivo y mejor postor. Base $ 18.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada CSJN 24/00 0,25% a cargo del comprador, todo en el acto de suscribir el respectivo boleto. Visitar 10 y 11 de abril de 2001 de 10 a 12 hs. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 Cpr. Se hace saber que en el supuesto que no se integre el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados, el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días. Queda prohibida la compra en comisión y la indisponibilidad de fondos (Ley 24.441). Deudas fs. 48 Ag. Arg. $ 62,24 al 28/9/00; fs. 49 OSN sin deuda al 28/9/00; fs. 50 GCBA $ 54,71 al 28/9/00. A fs. 75 el actor denuncia que el bien no posee administrador ni paga expensas.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
José Luis González, secretario.

e. 4/4 N° 6584 v. 5/4/2001

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Capital, comunica por 2 días en autos: "MEJALELATY, TEOFILO c/VICENTE, ELENA CELINA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 16.188/2000, que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el 10 de abril de 2001, a las 14,15 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital: el inmueble sito en la calle Av. Pueyrredón 932/34/36/38, Piso 5º, U.F. 28 Matr. FR. 9-828/28 de la Capital Federal, con una Sup. Total de 109,85 m2 Porc. 1,50%. Ad-Corpus. Se trata de un departamento que consta de living-comedor, baño, 2 dormitorios, uno con balcón al contrafrente, cocina y pequeño cuarto de servicio, todo en buen estado de uso y conservación. Ocupado por Alberto Viader como consta en autos. Registra deudas: Gob. Cdad. Bs. $ 602,51 al 20-9-00 fs. 73, Aguas Arg. $ 28,55 al 25-9-00 fs. 54/55, O.S.N. fs. 64 sin deuda, Expensas fs. 67/68 sin deuda. Al contado y al mejor postor. Base: $ 18.800, Seña 30%, Comisión 3% y 0,25%. Arancel C.S.J.N. Acordada 24/00. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. Exhibición: 5 y 6 de abril de 2001 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 4/4 Nº 9903 v. 5/4/2001

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 103, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1ro. de Capital Federal, en autos: "MAZZA ANGEL NORBERTO y Otro c/SPINOSO FRANCISCO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 3.596/2000, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 11 de abril de 2001, a las 9:30 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nro. 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la calle Víctor Hugo Nro. 2327, entre las de Tinogasta y Pedro Lozano, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 93, Manzana 156, Parcela 22, Pda. 0289016, Matrícula Nro. FR. 15-64892, de Capital Federal. Según constatación obrante a Fs. 88 y 89, el mismo se halla ocupado por el demandado y su esposa, y consta de las siguientes comodidades: un patio descubierto en su entrada, y su interior se compone de: pequeño hall de distribución y hacia la derecha un comedor (utilizado como dormitorio) que está conectado con otra habitación. A continuación posee una cocina, y sobre su izquierda otro pequeño hall de distribución donde hay un baño y otras dos habitaciones. En los fondos posee un patio y terreno descubierto. Dejando constancia que sobre la derecha del patio hay una escalera que conduce a la terraza. Encontrándose todo el inmueble en general, en regular estado de conservación. Superficie, según título, 8,66 m. de fte. al sudoeste, por 21,65 m. de fondo. Base: dólares estadounidenses veintisiete mil quinientos cincuenta (U$S 27.550.-). Seña 30%, Comisión 3% y Arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%), a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC. Conforme lo dispuesto por el Superior en el Acuerdo Plenario del 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria", exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo. Se autoriza al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (Arts. 561, 563, 565, 566, 577, 578, 579 y 582 del Código citado y Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). Asimismo conforme a lo dispuesto por el Art. 79 de la Ley 24.441, que modificó el Art. 598 del CPCC, no procede la compra en comisión. Deudas, con OSN a Fs. 53, 54 y 55, $ 1.560,79 al 28-11-00, con A.A. a Fs. 148, $ 197,85 al 23-10-00, con GCBA a Fs. 84, $ 2.905,24 al 4-12-00. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 9 y 10 de abril de 2001, de 18:30 a 20:30 hs.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 4/4 Nº 6515 v. 5/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a mi cargo, comunica por dos días en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/INSTRUMENTOS Y SISTEMAS S.A. s/Ejecutivo" Expte. 72.375 que el martillero Eduardo Martín Almeyra, CUIT 20-08272888-1, rematará el día 10 de abril de 2001 a las 15 hs. en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el 100% del inmueble ubicado en la calle María Asunta 3886/90, esquina calle N° 93 Doctor M. A. Rouco, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Dicho inmueble está desarrollado en dos plantas con entrada por María Asunta N° 3886 y cortina de enrollar para descarga de camiones por el N° 3890 y consta: en Planta Baja de Hall de recepción, un depósito y un amplio salón de depósito y pequeño cuarto. En primer piso consta de un escritorio, amplio salón de oficina, dos baños y cocina, todo en muy buen estado de uso y conservación, las medidas son 6,58 mt. de frente SSO; 3,20 mt. en su ochava al oeste; 13,21 mt. de frente al NO; 8,95 mt. al NE y 14,03 mt. al SE, o sea una Superf. 130,04 m2 y linda por su frente al SSO con calle Villa Luján y por su otro frente al NO con la calle María Asunta, por el NE con lote 37b y por SE con parte del lote 1,3. Nom. Cat. Circ.V; Secc. A, Manz. 60, Parc. 37ª; Matrícula: 17.670 Ad Corpus. Ocupada por la firma J.V.P. S.A. en carácter de locatario. Base $ 50.00 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA sobre comisión. Sellado 0,5%. Imp. fiscal y 0,25% Acord. 24/00 C.S.J.N., en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 566. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobarse el remate. Para el supuesto que no hubiere oferentes, media hora más tarde se realizará otro sin base. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Registra deudas a fs. 327 de Aguas Argentinas $ 66,44 al 4-12-00; O.S.N. $ 269,29 al 13-12-00 a fs. 326 de Rentas $ 2.042,37 al 4-12-00; a fs. 330/31 Municipal $ 2.042,71 al 5-12-00; a fs. 336/37; Municipal $ 1.408,90 al 29-11-00. Se exhibe los días 6 y 9 de abril de 2001 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 4/4 N° 9902 v. 5/4/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ARROYO, NORMA HAYDEE s/Quiebra s/Concurso Especial Promovida por TRIGO PIZARRO MARIA VIRGINIA y Otro", —Reservado— Expediente Nro. 78.267, que el martillero Salomón Malt, rematará el día 10 de abril de 2001 a las 11.00 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Libertad 743/45/47 entre Av. Córdoba y Viamonte, Unidad Funcional Nro. 2 - Planta Baja, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14. Sec. 5. Manz. 57. Parc. 12. Matrícula 14-226/2. Superficie 34 mts. 50 dm2. Porc. 4 con 69 centésimos. La propiedad se trata de un local con entrada independiente en aceptable estado de conservación, cuenta con baños de hombres y mujeres bien terminados, e instalaciones para funcionamiento de bar, encontrándose el mismo sin ocupantes. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base U$S 58.262,25. Seña 8%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 9-3-98 $ 655,91 Fs. 73. O.S.N. al 24-7-98 no registra deuda. Fs. 97. Aguas Arg. al 21-7-98 $ 321,76 Fs. 100. Expensas al 9-6-00 $ 9.646,04 Fs. 171. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 del Cod. Proc.). Se hace saber que conforme lo normado por el art. 598 inc. 7mo. del Cod. Proc. (Texto s/Ley Nro. 24.441) no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 5, 6 y 9 de abril de 2001 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 4/4 N° 346.977 v. 5/4/2001

N° 10

Juzgado Nacional de Comercio N° 10 interinamente a cargo del Doctor Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría N° 20 a mi cargo, con sede en Callao 635, Piso 1°, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "GOLDENBERG DE LEVIN PAULINA s/Quiebra" Expte. N° 61.056 que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día martes 17 de abril 2001 a las 13.00 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap.Fed., el 100% de la unidad funcional N° 11 del quinto piso de Juan B. Ambrosetti 618 entre las de Felipe Vallese (antes Canalejas) y Juan F. Aranguren de Cap. Federal (Nom. Cat. Circ. 7, Secc. 45; Manz. 85; Parc. 20 mat. 7-1068/11). Tiene una sup. cub. propia total de 160,03 m2, que comprende la parcial de 142,86 m2 y 17,17 m2 de balcón que con la común de 34,59 m2 hace un total de 194,62 m2. Porcentual 6,71%. El inmueble corresponde a un edificio que tiene una antigüedad de 40 años aprox. con ascensor y portero eléctrico y se compone de hall de entrada, amplio living-comedor, comedor con balcón a la calle, pasillo de circulación toilette, baño completo, tres dormitorios (dos de ellos dan a un balcón en la parte posterior del edificio) comedor diario, cocina, lavadero y habitación con baño de servicio. El estado general de la pintura es regular. Ocupado por la fallida y su cónyuge, ambos en calidad de propietarios. Registra deudas a Ag. Arg. $ 1.507,45 al 13-4-00 (fs. 543) al G.C.B.A. $ 8.163,74 al 5-6-00 (fs. 621/22) y al Cons. Propietarios, por expensas comunes, incluidos intereses punitorios al 1-9-00 $ 11.190, siendo la cuota de agosto de 2000 de $ 250,25. Exhibición: 6 y 10 de abril de 2001 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 58.500. Seña 30%, Comisión 3 %. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En caso de fracaso seguidamente se subastará sin base. Saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Código Proc. Por las deudas de impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la fecha del decreto de falencia, deberá observarse las disposiciones contenidas en la ley de concursos arts. 33 y 130, correspondiendo abonar al comprador los importes devengados desde la posesión. En cuanto al lapso que va desde el decreto de falencia hasta la posesión, los créditos generados serán de tratamiento del Tribunal, en la oportunidad en que quienes invoquen el derecho a los mismos, efectúen en autos tal pretensión. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del art. 104.6 del Reglam. para la Justicia Nac. en lo Comercial hasta dos días antes de la subasta, con los recaudos establecidos en el auto de subasta, las que se abrirán el día anterior a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 4/4 N° 6587 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría 19 a mi cargo, sito en Callao 635, Planta Baja de Capital, informa por dos días que en autos "FINUR S.A. c/CABRAL, EDUARDO JOSE y Otros s/Ejecutivo", Expte. N° 66.819, el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar, rematará ad-corpus el día 26 de abril de 2001, a las 9 hs., en el salón de Tte. General Juan D. Perón 12 de Capital, el inmueble sito en la calle Gustavo Flaubert 1641, de la localidad de Bella Vista, Partido de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Lote 19; Manzana 107; Matrícula 45.183, que tiene una superficie de 300 metros cuadrados. El mencionado inmueble consta de living-comedor, dos dormitorios de 3 x 3 metros cada uno, una cocina de 2,50 x 3 metros y un baño de 2 x 2 metros. En su frente tiene un muro de material, un amplio portón de madera y luego un jardín. El lote tiene 10 metros de frente por 30 metros de fondo aproximadamen-

te. Está ubicado sobre calle sin pavimentar y a una cuadra del pavimento, en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el demandado Sr. Eduardo José Cabral, D. N. I. 11.548.965, su esposa y dos hijos (constatación a fs. 104). Adeuda por Rentas: $ 780.-, al 31-11-1999 a fs. 89. No adeuda Aguas Argentinas por ser zona rural, sin servicios fs. 83. Base: U$S 20.000.- Seña de 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%, arancel acordada 24/00: 0,25%, todo en efectivo en el acto de la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/106 del Reglamento del Fuero (acordada Cámara Comercial del 13/12/89) hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. El actuario, en tal caso, procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta, a las 12 horas, en presencia del martillero. Deberá el comprador abonar el saldo de precio, dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta (Art. 580 del Código Procesal), sin intimación previa. Asimismo, deberá fijar domicilio en Capital Federal. Días de exhibición: 20 y 21 de abril de 2001, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavo, secretario interino.

e. 4/4 N° 9818 v. 5/4/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Callao N° 635, 2° piso de la Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "POLIGRAM DISCOS S.A. c/PESSOLANI, CARLOS A. s/Ejecutivo", Expte. N° 75.356, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nole (tel.: 4953-1541/8724) rematará el día 4 de mayo de 2001 a la horas 9:40 en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble que se exhibirá los días 28 y 30 del mes de abril de 2001, en el horario de 10 a 12 horas, y ubicado en la calle Buenos Aires N° 2452/64 entre Gascón y Falucho, Unidad Funcional N° 33 del 2° piso (letra "O"), Unidad Complementaria "E" del segundo Subsuelo integrada por el polígono II-06, y 1/94 ava parte indivisa de la Unidad Funcional Uno Cochera ubicada en Planta Baja, Primer y Segundo Subsuelo, integrada por los polígonos II-01; I-01 y 00-04, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: E, Mza.: 71 a, Parcela: 9 b. Matrícula: 146.107/33 (s/fs. 85). Superficie de la Unidad Funcional N° 33: 69,77 m2. Porc. 0,831. Unidad compl. "E": 3,90 m2. Porc. 0,021 m2. Total de la Unidad Funcional Uno: 2.441,67 m2. Porcentual: 12,447 para toda la unidad (s/fs. 72 y 73). Propiedad del Sr. Pessolani, Carlos Alberto: D. N. I. N° 11.266.843. El inmueble se encuentra ocupado. Se trata de un departamento en propiedad horizontal con cochera. Se compone de tres ambientes (living comedor y dos dormitorios, uno de ellos con balcón), dos baños, amplia cocina en muy buen estado en el contrafrente del edificio y la cochera en la Planta Baja del edificio, señalada con el N° 21 entrada directa de P/Baja. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: $ 9.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Costo del Salón de Remate: 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00) Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que podrán ser presentadas por ante el Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación bajo apercibimiento de ser postor remiso. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento con más un interés que se calculará a la Tasa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días vencida, y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio— serán a cargo del adquirente. Se exigirá de quién o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal. Adeuda: Rentas: $ 952,55 al 4/1/00 (s/fs. 98). Munic. Gral. Pueyrredón: $ 1.817,63 al 19/01/00 (s/fs. 101); Aguas Arg.: $ 37,81 al 24/3/00 (s/fs. 200). Expensas: $ 6.855,06 al 8/3/00 (s/fs. 79/82). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 4/4 N° 6586 v. 5/4/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 a mi cargo, sito en la Av. Callao N° 635, piso 3°, Capital, comunica por 5 días en los autos: "ORTIZ MOYA, SANTIAGO s/Quiebra", (C. I. 8.459.826 Pol. Fed.), Expte. 67.903, que el martillero designado en autos rematará el día 16 de abril del 2001 a las 9,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, el 50% indiviso de los lotes Nros. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 13 de la manzana 17, ubicado en el Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, en el Paraje denominado "Las Catonas". Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. P, Quinta 27, Parcelas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, Partidas Nros. 39.684, 64.423, 64.424, 64.425, 64.426, 64.427, 64.428, 64.429, 64.430, 64.431, 64.432 y 64.433. Superficie de los lotes según título: Lotes Nros. 2, 3, 4 y 5 miden 928 mts.2, con 60 dm2., cada uno. Lote N° 6, mide 1.150 mts2, con 49 dm2. Lote N° 7, mide 874 mts.2. Lote N° 8, mide 884 mts.2 Lote N° 9, mide 1.1150 mts2, con 49 dm2. Lotes Nros. 10, 11, 12 y 13, miden 928 mts.2, con 60 dm2, cada uno. Según informe que obra en autos los terrenos se hallan todos juntos y se encuentran delimitados por las calles Mendoza, La Santa María, Isabel la Católica y Corrientes, del Partido de Moreno. Los terrenos conforman una superficie aproximada de 11.000 mts2 y se encuentran ubicados en una zona con construcciones de tipo residencial y de buen poder adquisitivo. El exterior del terreno se encuentra delimitado por un muro de material encontrándose la entrada al predio sobre la calle Mendoza. El interior está casi todo libre de construcciones excepto una superficie que fuera utilizado como alojamiento de personal, pero que actualmente se encuentra en muy mal estado de conservación. Se encuentran algunas otras edificaciones también de muy escaso valor inmobiliario que se hallan sin mantenimiento desde hace mucho tiempo. El predio se encuentra en una ubicación privilegiada por la proximidad de las autopistas Acceso Oeste y Camino de Buen Aire. Condiciones de la Subasta: Al contado en efectivo y al mejor postor. Base $ 84.375.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5% cada parte. Gastos salón de remates 0,25% del precio a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del reglamento del fuero y 570 del CPCC, las que deberán presentarse en la Secretaría del Tribunal hasta dos días antes de la subasta en el horario de atención. Su apertura tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código, en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento con más el interés del Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre del comitente, con los recaudos establecidos por el CP 571. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la toma de posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Si éste fuera el que plantease la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión. Exhibición: los días 12 y 13 de abril del 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretrario ad hoc.

e. 4/4 N° 346.839 v. 10/4/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaria N° 36 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7° piso, C. Federal, comunica por 2 días en autos "CENCIG, ZORA c/ALFIERI FILIPELLI, ROSA LUCRECIA s/Ejecutivo", Expte. 27.536/96, que el martillero José Luis Franceschini, rematará, 10-4-01 a las 9.00 hs. en Pte. Perón 1233, C. Federal, la finca sita en la calle Rafael Amato 1085 y s/N° de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Circ. III, Sec. L, Mz. 102, Parc. 6, Subp. 2, polígono 00-02. Matrícula 31.403/2. Se trata de un inmueble con 3 dormitorios, living, cocina comedor, 2 baños y patio sin instalaciones ni sanitarios, siendo su estado deplorable. Según constatación vacío. Deudas: Rentas al 28-11-97 $ 1.330,30; Municip. al 27-08-97 $ 2.641,93. OSN al 2-9-97 $ 94,11. Visitas 5 y 6-4-2001 de 10 a 12 hs. Ofertas bajo sobre hasta el 9-4-01 a las 12 hs. Base $ 10.631. Seña 20%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en radio de Juzgado y se hará cargo del arancel 0,25% acordada 10/99. Compra en comisión según art. 571 del CPC. Saldo de precio se depositará dentro de quinto día de aprobada la subasta sin intimación previa bajo apercibimiento de nueva subasta.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
M. Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 4/4 N° 9864 v. 5/4/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 55, a cargo de la Dra. Graciela Lucía Craig, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gerardo M. Magno, sito en la Lavalle 1268 - 1° Piso - Capital Federal, comunica por un (1) día en autos: "DELGADO, CORNELIO c/TALLERES GRAFICOS CONFORTI S.A. s/Despido - Exp. N° 26790/96", que la martillera Olga Alicia Ortiz, rematará el día 9 de abril de 2001 a las 14,20 horas en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 - Capital Federal: Una máquina industrial encuadernadora marca Hans Muller AG Tipo: DDS número de máquina 96787 compuesta por 10 (diez) módulos incorporados en línea de montaje, usada, funcionando y en buen estado de conservación. Condiciones de venta al contado y mejor postor y en dinero efectivo. Sin base - Seña 30% - Comisión 10%. En el acto del remate. El comprador deberá constituir el domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo del precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del C.P. Se autorizará la entrega de los bienes una vez aprobado el remate y el retiro de los bienes serán a cargo de los compradores. Los bienes serán exhibidos los días 5 y 6 de abril de 2001 de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Gerardo Miguel Magno, secretario.

e. 4/4 N° 346.964 v. 4/4/2001

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 2

El Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría N° 5, hace saber por 1 día que martillero Silvia M. Córdoba (1288 CMBB) en autos "ESTADO NACIONAL (ARMADA ARGENTINA) c/MONTERO, RODOLFO O. s/Ejecutivo", Expte. 7872, el día 7 de abril del 2001, a las 11.00 hs. subastará sin base, en calle Chile y Fitz Roy de Ba. Bca. los sgtes. muebles: Un televisor color marca Kotron de 14" con c. remoto, un televisor color marca Talent de 21" c. remoto, una video marca Goldstar con c. remoto, un equipo de música marca Goldstar (Wide-Surround) doble cassetera, radio AM/FM con parlantes desmontables, en el estado en que se encuentran. La revisación desde ½ hora antes. Seña 10%. Comisión 10%, comprador o el total de la subasta, todo en dinero efectivo. Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Nota: El presente edicto se publica por 1 día en el Boletín Oficial de la Nación (art. 566 del C.P.C.C. Conste.

Bahía Blanca, 20 de marzo de 2001.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 4/4 N° 6495 v. 4/4/2001

4. Partidos Políticos

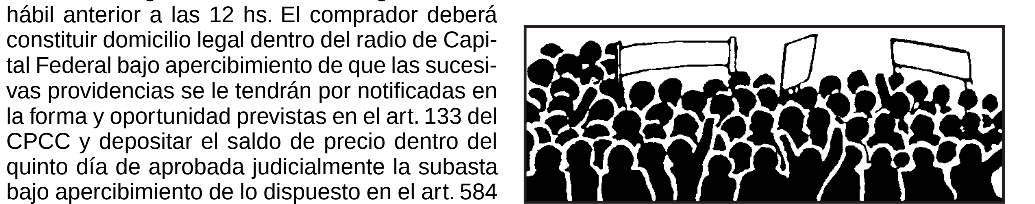

NUEVOS

PARTIDO HUMANISTA-ECOLOGISTA

Distrito Neuquén

Símbolo Partidario

Neuquén, 13 de noviembre de 2000.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Para resolver sobre el registro del símbolo partidario de la agrupación política "Partido Humanista Ecologista".

Que, a fs. 26/28 se corre agregada el acta N° 2 de la Junta Promotora, por medio de la cual se aprueba el símbolo partidario.

Que, a fs. 35 se ordena la notificación a lo partidos políticos reconocidos y en formación del Distrito, el símbolo adoptado por el partido Humanista Ecologista, agregando a fs. 89/116 las respectivas cédulas de notificación.

Que, a fs. 126/128, se agregan las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la Nación, respecto del nombre y símbolo partidario que adoptara la agrupación política.

Que, a fs. 183 se agrega el acta de la audiencia celebrada en virtud de lo dispuesto en el art. 62 de la Ley 23.298, a la que no concurrieron los Apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación del Distrito, en dicha audiencia, el Sr. Apoderado del partido Humanista Ecologista, solicita el reconocimiento de la personería jurídico-política de la agrupación que representa, y el registro del emblema partidario.

Que, a fs. 208/211, por Resolución registrada bajo el N° 830 F° 34 Año 1999, de fecha 21 de marzo de 1999, se reconoce y otorga personería jurídico política, con derecho exclusivo al uso del nombre de "Partido Humanista Ecologista".

Que, a fs. 322 se presenta el Sr. Apoderado, solicitando se apruebe el símbolo partidario adoptado.

Que de la documentación agregada a autos, surge que el símbolo fue adoptado y aprobado por acta N° 2 de la Junta Promotora, notificado a los partidos políticos reconocidos y, en formación del Distrito, y se cumplió con la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, a los fines del art. 14 de la Ley 23.298.

Que, no habiendo sido observado el símbolo partidario adoptado por la agrupación de autos en los estadios procesales correspondientes, y conforme lo dispuesto en los arts. 36, 38 y concordantes de la Ley 23.298, corresponde tener por registrado como símbolo partidario del "Partido Humanista Ecologista" al obrante en el gráfico de fs. 27 de estas actuaciones.

Que, corresponde ordenar la publicación por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación, el presente como así el símbolo partidario registrado.

Por todo lo precedentemente expuesto, lo dispuesto en los arts. 36, 38 y concordantes de la Ley 23.298, corresponde y así;

RESUELVO:

I) Tener por registrado como símbolo partidario del Partido Humanista Ecologista, al descripto a fs. 27 de autos.

II) Publíquese por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación el presente como así también el símbolo partidario registrado.

III) Regístrese, notifíquese. — MARGARITA A. G. DE ARGÜELLES, Juez federal con competencia electoral.

"Registrada bajo N° 899 F° 42 Año 2000. — MIRTA S. ZANOTTI DE RIMMELE, secretaria electoral nacional.

e. 4/4 N° 346.565 v. 4/4/2001

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS. Obras Públicas. Jurisdicción y entidad. REGIMEN DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PUBLICO. Finalidad. Entidad y jurisdicción. OBRAS PUBLICAS. Régimen jurídico aplicable. Entidades autárquicas.

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS. Régimen jurídico. Objeto. Administración Pública. Personal. Provincia de Catamarca. PREVISION SOCIAL. Transferencia del sistema previsional provincial. Convenios. Reserva. Procedencia. LEY. Interpretación. Método. CONSTITUCION NACIONAL. Poderes concurrentes.

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. Contrato de Locación de obra. Perfeccionamiento. Firma. Ausencia. Consecuencias.

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS. Obras Públicas. Jurisdicción y entidad. REGIMEN DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PUBLICO. Finalidad. Entidad y jurisdicción. OBRAS PUBLICAS. Régimen jurídico aplicable. Entidades autárquicas.

Expte. N° 2002-12701-6/00. Ministerio de salud; 27 de noviembre de 2000. (Dictámenes 235:535)

Corresponde incluir dentro del ámbito de aplicación del artículo 1º del Decreto Nº 641/00 a las entidades descentralizadas; la terminología del artículo 1° del Decreto N° 641/00 debe ser interpretada con el sentido dado por el artículo 3° del Decreto N° 20/99 y no con el significado otorgado por el artículo 9º de la Ley Nº 24.156. Esta conclusión es concordante con las finalidades tenidas en mira con el dictado del Decreto N° 641/00, cuales fueron la de lograr celeridad en la concreción de las diversas obras públicas a cargo de cada jurisdicción, y la agilización de las gestiones administrativas pertinentes.

La referencia a las jurisdicciones contenida en el Decreto N° 641/00 no debe ser analizada con arreglo a la Ley N° 24.156. Ello así por cuanto, el significado dado a las palabras jurisdicción y entidad por el artículo 9º de esa ley no puede tomarse como una conceptualización general, sino tan sólo como definiciones circunscriptas a la misma ley que las contiene, y exclusivamente dirigida a la interpretación del resto de su articulado. En efecto en el artículo 3º del Decreto N° 20/99, al detallarse la ubicación de las entidades descentralizadas con respecto a la Presidencia de la Nación y a cada uno de los ministerios y secretarías, se hace referencia a ellas como ámbitos jurisdiccionales, lo que demuestra que, en este caso, el uso técnico del término jurisdicción difiere del contenido en la Ley N° 24.156.

La Ley N° 24.156, como su nombre lo indica, sólo tiene por finalidad regular aspectos concernientes a la administración financiera y a los sistemas de control del sector público nacional (art. 1º). Así, su artículo 5° determina los sistemas que integran la administración financiera, que especifica deberán estar interrelacionados: el sistema presupuestario, el sistema de crédito público, el sistema de tesorería y el sistema de contabilidad. Es pues dentro de este marco normativo que los términos entidad y jurisdicción adquieren un significado específico y técnico, no necesariamente congruente con el que les confieren otras normas.

Todas las obras públicas ejecutadas por el Estado, sea por sus dependencias centralizadas o por las descentralizadas o autárquicas, están comprendidas dentro de la Ley N° 13.064, revistiendo ello el carácter de principio general que sólo puede ser objeto de excepción mediante una norma expresa que disponga la exclusión (conf. Dict. 167:289; 205:81; 227:202).

Las entidades autárquicas se hallan regidas por la Ley N° 13.064 aun cuando las obras que ejecuten sean solventadas con fondos propios, puesto que no por tratarse de un patrimonio especial dejan de ser fondos del Estado.

Las entidades autárquicas deben ajustarse a la Ley N° 13.064, por lo que para contratar obras públicas deben contar con la correspondiente delegación de facultades por parte del Poder Ejecutivo de la Nación —tal como lo autoriza el artículo 2º de aquella ley—, o bien con autorización expresa para celebrar tales contratos emanada de las normas legales que rigen su funcionamiento (conf. Dict. 205:81).

Expte. N° 2002-12701-6/00. Ministerio de Salud; 27 de noviembre de 2000. (Dictámenes 235:535).

Expte. N° 2002-12701-6/00
MINISTERIO DE SALUD

BUENOS AIRES, 27 NOV. 2000

SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL MINISTERIO DE SALUD:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro acerca de si el Ministro de Salud tiene competencia para convocar la contratación y ejecución de obras públicas en los organismos descentralizados, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 13.064 (B.O. 28-10-47), y en virtud de lo establecido por el Decreto N° 641/00 (B.O. 2-8-00).

— I —

LA NORMATIVA APLICABLE

1. El artículo 2° de la Ley N° 13.064 dispone que las facultades y obligaciones que establece la presente ley podrán ser delegadas por el Poder Ejecutivo en autoridad, organismo o funcionario legalmente autorizado.

2. En ejercicio de la atribución conferida por el artículo precedentemente citado, en diversas oportunidades el Poder Ejecutivo Nacional delegó en distintos ministerios el ejercicio de las facultades y obligaciones previstas en la Ley N° 13.064.

En lo que aquí interesa, mediante el Decreto N° 295/00 (B.O. 6-4-00) se delegó en el Ministerio de Infraestructura y Vivienda ... de acuerdo con lo previsto en el artículo 2° de la Ley N° 13.064, las facultades y obligaciones determinadas por la misma, para la contratación y ejecución de construcciones, trabajos o servicios que revistan el carácter de obra pública y para las adquisiciones de materiales, maquinarias, mobiliarios y elementos destinados a ellas (art. 1°).

3. No obstante, esta disposición fue sustituida por la del artículo 1° del Decreto N° 641/00, en el que se dispuso lo siguiente: Deléganse en los Ministros y en el Secretario General de la Presidencia de la Nación, conforme con lo previsto en el artículo 2° de la Ley N° 13.064, las facultades y obligaciones determinadas por la misma, para la contratación y ejecución de construcciones, trabajos o servicios que revistan el carácter de obra pública y para las adquisiciones de materiales, maquinarias, mobiliarios y elementos destinados a ellas, a cargo de las **respectivas jurisdicciones**, de acuerdo a las disposiciones que al respecto dicte el Ministro de Infraestructura y Vivienda, conforme a la competencia prevista en el artículo 19 bis de la Ley de Ministerios, incorporado por el artículo 4° de la Ley N° 25.233. (El resaltado en letra negrita me pertenece).

4. El artículo 9° de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 (B.O. 29-10-92) establece que:

En el contexto de esta ley se entenderá por entidad a toda organización pública con personalidad jurídica y patrimonio propio; y, por **jurisdicción** a cada una de las siguientes unidades institucionales:

a) Poder Legislativo;

b) Poder Judicial;

c) Presidencia de la Nación, los ministerios y secretarías del Poder Ejecutivo Nacional (El destacado en negrita es mío).

— II —

LA RELACION DE HECHOS Y ANTECEDENTES

1. A raíz del dictado del ya citado Decreto N° 641/00, el Departamento de Infraestructura de ese Ministerio de Salud elaboró un proyecto denominado NORMATIVA PARA EJECUCION DE OBRAS EN ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION (v. fs. 3/4).

2. A fojas 8/11, esa Dirección General de Asuntos Jurídicos sostuvo que no resultaban claras las competencias asignadas al Ministro de Salud en materia de contratación de obras públicas en el ámbito de sus entidades descentralizadas.

2.1. En tal sentido, el mencionado servicio jurídico señaló que:

a) El artículo 2° de la Ley N° 13.064 previó que las obligaciones establecidas en dicha ley podían ser delegadas por el Poder Ejecutivo en autoridades, organismos o funcionarios legalmente autorizados.

b) El artículo 3° del Decreto N° 19.324/49 (B.O. 23-8-49), reglamentario de la ley citada, dispuso que la aprobación de proyectos y presupuestos, elección del sistema para su ejecución, autorización, aprobación y adjudicación de licitaciones y celebración de contrataciones directas para la ejecución de obras públicas estaría a cargo de los ministerios y reparticiones autorizados para la realización de obras o trabajos públicos por ley especial, o por el Poder Ejecutivo en virtud del artículo 2° de la Ley N° 13.064.

c) En consecuencia, el decreto mencionado admitió la existencia o el dictado de normas que permitieran a reparticiones realizar obras públicas por sí mismas, debiendo entenderse que dentro del concepto reparticiones se incluía a las entidades descentralizadas.

d) Por medio del Decreto N° 295/00, el Poder Ejecutivo delegó en el Ministro de Infraestructura y Vivienda las facultades y obligaciones de la Ley N° 13.064 para la contratación y ejecución de construcciones, trabajos o servicios que revistan el carácter de obra pública, y para las adquisiciones de materiales, maquinarias, mobiliarios y elementos destinados a ellas (v. art. 1°).

e) Empero, el Decreto N° 641/00, que sustituyó el decreto supra nombrado, omitió regular las contrataciones en la órbita de los organismos descentralizados, dado que en su texto solamente se mencionó a las respectivas jurisdicciones.

f) A la luz de las disposiciones de la Ley N° 24.156 —en especial de su artículo 9°—, parecería que dentro del término jurisdicciones no están comprendidas las entidades descentralizadas.

2.2. Sobre la base de los argumentos arriba reseñados, esa asesoría jurídica concluyó que el Decreto N° 641/00 omitió señalar cuál es la situación de las entidades descentralizadas y quién tiene la facultad para contratar obras públicas.

2.3. En razón de lo expuesto, y ante la duda suscitada en la interpretación del Decreto N° 641/00, solicitó la intervención de esta Procuración del Tesoro (v. fs. 11).

— III —

EL ANALISIS DE LA CUESTION CONSULTADA

1. Esta Procuración del Tesoro tiene dicho que:

a) ... todas las obras públicas ejecutadas por el Estado, sea por sus dependencias centralizadas o por las descentralizadas o autárquicas, están comprendidas dentro de la ley 13.064, revistiendo ello el carácter de principio general que sólo puede ser objeto de excepción mediante una norma expresa que disponga la exclusión (Dictámenes 167:289, 205:81 y 227:202, entre otros).

b) Las entidades autárquicas se hallan regidas por la Ley N° 13.064 aun cuando las obras que ejecuten sean solventadas con fondos propios, puesto que no por tratarse de un patrimonio especial dejan de ser fondos del Estado (v. dict. cit.).

c) Las entidades autárquicas deben ajustarse a la Ley N° 13.064, por lo que para contratar obras públicas deben contar con la correspondiente delegación de facultades por parte del Poder Ejecutivo de la Nación —tal como lo autoriza el artículo 2° de aquella ley—, o bien con autorización expresa para celebrar tales contratos emanada de las normas legales que rigen su funcionamiento (v. Dictámenes 205:81).

2. Ese servicio jurídico planteó la duda interpretativa de si el concepto jurisdicciones, utilizado en el Decreto N° 641/00, comprendía o no a las entidades autárquicas; y señaló que, de conformidad con la Ley N° 24.156, dicho término no las comprendería.

En mi opinión, la referencia a las jurisdicciones contenida en el Decreto N° 641/00 no debe ser analizada con arreglo a la Ley N° 24.156. Ello así por cuanto, a mi juicio, el significado dado a las palabras jurisdicción y entidad por el artículo 9° de esa ley no puede tomarse como una conceptualización general, sino tan sólo como definiciones circunscriptas a la misma ley que las contiene, y exclusivamente dirigidas a la interpretación del resto de su articulado.

Al respecto debe tenerse presente que la Ley N° 24.156, como su nombre lo indica, sólo tiene por finalidad regular aspectos concernientes a la administración financiera y a los sistemas de control del sector público nacional (v. art. 1°). Así, su artículo 5° determina los sistemas que integran la administración

financiera, que —especifica— deberán estar interrelacionados: el sistema presupuestario, el sistema de crédito público, el sistema de tesorería y el sistema de contabilidad.

Es pues dentro de este marco normativo que los términos entidad y jurisdicción adquieren un significado específico y técnico, no necesariamente congruente con el que les confieren otras normas.

3. En efecto, en el artículo 3° del Decreto N° 20/99 (B.O. 15-12-99), al detallarse la ubicación de las entidades descentralizadas con respecto a la Presidencia de la Nación y a cada uno de los ministerios y secretarías, se hace referencia a ellas como ámbitos jurisdiccionales, lo que demuestra que, en este caso, el uso técnico del término jurisdicción difiere del contenido en la Ley N° 24.156.

Opino, en consecuencia, que la terminología del artículo 1° del Decreto N° 641/00 debe ser interpretada con el sentido dado por el artículo 3° del Decreto N° 20/99, y no con el significado otorgado por el artículo 9° de la Ley N° 24.156.

Por lo demás, esta conclusión es concordante con las finalidades tenidas en mira con el dictado del Decreto N° 641/00, cuales fueron la de lograr celeridad en la concreción de las diversas obras públicas a cargo de cada jurisdicción, y la agilización de las gestiones administrativas pertinentes.

4. En conclusión, opino que cabe incluir dentro del ámbito de aplicación del artículo 1º del Decreto Nº 641/00 a las entidades descentralizadas.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS. Régimen jurídico. Objeto. Administración Pública. Personal. Provincia de Catamarca. PREVISION SOCIAL. Transferencia del sistema previsional provincial. Convenios. Reserva. Procedencia. LEY. Interpretación. Método. CONSTITUCION NACIONAL. Poderes concurrentes.

Expte. N° 250.937/99. Ministerio de Economía; 28 de noviembre de 2000. (Dictámenes 235:549)

La circunstancia de que el personal de la administración pública centralizada y descentralizada de la provincia de Catamarca se haya incorporado al régimen nacional de jubilaciones y pensiones, en modo alguno puede conducir a sostener que dicho personal y sus empleadores se encuentren a su vez alcanzados por las obligaciones que emergen de la Ley N° 19.032.

La Ley N° 19.032, que dispone la creación del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, estableció que su principal objeto es la prestación a los jubilados y pensionados del régimen nacional de previsión y a su grupo familiar primario, de servicios médicos asistenciales destinados al fomento, protección y recuperación de la salud.

La incorporación o adhesión de las cajas previsionales provinciales al régimen nacional integrado de jubilaciones y pensiones —prevista en la ley— reconoce un fundamento de naturaleza convencional en el que las partes —Nación y provincias— libremente se encuentran facultados a establecer reservas cuya validez resultará inatacable en tanto se adecue al principio de legalidad.

Constituye un principio de recta interpretación que los textos legales no deben ser considerados, a los efectos de establecer su sentido y alcance, aisladamente sino correlacionándolos con los que disciplinan la misma materia, y que las leyes deben ser interpretadas computando la totalidad de las disposiciones que la integran (conf. Dict. 202:35; 203:47; 205:56).

Es propio de la hermenéutica jurídica indagar lo que las normas dicen en conexión con las demás normas del ordenamiento general, de modo de obtener su concordancia, especialmente con los principios y garantías de la Constitución Nacional (conf. Fallos 308:1118).

Si el artículo 125 de la Constitución Nacional faculta a las provincias a conservar sus propios órganos de seguridad social, la reserva que en tal sentido contiene la cláusula segunda del convenio de transferencia del sistemae—, constituye una materia disponible convencionalmente cuya legalidad, en la medida en que se funda en una norma constitucional de rango jerárquico obviamente superior al de la Ley N° 19.032, no es suceptible de tacha alguna.

Expte. N° 250.937/99. Ministerio de Economía; 28 de noviembre de 2000. (Dictámenes 235:549).

Expte. N° 250.937/99
MINISTERIO DE ECONOMIA

BUENOS AIRES, 28 NOV. 2000

SEÑORA SUBSECRETARIA TECNICA DE LA
PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se me consulta sobre un proyecto de decreto (provisorio N° 73/00) —cuya copia precede a este dictamen— que ratifica el Convenio, que celebrara el 20 de marzo de 1997 el entonces Ministro de Trabajo y de Seguridad Social y el gobernador de la provincia de Catamarca con el declarado objeto de aclarar la cláusula quinta del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social de esa provincia a la Nación, aprobado por el Decreto N° 328/95.

Según se expresa en el texto de dicho acuerdo aclaratorio, el personal —comprendido en el régimen previsional transferido a la Nación—, queda exento del aporte previsto en la Ley Nº 19.032 y su modificatoria Nº 23.568 o cualquier otra que la sustituya en el futuro.

Asimismo se estipuló que ...el Estado Provincial, las Municipalidades, Banco de Catamarca, demás Organismos y Empresas del Estado o Entes en los que el Estado Provincial tuviera participación, al cual pertenece dicho personal, quedarán excluidos de realizar la contribución patronal establecidas en las mencionadas leyes.

— I —

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

1. Se inician estos actuados con la nota que el Ministro de Hacienda y Finanzas de la provincia de Catamarca, cursara al Administrador Federal de Ingresos Públicos, en la que solicitó que se tomara debida nota de los alcances del referido convenio aclaratorio y que, en consecuencia, se instrumentara la devolución de los aportes —destinados al régimen de la Ley N° 19.032— que se le retuvieran de sus partidas de coparticipación federal (v. fs. 1).

En una presentación posterior, la provincia peticionaria incorporó a fojas 20/24 de estos actuados copia de un dictamen de su asesoría legal, en el que se expresó que si bien el artículo 149 inciso 15 de la Constitución de esa provincia, establece que la celebración y firma de Tratados con la Nación debe contar con la aprobación legislativa, en el caso, este requisito no debía observarse, ya que el mencionado convenio sólo aclaró los alcances del convenio de transferencia de su sistema previsional que autorizara la Ley provincial Nº 4785.

2. Al examinar el referido convenio y la pretensión del gobierno provincial, el Departamento Asesoría Legal "B" de la Administración Federal de Ingresos Públicos, a fojas 15/17, opinó que aquel acuerdo no participaba de la calidad aclaratoria que se le atribuyera, destacando que la exención del aporte previsto en la Ley N° 19.032, entraba en colisión con leyes nacionales.

Expresó, además, que el referido convenio carecía de vigencia en tanto no había sido aprobado por la legislatura de esa provincia ni tampoco ratificado por el Poder Ejecutivo Nacional.

En este último sentido, recordó que los convenios de similar tenor suscriptos con otras provincias, como la de Salta, habían observado los señalados recaudos de validez.

3. A fojas 48, el Departamento Programas y Normas de Recepción y Registros (DNRP) de la Dirección de Programas y Normas de Recaudación informó que, desde el período 9702 no se estaría reteniendo de los Fondos de Coparticipación Federal de Impuestos correspondientes a la provincia de Catamarca, el aporte establecido en la Ley N° 19.032 y su modificatoria N° 23.568.

4. El Gobierno de Catamarca, en su nota del 19 de noviembre de 1999 —suscripta por su Ministro de Hacienda y Finanzas y su Asesor Legal— solicitó como modo de zanjar la controversia planteada, la convalidación del mencionado convenio aclaratorio y su oportuno refrendo por las autoridades nacionales con competencia en la materia (fs. 53/54).

Al fundar su pedido, puntualizó que el Convenio de Transferencia del Sistema Previsional oportunamente suscripto con el Estado Nacional, determinó que la provincia de Catamarca se reservaba para sí la administración y prestación del Régimen de Obra Social para los componentes del sistema que se transferiría y futuros ingresantes al Régimen de Seguridad Social.

También expresó que en dicho acuerdo se dejó establecido que únicamente sería objeto de transferencia el régimen Jubilatorio, hasta ese entonces en manos del Instituto de Previsión de la Provincia.

No obstante, señaló que a la provincia se le habría retenido de su coparticipación la sumas con destino al sistema de la Ley N° 19.032.

5. La Dirección de Dictámenes y Contenciosos del ex Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, en su asesoramiento de fojas 71/75, aconsejó el dictado de un decreto ratificatorio de ese convenio.

Así, a fojas 76, se elevó al ex Ministro de Trabajo y Seguridad Social un proyecto de decreto en el sentido indicado, cuyo texto obra a fojas 78/80.

6. Al evaluar la norma proyectada, tanto la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias, como el servicio jurídico permanente del Ministerio de Economía expresaron que no tenían observaciones que formular a esa iniciativa (v. fs. 86/87 y fs. 88/90).

7. Por su lado, la Subintervención de la Gerencia Económica Financiera del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados opinó, a fojas 97/98, que en razón de que la cobertura de salud de la obra social de esa provincia se encuentra organizada bajo la forma de un seguro público, correspondía entender que, de haberse efectuado retenciones en calidad de aportes y contribuciones con destino a ese Instituto, éstos debieron transferirse a esa obra social provincial.

Señaló además que los posibles requerimientos de compensaciones entre la Nación y la provincia de Catamarca debían formalizarse con arreglo a los términos del Decreto N° 197/97.

8. En discrepancia, a fojas 103/105, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, al evaluar el proyecto, manifestó lo siguiente:

a) Los aportantes ingresados al régimen nacional de previsión se encuentran alcanzados por el régimen de la Ley N° 19.032, toda vez que el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados presta servicios asistenciales a los jubilados y pensionados de ese régimen.

b) No surge del texto de esa ley que los aportes al Instituto resulten de carácter optativo, de modo que al operarse la transferencia del sistema previsional de la provincia de Catamarca a la Nación, los beneficiarios de ese régimen y sus empleadores, se encuentran obligados a efectuar los aportes y contribuciones al mencionado instituto.

c) El Poder Ejecutivo carece de facultades para convalidar un convenio que va en contra de la Ley N° 19.032.

d) Distinta es la situación de aquellas personas que ya se encontraban jubiladas a la época de la transferencia, pues en este caso, la cláusula segunda del convenio originario, previó que éstos continuarían adheridos a la Obra Social de empleados públicos de la provincia, habiendo adquirido un derecho a ese beneficio.

En esas condiciones solicitó la opinión de esta Procuración del Tesoro.

— II —

EXAMEN DE LA CUESTION

CONCLUSION

1. El convenio de transferencia del sistema provincial de Previsión Social de la provincia de Catamarca a la Nación, que en copia corre agregado a fojas 26/33, fue celebrado el 14 de julio de 1994 entre el gobernador de esa provincia —quien lo suscribió en ejercicio de la autorización conferida por la Ley provincial N° 4785—, y los titulares del Ministerio del Interior y del entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dentro del marco del Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento celebrado entre el Estado Nacional y los Estados provinciales y en cumplimiento de lo dispuesto en el acápite 4° del Inciso a) del artículo 2° de la Ley N° 24.241.

Este convenio fue ratificado por el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Decreto N° 328 del 7 de marzo de 1995, cuya copia luce a fojas 56/60.

Entre las previsiones, que interesan a la consulta, deben mencionarse a las siguientes:

a) La contenida en su cláusula primera que dice que la provincia ...transfiere a la NACION y ésta acepta las obligaciones de pago de las jubilaciones y pensiones a los beneficiarios incluidas las del régimen de jubilaciones para Amas de Casa, a cargo de EL INSTITUTO.

b) La cláusula segunda que establece que los titulares de los beneficios objeto de la presente transferencia continuarán adheridos a la OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS (OSEP)

de la Provincia de Catamarca, de la cual seguirán recibiendo las prestaciones médicas y asistenciales. LA NACION, a través de la ANSeS garantizará que se realizarán los aportes y contribuciones de conformidad con lo que establezca la legislación provincial de la OSEP. Asimismo la ANSeS realizará, además, las deducciones por obligaciones de seguros de vida, sepelio, invalidez, servicios y aportes a entidades de jubilados u otros conceptos, en la medida que dichos conceptos e importes deban ser retenidas de los beneficios que liquide, y procederá a realizar el depósito de tales retenciones a favor de los entes correspondientes hasta el día VEINTE (20) de cada mes calendario siguiente al que se devenguen.

b) Y finalmente, la cláusula quinta que estipula que la PROVINCIA retendrá y transferirá a la NACION, los aportes personales y efectuará las contribuciones patronales obligatorias del personal comprendido en el régimen previsional objeto del presente Convenio de Transferencia y el previsto en el financiamiento del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones al Sistema Unico de Seguridad Social conforme las Leyes Nacionales N° 23.966 y 24.241 a partir de la vigencia del convenio.

2. Por su lado, el Convenio Aclaratorio (fs. 25) —cuya ratificación por parte del Poder Ejecutivo ahora se propicia en estos actuados—, fue celebrado el 20 de marzo de 1997 entre el Gobernador de la Provincia de Catamarca y el entonces Ministro de Trabajo y de Seguridad Social con el declarado propósito de aclarar la cláusula quinta del convenio de transferencia ut supra mencionado.

Con esa finalidad se expresó en la cláusula primera que el personal comprendido en la Cláusula Quinta del Convenio de Transferencia de fecha 14 de julio de 1994, queda exento del aporte previsto en la Ley N° 19.032 y su modificatoria Nro. 23.568 o cualquiera otra que la sustituya en el futuro. Asimismo, el Estado Provincial, las Municipalidades, Banco de Catamarca, demás Organismos y Empresas del Estado o Entes en los que el Estado Provincial tuviere participación, al cual pertenece dicho personal, quedarán excluidos de realizar la contribución patronal establecidas en las mencionadas leyes.

3. Transcriptas las cláusulas convencionales que interesan a esta consulta, adelanto que no tengo objeciones jurídicas que formular a la norma proyectada.

Debe recordarse que, el mencionado convenio aclaratorio —cuya ratificación se propicia en estos actuados— se celebró en los términos de la Ley 24.241 (B.O. 18-10-93), cuyo artículo 2°, al enumerar a las personas comprendidas en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, menciona en su inciso a) punto 4 a los funcionarios, empleados y agentes civiles dependientes de los gobiernos y municipalidades provinciales a condición que previamente adhieren al SIJP, mediante convenio con el Poder Ejecutivo.

De la anterior se sigue que la incorporación o adhesión de las cajas previsionales provinciales al régimen nacional integrado de jubilaciones y pensiones —prevista en la ley— reconoce un fundamento de naturaleza convencional en el que las partes —Nación y provincias— libremente se encuentran facultados a establecer reservas cuya validez resultará inatacable en tanto se adecue al principio de legalidad.

En la especie, cabe tener presente que en la cláusula segunda del convenio de transferencia del sistema previsional de la provincia de Catamarca a la Nación se estipuló explícitamente que el personal de esa provincia continuaría adherido a su obra social de empleados públicos.

Y también se convino que la Nación, a través de la ANSeS realizaría las deducciones por obligaciones de seguros de vida, sepelio, invalidez, servicios y aportes a entidades de jubilados u otros conceptos, lo que revela que la mencionada provincia no sólo se reservó la prestación del régimen de seguridad social de su personal activo sino también pasivo.

4. El contenido de esta cláusula no resulta susceptible de reproche jurídico, en tanto la facultad de las provincias de conservar su propio régimen de seguridad social encuentra explícito fundamento constitucional.

En efecto, el artículo 125 de la Constitución establece en su segundo párrafo que Las provincias y la ciudad de Buenos Aires pueden conservar organismos de seguridad social para los empleados públicos y profesionales.

De tal manera, contrariamente a lo que se sostiene en el asesoramiento de fojas 103/105, entiendo que la circunstancia de que el personal de la administración pública centralizada y descentralizada de la provincia de Catamarca se haya incorporado al régimen nacional de jubilaciones y pensiones, en modo alguno puede conducir a sostener que dicho personal y sus empleadores se encuentren a su vez alcanzados por las obligaciones que emergen de la Ley N° 19.032.

Ciertamente no me pasa inadvertido que esta última ley —que dispuso la creación del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados— estableció que su principal objeto es la prestación a los jubilados y pensionados del régimen nacional de previsión y a su grupo familiar primario, de servicios médicos asistenciales destinados al fomento, protección y recuperación de la salud (ver nota de elevación del proyecto al Poder Ejecutivo y artículos 1° y 2° con las modificaciones de la Ley N° 19.465, B.O. 7-2-72).

Y tampoco se me escapa que su artículo 8°, después de la reforma que introdujera el artículo 5° de la Ley N° 23.568 (B.O. 14-6-88), establece que los recursos del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, provienen —entre otros— del aporte del personal en actividad comprendido en el régimen nacional de jubilaciones y pensiones, como también de la contribución de sus empleadores.

Sin embargo, es necesario recordar que constituye un principio de recta interpretación que los textos legales no deben ser considerados, a los efectos de establecer su sentido y alcance, aisladamente sino correlacionándolos con los que disciplinan la misma materia, y que las leyes deben ser interpretadas computando la totalidad de las disposiciones que la integran (Dictámenes 202:35; 203:47; 205:56, entre otros); y que también es propio de la hermenéutica jurídica indagar lo que las normas dicen en conexión con las demás normas del ordenamiento general, de modo de obtener su concordancia, especialmente con los principios y garantías de la Constitución Nacional (Fallos 308:1118).

A partir de esta premisa, resulta claro que si el artículo 125 de la Constitución Nacional faculta a las provincias a conservar sus propios órganos de seguridad social, la reserva que en tal sentido contiene la cláusula segunda del convenio de transferencia del sistema previsional de la provincia de Catamarca y su posterior convenio aclaratorio —que se proyecta ratificar—, constituye una materia disponible convencionalmente cuya legalidad, en la medida en que se funda en una norma constitucional de rango jerárquico obviamente superior al de la Ley N° 19.032, no es susceptible de tacha alguna.

5. En virtud de las consideraciones precedentes, soy de opinión que el Poder Ejecutivo se encuentra facultado para suscribir el proyecto que ratifica el convenio aclaratorio de que dan cuenta estos actuados. Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. Contrato de Locación de obra. Perfeccionamiento. Firma. Ausencia. Consecuencias.

Expte. N° 10-00064/2000. Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente; 29 de noviembre de 2000. (Dictámenes 235:562)

Corresponde desestimar el recurso jerárquico en subsidio del de reconsideración deducido contra una resolución emitida por el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, ya que al tiempo del dictado del acto que constituye materia de impugnación, el convenio celebrado entre el recurrente y la ex Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación vinculado a varios contratos de locación de obra no se encuentra perfeccionado; toda vez que el ejemplar del contrato no lleva la rúbrica del interesado.

La naturaleza bilateral del contrato de locación de obra permite aseverar que la sola aprobación por parte de la Administración de las futuras contrataciones y de los instrumentos necesarios para llevarlas a cabo, no suple la necesaria expresión de voluntad de la locadora, que se exterioriza mediante la firma del convenio respectivo.

A la fecha del dictado de la resolución impugnada, el convenio celebrado entre el recurrente y la ex Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación vinculado a varios contratos de locación de obra aun no había tenido curso de ejecución ni generado efectos jurídicos, razón por la cual ninguna de las partes podía válidamente esgrimir los derechos en él reconocidos. Por consiguiente, no corresponde admitir la pretensión del interesado relativa al reconocimiento del mes de preaviso que prevé la cláusula 8 del contrato, ya que la operatividad de esta previsión aparece subordinada a que dicho convenio se encuentre en curso de ejecución, extremo que no se configura en el caso. Además, la Administración no se encontraba constreñida a mantener sin límite las relaciones contractuales, ni tampoco la interesada legitimada a pretender su extensión en el tiempo

Expte. N° 10-00064/2000. Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente; 29 de noviembre de 2000. (Dictámenes 235:562).

Expte. N° 10-00064/2000
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

Buenos Aires, 29 Nov. 2000

SEÑORA SUBSECRETARIA TECNICA DE LA SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro sobre un proyecto de decreto que lleva el refrendo de la ministra de Desarrollo Social y Medio Ambiente —cuya copia se agrega en forma inmediatamente anterior a este dictamen— por el cual se desestima el recurso jerárquico que dedujo el señor J.C.P. en subsidio del de reconsideración que promoviera contra la Resolución N° 9 del 22 de diciembre de 1999, emitida por el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente.

— I —

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

1. Por medio de la Resolución mencionada se dejaron sin efecto diversas resoluciones de la ex Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación, que aprobaron distintos contratos de obras y/o servicios con vigencia a partir del 1° de enero de 2000, entre los que se encontraba el que proyectaba celebrarse con el señor J. C. P. (v. copia obrante a fs. 8/11, art. 1° y Anexo III).

2. Contra esa medida, el interesado dedujo a fojas 1/2 recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio, por estimar, entre otras cuestiones, que:

a) Se venía desempeñando en la tarea encomendada en forma ininterrumpida desde el año 1995, por lo que el contrato en cuestión implicaba una continuidad de los servicios que venía prestando;

b) La resolución atacada adolecía de una falta de precisión en la individualización de las normas que disponía dejar sin efecto, lo que permitía cuestionar su razonabilidad;

c) Aun cuando a la fecha de la resolución aprobatoria del contrato en cuestión no se hubiera dictado la Ley de Presupuesto del año 2000, el monto correspondiente a dicho contrato debía cubrirse con los fondos asignados en el presupuesto del año anterior (v. fs. 1/2 y 4/5).

3. El citado recurso de reconsideración fue desestimado por medio de la Resolución N° 391 del 24 de abril de 2000 (v. copia obrante a fs. 76/79).

Entre los fundamentos más relevantes de dicho acto denegatorio corresponde mencionar a los siguientes:

a) Todos los contratos de locación de obra celebrados entre la ex Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación y el señor J. C. P. en los años 1995, 1997, 1998 y 1999 —incluyendo al que nos ocupa— contenían una cláusula de rescisión sin causa e imposibilidad de renovación unilateral.

b) A su vez, la cláusula 13 del contrato establecía que el locador se avendría a que por falta de financiamiento, o por cualquier otra causa, dicho convenio pudiera ser rescindido, en cuyo caso se convendría entre las partes las compensaciones del caso atendiendo el grado de avance de la obra.

c) Que los mencionados contratos se regían por el Código Civil (arts. 1493, 1197 y concordantes).

d) Que, en la especie, dicho contrato no había tenido curso de ejecución.

e) El ex Secretario de Desarrollo Social carecía de competencia en razón del tiempo, como también de crédito presupuestario, dado que a la fecha del dictado de la Resolución N° 4796/99 —que habría aprobado la contratación del señor P. —, no estaba aprobada la correspondiente Ley de Presupuesto ni dictada la Decisión Administrativa Distributiva del Gasto pertinente.

4. En una nueva presentación, que luce a fojas 80, el recurrente expresó su rechazo a los argumentos expresados en el acto precedente controvirtiendo, entre otros aspectos, la circunstancia de que no se le hubiera otorgado el preaviso de treinta días que contempla el contrato. Pidió la resolución del recurso jerárquico deducido en subsidio del de reconsideración.

5. El servicio jurídico de la entonces Secretaría de Desarrollo Social estimó que correspondía rechazar dicho recurso.

Para así opinar, señaló que la alegada ausencia de preaviso no invalidaba el acto, toda vez que en la especie, resultaba de aplicación la cláusula octava del mencionado contrato, por la que se estipuló que no existía derecho a indemnización y que el pago final se realizaría teniendo en cuenta el objeto contractual a la fecha de la rescisión (v. fs. 83).

Por su lado, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente expresó que no tenía observaciones formales ni legales que efectuar al proyecto en examen (v. fs. 85).

6. Lo propio expresó el servicio jurídico permanente de esa Secretaría, que solicitó la intervención de esta Procuración del Tesoro con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991 (v. fs. 95/97).

— III —

ANALISIS DE LA CUESTION

Estimo que corresponde rechazar el recurso jerárquico deducido por el interesado, sobre la base de los siguientes fundamentos.

1. Advierto, en primer término, que el ejemplar del contrato agregado en copias a fojas 62/68 no lleva la rúbrica del interesado; extremo que en cambio aparece cumplido en los anteriores contratos glosados a fojas 14/61.

La apuntada omisión permite afirmar que, en rigor, al tiempo del dictado del acto que constituye materia de impugnación, dicho convenio ni siquiera se encontraba perfeccionado.

Ciertamente no me pasa inadvertido que, de estarse al texto del artículo 1° de la ya citada Resolución N° 9/99 del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, las resoluciones de la entonces Secretaría de Desarrollo Social que aquélla dejara sin efecto, habían aprobado no sólo distintos contratos de locación de obras y/o servicios a partir del 1° de enero de 2000, sino también los instrumentos en función de los cuales se habrían de perfeccionar esas futuras contrataciones.

Sin embargo, la naturaleza bilateral del contrato de locación de obra permite aseverar que la sola aprobación por parte de la Administración de esas futuras contrataciones y de los instrumentos necesarios para llevarlas a cabo, no suple la necesaria expresión de voluntad de la locadora, que se exterioriza mediante la firma del convenio respectivo.

De tal suerte cabe concluir que aquellas resoluciones sólo pudieron haber conferido una mera expectativa a la celebración de esos contratos, desprovista de las consecuencias jurídicas que le atribuye el recurrente.

2. En nada modifica la conclusión que aquí se predica, la circunstancia de que el reclamante haya celebrado anteriores contratos de similar tenor al instrumento que ahora es objeto de análisis.

A este respecto, no puede perderse de vista que la totalidad de esos contratos (cuyas copias obran a fs. 14/61) tenían un plazo de duración determinado y sólo prorrogable por voluntad común de las partes, por lo que la vigencia de cada uno se agotó en las fechas allí indicadas, al tiempo que todos ellos contenían la facultad rescisoria en sus cláusulas 8 y 13.

De lo anterior se sigue que la Administración no se encontraba constreñida a mantener sin límite esas relaciones contractuales, ni tampoco la interesada legitimada a pretender su extensión en el tiempo.

3. Sin perjuicio de lo expresado precedentemente, advierto que aun cuando se hubiere perfeccionado el contrato en examen, tal circunstancia no modificaría la suerte adversa del recurso.

Corresponde tener en cuenta que la contratación que se proyectaba celebrar con el ahora recurrente habría de entrar en vigencia el 1° de enero de 2000, en tanto que la resolución recurrida se dictó el día 22 de diciembre de 1999.

De lo anterior se colige que a la fecha del dictado de la resolución impugnada, dicho convenio aun no había tenido curso de ejecución ni generado efectos jurídicos, razón por la cual ninguna de las partes podía válidamente esgrimir los derechos en él reconocidos.

Por consiguiente, no corresponde admitir la pretensión del interesado relativa al reconocimiento del mes de preaviso que prevé la cláusula 8 del contrato, ya que —por lo antes dicho— la operatividad de esta previsión aparece subordinada a que dicho convenio se encuentre en curso de ejecución, extremo que no se configura en este caso.

— IV —

CONCLUSION

En virtud de las consideraciones expuestas, corresponde desestimar el recurso jerárquico articulado por el señor J. C. P. en subsidio del de reconsideración deducido contra la Resolución MDSyMA N° 9 del 22 de diciembre de 1999, debiéndose ajustar el decreto a dictarse, a los lineamientos del presente dictamen.

En cuanto al aspecto formal del proyecto adjunto, se observa una imprecisa redacción en el tercer párrafo del Considerando, donde dice que se notificó el rechazo de reconsideración, debiéndose hacer mención al recurso de reconsideración.

Asimismo, en el citado párrafo se ha citado en forma incorrecta el Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto 1759/72 (t.o. 1991) —observación que se hace extensiva a las citas efectuadas en los párrafos sexto y décimo del Considerando— cuando debió aludirse al Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991.

Por otro lado, en el séptimo párrafo del Considerando la palabra resolución deberá escribirse la primera letra con mayúscula.

Así lo dictamino.

MARIA ANDREA CARUSO
Subprocuradora del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

Subsecretaria de la Gestón Pública — Secretaría de Coordinación General — Jefatura de Gabinete de Ministros. Dictamenes.

ESTATUTO PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL. REMUNERACIONES. EX-COMBATIENTES.DERECHO AL COBRO. VIGENCIA

Del artículo 1º del Decreto Nº 1244/98 se desprende, en forma taxativa, que el complemento establecido genera derecho al cobro a partir del día del mes siguiente al de la fecha del mencionado decreto.

Su pago procede a partir del 1º de noviembre de 1998

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Las presentes actuaciones se relacionan con las presentaciones efectuadas por el agente ... ante la Dirección Nacional de Migraciones, Delegación Salta, a través de las cuales solicita el pago retroactivo del complemento establecido por el Decreto Nº 1244/98.

Sobre el particular, corresponde señalar que el Decreto Nº 1244/98 en su artículo 1º estableció, a partir del día del mes siguiente al de la fecha del mencionado decreto, un complemento mensual equivalente al 85% de la asignación básica correspondiente al Nivel E del Agrupamiento General para el personal de la Administración Pública Nacional que acredite la condición de ex-combatiente en las acciones bélicas desarrolladas en el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur, entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982.

Del análisis de lo actuado se advierte a fs. 17 que se ha agregado a estos obrados el formulario aprobado por la Resolución ex- S.F.P. Nº 78/99, debidamente diligenciado ante los organismos intervinientes y donde se han acreditado los requisitos establecidos por el Decreto Nº 1244/98 para la percepción del beneficio solicitado.

A fs. 18 el Jefe del Departamento de Asuntos Legales del Organismo del epígrafe se expide sobre el particular a través del dictamen Nº 190440, al cual se remite brevitatis causae.

En este estado, se solicita la intervención de esta Dirección Nacional conforme la facultad conferida en el artículo 3º de dicho cuerpo legal, que prevé la atribución de la ex-Secretaría de la Función Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros y a la Secretaría de Hacienda del ex-Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, para dictar, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, las normas aclaratorias y/o complementarias que fueren menester para la aplicación del presente decreto.

Ahora bien, de la lectura del artículo 1º del Decreto Nº 1244/98, se desprende en forma taxativa que el complemento establecido genera derecho al cobro a partir del día del mes siguiente al de la fecha del mencionado decreto, razón por la cual cabe concluir, atento a que el referido cuerpo normativo ha sido suscripto el 22 de octubre de 1998, que su pago procede a partir del 1º de noviembre de 1998.

En función de lo expuesto, corresponde abonar al presentante el complemento establecido en el mencionado cuerpo legal desde el 1º de noviembre de 1998.

Lic. Leandro I. POPIK
Subsecretario de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 222.222/99 y Agregado Nº 600.374-3/00. MINISTERIO DEL INTERIOR —DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES—. DECRETO Nº 1244/98. PAGO RETROACTIVO

DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 1606/00

2. Convocatorias y avisos comerciales

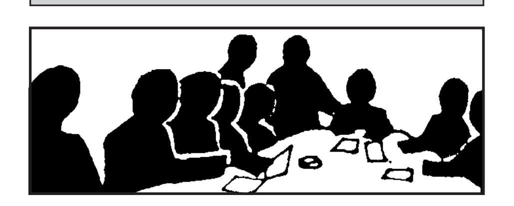

2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABM INFORMATICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ABM INFORMATICA S.A. para el día 16 de abril de 2001, a las 18.00 horas, en la calle Las Tunas 11.181, Ciudad de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General o Estado de Situación Patrimonial, con su Estado de Resultados, Estado de Resultados Acumulados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas, y el Inventario correspondientes al ejercicio económico Número 4, terminado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Retribución al Directorio, y distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio (artículo 9 de los estatutos sociales).
4º) Designación de los miembros del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior por el término de un ejercicio comercial.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Fredys Oscar Chanseaud

e. 29/3 Nº 6210 v. 5/4/2001

ADISI Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 6071. Convócase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 2001, en nuestra sede legal sita en Cerrito 1266 Piso 11º Oficina 45 - Capital Federal, a las 12.30 horas en primera convocatoria, y a las 13.30 horas en segunda convocatoria, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nro. 49, cerrado el 31 de diciembre de 2000. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de utilidades. Remuneración a Directores y Síndico.
4º) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes por el término de un año. Elección de Síndico titular y suplente por el mismo término. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.

Presidente - Lilia P. Folgado de Ferro

NOTA: De acuerdo con disposiciones legales y normas vigentes, se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea.

e. 3/4 Nº 9770 v. 9/4/2001

AGROESQUINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AGROESQUINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2001, a las 18,30 horas, en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 1474, piso 6, departamentos C y D de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital dentro del quíntuplo y hasta la suma de $ 1,50 mediante capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos por $ 1,20 y aumento del Capital Social sobre el quíntuplo, con reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, hasta la suma de $ 700.000, mediante la suscripción de 700.000 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de $ 1 cada una, y con derecho a un voto por acción, mediante la integración en la siguiente forma: $ 3 mediante la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos, $ 56.650,54 mediante capitalización de la cuenta ajustes del capital; $ 143.345,26 mediante capitalización de la cuenta de resultados no asignados hasta esa suma, y $ 500.000,00 por capitalización de los saldos de las cuentas de los accionistas y/o en efectivo, delegando en el Directorio la época de la emisión y la forma y condiciones de pago.
3º) Modificación de los artículos cuarto y quinto de los Estatutos.
4º) Modificación del art. 9º de los Estatutos.
5º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por dos ejercicios, que asumirán sus cargos una vez inscripta la reforma del Estatuto en la Inspección General de Justicia.
6º) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio, el que cerrará el 30 de junio de cada año.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238 2do. párrafo de la Ley de Sociedades.

Presidente - Raúl Grego

e. 29/3 Nº 6208 v. 5/4/2001

ANJO Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de abril de 2001 a las 16:00 horas en primera y segunda convocatoria, en la sede social de San Martín 492, p. 3º Of. 22 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora convocatoria Asamblea para considerar el Balance General del ejercicio Nº 31 al 31/12/1999 fuera del plazo legal.
2º) Ratificación de lo resuelto en Asambleas Ordinarias, así como también lo actuado por el Directorio y la sindicatura desde el 29/4/1991 y hasta la fecha.
3º) Consideración de los documentos exigidos por el artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550 por los ejercicios al 31/12/1999 y 2000 respectivamente.
4º) Designación de Directores Titulares y Síndicos Titular y Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

A renglón seguido se convoca previa espera de media hora a Asamblea Extraordinaria para la fecha, hora y lugar citados con anterioridad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación la sede social.
2º) Transformación de las acciones en circulación al nuevo signo monetario y fijación de su carácter.
3º) Capitalización de los saldos de aportes para futuras emisiones, dividendos a pagar y ajuste de capital.
4º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
5º) Reforma integral del estatuto.
6º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Julio Andrés Mori

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 30/3 Nº 6369 v. 6/4/2001

ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. socios de la ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril del año 2001 a las 17:30 hs. en la calle Moreno 955, 2º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria.
3º) Consideración del Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2000, correspondiente a prestaciones médicas asistenciales.
4º) Aprobación de los ajustes del ejercicio anterior.
5º) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Subsidio Asistencia Médica Integral y Balance General del servicio al 31/12/2000.
6º) Consideración de desenvolvimiento del Fondo Compensador y Balance General del servicio al 31/12/2000.
7º) Consideración del Balance General consolidado al 31/12/2000.
8º) Informe del Organo de Fiscalización.
9º) Aprobar todo lo actuado por el Consejo Directivo actual, desde la fecha de toma de cargos hasta el presente.
10º) Informe sobre el proyecto de mejora edilicia del Hospital Privado 24 de Setiembre.
11º) Informe sobre situación del concurso preventivo en marcha.
12º) A los fines de mantener la secuencia de vencimientos de mandatos del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, ratificarlos y proponer que esos mandatos rigen a partir de esta ratificación de cargos.
13º) Aprobar modificación de servicio de sepelio.
Los señores que concurran a la citada Asamblea deberán presentarse provistos del carnet social y Documento Nacional de Identidad. El Consejo Directivo.

Presidente - Horacio Oscar Piñeiro

Observación: Transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la iniciación de la Asamblea, la misma constituirá con el total de socios presentes.

e. 30/3 Nº 9572 v. 4/4/2001

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

(Inscrip. R.P.C. Nro. 54 - Fº 368 - Lº 39 - Tº A). De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de abril de 2001, a las 13:00 horas, en la sede social de YPF S.A., sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, que no es el domicilio legal de la sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Documentación Anexa e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Destino de las utilidades
4º) Aprobación de la gestión del Directorio de la sociedad y actuación de la Comisión Fiscalizadora, fijando su remuneración
5º) Retribución al Contador Público que certificó los Balances del Ejercicio 2000.

Director - Carlos María Tombeur

NOTA: En caso de que el Acuerdo Definitivo de Fusión de YPF S.A., ASTRA C.A.P.S.A. y Repsol Argentina S.A. otorgado el 13-02-01, se encontrara inscripto con anterioridad a la fecha de la Asamblea de Accionistas esta Asamblea quedará automáticamente sin efecto y los señores accionistas de la Sociedad podrán participar, de pleno derecho, en la Asamblea de Accionistas de YPF S.A. prevista para el mismo día 18 de abril de 2001, a las 14:00 horas, la cual considerará los puntos 1ºa 5ºdel Orden del Día de Astra C.A.P.S.A. El Directorio.

NOTA I: En el supuesto de la nota anterior, los accionistas de ASTRA que participen en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de YPF S.A. no votarán con el total de acciones de ASTRA sino con las que les correspondieren de YPF, teniendo en cuenta la relación de canje establecida, es decir: 1 acción de YPF por cada 1,5 acción de ASTRA.
NOTA II: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y en el art. 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán acompañar a dicha comunicación el certificado de depósito de acciones correspondiente.
Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán 744 - piso 17 - Buenos Aires, hasta el 10 de abril de 2001, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

e. 29/3 Nº 9543 v. 5/4/2001

"B"

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 20 de abril de 2001, a las 16:00 horas en la sede social, calle Esmeralda 138, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas Complementarias, Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N, Proyecto de Distribución de Utilidades, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado, Notas Complementarias Consolidadas, Informe de los Auditores e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Gestión de los señores Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerencia, de conformidad con los artículos 275 y 298 de la Ley 19.550.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Honorarios a los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de tantos Directores Titulares y/o Alternos necesarios para completar la designación de 15 miembros efectuada en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de abril de 2000. Duración de sus mandatos y designación de sus cargos en el Directorio.
7º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y elección de sus miembros Titulares y Suplentes.
8º) Designación de los Auditores Externos firmantes de los Estados Contables por el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2001.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.

Presidente del directorio - José E. Rohm

NOTA: De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de las acciones para poder participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la presente Asamblea.

e. 29/3 Nº 2850 v. 5/4/2001

BAR PIZZERIA KRONOS S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16/04/2001 a las 16.00 horas, en el domicilio sito en Virrey Cevallos 209, P.B., Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración alquiler o Venta del inmueble de propiedad de la Sociedad.
2º) Designación de Socios para firmar el acta.

S. Gerentes – José A. Duro - Lino Enjamio Estévez

e. 28/3 Nº 9392 v. 4/4/2001

BAUTECNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 20 de abril de 2001, a las 18,00 hs., en primera convocatoria y en segunda a las 19 hs., en la calle Bmé. Mitre nro. 1617 - piso 7mo. - Of. 709 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Presidencia. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la Convocatoria de la Asamblea fuera del término legal. Petición de la Asamblea por los restantes accionistas.
4º) Aprobación de toda documentación suscripta por los asociados. Renuncia del Directorio. Aprobación del nuevo directorio.
5º) Tratamiento del intercambio epistolar con el Señor Orlando Clemente Paoletta. Su renuncia, o su destitución a la presidencia (Art. 264 y 274 de la L. 19.550). Responsabilidades. Acciones (art. 59 y 276 L. 19.550).
7º) Aprobación de lo actuado por el Director suplente, ante el impedimento del presidente, "Ad referendum" de la Asamblea (art. 258 de la Ley 19.550 y art. 12 del Estatuto).
8º) Consideración de lo determinado por el art. 234 incs. 1) 2) y 3), en su partes pertinentes.
9º) Designación de nuevas autoridades.
10º) Integración del capital.
11º) Tratamiento de bienes aportables. Derechos y aportes de créditos no litigiosos.
12º) Honorarios al Licenciado Sebastián Martín Rico, y al Estudio Jurídico.
13º) Reducción, y reintegro del Capital (art. 235 inc. 2do. de la Ley 19.550).
14º) Disolución anticipada. Liquidación. Representación legal y firma social por impedimento del designado en Estatuto: Juan Eduardo Di Batista.

Director Suplente - Juan Eduardo Di Batista

e. 3/4 Nº 6453 v. 9/4/2001

BRESCIANI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de Abril de 2001, a las 12 horas, en la sede social de la calle Lavalle 1145 - 5º Piso, of. "A" de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la presentación en concurso Preventivo de acreedores y la continuidad del trámite conforme lo establecido por el Art. 6 de la Ley 24.522. El Directorio.

Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de comunicar su concurrencia a la Asamblea (Art. 238 de la Ley 19.550) con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Presidente - Andrés José Gastón Bresciani

e. 3/4 Nº 6425 v. 9/4/2001

"C"

CAPUTO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los Señores Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2001 a las 13 horas, en la sede social Avenida Paseo Colón Nº 221, 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 62º Ejercicio Económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados no asignados y su destino.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 492.709) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 el cual arrojó quebrantos.
6º) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de Contador Certificante, para el próximo ejercicio y determinación de la remuneración por el balance cerrado el 31 de diciembre de 2000.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y su elección.
9º) Designación de tres miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
10º) Aumento de capital y emisión de acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto por acción, valor nominal de un $ 1 cada una, con dividendo a partir del 1º de enero de 2001, por la suma de $ 4.000.000 o el monto que en menos apruebe la Asamblea Ordinaria, para ser colocado por suscripción pública a la par. El Directorio.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2001.

Presidente – Jorge A. N. Caputo

Para participar en la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en la sede social Avda. Paseo Colón 221, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 16 de abril de 2001 inclusive.

e. 28/3 Nº 2792 v. 4/4/2001

CEDITAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 24 de abril de 2001 a las 16 horas y para las 17 horas en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 1855, Piso 10º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de las renuncias de los directores.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

Presidente – Héctor C. Amalfi

e. 28/3 Nº 9362 v. 4/4/2001

CESTONA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CESTONA S.A.C.I.F.I.A. para el día 30 de abril de 2001 en la Sede social Av. Quintana 71 6º B Capital Federal a las 9 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación a que se refiere el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Gestión y remuneración del Directorio. El Directorio.

Presidente - Julio A. Goldaracena

e. 3/4 Nº 9726 v. 9/4/2001

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2001, a las 10 horas, en la sede social de calle 25 de Mayo Nº 786, piso 2do. Of. 17, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio concluido el 31-12-2000.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 31-12-2000.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora durante el Ejercicio concluido el 31-12-2000.
5º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los Liquidadores que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31-12-2000.
6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de sus respectivos honorarios por el Ejercicio 2000.
7º) Determinación de los honorarios de los Liquidadores para el Ejercicio 2001.
8º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.
9º) Designación de los Contadores Públicos Certificantes de los Estados Contables correspondientes al ejercicio a cerrar el 31-12-01 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31-12-2000.

En ejercicio de la Presidencia - Roberto J. Garasino

e. 3/4 Nº 9738 v. 9/4/2001

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEAS DE OBLIGACIONISTAS

Convócase a los tenedores de Obligaciones Negociables Clase "A" y "B", emitidas por COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A. el 24 de noviembre de 2000, a las Asambleas de Obligacionistas a celebrarse el día 25 de abril del 2001, la Asamblea de Obligacionistas Clase "A" se celebrará a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, la Asamblea de Obligacionistas Clase "B" se celebrará a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, ambas en el local sito en San Martín 662, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos obligacionistas para la firma del acta.
2º) Elección del representante titular y del representante suplente de los tenedores de Obligaciones Negociables Clase A y B ante el comité ejecutivo previsto en la Sección IX del Contrato de Fideicomiso.

Los obligacionistas deberán solicitar al Agente de Registro (Banco de Tucumán S.A.), teléfono 0381-4503300 el certificado que acredita su calidad de tales debiendo depositar los mismos en la sede social de COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A., San Martín 662, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.

Presidente - César Manuel Paz

e. 29/3 Nº 9352 v. 5/4/2001

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 2001 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19 y 30 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1620, piso 8º Depto. B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º) del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/00.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
6º) Nombramiento de la Comisión prevista por el artículo 36 del Reglamento.

Presidente - Miguel A. Rotblat

e. 30/3 Nº 9668 v. 6/4/2001

C.P.A.S. S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de C.P.A.S. S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2001, a las 8.30 hs. en la calle José Pedro Varela 3235, Capital Federal, dejando constancia que la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día una hora después, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Reforma del Estatuto. Modificación de los artículos octavo, decimocuarto y decimosexto de los Estatutos Sociales para adecuarlos al artículo 284, segundo párrafo, de la Ley de Sociedades.

Presidente – Carlos A. Pino

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificaciones posteriores. El Directorio.

e. 28/3 Nº 9380 v. 4/4/2001

"D"

DePuPro S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DePuPro S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2001 a las 9 hs. en la sede social de la calle Bogotá 362 piso 1º de Capital Federal a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000;
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Retribución al Directorio;
4º) Elección del Directorio por el término de dos años;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Buenos Aires 26 de marzo de 2001.

Presidente - Josefina O. Smaltino

e. 3/4 Nº 9807 v. 9/4/2001

DENDOL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Inscripción I.G.J.1.619.296. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de abril de 2001 a las 16:00 horas en Av. de Mayo 749, 3er.piso, of. 1719, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 por el quinto ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección.
5º) Análisis de la conveniencia de continuar con la actual actividad industrial y comercial de la sociedad.

Los cuatro primeros puntos serán considerados en Asamblea Ordinaria y el quinto en Asamblea Extraordinaria.

Los Señores accionistas deberán depositar en el domicilio de Av. Córdoba 673, piso 11º oficina "B", Capital Federal, de 12:00 a 14:00 hs., sus acciones o certificados de depósito, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. En caso de fracasar la conformación de la Asamblea en primera convocatoria, se cita para las 17:00 horas del mismo día, la Asamblea en segunda convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales en la forma establecida por el art. 237 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Miguel A. Rotblat

e. 30/3 Nº 9586 v. 6/4/2001

DOINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de abril de 2001 a la hora 14.00 en primera convocatoria y a la hora 17.00 en segunda convocatoria, en Viamonte 367, Piso 5º, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo de Acreedores decidida por el Directorio.

Presidente – Augustín E. Corla
e. 30/3 Nº 9719 v. 6/4/2001

DYCASA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

DYCASA SOCIEDAD ANONIMA convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 2001, a las 11:00 horas en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en la calle Sarmiento 299, 1º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescripto por el artículo 234, inciso primero, de la Ley de Sociedades Comerciales, por el Capítulo IV del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Capítulo XVIII, Anexo I de la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Trigésimo Tercer Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 2000;
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 y su destino. Distribución de Dividendos;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio;
7º) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio;
8º) Remuneración del Contador Dictaminante (Artículo 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) por tareas correspondientes al Trigésimo Segundo Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 2000. Designación del contador Dictaminante para los Estados Contables correspondientes al Trigésimo Cuarto Ejercicio Social a cerrar el día 31 de diciembre de 2001.

Presidente – Enrique Rey Monteagudo

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 9 de abril de 2001 inclusive, en el horario de (9:00) a (12:00) horas y de (15:00) a (17:00) horas.

e. 28/3 Nº 6065 v. 4/4/2001

DYCASA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Hace saber que en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria publicada desde el día 28/3/01 al 4/4/01, Ref. Nº 6065, en el octavo punto del Orden del Día, **donde dice** “Trigésimo Segundo” **debe decir** “Trigésimo Tercer”.

Presidente - Enrique Rey Monteagudo
e. 3/4 Nº 9765 v. 9/4/2001

“E”

EMEBUR S.A. Sociedad de Bolsa

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 24 de abril de 2001, a las 18.00 horas en Sarmiento 412 - Piso 3º Of. 301 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta pertinente.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550.
3º) Distribución de dividendos.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Consideración de la retribución a los directores.
6º) Consideración del número de miembros que han de integrar el Directorio, su designación y la del síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Guillermo A. Lolla
e. 3/4 Nº 9783 v. 9/4/2001

ENAMOUR S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 26 de abril de 2001, en Bernardo de Irigoyen 1688 de Capital Federal, a las 18.00 y 19.00 hs. respectivamente, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al balance cerrado al 31/12/2000.
3º) Designación de Director titular y Síndicos titular y suplente.

Presidente - Alejandro Héctor Pitta
e. 3/4 Nº 6433 v. 9/4/2001

ESTABLECIMIENTO SELLO DE ORO 45 S.A.C.I.F. y I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de ESTABLECIMIENTO SELLO DE ORO 45 S.A.C.I.F. y I. la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Abril de 2001 a las 10 horas en el domicilio legal de la sociedad sito en la calle Gral. Eugenio Garzón Nº 6809, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
b) Aprobar la gestión del Director Ernesto Luis María Fecchino como miembro del directorio hasta el 27 de noviembre de 2000.
c) Desistimiento de la promoción de la acción de responsabilidad votada en la Asamblea del 27 de noviembre de 2000.
d) Aprobar y ratificar la aceptación de la conclusión de los procesos judiciales según los términos de los escritos que forman parte del Anexo VI del contrato de compraventa de acciones suscrito el 9 de marzo de 2001. El Directorio.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.

Presidente - Hernán C. Vivares
e. 3/4 Nº 2948 v. 9/4/2001

ESTABLECIMIENTO SELLO DE ORO 45 S.A.C.I.F. y I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de ESTABLECIMIENTO SELLO DE ORO 45 S.A.C.I.F. y I. la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Abril de 2001 a las 12 horas en el domicilio legal de la sociedad sito en la calle Gral. Eugenio Garzón Nº 6809, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
b) Aprobación de la gestión de los miembros del actual directorio.
c) Elección de los nuevos miembros del órgano de administración y fiscalización. El Directorio.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.

Presidente - Hernán C. Vivares
e. 3/4 Nº 2949 v. 9/4/2001

“F”

FINANCIACION DE INVERSION DE ACTIVOS REALES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 2001 a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede social de Reconquista 353 de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al IX Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los honorarios de los directores titulares. Ratificación por sobre los topes del Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales en caso de corresponder.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.

Presidente - Arturo Carlos Rial
e. 3/4 Nº 9753 v. 9/4/2001

FINANCIACIONES Y MANDATOS Sociedad Anónima

(Registro Nro. 200.416). Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Abril de 2001, a las 13:00 hs. en la sede social de Av. Corrientes 456 piso 9 oficina 97, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Aprobación del Balance, Cuadro de Resultados, Memoria y demás Anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2000.
3º) Aprobación de todo lo actuado por La Sra. Presidente.

NOTA: Los accionistas deberán cursar obligatoriamente comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada; para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas (art. 238 Ley Nº 19.550, modificada por Ley Nº 22.903). El Directorio.

Presidente - Graciela Mannucci
e. 30/3 Nº 9669 v. 6/4/2001

FORESTAGRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. Se convoca a los Sres. accionistas de FORESTAGRO S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2001 a las 15:00 horas en la sede social, calle Avenida Luis María Campos 1336, piso 1º de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Evaluación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes.El Directorio.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001

Director - Alberto Leonardo Wassington
e. 28/3 Nº 9390 v. 4/4/2001

FRANOVA S.A.

1RA y 2DA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de 04 de 2001 a las 14 hs. en su sede de Av. Corrientes 1125 7mo Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea General Ordinaria.
3º) Exposición de los motivos de la demora en convocar a Asamblea.
4º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/06/2000.
5º) Ratificación de todo lo realizado.
6º) Elección del Directorio.
7º) Tratamiento de los resultados.
8º) Tomar Préstamos Hipotecarios.

Vicepresidente - Cayetano Sfalanca
e. 29/3 Nº 9446 v. 5/4/2001

FRIGORIFICO DOINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de abril de 2001 a la hora 15.00 en primera convocatoria y a la hora 18.00 en segunda convocatoria, en Viamonte 367, Piso 5º, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo de Acreedores decidida por el Directorio.

Presidente – Augustín E. Corla
e. 30/3 Nº 9721 v. 6/4/2001

“G”

GAS ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

IGJ: 1.567.446. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Especiales de Clases de la Sociedad para el 27 de abril de 2001, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en G. A. de Lamadrid 1360, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Inventario correspondiente al ejercicio económico número nueve iniciado el 1º de enero de 2000 y finalizado el 31 diciembre de 2000.
3º) Destino de las utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y de los resultados no asignados a esa fecha.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación por Clases de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
9º)Designación del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio 2001. El Directorio

---

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta el día 23 de abril de 2001 dando así cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 238, segunda parte de la ley 19.550.

Presidente - William H. Adamson
e. 3/4 Nº 2927 v. 9/4/2001

GASODUCTO GASANDES (ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.603.568.Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 2001 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Maipú 1300, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación prescrita en el inciso 1º del art. 234 de la ley de sociedades 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

3º) Consideración y resolución acerca de la gestión y responsabilidad de los directores.
4º) Consideración y resolución acerca de la remuneración de los Directores Titulares y Suplentes correspondientes al ejercicio Nº 6 cerrado al 31 de diciembre de 2000.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Constitución de reserva legal y pago de dividendos.

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Carlos Gabriel León Burgos
e. 28/3 Nº 9383 v. 4/4/2001

GEGHE S.A.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Sec. Nº 3 a cargo de la Dra. María G. Vasallo, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Cap. Fed. en los autos "BRAVE, JORGE c/GEHGE S.A. s/Convocatoria Judicial a Asamblea (Sumario) convoca a los accionistas de GEGHE S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 4 de mayo de 2001 a las 10.00 hs. en el domicilio de la calle Posadas 1120, piso 24 depto. "D" de Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción del Directorio actuante;
2º) Designación del nuevo Directorio;
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta que se levante. Desígnase al Dr. Eduardo Martire, con domicilio en la calle Riobamba 775, piso 8º "A" a fin de que presida la misma. Juan Roberto Garibotto, Juez. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.

María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 30/3 Nº 6253 v. 6/4/2001

GRIMOLDI S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 19 de abril de 2001 a las 16 horas y en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha, una hora después, en Córdoba 883, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio de $ 168.250 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000, el cual arrojó quebrantos.
5º) Fijar la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
6º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
7º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
8º) Determinación de la remuneración del contador certificante del Balance General al 31 de diciembre de 2000 y designación del contador, titular y suplente, que certificará el Balance General al 31 de diciembre de 2001.

NOTA: La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 251, Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación, o sea hasta el 12 de abril de 2001, a las 16 horas, de lunes a viernes en el horario de 9 a 19 horas. El Directorio.

Presidente - Alberto Luis Grimoldi
e. 28/3 Nº 9358 v. 4/4/2001

GRISINES SAVIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, para el día 18 de abril de 2001, a las 20 horas, en la sede social de Charlone 55, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones por las cuales la Asamblea es convocada fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 33 cerrado el 31 de octubre de 2000;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2000;
5º) Análisis y consideración de la crisis de la sociedad. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme el art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Joaquín Gomes Magalhaes
e. 30/3 Nº 9690 v. 6/4/2001

GUIDO Y JUNIN S.A. (e. l.)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GUIDO Y JUNIN S.A. (En Liquidación) a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 19 de Abril de 2001, a las 16 horas en Suipacha 576 5º Piso Of. 4 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2000.
3º) Retribución del Liquidador.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la Gestión del Liquidador.

Liquidador - Hugo Darío Goldsztein
e. 30/3 Nº 9610 v. 6/4/2001

"H"

HULYTEGO S.A.I.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 2001 a las 10.00 horas en su domicilio legal, Reconquista 336, 2º piso, Oficina 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Tratamiento de los Resultados no Asignados (pérdida), que el Directorio propone pasar a nuevo ejercicio. Asimismo propone que no se capitalice la cuenta Ajuste Integral del Capital Social.
3º) Aprobación gestión del Directorio.
4º) Aprobación gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 36.000,00) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000, el cual arrojo quebrantos. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año, como lo establece el artículo 10º de los estatutos.
7º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
8º) Elección Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico a cerrar el 31 de diciembre de 2001 y determinación de su remuneración.
9º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán comunicar su asistencia o presentar el certificado de depósito de las mismas en Reconquista 336, 2º piso, Oficina 20, Capital Federal, en el horario de 14.00 a 18.00 horas venciendo en 23 de abril de 2001. El Directorio

Presidente - Alejandro J. E. Medinger
e. 30/3 Nº 2866 v. 6/4/2001

"I"

ILLARES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 2001 a las 18 hs. en las oficias de la Calle Tucumán 1585 4to. piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, demás cuadros y anexos e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio económico Nº 9 cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. El Directorio.

Presidente - José María Ares
e. 29/3 Nº 6251 v. 5/4/2001

IMPRESORA BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Gral. Ord. el 24.04.01 en Av. de los Inmigrantes 1950 Cap. Fed. a las 10 hs. y a las 11 hs. en 2a. convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Dctos. que prescribe el Art. 234 ley 19.550 por el Ej. cerrado el 31.12.00.
2º) Consid. honorarios del Directorio art. 261 ley 19.550.
3º) Consid. resultado del ejercicio.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

Director - Pablo Shlamovitz
e. 3/4 Nº 9700 v. 9/4/2001

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. de Biología Experimental Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20/04/2001 a las 10,00 horas en la sede social de San José 1469/81, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 54º Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2000 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el Ejercicio cerrado el 31/12/2000 por $ 300.000.
4º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31/12/2000.
5º) Consideración del resultado del Ejercicio finalizado el 31/12/2000 que arrojó ganancia por $ 1.003.193.
6º) Aumento de capital por distribución de dividendos en acciones por $ 1.200.000 (13,47%) mediante la emisión de 1.200.000 acciones ordinarias clase B (1 voto) nominativas no endosables, de valor nominal $1 c/u, con derecho al goce de dividendos a partir del 1/1/2001.
7º) Designación del Auditor Externo de los Estados Contables al 31/12/2001, estableciendo su remuneración.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en San José 1469/81, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 16 de abril a las 17 horas.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2001

Presidente - Luisa María Marta Kurth de Rosenbusch
e. 30/3 Nº 9673 v. 6/4/2001

"J"

J.M.M. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al estatuto social, se cita a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Abril de 2001, a las 19 horas - en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La reunión tendrá lugar en la sede social sita en la Avda. José M. Moreno 124 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, ejercicio social Nº 4, cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º) Distribución de dividendos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 26 de Marzo de 2001.

Presidente - Mariano C. Mazzeo
e. 29/3 Nº 2809 v. 5/4/2001

"L"

LADDER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de abril 2001, a las 18 horas en la calle Perú 570, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la memoria, Estados Contables, Estados de Resultados y demás anexos complementarios correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1999, e informe del síndico renunciante.
3º) Remuneración del Directorio por los ejercicios cerrados el 31/12/98 y 31/12/99, en exceso artículo 261 de la ley de sociedades y aprobación y gestión del Directorio.
4º) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio cerrado el 31/12/98 y 31/12/99.
5º) Consideración de las renuncias presentadas por el síndico titular y síndico suplente de la sociedad, y modificación de los artículos 11 y 15 de los estatutos sociales ante la prescindencia de la sindicatura, su redacción.
6º) Aumento del capital social a la suma de $ 12.000 (doce mil pesos), y tipo de acción a emitir, a fin de adecuarlo a las normas vigentes de capital mínimo de las sociedades anónimas.
7º) Modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales a los fines de dejar reflejado el nuevo capital social, su redacción.
8º) Modificación de los artículos 1, 3, 8, 9, 10 y 11 de los estatutos sociales y su nueva redacción.
9º) Designación de un Director Suplente ante la prescindencia de la sindicatura.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Rodolfo F. Pérez
e. 28/3 Nº 6000 v. 4/4/2001

LADDER S.A.

En las ediciones del día 28/3/2001 al 4/4/2001, Factura Nº 0068-6000, donde se publica la convocatoria a Asamblea para el día 17/4/2001, se deslizó un error en el punto 9) del ORDEN DEL DIA, **donde dice**: "Designación de un Director Suplente ante la prescindencia de la sindicatura" **debe decir** "9) Elección del Directorio y determinación de su número y designación de un director

suplente ante la prescindencia de la sindicatura". El Directorio.

Presidente - Rodolfo Pérez
e. 30/3 Nº 9642 v. 6/4/2001

LIBRERIA EASO S.A.

CONVOCATORIA

Sres. Accionistas de LIBRERIA EASO S.A. Convócase a los señores accionistas de LIBRERIA EASO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Estados Unidos 2557 de Capital Federal, el día 24 de abril de 2001 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Aceptación de la renuncia de los directores Sres. A.E. García y H.S. Ferreres.
3º) Designación de nuevo directorio en reemplazo de directores renunciantes y directores cuyo plazo de designación se ha cumplido. El Directorio.
Buenos Aires, de marzo de 2001.

Presidente - María del Rosario Charquero
e. 3/4 Nº 6428 v. 9/4/2001

"M"

MEGARED DE LIBRERIAS Y PAPELERIAS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 27 de abril de 2001 a las 20:00 hs. en la sede social sita en Av. de los Constituyentes 6225/27, piso 1º "A" y "B", Capital Federal, en primera convocatoria y para el mismo día y lugar a las 21:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y honorarios de los mismos.
4º) Elección de los miembros del Directorio.

Presidente - Víctor Riol
e. 28/3 Nº 9377 v. 4/4/2001

METROGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las Clases A, B y C respectivamente, todas ellas a celebrarse el día 27 de abril de 2001, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, e información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el resto de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la Memoria, los Estados Contables y la Reseña Informativa traducidos al idioma inglés requeridos por la Resolución General Nº 290 de la Comisión Nacional de Valores del ejercicio económico número nueve, iniciado el 1º de enero de 2000 y finalizado el 31 diciembre de 2000.
3º) Destino de las utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y de los Resultados no Asignados a esa fecha.
4º) Bono de participación en las ganancias.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
8º) Elección de cinco Directores titulares y cinco Directores suplentes por la Clase A de acciones.
9º) Elección de un Director titular y un Director suplente en representación de la Clase B de acciones.
10) Elección de un Director titular y un Director suplente por la Clase C de acciones.
11º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
12) Designación del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio 2001. El Directorio

———

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, piso 3º Capital Federal hasta las 13 hs. del día 23 de abril de 2001, en el horario de 9 a 13 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550.
Los puntos 8, 9 y 10 serán tratados en Asamblea Especial de accionistas de las Clases A, B y C respectivamente, según lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el Libro de Asistencia, se tendrán como asiento para éstas.
Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia.

Presidente - Alberto Alfredo Alvarez
e. 3/4 Nº 2926 v. 9/4/2001

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 26 de abril de 2001 a las 10 y 11 horas respectivamente, en la calle Sarmiento 299, 1er piso (Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) (no es la sede social), de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Estados Contables Consolidados, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 y consideración del destino del resultado del ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.
5º) Determinación del número y elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
6º) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2001 y determinación de su retribución.

———

NOTA: Los Sres Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A, a Ingeniero Butti 275, piso 11, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), de lunes a viernes de 14 a 18 horas y hasta el día 20/4/2001 inclusive.

Vicepresidente - Juan Manuel Forn
e. 3/4 Nº 9562 v. 9/4/2001

MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 2001 a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Sarmiento 448, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el Artículo 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Fijación de los Honorarios del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, en exceso de lo establecido por el Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
5º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
6º) Aprobación de la gestión realizada por la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de miembros y elección de los Directores por el término de dos (2) ejercicios.
8º) Elección de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio. El Directorio.

Presidente - Horacio Víctor Mangieri
e. 30/3 Nº 9557 v. 6/4/2001

MULTIPOINT S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas de MULTIPOINT S.A. la realización de la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 2001 a las 17.30 horas en Av. Córdoba 4860, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Asignaciones al Directorio. Aprobación de su gestión.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por un año.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos A. Zimerman
e. 30/3 Nº 9564 v. 6/4/2001

"O"

ODONTOLOGICA ESTETICA S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días; Buenos Aires, el Directorio de ODONTOLOGICA ESTETICA S.A., convoca a Asamblea de Accionistas ordinaria para el día veinticuatro de abril de 2001, a las 18 horas en la calle Estados Unidos 972 P.B., Departamento 7 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Lectura, consideración y aprobación de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el décimo ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2000;
3º) Consideración de la gestión y aprobación de los Honorarios a los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2000;
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de Utilidades.

Presidente - Carlos Cecchi

———

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término previsto en el art. 238 de la ley 19.550 sociedad comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. El Directorio.

e. 29/3 Nº 9524 v. 5/4/2001

"P"

PAREJA GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20/04/01 a las 19.30 hs. en Pareja 3398, Capital Federal; para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Remuneración a los Directores.
4º) Consideración del destino de las utilidades.

Presidente - Gustavo Pardo
e. 29/3 Nº 9431 v. 5/4/2001

PATIO MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1.601.351. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 16.04.2001, a las 10 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas, a celebrarse en Cerrito 1266, 3º piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La decisión de continuar el trámite de concurso preventivo (art. 6 - Ley 24.522);
2º) La designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la asamblea deberán cursar comunicaciones a la sede social con tres días hábiles de anticipación. El Directorio.
22 de marzo del 2001.

Director en ejercicio de la Presidencia - Jorge Vicien
e. 29/3 Nº 9511 v. 5/4/2001

PERALES AGUIAR S.A.C.I. y C.

CONVOCATORIA

Estados contables al 31 de diciembre de 2000. Nº Registro en la I.G. de J. 24.521. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 2001, a las 16:00 y que se llevará a cabo en la sede social sita en Venezuela 736 P.B. de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos citados por el artículo 234 inc. 1) de la ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico-financiero Nº 34, finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Remuneración al directorio. Aprobación art. 261 ley 19.550. Remuneración a la Sindicatura.
5º) Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2000. Su destino considerando la propuesta formulada por el directorio.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Su elección.
7º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

———

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, conforme lo establecido por el art. 238 —segundo párrafo— de la Ley de Sociedades Comerciales, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia, en la sede social en los plazos fijados por el citado art. 238, primer párrafo. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.

Presidente - Luis Gustavo Perales
e. 30/3 Nº 9601 v. 6/4/2001

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A. la asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse fuera de la sede social el día 25 de abril de 2001 a las 9:00 horas, en calle Florida Nº 1, Piso 3º, ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Modificación del art. 11 del estatuto en lo referente al número de directores.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1º de la ley Nº 19.550, Inventario, Balance General, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Información Complementaria y Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe de los Auditores e Información Adicional correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Consideración de la gestión desarrollada por los señores miembros del directorio titulares y suplentes y miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, a los efectos de los arts. 275 y 298 de la ley 19.550.
5º) Consideración de la remuneración al directorio por la suma de $ 48.000 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000, el cual arrojó quebrantos.
6º) Remuneración a la comisión fiscalizadora por la suma de $ 15.000. Consideración de la remuneración al contador certificante.
7º) Consideración del resultado y de la pérdida del ejercicio por la suma de $ 35.716.064. Propuesta del directorio para determinar el tratamiento de la pérdida que arroja el ejercicio y de la pérdida acumulada.
8º) Elección de los miembros del directorio.
9º) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar la comisión fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio.
10) Elección del contador certificante para los Estados Contables del ejercicio con cierre al 31 de diciembre de 2001.
11) Reducción del capital social por $ 14.390,80, representativo del 0,006462706% del capital social actual, en atención a la adquisición de 143.908 acciones ordinarias clase C por parte de la sociedad a los accionistas que ejercieron el derecho de receso luego de la decisión adoptada en la asamblea extraordinaria del 17 de enero de 2000 de retiro de cotización de las acciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Autorización al directorio para efectuar dicha reducción de capital, efectuando todas las diligencias nece-sarias para concretar dicha medida ante la Comisión Nacional de Valores, Inspección General de Justicia y Caja de Valores S.A. con facultades para operar en su caso los canjes de parti-cipaciones que correspondan.
12) Aumento de capital social por la suma de $ 200.000.000 mediante la emisión de 2.000.000.000 acciones ordinarias escriturales, valor nominal $ 0,10 cada una, clase C de un voto cada una con goce de dividendo a partir del 1º de enero de 2001, valor nominal total $ 0,10. Suscripción total de $ 0,10 por acción. Aumento representativo del 89,8230021% sobre el capital social de $ 222.660.115,20 con destino a capital de trabajo, que sería integrado con un aporte irrevocable efectuado por Automobiles Peugeot. Delegación en el directorio de la época de emisión, forma, oportunidad de la emisión, condiciones de pago y cualquier otra condición de emisión no establecida en la asamblea.
13) Reducción del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente. Delegación en el directorio de la facultad de hacer uso o no de la reducción del plazo antes mencionado en los términos del art. 197 ley 19.550.
El directorio de la sociedad hace constar que los puntos 2, 11 y 13 serán considerados como competencia de la asamblea general extraordinaria cuya convocatoria obra transcripta precedentemente.

Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea se celebrará fuera de la sede social y que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del Art. 238 de la Ley Nº 19.550 y Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores hasta el 19 de abril de 2001 inclusive en Sarmiento 746, 1º piso, Capital Federal en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables. El Directorio.
Vicepresidente - Luis M. Ureta Sáenz Peña
e. 3/4 Nº 9772 v. 9/4/2001

PIZZERIA ONCE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PIZZERIA ONCE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 2001 a las 16:00 hs. en Pueyrredón 123, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda, en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2000, destino del resultado del ejercicio y consideración de la gestión del Directorio.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Presidente - José Bogado Caballero
e. 28/3 Nº 9395 v. 4/4/2001

PROFIELD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril del 2001, a las 18 horas, en Av. Belgrano 355, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Exposición de Motivos, realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio hasta la celebración de la Asamblea (art. 275, Ley 19.550);
4º) Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado 30 de setiembre de 2000.
Presidente - Sebastián Ruggeri
e. 29/3 Nº 9435 v. 5/4/2001

PUERTO VIAMONTE COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y al art. 11 del Estatuto Social se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 20 de abril de 2001, a las 12 hs. en 1º Convocatoria, y a las 13 hs. en 2º Convocatoria, en caso de fracasada la 1º, de conformidad con el art. 237 de la ley 19.550 a realizarse en la Sede Social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 146, PB, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al séptimo Ejercicio Económico cerrado al 30 de noviembre de 2000.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Evaluación de la Gestión del Directorio.
5º) Retribución del Directorio y del Síndico.
6º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Tratamiento de los Aportes Irrevocables.
La presente convocatoria será publicada en el Boletín Oficial en la forma prevista en el Art. 237 de la Ley de Sociedades. Se recomienda a los Señores Accionistas, de conformidad a los Arts. 238 y 239 de la Ley de Sociedades, enviar a la Administración de la sociedad la designación de representante en caso de que no actúen personalmente o se trate de personas jurídicas.
Síndico - Leonardo Szeinman
e. 30/3 Nº 9633 v. 6/4/2001

PUERTO VIAMONTE S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y al art. 11 del Estatuto Social se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 20 de abril de 2001, a las 10 hs. en 1º Convocatoria, y a las 11 hs. en 2º Convocatoria, en caso de fracasada la 1 º, de conformidad con el art. 237 de la ley 19.550 a realizarse en la Sede Social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 146, PB, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al noveno Ejercicio Económico cerrado al 30 de noviembre de 2000.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Evaluación de la Gestión del Directorio.
5º) Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación de número de Directores y Elección de los mismos.
7º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Tratamiento de los Aportes Irrevocables.

La presente Convocatoria será publicada en el Boletín Oficial en la forma prevista en el Art. 237 de la Ley de Sociedades. Se recomienda a los Señores Accionistas, de conformidad a los Arts. 238 y 239 de la Ley de Sociedades, enviar a la Administración de la sociedad la designación de representante en caso de que no actúe personalmente o se trate de personas jurídicas.
Presidente Comisión Fiscalizadora - Leonardo Szeinman
e. 30/3 Nº 9658 v. 6/4/2001

"R"

REGENTE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de REGENTE SOCIEDAD ANONIMA a celebrarse el día dieciséis del mes de abril de 2001, a las 16:00 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Teniente General Frías Nº 176 de la ciudad de Buenos Aries para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550, Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio financiero del año 2000 que cerrara el día 31 del mes de diciembre de 2000.
3º) Tratamiento y consideración acerca del proyecto de distribución de utilidades.
4º) Tratamiento individual de la gestión de los Directores y de la sindicatura por el ejercicio cerrado el 31/12/2000, y el comprendido entre el 1/1/2001 hasta el 16/4/2001 para los Directores titulares que en el día de la fecha han presentado su renuncia indeclinable.
5º) Fijación de las remuneraciones de los miembros del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio 2000, por encima del límite fijado en el artículo 261 de la ley de sociedades.
6º) Fijación de las remuneraciones de los miembros del Directorio y la Sindicatura para el ejercicio 2001.
7º) Tratamiento y aceptación de las renuncias al Directorio de los Directores Titulares Mario Gallina y Roberto Gallina y elección de dos Directores Suplentes hasta terminar el mandato del presente Directorio, lo que acaecerá el día 28 de abril de 2002. El Directorio.
Presidente - Roberto Gallina
e. 28/3 Nº 9348 v. 4/4/2001

RENAULT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. Nº 7613. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 2001, a las 10:00 horas, en la Av. Figueroa Alcorta 3301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Artículo 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 y destino de los "Resultados No Asignados".
3º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y Miembros de la Comisión Fisca-lizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 1.110.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2000 el cual arrojó quebrantos, tal como surge de los estados contables a la fecha citada. Consideración de honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de Directores y su elección con mandato por el próximo ejercicio.
6º) Retribución de los Contadores Certificantes de los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2000.
7º) Designación de los Contadores Públicos para la certificación de los Estados Contables correspondientes al nuevo ejercicio. Determinación de su retribución. El Directorio

---

NOTAS: La Asamblea no se realiza en la Sede Social.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550 y la Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 24 de abril de 2001 inclusive, en Fray Justo Santa María de Oro 1744, Piso 2, Capital Federal, en el horario de 14:00 a 18:00 horas.
Se sugiere a los Señores Accionistas inscriptos presentarse con una anticipación de 15 minutos a la hora fijada para el comienzo de la Asamblea, a efectos de su registración y de la acreditación de los poderes correspondientes.
Presidente - Manuel Antelo
e. 3/4 Nº 9732 v. 9/4/2001

RESMUNDO S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Registro 51.252. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2001 a las 11 hs. en Esmeralda 961 2º "D" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Elección de Directorio y Fijación de sus cargos.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Abel Oscar Giménez
e. 30/3 Nº 9615 v. 6/4/2001

RIOPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2001, a las diez horas, a realizarse en la sede social de la Empresa, sita en Av. Belgrano 407, piso 4to., de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Elección del Presidente de la Asamblea.
3º) Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, de la Memoria e Informe de la Junta de Vigilancia por el Ejercicio Nro. 9, cerrado el 31 de Diciembre de 2000.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio 2000, de los Resultados Acumulados y su destino.
5º) Gestión del Directorio y de la Junta de Vigilancia y de la Junta liquidadora. Sus Honorarios
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Junta de Vigilancia.
Aviso de recaudos de asistencia. El Directorio.
Presidente - Jorge H. Bolis
e.3/4 Nº 9727 v. 9/4/2001

RUTHINIUM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de RUTHINIUM S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social de la calle Pedro de Luján 2410 de esta Capital el día 20 de Abril de 2001 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las

12:00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la actuación del Directorio y de la Sindicatura en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Fijación de la retribución de los Directores y de la Sindicatura.

Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración.

Presidente - Gabriel Pablo Suárez
e. 3/4 Nº 9728 v. 9/4/2001

"S"

SAN LUIS S.C.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la I.G.J.: 13.964. Convócase a los Señores socios y accionistas de SAN LUIS S.C.A. la Asamblea General Ordinaria 30 de abril de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Florida 930 2º "D", Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación del Balance Cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Socio Comanditado - Blas Juan Guichandut
e. 30/3 Nº 9677 v. 6/4/2001

SANTA ANSELMA S.A.C.A.C.I.F.I.M.

CONVOCATORIA

Expediente Nº 35.732. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2001, a las 14 horas, en el local social Tucumán 1438, piso 2º, oficina 201, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados y del Informe del Síndico correspondientes al trigésimo primer ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Destino de los Resultados no Asignados.
3º) Elección del Directorio y de los Síndicos.
4º) Designación de Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 3/4 Nº 9702 v. 9/4/2001

SEARCH ORGANIZACION DE SEGURIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SEARCH O.S.S.A. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el próximo 17 de abril de 2001, a las 10 y 11 horas, respectivamente en Timoteo Gordillo 5697, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y aprobación de la gestión de Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios de los miembros del Directorio. Previsión art. 261 último párrafo de la Ley 19.550. Honorarios de la Sindicatura.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio, titulares y suplentes, y su elección.
5º) Elección de un síndico titular y uno suplente.
6º) Consideración de los préstamos tomados por la sociedad. El Directorio.

Presidente - Fernando M. Kelly
e. 29/3 Nº 9513 v. 5/4/2001

SERVICIOS CORPORACION S.A.

CONVOCATORIA

(Número correlativo IGJ 1.692.491). Convócase a los Sres. Accionistas de SERVICIOS CORPORACION S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 24 de abril de 2001 en Federico Lacroze 3311, piso 2, "10" Cap. Fed. a las 17 hs. y en 2da. convocatoria a las 18 hs. en el caso de no haber quórum, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Incorporación de herederos de Luis Armando Revah y reconocimiento de María Virginia García como administradora de la sucesión (art. 155 Ley 19.550).

NOTA: Los Accionistas deberán notificar su asistencia para que se los incluya en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles a la fecha fijada para su celebración (art. 238 Ley 19.550) a la sede social.

Vicepresidente - Osvaldo Horacio Leis
e. 3/4 Nº 6383 v. 4/4/2001

SHOWCENTER S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1.613.300. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 16.04.2001, a las 8 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 9 horas, a celebrarse en Cerrito 1266, 3º piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La decisión de continuar el trámite de concurso preventivo (art. 6 - Ley 24.522);
2º) La designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la asamblea deberán cursar comunicación a la sede social con tres días hábiles de anticipación. El Directorio.
22 de marzo de 2001.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Nicolás Maccarone
e. 29/3 Nº 9512 v. 5/4/2001

SHOWFOOD S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1.669.522. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 16.04. 2001, a las 9 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 10 horas, a celebrarse en Cerrito 1266, 3º piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La decisión de continuar el trámite de concurso preventivo (art. 6 - Ley 24.522);
2º) La designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la asamblea deberán cursar comunicaciones a la sede social con tres días hábiles de anticipación. El Directorio.
22 de marzo del 2001.

Director en ejercicio de la Presidencia - Jorge Vicien
e. 29/3 Nº 9514 v. 5/4/2001

SIAS REGIONAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES A Y B DE ACCIONES

Se convoca a los accionistas de SIAS REGIONAL S.A. a asamblea ordinaria y especial de clases A y B de acciones para el día 19 de abril de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Lima nro. 229, 3º piso de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión de los señores directores y síndicos. Su remuneración.
4º) Designación de tres directores titulares y dos directores suplentes representativos de accionistas clase 'A' y dos directores titulares y un director suplente respresentativos de accionistas clase 'B', todo de conformidad con lo prescripto por el artículo 12º de los estatutos sociales, y por el término de un ejercicio.
5º) Designación de la comisión fiscalizadora integrada por dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes representativos de accionistas clase 'A' y un síndico titular y un síndico suplente representativos de accionistas clase 'B', todo de conformidad con lo establecido en el artículo 15º de los estatutos sociales, y por el término de un ejercicio.

Presidente - Jean Christophe Zmarzly
e. 29/3 Nº 9509 v. 5/4/2001

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio, por unanimidad, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 2001 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Carlos M. Della Paolera 299, piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación el artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 42 finalizado el 31 de diciembre de 2000. Destino del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, incluyendo el pago de remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas, correspondientes al ejercicio económico Nº 42 finalizado el 31 de diciembre de 2000, en eventual exceso sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 4º párrafo de la Ley Nº 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. 1997), ante la propuesta de la no distribución de dividendos.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección, por el término de dos ejercicios.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes en los términos del art. 284 2º párrafo de la Ley Nº 19.550.
7º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley Nº 19.550.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a Sideco Americana S.A., en su sede social sita en Carlos M. Della Paolera 299, piso 27, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 18:00 hs. con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o sea que hasta el día 9 de abril de 2001.

Presidente - Luis Graziani
e. 28/3 Nº 2789 v. 4/4/2001

SOLVAY INDUPA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 27 de abril de 2001, a las 15:00 horas en el domicilio de la calle Tucumán 535, Ciudad de Buenos Aires, (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1 º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico irregular Nº 53 cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
5º) Consideración de las remuneraciones de los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Fijación de su remuneración.
7º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración.
8º) Fijación de los honorarios del Auditor Externo que dictaminó sobre los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
9) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los Estados Contables del ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2001. Fijación de su remuneración.
10) Emisión de Obligaciones Negociables escriturales convertibles en acciones ordinarias a opción del suscriptor, sin garantía, en pesos, por un monto de hasta $ 80.000.000, bajo el régimen de la ley 23.576 y sus modificaciones, con el objeto de restructurar pasivos de la Sociedad. Aumento de capital por hasta por un monto máximo de $ 80.000.000 y emisión de las acciones ordinarias que resultarán del ejercicio de la opción de conversión de las obligaciones negociables, dentro de los plazos que para ello se determinen. Delegación en el Directorio de todas o algunas de las condiciones de emisión dentro del monto autorizado incluyendo, sin carácter limitativo: (a) época, precio de emisión, y tasa de interés, (b) relación de conversión, oportunidad y forma de conversión, (c) forma y condiciones de amortización, (d) pedido de la autorización de oferta pública a la Comisión Nacional de Valores y solicitud de cotización ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (e) selección y designación de los agentes organizadores, colocadores, de pago y de registro, con amplias facultades para pactar todos los términos de la intervención de estos agentes así como su remuneración; en todos los casos estas facultades serán ejercidas a exclusiva decisión del Directorio, con expresa autorización para subdelegar todas o algunas de las mismas en los términos del Libro I, Capítulo II, Artículo 1º de las Normas de la CNV.
11) Aprobación de la suscripción de un contrato de colocación en firme con Credit Suisse First Boston International, por el cual esta entidad actuará como lead manager y underwriter respecto de las Obligaciones Negociables a emitirse, que no hubiesen sido suscripas por los accionistas en ejercicio del derecho de preferencia.
12) Reducción del plazo para ejercer el derecho de preferencia y supresión del derecho de acrecer para la suscripción de las Obligaciones Negociables, en los términos del art. 12 de la Ley 23.576.
El tratamiento del punto 12 corresponde a la Asamblea Extraordinaria.

Director Titular en ejercicio de la Presidencia

NOTA: se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales en la Sociedad en Av. A. Moreau de Justo 1930, 4to. Piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14:00 a 18:00 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 23 de abril de 2001. El domicilio donde se realizará la Asamblea es el ubicado en Tucumán 535, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social).

e. 3/4 Nº 9714 v. 9/4/2001

"T"

TECNO METAL S.A.C.I.M.I. y F.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
(Primera Convocatoria)

Convócase a los sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25

de abril de 2001 a las 16 horas en Rodríguez Peña 426 9º piso unidad 13 Capital Federal (no es sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación contable al 31/12/00. Absorción del quebranto mediante la aplicación de los saldos de las cuentas Reserva Legal, Reserva Facultativa y parte de la cuenta Ajuste Integral de Capital.
3º) Consideración de la gestión del Directorio incluyendo las ventas de activos improductivos.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Consejo de Vigilancia por un total de $ 41.161 correspondiente al Ejercicio al 31/12/00 que arrojó quebranto.
5º) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia por vencimiento de mandatos.
6º) Remuneración del Contador Certificante por el año 2000; designación de Contador Certificante para el año 2001.
7º) Consideración del retiro de cotización de la Bolsa de Comercio de Bs. As. y del régimen de Oferta Pública de las acciones de TECNO METAL S.A.C.I.M.I. y F.
8º) Consideración del valor de reembolso de $ 0.7178 por cada acción de valor nominal de $ 0,10 para aquellos accionistas que ejerzan el derecho de receso en los términos del art. 245 de la Ley 19.550.
Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 con respecto a la constancia de las acciones escriturales debiendo cursar la comunicación de asistencia en: Av. Forest 491 - 1º piso "A" Capital Federal, hasta el 19 de abril de 2001 de 9 a 15 hs. de lunes a viernes. Los sres. accionistas que hayan depositado sus acciones en Caja de Valores deberán presentarse con el correspondiente certificado. La Asamblea deberá reunir en primera y segunda convocatoria un quórum de por lo menos el 75% de todas las acciones en circulación, en tanto los votos en contra no podrán superar el 10% de todas ellas. Las resoluciones asamblearias se adoptarán por la mayoría de las acciones con derecho a voto. Los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea, podrán ejercer el derecho de receso. La información requerida en el Libro I; Cap. IX; Item 2.9.1; art. 3º a) de la Res. Nº 290/97, modificada por la res. Nº 330/99 (ambas C.N.V.) se encontrará disponible para los accionistas a partir del 30/03/01 en: Av. Forest 491 - 1º piso "A" Capital Federal en el horario de 9 a 15 de lunes a viernes y en la Bolsa de Comercio de Bs. As. Para tratar los puntos 2º; 7º y 8º del Orden del Día, la Asamblea tendrá carácter de Extraordinaria. La decisión que se adopte con respecto a los puntos 7º y 8º del Orden del Día, queda sujeto a la autorización que otorgue la Bolsa de Comercio de Bs. As. atento no contar aún con la autorización previa que prevé el Art. 50 del Reglamento de Cotización. El Directorio.

Presidente - Rolando Omar Borrat
e. 30/3 Nº 9568 v. 6/4/2001

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA - EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2001 a las 10 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, y Normas de la Comisión Nacional de Valores y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las Normas de la CNV y de la Securities & Exchange Commission de los EE.UU., correspondientes al duodécimo ejercicio (ejercicio irregular de 3 meses concluido el 31 de diciembre de 2000).
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y de la propuesta del Directorio sobre disposición de resultados no asignados. Esta propuesta incluye la distribución de dividendos en efectivo por $ 35.437.715.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el duodécimo ejercicio social.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes que se desempeñarán durante el 13º ejercicio social.
7º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación de los contadores públicos y certificantes de los estados contables correspondientes al 13º ejercicio social y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2000.
10º) Reforma de los artículos 3º y 13º del estatuto social. Forma de instrumentación de la reforma y designación de las personas encargadas de tramitar la aprobación e inscripción de la misma. El Directorio.

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, piso 13, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 18 de abril de 2001, a las 17 horas. En el mismo lugar y horario, se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que tratará la Asamblea.
NOTA 2: Los puntos 1º a 9º del Orden del Día son competencia de la Asamblea Ordinaria y el punto 10º de la Asamblea Extraordinaria.
NOTA 3: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del punto 2.2.8 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.
NOTA 4: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Presidente - Juan Carlos Masjoan
e. 28/3 Nº 2772 v. 4/4/2001

TINAREN S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 88.623. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2001, a las 12 horas, en Viamonte 749 piso 15 of. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.9550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2000;
2º) Consideración remuneración al Directorio;
3º) Consideración gestión Directorio y Síndico;
4º) Destino resultados no asignados;
5º) Designación del número de Directores Titulares, su elección y designación de Síndicos Titular y Suplente;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio

Vicepresidenta - María Cristina Camuyrano
e. 3/4 Nº 9741 v. 9/4/2001

TOYOTA ARGENTINA S.A.

(Registro Nº 1.589.722). Se convoca a los Señores Accionistas de TOYOTA ARGENTINA S.A. a una Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de abril de 2001, a las 10 horas, en la sede de la Planta Industrial Toyota, sita en Ruta 193 Km3 de la localidad de Zárate (Pcia. de Buenos Aires), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000;
2º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio y Síndicos;
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección;
5º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
6º) Honorarios del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en exceso de los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550;
7º) Conferir las autorizaciones necesarias para registrar ante las autoridades lo resuelto en los puntos precedentes;
8º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, conforme al Art. 238 de la Ley 19.550, deberán cursar la comunicación de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Presidente - Tomio Katsuta
e. 3/4 Nº 9707 v. 9/4/2001

TRANSPORTES COLEGIALES S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria para el 27/04/2001 a las 17 horas, en Av. Amancio Alcorta 3447, Capital para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 al 31/12/2000;
2º) Remuneración al Directorio y Consejo de Vigilancia;
3º) Integración Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Anuel Braña
e. 29/3 Nº 6249 v. 5/4/2001

TRANSPORTES LINEA 123 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 2001, a las 10 horas, en nuestro local sito en la calle José Pedro Varela 3235, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2000 y tratamiento de los resultados no asignados al cierre del mismo.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Determinación del número de Directores y elección de sus miembros.
5º) Determinación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de sus miembros. El Directorio.

Presidente - Ricci Nedo

Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a ella.

e. 30/3 Nº 6368 v. 6/4/2001

TUMAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de TUMAN SOCIEDAD ANONIMA, para el próximo 17 de abril de 2001, a las 8.30 hs. en primera convocatoria y a las 9.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad: Tucumán 384, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para presidir el acto.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Considerar la reforma del estatuto social, régimen de mayorías art. 9 del referido estatuto. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.

Presidente - Ricardo Santos
e. 30/3 Nº 9620 v. 6/4/2001

"V"

VADEMA S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de VADEMA S.A. para el día 20 de abril de 2001 en primera convocatoria a la hora 10:00 y en segunda convocatoria a la hora 11:00 en la calle Viamonte 1549 sala 5 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Determinación del número y elección de Directores.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Remo Bortot
e. 3/4 Nº 9780 v. 9/4/2001

VALEO EMBRAGUES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" a celebrarse el día 23 de abril de 2001 en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, C1001AAT, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la gestión y honorarios del Director Titular renunciante, Sr. Carlos Alberto Delich; y
3º) Designación de un nuevo Director Titular por las Acciones Clase "A" en reemplazo del Director Titular renunciante, y hasta la finalización de su mandato.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones de lunes a viernes de 10:00 a 13:30 y de 14:30 a 18:30 horas en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, C1001AAT, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 17 de abril de 2001 a las 18:00 hs.

Presidente - Eduardo Calós De Vit
e. 3/4 Nº 6454 v. 9/4/2001

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la IGJ: 80.333. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 23 de abril de 2001, a las 14:00 horas, en la sede social sita en Reconquista 616, 5º piso, Capital Federal, y en segunda convocatoria para el día 23 de abril de 2001, a las 15:00 horas, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la propuesta de solución alternativa para cancelación de deuda privilegiada con Banco Río de la Plata S.A.
3º) Análisis y aprobación del presupuesto financiero hasta la apertura de la temporada 2001.

Presidente - Leonardo Szeinman
e. 30/3 Nº 2865 v. 6/4/2001

"Y"

YPF Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

(Nº de Registro I.G.J. 1.532.404). Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 18 de abril de 2001, a las 14:00 horas, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y de Origen y Aplica-

ción de Fondos, con sus notas, cuadros, anexos y documentación conexa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 24 iniciado el 1 de enero de 2000 y finalizado el 31 de diciembre de 2000.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2000 y cerrado el 31 de diciembre de 2000.

4º) Destino de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2000. Distribución de dividendos.

5º) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

7º) Reforma del artículo 4º de los Estatutos.

8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes.

9º) Elección de un director titular y un suplente por la Clase A y de directores titulares y suplentes por la Clase D. En su caso, otorgamiento de la autorización requerida por el art. 273 de la Ley 19.550.

10) Elección de un miembro titular de la Comisión Fiscalizadora y un suplente por la Clase A, y dos titulares y dos suplentes por la Clase D.

11) Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 2001.

12) Remuneración del Auditor contable externo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000. Designación del Auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2001 y determinación de su retribución.

NOTA: En caso de que el Acuerdo Definitivo de Fusión de YPF S.A., Astra C.A.P.S.A. y Repsol Argentina S.A. otorgado el 13-02-01 se encontrara inscripta con anterioridad a la fecha de la Asamblea de Accionistas, los señores accionistas de las sociedades absorbidas podrán participar, de pleno derecho, en la Asamblea de Accionistas de YPF S.A. convocada para el mismo día 18 de abril de 2001, a las 14:00 horas, la cual considerará (i) los siguientes puntos del Orden del Día de Astra C.A.P.S.A.: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Documentación Anexa e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Consideración de los resultados del ejercicio. 3º) Destino de las utilidades. 4º) Aprobación de la gestión del Directorio de la sociedad y actuación de la Comisión Fiscalizadora, fijando su remuneración. 5º) Retribución al Contador Público que certificó los Balances del Ejercicio 2000 y (ii) los siguientes puntos del Orden del día de Repsol Argentina S.A.: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General y los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, correspondientes al ejercicio económico Nº 11 cerrado el 31 de diciembre de 2000; 3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000; 4º) Aprobación de la gestión de los señores directores y síndicos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2000. El Directorio.

Conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sede social, para que se inscriba, la constancia de titularidad de la cuenta de acciones escriturales librada para tal propósito por la Caja de Valores S.A. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social, sita en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas hasta el 10 de abril de 2001 a las 17 horas inclusive.

Al considerar el Orden del Día, los Señores Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar los punto 9. y 10.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto de YPF S.A., los directores titulares y suplentes por la clase D serán elegidos por las acciones clases B, C y D como integrantes de una sola clase.

Para el tratamiento del punto 7. del orden del día, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria.

Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con una anticipación no menor a 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Director - Carlos María Tombeur

e. 29/3 Nº 9545 v. 5/4/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa al comercio que la firma Cecil Hotel S.R.L, con domicilio en la Av. de Mayo 1239 de la Ciudad de Buenos Aires, vende, cede y transfiere al señor Jorge Vázquez Gavíría, L.E. 4.399.859 con domicilio en la calle Rivadavia 1238, 1º Piso "A" de la Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio sito en la AVDA. DE MAYO 1239 de la Ciudad de Buenos Aires y dedicado al rubro de hotel (Expte. Municipal Nº 159.363-76), cuyo nombre de fantasía es "Cecil Hotel" Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

e. 29/3 Nº 9442 v. 5/4/2001

Rectificación aviso fecha 11 al 18-10-2000 Recibo 0043-00062031 del negocio ubicado en AV. SAN JUAN 4110, Cap. Fed., **donde dice** Expediente 086800/96 **debe decir** Expediente 43451-00. Reclamo de Ley en Av. San Juan 4092, Cap. Fed. Bs. As., 27-3-2001.

e. 30/3 Nº 9652 v. 6/4/2001

Gustavo Alberto López, avisa que con fecha 22-3-2001 vendió a Mei Ling Zhong el negocio de Lavadero automático, denominado "Clean and Dry", sito en la AV. DR. RICARDO BALBIN 2434, PB, domicilio de las partes y reclamos de ley en Av. Balbín 2434, P. B.

e. 30/3 Nº 6353 v. 6/4/2001

A. Mithieux, mart. púb., of. Sarmiento 1190, 8º, Cap. avisa: Leonardo D'Aloia, domic. San Carlos 416, Cap., vende a Erika Alvarez, domic. Pedro Calderón de la Barca 2148, Cap. su quiosco sito en ARAOZ 2446, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 3/4 Nº 6466 v. 9/4/2001

La Colina Azul S.R.L., domiciliada Santa Fe 2587, transfiere a Onda Light S.R.L. domiciliada Austria 2152 (7º "B") el restaurante situado AV. SANTA FE 2587, Capital Federal, donde recibirán reclamos de ley.

e. 3/4 Nº 6416 v. 9/4/2001

"G"

Eduardo Orlando Correa, abogado, Tº 30 Fº 885 CPACF, con domicilio en Av. Coyte 76 3º A, hace saber que rectifica el edicto publicado desde el 22-3-01 al 28-3-01 Nº 5610 de la transferencia del local que funciona bajo el rubro "Tintorería con depósito inflamable (uso condicionado único en parcela)", ubicado en la calle GRIVEO 225/27, Cap. Fed., en el cual se incurrió en un error material al consignar el nombre del cedente como Moon No Kwang, siendo el correcto Kwang Moon No. Reclamos de ley en Griveo 2225/27, Cap. Fed.

e. 29/3 Nº 6235 v. 5/4/2001

"J"

Patricia Esther Moroni de Ercole; DNI 14.431.297 con domicilio en la calle Angel Giménez 60, Piso 5 Dto. A de esta ciudad y María Isabel Leocadia Mayans, DNI 5.715.053, con domicilio en la calle Aranguren 140, piso 2 de esta ciudad, comunican que venden a High Medic Group S.A., con domicilio en Juan F. Aranguren 125, fondo de comercio del Laboratorio de Análisis Clínicos, con nombre comercial Alvi de JUAN F. ARANGUREN 125 de Capital Federal, libre de toda deuda, reclamos de ley en Avda. Forest 549, Piso 1º, Capital.

e. 30/3 Nº 6329 v. 6/4/2001

"L"

Rectificando edicto fecha 3-5-2000, Rec. Nº 46.978, Avisa: María Fabiana Damilano, abogada, con oficinas en la calle Arregui 2249, Capital Federal, informa que Sergio Ariel Cáceres, domiciliado en Vicente López 2276, 6º D, Capital, vende, agencia de remis Atento, sita en LAS HERAS 2140, PB, Capital, solamente a Fabián Sergio López, domiciliado en Planes 815, Capital. Reclamos de Ley en mi Oficina.

e. 29/3 Nº 9526 v. 5/4/2001

"P"

Se comunica que Antonio Natalio Gullone domiciliado en Fitz Roy 2456, piso 3º, transfiere el fondo de comercio, ubicado en la calle PTE. LUIS SAENZ PEÑA 839, con el rubro de taller de reparación de calzado, de artículos ortópedicos y reparación de prótesis, sus repuestos y accesorios, Com. Min. venta de calzado con oficina administrativa, a Ortopedia Gullone S.R.L., domiciliado en Pte. Luis Sáenz Peña 839. Reclamos de ley en el mismo.

e. 29/3 Nº 9440 v. 5/4/2001

"S"

Bolland y Cía. S.A. con domicilio legal en Suipacha 238, piso 5º, Capital Federal, representada por su Presidente Señor Ernesto Adolfo Neme, informa por cinco (5) días que vende a la firma "Cumbres de Chapelco S.R.L." con domicilio legal en la calle SUIPACHA 233, Local 20, Planta Baja de Capital Federal la Empresa de Viajes y Turismo, "Cumbres del Chapelco", ubicada en Suipacha 233, Local 20 de Capital Federal. Reclamos u oposiciones de ley, en Avenida de Mayo 560, piso 7º, oficina 3 de Capital Federal.

e. 30/3 Nº 6304 v. 6/4/2001

"T"

A. Mithieux, mart. púb., of. Sarmiento 1190, 8º, Cap., avisa: Von Petery Guillermo y Zagarzazu Gabriel, domic. H. Yrigoyen 571, Cap., vende a María S. García, domic. T. García 1856, Cap. su bar sito en TUCUMAN 925, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 3/4 Nº 6465 v. 9/4/2001

"V"

Valeri Kovzmitchev con domicilio en la calle Valenzuela 895, 1º Piso, Dpto. 6, Capital, transfiere el local del ramo de Comercio minorista Golosinas envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266. Casa de Lunch, Café, Bar, despacho de bebidas, Whisquería, Cervecería, ubicado en VIAMONTE 1848, PB, Capital, al Sr. Raúl Oscar Bernardi, domiciliado en Burela 2085, Dpto. B, Capital, reclamos de Ley en Agüero 1799, Capital.

e. 29/3 Nº 9475 v. 5/4/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DA DALT HNOS. S.A.

LA PASION S.A.

— ESCISION —

Publicación artículo 88, Ley 19.550. Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 20/3/2001 se resolvió la siguiente escisión: a) Sociedad escindente: DA DALT HNOS. S.A., domiciliada en Avenida Pueyrredón 480, quinto piso, oficina 30, Capital Federal, inscripta en la IGJ con el número 10.119 del Libro 113, Tomo A de S.A. con fecha 18/10/93; b) Valuaciones DA DALT HNOS. S.A. al 31/12/2000: Activo $ 2.431.582,03 y Pasivo $ 2.334.014,07; c) Valuaciones LA PASION S.A.: Activo $ 914.774,63 y Pasivo $ 24.774,63; d) Sociedad escisionaria: LA PASION S.A., domiciliada en Beruti 3553, piso 13, oficina "B", Capital Federal. Reclamos de ley en Otamendi 59, 1º piso, Capital Federal.

Presidente - Camilo Da Dalt

e. 3/4 Nº 2945 v. 5/4/2001

"M"

MERCOBANK S.A.

Se hace saber por tres días la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria convocada para el día 15.01.01, en su segunda reunión celebrada el día 5.02.01 dispuso un aumento de capital social (art. 235 LSC) en $ 29.000.000, elevándolo de $ 3.396.248 a $ 32.396.248 representado por 22.600.000 de acciones ordinarias escriturales de V.N. $ 1 y 5 votos por acción y 6.400.000 acciones preferidas de VN $ 1 y 1 voto por acción. Asimismo, la citada Asamblea resolvió limitar y suspender el derecho de preferencia, en los términos del art. 197 LSC, en la suscripción de nuevas acciones por un monto de $ 29.000.000 del aumento de capital y determinar que la limitación y suspensión obedece a que se trata de obligaciones preexistentes de la sociedad. Directorio Mercobank S.A.

Presidente - Juan Carlos Latorre Díaz

e. 30/3 Nº 9624 v. 4/4/2001

MERCOBANK S.A.

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria convocada para el día 15/01/01, en su segunda reunión celebrada el día 5/02/01 dispuso la reducción de capital social en los términos del art. 206 LSC de $ 46.042,55 a $ 3.396.248 Directorio Mercobank S.A.

Presidente - Juan Carlos Latorre Díaz

e. 30/3 Nº 9623 v. 4/4/2001

"P"

PROVIDENCIA COMPAÑIA DE SEGURO DE VIDA S.A.

Ins. IGJ el 2-5-94, bajo nº 4087, Lº 114, Tº A de S.A. Se hace saber que por Acta de Asamblea del 27-9-00, se resolvió: a) Reducción voluntaria del capital social con efecto al 27-9-00; b) Capital actual: $ 3.600.000; c) Reducción $ 1.100.000; d) Capital resultante: $ 2.500.000; e) Activo anterior a la reducción: $ 25.853.266 y Pasivo anterior a la reducción: $ 20.872.157; f) Activo posterior a la reducción: $ 24.753.266 y Pasivo posterior a la reducción: $ 20.872.157.

El Escribano

e. 30/3 Nº 9657 v. 4/4/2001

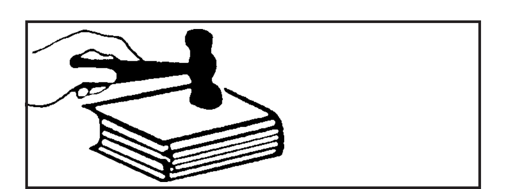

2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Enrique A. Bózzola, con domicilio en Uruguay 1025 de Capital Federal, T/F 4811-7771, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 11 de abril de 2001 a las 14:20 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital, procederá ante escribano público a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en Av. Sarmiento 1517/25, piso 5º "B" de la localidad de San Miguel, provincia de Buenos Aires. Superf. 77 m2. Balcón 5,98 m2. Nom. Cat.: Circ. 1; Secc. A; Manz. 83; Parc. 6; Subparcela 13. Se trata de un departamento con living-comedor, cocina abierta hacia el comedor, lavadero, tres dormitorios. El estado es muy bueno y se encuentra desocupado. Deudas: Munic. al 2/2/2001 $ 1.460,82; Expensas a febrero de 2001 $ 337,91; Rentas y Aguas Argentinas no contestados los oficios en tiempo. Base: Ad corpus U$S 62.000. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una

nueva subasta con base reducida en un 25% o sea U$S 46.500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto de remate. El saldo deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en Av. Córdoba 1345, piso 11 de Capital Federal, Tel. 4815-7923, Estudio Pratesi, en el horario de 11 a 18 hs. y bajo el apercibimiento del art. 62 de la Ley 24.441. Exhibición días 6, 9 y 10 de abril de 2001 de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil Nº 96, Av. Inmigrantes 1950, piso 6º "FOLCH, JUAN JOSE y Otros c/FRANCO SBORLINI S.A. Comerc. Ind. Mandat. Fin. Inm. y Cons. s/Ejec. Hipotecaria Ley Especial 24.441".

Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
Enrique A. Bózzola, martillero.

e. 30/3 Nº 9695 v. 4/4/2001

El martillero Enrique A. Bózzola, con domicilio en Uruguay 1025 de Capital Federal, T/F 4811-7771 designado por el acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 11 de abril de 2001 a las 13:20 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital, procederá ante escribano público a la venta en pública subasta de una fracción de campo sito en el Cuartel Sexto del Partido de Arrecifes (ex Bmé. Mitre), Provincia de Buenos Aires, con frente al camino que une la Ruta Nº 51 con la Ruta Nacional Nº 9 partiendo de 3,8 Km. de la intersección de la primera con Ruta Nacional Nº 8 a 16,3 Km. de la Ruta Nº 51 y sobre la mano derecha circulando en dirección hacia la Ruta Nacional Nº 9. Superf. 71 H. Nom. Catast.: Circ. VI; Sec. Rural; parcela 285b; partida 012605-2. En el inmueble hay una vivienda con living, cocina comedor, tres dormitorios y baño. La construcción es de material con techo de chapas y piso de mosaico calcáreo, tiene instalación eléctrica con provisión de energía desde la red pública. El campo se encuentra alambrado y dividido en cuatro potreros. Detrás de la vivienda se encuentra un embarcadero para hacienda, manga y corral en mal estado de conservación. Deudas: Rentas al 21/1/2001 $ 2.678,60; Agua y Munic. no contestados los oficios en tiempo. Base: ad corpus U$S 163.900. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea U$S 122.925. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto de remate. El saldo deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en Av. Córdoba 1345, piso 11 de Capital Federal, Tel. 4815-7923, Estudio Pratesi, en el horario de 11 a 18 hs. y bajo el apercibimiento del art. 62 de la Ley 24.441. Exhibición: días 6, 9 y 10 de abril de 2001 de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil Nº 37, Uruguay 714, piso 2º "ANTON, GUSTAVO F. y Otros c/ALBERTI, DANIEL y Otro s/Ejec. Hipotecaria, Ley Especial 24.441".

Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
Enrique A. Bózzola, martillero.

e. 30/3 Nº 9697 v. 4/4/2001

El martillero público Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) con domicilio en Uruguay 856, piso 2º "6", Te. 4812-0912, designado por la acreedora hipotecaria Sra. EVELINA ROBERTS (arts. 57 y 59 de la Ley 24.441), comunica por tres días que el día 26 de abril de 2001 a la 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la Unidad Funcional Nº 33 ubicada en los pisos 8º y planta azotea del inmueble ubicado en Jean Jaurés 702/08/14, esquina Zelaya 3003, Capital Federal. Matrícula 9-956/33. Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Secc. 13; Manz. 73; Parc. 25a. Superficie 142,30 m2. Porcentual 5,23%. Deudas: A.A. $ 668,36 al 13/4/00; OSN sin deuda al 29/9/99; GCBA $ 1.065,91 al 13/9/99; Expensas a febrero de 2001 $ 8.400; expensas mes de febrero de 2001 $ 194. Exhibición: 23 y 24 de abril de 2001 de 11 a 12 hs. Según informara el escribano en el expediente al momento de hacer la constatación, el departamento consta de cocina, estar comedor, comedor diario, toilette, baño principal, tres dormitorios y balcón terraza; en P.A. consta de una habitación, baño y lavadero. En buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la demandada y su grupo familiar. Los ocupantes han sido intimados al desalojo. Base $ 25.140,28. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. 0,25 Acordada 10/99 CSJN. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 10 días de realizada la subasta en el domicilio del acreedor sito en Maipú 497, piso 4º, Tel. 4322-0174/9693 (art. 63 Ley 24.441). El adquirente deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. La actuación judicial tramita en autos "ROBERTS EVELINA c/RODRIGUEZ, CELIA GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria - Proceso especial Ley 24.441", Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Unica, Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Horacio E. Garrido, martillero.

e. 30/3 Nº 6347 v. 4/4/2001

GALICIA WARRANTS S.A. rematará 157.695 piezas de vajilla Tsuji Sin Base, al contado, según lo dispuesto por el Art. 17 de la ley 9643. La mercadería corresponde al Certificado de Depósito Nro. 13.083 emitido por Galicia Warrants S.A. a favor de la Banca Nazionale del Lavoro S.A. Se procederá a rematar la mercadería en 5 lotes: Lote 1: cantidad 29.700 piezas; Lote 2: cantidad 37.880 piezas; Lote 3: cantidad 25.280 piezas; Lote 4: cantidad 30.250 piezas y Lote 5: cantidad 34.585 piezas. Esta venta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El remate se llevará a cabo en la calle Lavalle 425, Capital Federal, el día 9 de abril del 2001, a las 11 hs. oficina del martillero. Seña: 30% más el 5% de comisión, saldo dentro de los tres (3) días más el monto total del IVA correspondiente a la operación; cancelando el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería del depósito ubicado en 25 de Mayo 695, Ministro Rivadavia, Burzaco, Buenos Aires, dentro de los cinco (5) días posteriores al remate, con gastos por su cuenta. Vencido el plazo Galicia Warrants S.A. no se responsabilizará sobre la entrega de la mercadería. La venta de la mercadería se realiza "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentra y se exhibe, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Exhibición de las muestras de cada uno de los elementos todos los días hábiles desde las 10 hs. hasta las 16 hs. en oficinas del martillero, calle Lavalle 425, Capital Federal. Para más detalles comunicarse con el Sr. Joaquín Goyeneche de GALICIA WARRANTS S.A., Tel. (011) 4342-6788/6775, Pte. Juan D. Perón 456, 6to. Piso, Capital Federal, o a las oficinas del Martillero Alvaro Barros, Tel. (011) 4393-4384/4121.

Alvaro Barros, martillero.

e. 27/3 Nº 9262 v. 6/4/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de BANCO GENERAL DE NEGOCIOS (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 10/04/2001 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Argentino Montenegro	Renault, furgoneta, Express RL 1.9D/00	DFP 521	8.668
Alberto Cetraro	Peugeot, furgón, Partner DAPL/00	DIJ 380	9.565
Patricia Ruiz	Jeep, T. terr, Grand Cherokee Limited/99	CZP 323	28.187

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 30/3 Nº 9804 v. 4/4/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 10/04/2001 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Justo Salva	Peugeot, 4 ptas, 504 SL/99	CUQ 806	5.017
Alejandro R. Humada	Fiat, 4 ptas, Duna SXD 1.7/97	BNO 182	6.840
Alberto F. Beltramini	Ford, 5 ptas, Escort LX/94	SQM 909	5.976
Pedro G. Kolher	Renault, 5 ptas, R 19 RN Inyec (Bic)/95	ABC 674	2.398
Lorena R. Díaz	VW, 3 ptas, Gol Plus 1.8 MI/97	BKV 741	4.992
Ornella Loizzi	Chevrolet, 5 ptas, Corsa GL 1.6 MPFI/96	AYI 524	5.370
Ricardo Pared	Fiat, 4 ptas, Siena S/99	CZX 232	10.080
Osvaldo M. Vázquez	Ford, 5 ptas, Fiesta CLX/95	ANZ 149	3.070
Graciela V. Herrera	Peugeot, 4 ptas, 405 Emabassy/95	AIZ 413	5.942
Juan J. Landeira	Renault, 5 ptas, Laguna RXE 1.8 16V/99	CZK 116	16.740
Miguel A. Barrionuevo	VW, 4 ptas, Senda Nafta/95	ACS 643	4.824
Alipio O. Sol	Renault, 4 ptas, R 9 GTL/94	WPA 040	4.104
Diego L. Leiva	Dodge, pick up, Ram 2500/96	AZT 426	14.976
Raúl O. Lazo	VW, pick up, Saveiro CL/97	BJN 795	2.731
Juan C. Vera	Renault, furgón, Trafic Corto D/99	COQ 918	18.700
Mario E. Marín	Peugeot, 4 ptas, 405 SR SC/93	RKY 941	8.208
José E. Pérez	Ford, 3 ptas, Escort GL 1.8/96	BBI 849	3.731
Aurora Martins	Fiat, 3 ptas, Uno S 1.3 MPI/99	CXU 835	7.680
Jorge G. González	Chevrolet, 4 ptas, Corsa GL/99	CTO 497	6.709
Sergio O. Rodríguez	Peugeot, 4 ptas, 504 GD DA AA/97	BHI 808	5.330
Rosa E. Tomasi	Proton, 4 ptas, 420 D GLS/99	CZH 076	17.280
Guillermo M. Gómez	Renault, 5 ptas, Megane RN (Bic)/99	CTU 605	7.756
Rodrido A. Ortega	VW, 3ptas, Gol CL/95	ANB 831	4.176
Osvaldo Svatzky	Fiat, 4 ptas, Duna SD/99	CVL 806	14.400
María E. Roca	Ford, 3 ptas, KA/99	CZC 394	8.676
Daniel E. Caro	Peugeot, 4 ptas, 504 GD/98	CFO 635	9.648
Valeria Potaves	Renault, 5 ptas, Clio RT 1.9 D/00	DIZ 182	9.888
Juan J. Mercado	VW, pick up, Saveiro D/95	APS 758	4.776
Claudia G. Núñez	Renault, 4 ptas, R 9 TXE/94	SBO 586	3.288
José A. Oliva	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 MI/00	DOK 905	11.880
Claudio A. Portella	Fiat, 3 ptas, Palio S/00	DIQ 471	10.140
René O. Alvarez	Ford, 5 ptas, Escort LX 1.8/99	CYB 356	8.873
Adriana G. Rojas	VW, 3 ptas, Gol/00	DFN 502	5.908
Patricia B. Albi	Peugeot, furgón, Partner 1.9 D/00	DIV 639	12.900
Oscar Cáceres Alfaro	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 MI/99	CUY 858	11.016
Mario Cuellar	Renault, 5 ptas, R 19 RN Inyec (Bic)/95	AFU 813	4.566
J. Pichun Catrian	Fiat, 3 ptas, Palio S 1.3 MPI/99	DBC 472	7.272
Julio C. Bellotto	Ford, 5 ptas, Fiesta LX D/96	BCF 819	6.790
Gustavo J. Moreno	Peugeot, 4 ptas, 306 SR/96	ASU 919	7.416
Mario Pomier	Renault, furgón, Kangoo RL Express D/99	CZL 287	13.150
Daniel A. Chioli	VW, 3 ptas, Gol GLI/95	ANO 166	7.825
Ramona M. Reyna	Renault, 4 ptas, R 9 GTL/94	UCS 425	4.788
Carlos A. Navarro	VW, pick up, Saveiro GL 1.9 SD/98	CJI 476	14.100
R. Von Wolfersdorff	Fiat, 2 ptas, Uno S 1.7 D/99	CIZ 788	6.363
Marcelo M. Mansilla	Peugeot, 4 ptas, 504 SL/99	CUE 291	7.434
E. Diosquez Dupuy	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6/97	BNO 973	4.906
Blanca A. Santoro	Renault, 4 ptas, R 19 RE D/99	CVA 222	9.492
Mario M. Arabel	Fiat, 2 ptas, Uno S 1.4 Inyec./99	CRR 475	7.200
Lidia Pereyra	Peugeot, 4 ptas, 406 SV 2.0 16V/97	BRH 959	13.356
Christian R. Platon	Renault, 4 ptas, Megane RXE Tric 2.0/99	DAT 592	23.400
Hector F. De Piano	VW, 3 ptas, Gol 1.0 LMI Plus/99	CYT 981	7.704
Humberto J. Barga	Fiat, 3 ptas, Palio EL 1.6/00	DDB 096	6.278
Graciela S. Lalinde	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98	BYX 542	7.020
Daniela M. González	Renault, 4 ptas, R 9 GTL/93	VYW 312	2.383
Roberto C. Galarza	VW, 5 ptas, Golf GTD/96	BAZ 692	9.216
Candido Villalba	Fiat, 4 ptas, Uno S Conf 1.3/99	DCQ 430	5.915
Alfredo López	VW, 5 ptas, Gol GL 1.6 MI/98	CAN 074	9.108
Agustín O. Pedernera	Peugeot, furgón, Boxer 270 CD/98	CLO 608	16.056
Miguel A. Leguizamón	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.9 SD/99	CXZ 929	14.650
Pablo D. Casal	Peugeot, 4 ptas, 504 SL/00	DGK 791	11.880
Carolina S. Baldaa	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6 MI/98	BPD 452	15.540
Bernabé Giménez	Fiat, 2 ptas, Uno S 1.4/00	DGF 239	4.372
Beatriz A. Rodríguez	VW, 5 ptas, Gol GL 1.6D/99	CQM 372	11.243
Luis O. Maldonado	Renault, familiar, Kangoo RL D DA/99	DBE 477	10.104
Fabián R. Cámara	Mitsubishi, pick up, L200 2.5 Diesel C/S/99	CNK 785	20.600
Oscar Ocampo	Chevrolet, pick up, Silverado STD T. Diesel/98	CBZ 602	36.982
Sandra E. Colantuono	VW, 3 ptas, Gol 1.6/99	DEM 676	6.816

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 30/3 Nº 9803 v. 4/4/2001

El Martillero público Alberto César Bieule, con oficinas en la calle Cerrito 1548, piso 2º "13", tel.: 4816-9907/08/09, comunica por tres días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y C.C. de la ley 24.441, que rematará el día lunes 9 de abril de 2001 a las 14.40 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. Francisco Beiró 3851 u.f.4 1º Piso "4", Capital Federal, matrícula FR 15-4074/0, Nom. Cat. Circ. 15, Sec. 83, Mza. 94, Parc. 4. El bien se encuentra y se entrega desocupado, y consta de living-comedor con balcón a la calle, pequeño hall de distribución, baño completo, dos habitaciones a la calle y una habitación interna, cocina y pequeño patio. sup. 69,86m2, porcentual 13,36%. Base u$s 44.700. Seña 30%. Comisión 3%, y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 668,60 al 15/02/01 (fs. 121), por Ag. Arg. s/deuda al 15/02/01 (fs. 120), y por expensas comunes $ 2.061 a enero del 2001 (fs. 112 vta.) gasto último mes $ 83,50. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta en el lugar que se indique en el respectivo boleto, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Autos "NOVARO MARCELA ALEJANDRA c/VAZQUEZ MARTA s/Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 16.112/00), Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica sita en la calle Uruguay 714, piso 6º, visitar los días 5 y 6 de abril de 2001 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Alberto César Bieule, martillero.

e. 3/4 Nº 9752 v. 5/4/2001

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a VICTOR RAUL ALEGRE, de nacionalidad argentina, instruido, de estado civil casado, empleado, DNI Nº 28.254.986, con domicilio en la calle Isabel la Católica y Padre Acevedo de la localidad de Beccar (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 hs. desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 1373/00 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 23 de febrero de 2001.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 28/3 Nº 346.121 v. 4/4/2001

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a GONZALO LUIS LEONARDO SANMATEU, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruido, empleado, DNI Nº 27.311.329, nacido el día 27 de junio de 1979 en Capital Federal, hijo de Luis Alberto y de María Rita Rasada, con domicilio en la calle Neuquén Nº 647, Planta Alta de la localidad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 1227/00 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 23 de febrero de 2001.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 28/3 Nº 346.148 v. 4/4/2001

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a LUISA CASTAÑEDA MENDEZ, de nacionalidad peruana, instruida, de estado civil soltera, vendedora, nacida el día 6 de enero de 1963 en la ciudad de Callao, Perú, hija de Carlos (f.) y de Victoria (v.), con domicilio en la calle Entre Ríos 1917 de Capital Federal, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 1315/00 que se le sigue por infracción al art. 282 del C.P., bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararla rebelde y ordenar su captura. Publíquese urgente.

San Isidro, 6 de marzo de 2001.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 3/4 Nº 346.646 v. 9/4/2001

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a JULIO CESAR NAVARRO, DNI Nº 20.762.747, domiciliado en Pinazo entre Somellera y Acevedo de Cuartel Quinto de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sito en la calle Belgrano 344, 2º piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2º párrafo del CPPN, en la causa Nº 618/99 bis que se le sigue por Pta. Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 8 de marzo de 2001.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 3/4 Nº 346.647 v. 9/4/2001

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa Nº 3538 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a DIAZ JUAN ERNESTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 3/4 Nº 346.650 v. 9/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa Nº 3256 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FERNANDEZ MARCELO MARTIN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal
e. 3/4 Nº 346.652 v. 9/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa Nº 2100 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CADEMARTORI PEREYRA ANDRES ATILIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 3/4 Nº 346.654 v. 9/4/2001

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

Sentencia Nº 149. Resuelve: I.— Condenar a SOTERO IRINELIO BORDON, nacido el 10 de febrero de 1962 en la localidad de Guazú Cuá, República del Paraguay, identificado con Cédula Nº 958.241 (Policía Nac. del Paraguay), como autor penalmente responsable del delito de falsedad ideológica en instrumento público, agravada por tratarse de documento destinado a acreditar la identidad de las personas —conforme art. 293 del Código Penal— a la pena de tres (3) años de prisión, con costas. II.— Comunicar la presente sentencia al Juzgado Federal de 1ª Instancia de Formosa, a la Delegación Formosa de la Dirección Nacional de Migraciones y a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, a sus efectos legales, oficiándose por Secretaría. III.— Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, procédase a la correspondiente anotación en prontuario de Policía de Formosa y Policía Federal Argentina, por intermedio de esta última, el Dpto. Interpol Bs. As. (Arg.) e Interpol Asunción (Py). Asimismo, ordénase a la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas de Formosa, inserte nota marginal en acta de nacimiento Nº 38 del 14/11/88 —correspondiente a Irineo Bordón, DNI Nº 18.724.499— confeccionada por el Rgtro. Civil de Banco Payagua (Fsa.), en el marco de la ley de amnistía Nº 23.598. Dése cumplimiento a la Ley Nº 22.117 (modificada). Finalizado el acto, previa íntegra lectura en alta voz y ratificación, firman los Sres. Jueces por ante el Sr. Actuario que da fe. — Luis José Vivas, Juez de Cámara. — Rubén David O. Quiñones, Juez de Cámara. — José Antonio Cunha Ferré, Juez de Cámara.

Registrado el dieciséis (16) de noviembre de 2000, en el Tomo VI, Folio Nº 166 a 169 vta. inclusive del libro de protocolo de Sentencia. Conste. Carlos Luis Peralta, secretario de Cámara.
e. 28/3 Nº 346.156 v. 4/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

FEIGIN, ALICIA EDIT s/Sucesión ab intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA EDIT FEIGIN. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 3/4 Nº 6284 v. 5/4/2001

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 cita por treinta días a los causahabientes de EDGARDO BUENAVENTURA TORRES a los efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese en forma gratuita por 2 días en el Boletín Oficial conforme Art. 10 bis de la Ley 24.823.

Buenos Aires, marzo de 2001.
Gustavo Pérez Novoa, secretario.
e. 3/4 Nº 346.689 v. 4/4/2001

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "DIAZ, ANTONIA c/GIOVINAZZO ERNESTO ANDRES s/Prescripción Adquisitiva". La citación de ERNESTO GALVAN, LUIS HECTOR GALVAN, ROSA EMMA PRESTANO DE GALVAN, ALEJANDRA EDITH o EDIT GALVAN, EUSEBIO ALBERTO NARVAEZ y/o sus sucesores, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezcan personalmente a estar a derecho en las actuaciones mencionadas, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2001.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 3/4 Nº 346.626 v. 4/4/2001

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de quince días al Sr. AMADOR MARTINEZ a fin de hacer valer sus derechos en los autos "ZAMACONA, LUCIANO CARLOS c/MARTINEZ, AMADOR s/Prescripción Adquisitiva" bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial en caso de incomparecencia. En dicho plazo deberá comparecer, constituir domicilio y contestar demanda, bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 41, 59 y 356 del Código Procesal, oponer excepciones previas y ofrecer la prueba de que intente valerse. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 30/3 Nº 6276 v. 4/4/2001

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. Capital Federal, cita al codemandado JORGE OSVALDO FERNANDEZ para que comparezcan en autos caratulados: "BLOIS DE PELLEGRINO ROSA MATILDE y Otro c/CUNDINO RODOLFO GABRIEL y Otro s/Beneficio de litigar sin gastos y en las actuaciones principales, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial. Publíquese por el término de 3 días en el Boletín Oficial, dejándose constancia que el presente tramita con beneficio de litigar sin gastos. Fdo.: Dr. Víctor M. Castaños Zemborain. Juez.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Juan A. Casas, secretario.
e. 30/3 Nº 346.458 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. Capital Federal, cita a los demandados RODOLFO GABRIEL CUNDINO y JOSE MALO para que comparezcan en autos caratulados: "BLOIS DE PELLEGRINO ROSA MATILDE y Otro c/CUNDINO RODOLFO GABRIEL y Otro s/Beneficio de litigar sin gastos y en las actuaciones principales, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial. Publíquese por el término de 3 días en el Boletín Oficial, dejándose constancia que el presente tramita con beneficio de litigar sin gastos. Fdo.: Dr. Víctor M. Castaños Zemborain. Juez.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Juan A. Casas, secretario.
e. 30/3 Nº 346.457 v. 4/4/2001

Nº 79

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, cita y emplaza por treinta días a estar a derecho a causahabientes de doña AIDA FUCIÑOS. De acuerdo a la Ley 24.823 publíquese edictos en forma gratuita, por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 3/4 Nº 346.730 v. 4/4/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, cita y emplaza por treinta días a estar a derecho a causahabientes de don JUAN ALBERTO GALIZZI. De acuerdo a la Ley 24.823 publíquese edictos en forma gratuita, por dos días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 3/4 Nº 346.731 v. 4/4/2001

Nº 90

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica comunica que en los autos caratulados "FERNANDEZ GLADYS ESTELA c/TRANSPORTES SANTA FE S.A. s/Daños y Perjuicios" se ha resuelto "Buenos Aires, 3 de junio de 1999. Téngase presente y hágase saber la renuncia al mandato efectuada. Intímase al mandante para que dentro de diez días comparezca por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía (art. 53 inc. 2º del Código Procesal). Notifíquese por cédula en el domicilio real Diego Carlos Sánchez, Juez. "Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. La renuncia refiere al mandato otorgado por Gladys Estela Fernández al Dr. Alejandro Luis Pini.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 3/4 Nº 6378 v. 4/4/2001

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETROSELLI, URBANO a fin de hacer valer sus derechos. Que el precitado edicto deberá ser publicado por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
Luis de Preindlsperg, Juez Nacional.
e. 30/3 Nº 9478 v. 4/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diag. R. S. Peña 1211, 3º Piso, Capital Federal, cita por cinco días a ENRIQUE ALEJANDRO PARDO para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los autos "PARDO, ENRIQUE ALEJANDRO s/Pedido de Quiebra por Casa Abe S.A." bajo apercibimiento de decretarse la quiebra. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 3/4 Nº 6374 v. 9/4/2001

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 23, a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Fede-

ral, en autos caratulados “BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/SANCHEZ MARCELO y Otro s/Ejecutivo” cita a SEBASTIAN DARIO SOKAL a fin de que dentro de quinto día se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 3/4 Nº 9776 v. 4/4/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en Tucumán 1381, Piso 4º, Capital Federal, cita a la demandada por 5 días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145/6/7/343 del C.P.C.C.N.) en los autos caratulados “A.N.A. c/ROJAS ORELLANA JUSTINA LUCY s/Ejecución Fiscal”, Expediente Nro. 22.061/96, la providencia que lo ordena en su parte dispositiva dice así: “//nos Aires, 4 de diciembre de 2000... publíquense edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial, a fin de que el demandado tome en autos la intervención que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de designarlo Defensor Oficial (art. 343 del CPCC). Fdo. Susana Córdoba, Juez Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 3/4 Nº 346.665 v. 4/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º Piso, de la Capital Federal en la causa Nº 56.088 seguida por el delito de hurto —artículo 162 del Código Penal— a Silvia Noemí Moyano, cuyo último domicilio conocido es 3 de Febrero 1468 de Dock Sud, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y Susana Lourdes Moyano, cuyo último domicilio conocido es Agüero y Limay, Barrio 4 de Junio, Manzana 1, Tira 5, Escalera 15 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a las imputadas SILVIA NOEMI MOYANO y SUSANA LOURDES MOYANO, por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: “///nos Aires, 12 de marzo de 2001. Autos Vistos... Considerando... Resuelvo.... Líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial atento lo informado por el Oficial Notificador a fs. 302 y 313 a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando a las imputadas SILVIA NOEMI MOYANO y SUSANA LOURDES MOYANO a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su notificación, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 30/3 Nº 346.554 v. 6/4/2001

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a FERNANDO JAVIER GENISO a estar a derecho en la causa nro. 44.838 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo del Dr. Ricardo Daniel Bomparola, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 30/3 Nº 346.479 v. 6/4/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 94|, Piso 1º, de Capital Federal (Secretaría 67) cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 38.704 instruida en orden al delito previsto en el art. 1 de la Ley 13.944 a MARCELO ADRIAN MIRO para que se presenten personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.—, en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/4 Nº 346.617 v. 9/4/2001

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa nº 11.795 seguida por el delito de atentado y resistencia a la autoridad, previsto y reprimido por el art. 237 del C. Penal. Cita y emplaza: a HUGO ALBERTO DOMINGUEZ, el cual registra como último domicilio conocido en la Plaza 2.560, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 7 de marzo de 2001. Advirtiendo la suscripta que el imputado no vive más en el lugar que diera como domicilio y no habiendo comparecido a la audiencia designada conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., cítese a HUGO ALBERTO DOMINGUEZ, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
e. 30/3 Nº 346.459 v. 6/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7 de la Dra. María Laura Garrigos de Rebori, de la Capital Federal, Secretaría Nº 57 del Dr. Carlos Aostri, cita y emplaza: a RAMIRO RAMIREZ CASTRO D.N.I. 93.550.229, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena la presente dice “Buenos Aires, 15 de marzo de 2001. Por recibido agréguese y téngase presente el resultado de la citación cursada a fs. 17/18. En atención a ello, y desconociéndose el domicilio actual del imputado RAMIRO RAMIREZ CASTRO D.N.I. 93.550.229; de conformidad con lo establecido por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación; cíteselo por edictos para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo. María Laura Garrigos de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
e. 30/3 Nº 346.460 v. 6/4/2001

María Laura Garrigos de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 50.391 seguida por el delito de portación de armas de uso civil condicionado sin la debida autorización. Cita y emplaza: a VERONICA KARINA EDITH FANTINI de la cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 13 de marzo de 2001. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a VERONICA KARINA EDITH FANTINI, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar su rebeldía y en consecuencia ordenarse su inmediata captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Carlos H. Aostri, secretario.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
e. 30/3 Nº 346.461 v. 6/4/2001

María Laura Garrigos de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 51213 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a MARIA CRISTINA FERREIRA ALMIRON de la cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 14 de marzo de 2001. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a MARIA CRISTINA FERREIRA ALMIRON, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar su rebeldía y en consecuencia ordenarse su inmediata captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Carlos H. Aostri, secretario.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
e. 30/3 Nº 346.476 v. 6/4/2001

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a GUILLERMO JAVIER GAUNA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 47.360 que se le sigue por inf. 24.270, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/4 Nº 346.627 v. 5/4/2001

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a GIL, BEATRIZ y DELTELL, MARIANO DANIEL para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 50.602 que se les sigue por Violación de domicilio y daño, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/4 Nº 346.628 v. 5/4/2001

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, hace saber al imputado ANTONIO FELIX DEJDEJ, conforme los arts. 273 y 279 del C.P.P., de la existencia de los presentes actuados seguidos por el delito de usurpación. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/4 Nº 346.632 v. 5/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a JUAN RAMON INSAURRALDE, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, operario, de 30 años de edad, con DNI 20.390.536, con último domicilio conocido en Tucumán 1800 (Iglesia Del Salvador), Capital Federal, para que se presente ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002 3º piso, de esta Capital Federal, en los autos nº 5065/98 caratulados “INCIDENTE DE APLICACION DEL ART. 18 DE LA LEY 23.737 respecto de JUAN RAMON INSAURRALDE” dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de que seleccione el lugar donde deberá realizar su tratamiento de rehabilitación a las sustancias estupefacientes, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 5, 22 de marzo de 2001.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 30/3 Nº 346.510 v. 6/4/2001

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez nacional en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ROSA CARRION TORRES, MONICA GUZMAN, ROSA ALICIA HUNACHI, ANAHI NORA QUIDEL, MARIA LAURA CANET y MARIA GUTIERREZ, a estar a derecho en la causa Nº 42.134 que se le sigue por el delito de usurpación (art. 181 inciso del Código Penal), en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo del Dr. Ricardo Daniel Bomparola, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparescencia.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 29/3 Nº 346.297 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 7 del suscripto, cita y emplaza a ROBERTO NESTOR NOVOA, ALFONSO LURACCHINI, CESAR ORTIZ ARAYA, IGNACIO LUDUEÑA y MARTIN AZPIROZ, a fin de que comparezcan ante este tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3 de Capital Federal, en los autos Nº 752/96 caratulados “CAVALLO, DOMINGO FELIPE s/Incumpl. de aut. y viol. deb. func. públ.”, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de que constituyan domicilio y designen abogado defensor bajo apercibimiento de designarles para su defensa al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 7, 20 de marzo de 2001.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 29/3 Nº 346.368 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7 del suscripto, cita y emplaza a JUAN JOSE CUEVA HURTADO (de nacionalidad peruana, indocumentado, nacido el día 8 de noviembre de 1951, en Lima, Perú, hijo de Hipólito Cordero y de Isabel Ipanaque, con último domicilio conocido en la Manzana 21, Casa 56 de la Villa 31 (Barrio de los Inmigrantes), de esta Ciudad) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3 de Capital Federal, en los autos Nº 4186/2000, caratulados “CUEVA HURTADO, ULISES, CORDERO IPANAQUE, JOSE s/Marcas y Designaciones” dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparescencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría Nº 7, 19 de marzo de 2001.
Eduardo A. Nogales, secretario.
e. 29/3 Nº 346.364 v. 5/4/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 9 de la Dra. Javiera Gómez Castilla, cita y emplaza a JOSE MARIA PAGNAMENTO, argentino, nacido el 19 de marzo de 1943, D.N.I. Nº 7.812.453, por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria ante los estrados de este tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, 3er. piso de Capital Federal, en la causa Nº 5472/99, caratulada: “BARRETO, GUSTAVO O. y Otros s/Delito contra la Propiedad”, que se sigue por la presunta infracción al art. 174 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.
Secretaría Nº 9, 12 de marzo de 2001.
Javiera Gómez Castilla, secretaria.
e. 30/3 Nº 346.515 v. 6/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr.

Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani (sito en Av. Comodoro Py 2002, piso tercero de Capital Federal) en relación a la causa nro. 12.125/00 caratulada: "CORRAO MARCELO LUIS s/Falsif. de Doc. Destin. a Acreditar Identidad", hace saber por medio del presente a MARCELO LUIS CORRAO (D.NI. Nro. 14.958.384, argentino, hijo de José Ricardo y de Paulina Rosa Gilardoni, de 38 años de edad, divorciado, desocupado, con último domicilio conocido en la calle Espinosa 70, piso 8º "2" que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la última publicación del presente bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "//nos Aires, 22 de marzo de 2001 ... cítese a MARCELO LUIS CORRAO a efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin notifíqueselo al domicilio constituido y mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. prs. Gabriel R. Cavallo. juez federal. Ante mí: Pedro O. Diani, secretario.

Secretaría Nº 10, 22 de marzo de 2001.

e. 30/3 Nº 346.513 v. 6/4/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 2553/97, que se le sigue a PABLO EUGENIO CACCIAMANI, D.N.I. Nº 24.873.139, por infracción al artículo 14, 2do. párrafo de la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 19 de marzo de 2001.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 29/3 Nº 346.333 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 355/99 que se le sigue a YVAR ZURITA JIMENEZ por falsificación de documento público, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.

Adolfo Luis Bagnasco, juez federal.

e. 29/3 Nº 346.271 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital Federal, notifica y emplaza a ROBERTO ADRIAN FERNANDEZ (D.N.I. Nº 24.623.219) con último domicilio registrado en la calle Franco 3687 Capital Federal, en los autos Nº 14703/99, caratulados "CONDUCTOR DEL TAXI BIR-119 s/Fals. Moneda" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo. Adolfo L. Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Olga Chaves, Secretaria Federal.

e. 29/3 Nº 346.268 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 11819/00 que se le sigue a DANIEL RODOLFO RIQUELME por falsificación de documento público, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.

Adolfo Luis Bagnasco, juez federal.

e. 29/3 Nº 346.267 v. 5/4/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 2554/00, caratulada "N.N. sobre Infracción Ley 20.974", notifica a FERMINA CONDORI QUISPE que este Tribunal ha resuelto con fecha de marzo de 2001, citar a FERMINA CONDORI QUISPE, con C.I. Nº 2.628.804, nacida el 23 de octubre de 1954, de nacionalidad boliviana, soltera y empleada; para que se presente ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, Secretaría Nº 16, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal; dentro del quinto día de notificada y en horario hábil, con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los 2 días del mes de marzo de dos mil uno. Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal, Ante mí: Dr. Juan Martín Hermida, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/3 al 27/3/2001.

e. 3/4 Nº 345.517 v. 9/4/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado RUBEN DARIO MANSILLA, de nacionalidad argentina, hijo de Rubén Mansilla y de Rafaela Riera, nacido con fecha 26/03/45, con último domicilio conocido en Zona Rural de la localidad de Famaillá, Pcia. de Tucumán, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 14.599/00, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documento público, caratulada "FARFUR HECTOR HORACIO y Otro s/Falsificación de documento público" bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 22 de marzo de 2001.

Javier E. Helou, secretario.

e. 29/3 Nº 346.259 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado HECTOR HORACIO FARFUR, de nacionalidad argentina, hijo de Horacio Farfur y de Carmen Noetinger, nacido con fecha 26/2/64, con último domicilio conocido en Zona Rural de la localidad de San Pablo, Pcia. de Tucumán, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 14.599/00, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documento público, caratulada "FARFUR HECTOR HORACIO y Otro s/Falsificación de documento público" bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 22 de marzo de 2001.

Javier E. Helou, secretario.

e. 29/3 Nº 346.258 v. 5/4/2001

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 7579/00 caratulada "BARDALEZ TAFUR JAVIER ALEX y Otros s/Falsificación documentos públicos", cita y emplaza a la Sra. FLOR DE MARIA SANCHEZ a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada".

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.

Javier E. Helou, secretario.

e. 29/3 Nº 346.256 v. 5/4/2001

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 7579/00 caratulada "BARDALEZ TAFUR JAVIER ALEX y Otros s/Falsificación documentos públicos", cita y emplaza a la Sra. NILDA HEIDEE BAUTISTA CHICASACA a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada".

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.

Javier E. Helou, secretario.

e. 29/3 Nº 346.255 v. 5/4/2001

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 7579/00, caratulada "BARDALEZ TAFUR, JAVIER ALEX y Otros s/Falsificación Documentos Públicos", cita y emplaza a la Sra. MARIA ESPERANZA ROSALES FARFAN a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 29/3 Nº 346.254 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado MAURICIO UGARTE ALATA, de nacionalidad peruana, indocumentado, casado, nacido el 25 de octubre de 1974 en Matucana, con último domicilio conocido en la calle San Juan y Catamarca, de esta Capital Federal; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 15.114/00, que se le sigue en orden al delito de tenencia de material estupefaciente, caratulada "UGARTE ALATA, MAURICIO s/Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 13 de marzo de 2001.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 29/3 Nº 346.253 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a mi cargo, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa Nº 11.416/00, cita y emplaza a la Sra. GLADYS GALARZA TORRICO, de nacionalidad boliviana, indocumentada, con último domicilio conocido en la calle Plumerillo, manzana 8, casa 4 de esta ciudad, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2001.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 29/3 Nº 346.252 v. 5/4/2001

El Sr. Juez a cargo de Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Literas, cita por medio del presente edicto a ROSALINA CAPUSANO ALARCON, paraguaya, nacida el 16 de septiembre de 1975 en Caraguatay, soltera, empleada, hija de José y de Celestina Alarcón, para que concurra ante los estrados del Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 9109/99, caratulada "CAMPUZANO ALARCON, ROSALINA s/Falsificación de Documento destinado a acreditar identidad", del registro de la Secretaría Nº 20 a mi cargo, dentro del tercer día de notificada y bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2001.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 29/3 Nº 346.250 v. 5/4/2001

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 7579/00, caratulada "BARDALEZ TAFUR, JAVIER ALEX y Otros s/Falsificación Documentos Públicos", cita y emplaza al Sr. JAVIER ALEX BARDALEZ TAFUR a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada".

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 29/3 Nº 346.257 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado CHRISTIAN TONY DAFGARD, de nacionalidad sueca, D. N. I. 92.445.238, con último domicilio conocido en la calle Mamverti 890, de la localidad de Lanús, Pcia. de Buenos Aires; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 2915/96, que se le sigue en orden al delito de tenencia de material estupefaciente, caratulada "DAFGARD, CHRISTIAN TONY s/Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 23 de marzo de 2001.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 3/4 Nº 346.791 v. 9/4/2001

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Literas, notifica por intermedio del presente a JOSE ROLANDO AGUIRRE (D.N.I. 93.868.221) lo dispuesto en la causa nº 9443/00, caratulada "AGUIRRE LUCIANO JOSE ROLANDO s/Falsificación de Documentos Públicos", en trámite ante la Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi y que a continuación se transcribe: "nos Aires, 19 de marzo de 2001 ... A fin de que JOSE ROLANDO AGUIRRE LUCIANO comparezca ante este Tribunal dentro de lo tres días de notificado, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en orden al delito previsto y reprimido en el art. 292 del C.P.N., haciéndosele saber que podrá presentarse con su abogado, aun por escrito, aclarando los hechos e indicando las pruebas que puedan ser útiles bajo incomparecencia injustificada. Fdo.: Gustavo Literas, juez federal. Ante mí: Silviana Russi, secretaria. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría 23, 19 de marzo de 2001.

e. 30/3 Nº 346.511 v. 6/4/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 24, del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi notifica por medio del presente a JORGE ALBERTO RODRIGUEZ de lo dispuesto en la causa Nº 12.285/00 caratulada "FUNLAR y Otros s/Abuso de Autoridad..."///nos Aires, 22 de marzo de 2001... Habida cuenta que no ha sido posible dar con el paradero de Jorge Alberto Rodríguez (titular del D.N.I. 4.436.719) a los efectos de dar cumplimiento con lo prescripto por el artículo 47 inciso 4º del Código Procesal Penal de la Nación, como así también hacerle saber lo prescripto por los artículos 73 y 104 del mismo cuerpo ritual, publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de hacerle saber al nombrado que deberá comparecer ante los estrados de este tribunal dentro de los tres días posteriores a la última publicación. P.R.S. Gustavo Adolfo Literas, Juez. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario.

e. 3/4 Nº 346.658 v. 9/4/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 24, del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi notifica por medio del presente JUAN PABLO IBARRA ALVARADO de lo dispuesto en la causa Nº 150/01 caratulada "IBARRA ALVARADO JUAN PABLO s/Inf. Ley 23.737": ///nos Aires, 20 de marzo de 2001/..., publíquense edictos por el término de cinco días a los fines de hacerle saber a JUAN PABLO IBARRA ALVARADO que deberá comparecer ante los Estrados de este Tribunal dentro de los tres días posteriores a la última publicación, a los efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. P.R.S. Gustavo Adolfo Literas, Juez. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario.

e. 3/4 Nº 346.660 v. 9/4/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría 155, cita y emplaza a ANDRES SEBASTIAN BARROS para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 74.559/00, que se le sigue por el delito de robo en grado de tentativa, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Enzo M. Cipriani, secretario.
e. 28/3 N 346.349 v. 4/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nº 10.689, caratulada: “MOODY PATTY s/Art. 302 del C. Penal”, a MOODY PATTY (estadounidense, número del seguro social 289-38-1462), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 17 de abril de 2001 a las 11,00 horas a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: “Buenos Aires, 5 de marzo de 2001 ... fíjase nueva audiencia para que MOODY PATTY comparezca ante este tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) para el día 17 de abril de 2001, a las 11.00 horas, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Notifíquese. Asimismo, y atento las constancias de autos, notifíquese a PATTY MOODY por edictos que serán publicados por el término de cinco días. Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria”.
e. 3/4 Nº 346.261 v. 9/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2º, Oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a RICARDO GOMEZ a comparecer a este Tribunal en la audiencia que ha sido fijada para el próximo 3 de mayo del corriente año a las 10.00 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria en autos (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: “Buenos Aires, 21 de marzo de 2001 ‘... cítese por edicto por el término de cinco días a RICARDO GOMEZ a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se llevará a cabo el día 3 de mayo del año 2001, a las 10.00 horas’. Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.”
e. 3/4 Nº 346.607 v. 9/4/2001

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: “Buenos Aires, 23 de marzo de 2001. Atento lo informado por el Oficial Notificador a fs. 175 vta., cítese por edicto, el que será publicado por cinco días, a GUILLERMO HEYACA VARELA, para que concurra a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), a la audiencia que se llevará a cabo el 17 de abril de 2001, a las 9.30 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Firmado: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria”.
e. 3/4 Nº 346.614 v. 9/4/2001

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: “Buenos Aires, 22 de marzo de 2001. Atento que en los edictos fue mal consignado el apellido de OSCAR JUVEN ROTELA, cíteselo por edicto, el que se publicará por el término de cinco días para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 20 de abril a las 10.00 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Firmado: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Herededia, secretaria”.
e. 3/4 Nº 346.616 v. 9/4/2001

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: “Buenos Aires, 22 de marzo de 2001. Atento lo informado por el Oficial Notificador a fs. 374, cítese por edicto a MARIA JOSE MALACCORTO por edicto, el que se publicará por el término de cinco días para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 27 de abril a las 10.00 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Firmado: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria”.
e. 3/4 Nº 346.620 v. 9/4/2001

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, ///nos Aires, marzo de 2001. Por recibido, atento lo informado por el Oficial Notificador, cítese a CARLOS ALBERTO VASQUEZ, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) debiendo practicarse la notificación mediante edictos por el término de ley.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2001.
Pablo Brugo, secretario.
e. 3/4 Nº 346.223 v. 5/4/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

Por expresa disposición del Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez interinamente a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, en causa Nº 5402 del registro de la Secretaría Nº 3 a mi cargo caratulada “AYALA, JORGE HERNAN y TARZIA, NATALIA MARIANA s/Inf. Ley 23.737”, publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial que NATALIA MARIANA TARZIA, D.N.I. Nº 26.461.864, nacida el día 15 de marzo de 1978 en Capital Federal, soltera, hija de Miguel y de Blanca Carmen Silva, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Bolívar 3815 de la localidad de La Tablada, Pcia. de Buenos Aires, deberá comparecer ante los estrados del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, sito en calle Mitre 962 de Morón, dentro del quinto día de publicado el edicto, a los efectos que oportunamente se le harán saber, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, revocársele el beneficio de la excarcelación concedido en la causa en que me dirijo y ordenar su detención. A continuación se transcribe el decreto que lo ordena: “///ón, 5 de marzo de 2001. Atento lo informado por la prevención respecto de la citación de NATALIA MARIANA TARZIA y de conformidad con lo normado por el art. 150 del ritual, cítese a la misma nuevamente a idénticos efectos que a fs. 171 mediante edicto. La nombrada deberá comparecer ante esta sede dentro del quinto día de publicado el mismo bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, revocándose el beneficio de la excarcelación oportunamente concedido y ordenar su detención (art. 288 de conformidad con las normas que rigen la libertad provisoria contenidas en el título IV capítulo VII, todo ello del C.P.P.N.)...”
Ernesto Horacio Bruzoni, secretario.
e. 29/3 Nº 346.334 v. 5/4/2001

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, notifica por el plazo de tres (3) días a RUBEN DARIO DIEGUEZ que el día 19 de octubre del año 2000, se resolvió sobreseer en la presente causa nº 6340/00 del registro de la Secretaría Nº 3, a RUBEN DARIO DIEGUEZ, argentino, titular del DNI Nº 29.099.778, en orden al delito por el cual fuera encausado, haciendo expresa mención que la formación del presente sumario en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado el imputado (art. 1º de la ley 22.278 y 334, 335 y 336 inciso 5º del C.P.P.N.).
Silvina Mayorga, secretaria federal.
e. 3/4 Nº 346.648 v. 9/4/2001

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a CLAUDIO DE CHIARA, que deberá comparecer ante este Juzgado en causa Nro. 1685 en la que se investiga infracción a la ley 23.737, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Isidro, 13 de marzo de 2001.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 3/4 Nº 346.645 v. 9/4/2001

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

En San Martín al primer día del mes de marzo del año dos mil uno, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a HECTOR REGALLI, titular del D.N.I. Nº 24.290.554 con último domicilio conocido en la calle Mitre Nº 5936 de la localidad de Caseros, Pcia. de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el Nº 2555 caratulada “REGALLI, HECTOR s/Inf. Ley 24.241” del registro de la Secretaría Nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: “///Martín, 1º de marzo de 2001... encontrándose configurado el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del Código Ritual respecto de Héctor Regalli en orden a los delitos “prima facie” calificados como inf. Arts. 292 y/o 296 y 172 del C.P. y 135 de la Ley 24.241, recíbasele declaración indagatoria, debiendo citar al nombrado por edictos (Art. 150 del C.P.P.) que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, juez: Ante mí: Carlos López Luján, secretario.
e. 28/3 Nº 346.153 v. 4/4/2001

El Juzgado Federal Nº 1 en lo Criminal y Correccional de San Martín a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza por cinco días a LEONARDO ISMAEL FRAVEGA MORENO, D.N.I. 12.498.207, para que comparezca a estar a derecho a este Tribunal, sito en Mitre 3527, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, dentro de quinto día de la última publicación del presente, en la causa Nro. 1380 del Registro de la Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Walter López Da Silva, caratulada “Testimonios de la Causa Nº 1004 de la Sec. Nº 1 - FRAVEGA MORENO LEONARDO ISMAEL s/Inf. Arts. 172 y 296 del C.P.”, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en las actuaciones en caso de incumplimiento. Fdo. Dr. Walter López Da Silva, secretario.
San Martín, 28 de febrero de 2001.
e. 28/3 Nº 346.155 v. 4/4/2001

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Martín Bava, en la Causa Nro. 1409, caratulada “BARCELO, LUIS s/Dcia. p/Inf. Art. 292 del C.P.”, cita y emplaza a NORBERTO ALI, de nacionalidad argentina, nacido el día 2 de mayo de 1946 en Capital Federal, titular del D.N.I. Nº 4.541.880 y de la C.I. Nro. 5.593.577, hijo de Manuel Nicolás y de Emetria Martín, para que se presente en el término de tres (3) días de enterado, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, en virtud de endilgársele “prima facie” el delito de falsificación de documento público, tipificado por el Art. 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (conf. Art. 150 del C.P.N.).
San Martín, 13 de marzo de 2001.
Martín Bava, secretario.
e. 28/3 Nº 346.101 v. 4/4/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta ciudad, provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa Nº 1881 caratulada “FORNES, FRANCISCO (en representación del Registro del Automotor Nº 3 de Tres de Febrero) su denuncia” cita y emplaza por el término de cinco (5) días a la Sra. ELVA ISABEL LIENDO, D.N.I. 11.876.719, nacida el 10 de octubre 1955 en los Cóndores, provincia de Córdoba, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Luis Agote Nº 2751 de la localidad de Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, para que se presente a estar a derecho dentro del término antes indicado, en razón de estar imputada por los delitos previstos en el art. 282 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura a la autoridad competente.
San Martín, 7 de marzo de 2001.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 28/3 Nº 346.150 v. 4/4/2001

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, sito en calle Viamonte 2128 de esta ciudad, cita y emplaza a PABLO MIGUEL BARICIK, argentino, D.N.I. Nº 17.593.677, nacido el 31/1/66, para que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (arts. 288 y cdtes. del C.P.P.N.).
Mar del Plata, 15 de marzo de 2001.
Julián Descalzo, secretario federal.
e. 28/3 Nº 346.196 v. 4/4/2001

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

Nº 25

Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal Unica, sito en la calle 25 de Mayo Nº 483 de la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a SERGIO ALBERTO ESQUIVEL para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2486 caratulada: “ESQUIVEL, SERGIO ALBERTO s/Inf. ley 23.737”. Como recaudo legal, transcribo el auto que ordena el presente: “///pana, 28 de febrero de 2001. Por recibido, teniendo en cuenta lo informado por la prevención a fs. 38vta. y 60, y previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal Federal de la jurisdicción a fs. 61, cítese a SERGIO ALBERTO ESQUIVEL por edicto, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y ordenar su captura ... — Fdo.: Dra. Marisa de Virgilio (Juez Federal Subrogante) ante mí: Dr. Germán Andrés Cancela (Secretario Federal). Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el artículo 150 del C.P.P.N.
e. 28/3 Nº 346.136 v. 4/4/2001

Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal Unica, sito en la calle 25 de Mayo Nº 483 de la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a LEONARDO RAMON ZALZAR, DNI 27.106.706, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1867, caratulada: “ZALAZAR, LEONARDO s/Inf. ley 23.737”. “///pana, 27 de febrero de 2001. Por recibidas las notas enviadas por el Juzgado Federal con competencia electoral en esta provincia y el Registro Nacional de las Personas, teniendo en cuenta lo allí informado y como así también lo comunicado por la prevención a fs. 20 y 36 vta., cítese a ZALAZAR LEONARDO RAMON, DNI 27.106.706 por edicto, a fin de recibirle declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en orden al delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal. Ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el artículo 150 del C.P.P.N. Proveo de conformidad ley 20.581. —Fdo.: Dra. Marisa de Virgilio, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Dr. Germán Andrés Cancela, Secretario Federal”.
Campana, 27 de febrero de 2001.
e. 28/3 Nº 346.133 v. 4/4/2001

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, juez federal, Secretaría Penal del Dr. Guillermo R. Lega, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a ALICIA GODOY, sin más datos filiatorios, con último domicilio en la calle Prensa Nº 734 de Comodoro Rivadavia Pcia. del Chubut, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 24.769 (Impuesto a las Ganancias), bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 150 y 288 SS y CC del C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (5) días.
Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2001.
Ricardo A. Napolitani, conjuez federal.
Guillermo R. Lega, secretario federal.
e. 30/3 Nº 346.555 v. 6/4/2001

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia en la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa "BERARDO, GABRIEL ALEJANDRO s/Pta. Infr. art. 292 del C.P." Expte. Nº 490/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad a prestar declaración indagatoria al Sr. Javier Dematrio, con último domicilio conocido en Avda. Jara Nº 3201 de la ciudad de Mar del Plata, imputado por infracción al art. 292 del C. P. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 16 de marzo de 2001.
Daniel E. Miranda, secretario (C).
e. 28/3 Nº 346.188 v. 4/4/2001

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa "FUENTES FUENTES, OSCAR NIVALDO s/Pta. Infr. art. 292 del C.P.", Expte. Nº 682/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. Orlando Almendra, con último domicilio conocido en Manzana 56, Casa 15 Bo. San Lorenzo, calle Dr. Ramón y Carlos Potente, de la ciudad de Neuquén, de la misma Provincia, imputado por infracción al art. 292 del C.P. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 23 de marzo de 2001.
Daniel E. Miranda, secretario.
e. 30/3 Nº 346.561 v. 6/4/2001

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Miguel Angel Gálvez, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sr. ANTONIO ROBERTO OLMOS, D.N.I. Nº 20.132.552, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca ante este Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 4 de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 11.998, caratulados "HOY c/OLMOS ANTONIO ROBERTO y Otro por: Inf. Ley 23.737".
San Juan, 16 de marzo de 2001.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 28/3 Nº 346.217 v. 4/4/2001

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Miguel Angel Gálvez, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sr. OMARH NICOLAS ORDUÑA, D.N.I. Nº 21.358.994. que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca ante este Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 4 de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nros. 12.466 caratulados: "c/ORDUÑA, OMARH NICOLAS - Por: Inf. art. 174 del C.P.".
San Juan, 16 de marzo de 2001.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 28/3 Nº 346.221 v. 4/4/2001

Por disposición del Señor Juez Federal Subrogante Nº 2 de San Juan, Dr. Miguel Angel Gálvez, y por el presente Edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a NATALIA VERONICA ASTUDILLO D.N.I. Nº 26.434.108 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca al tercer día hábil de la última publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 12.541, caratulados: "c/ASTUDILLO, NATALIA VERONICA - Por: Inf. a la Ley 23.737".
San Juan 20 de marzo de 2001.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 30/3 Nº 346.571 v. 6/4/2001

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S. Sa. el Señor Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en causa Nº 5.228, caratulada: "SUMARIO INV. PROCEDENCIA PEUGEOT 504", cita, llama y emplaza a GUSTAVO ANIBAL FERNANDEZ, con domicilio en calle Int. Grant Nº 536 de Morón, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.
Concepción del Uruguay, 19 de marzo de 2001.
Alberto Javier Seró, secretario en lo Crim. y Correcc. Nº 2.
e. 30/3 Nº 346.539 v. 4/4/2001

El Juzgado Federal de Primera Instancia, a cargo del Dr. Juan José Papetti (Subrogante), Secretaría Civil y Comercial Nº 2 a cargo de la Dra. Beatriz E. Aranguren, sito en calle Galarza nº 614 de la ciudad de C del Uruguay, notifica a Don Sergio Candido Molina la sentencia recaída en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MOLINA SERGIO CANDIDO - Sumario" (Expte. nº 48/98 - Tomo I - Folio nº 270), publíquese por dos (2) días (arts. 145, 146 y 147 del C. P. C. C. N.). La resolución que lo ordena reza lo siguiente "///cepción del Uruguay, 29 de junio de 1998.- Y VISTOS:... Resultando:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Hacer lugar en todas sus partes a la demanda incoada condenando —en consecuencia— al demandado —Sr. SERGIO CANDIDO MOLINA— al pago en favor de la actora de la suma originariamente adeudada, todo según se determina en los considerando respectivos, debiendo incorporarse —según se expusiera supra— el interés del 18% anual predeterminado, el cual continuará devengándose hasta su efectivo pago. 2º) Imponer la totalidad de las costas del presente juicio a la parte accionada, por resultar vencida, de conformidad a lo normado por el art. 68 y conc. del C.P.C. y C.N. 3º) Diferir la regulación de honorarios a los letrados intervinientes en la presente causa, hasta tanto se determine el monto real del juicio, por planilla de liquidación a practicarse por parte interesada, conforme lo dispuesto en el punto 1º del presente fallo. Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. Fdo. Juan José Papetti. Juez Federal Subrogante. Acordada 9/98". "///cepción del Uruguay, Junio 13 de 2000. Visto lo solicitado, constancias en autos y lo dispuesto por el art. 343 y conc. del CPCCN, Líbrese edictos como se pide.- Fdo. Juan José Papetti. Juez Federal Subrogante. Acordada 9/98." "///cepción del Uruguay, Febrero 06 de 2001. Visto lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 343 y conc. del C.P.C.C.N., Agréguense sin diligenciar los edictos acompañados y Líbrese nuevo edicto, como se pide, los que serán publicados por dos días en la forma prescripta por los arts. 145, 146 y 147 del Cód. citado.- Fdo. Juan José Papetti. Juez Federal Subrogante. Acordada 9/98".
C. del Uruguay, 1 de marzo de 2001.
Beatriz E. Aranguren, secretaria.
e. 3/4 Nº 9805 v. 4/4/2001

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA ALTA GRACIA

La Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza por el término de 15 días a BERNARDO ETKIN y BORIS ETKIN a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y de remate por el término de 3 días posteriores al comparendo para oponer excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "COMUNA DE LA RANCHERITA Y LAS CASCADAS c/BERNARDO ETKIN y Ot.-Ejecutivo"
Alta Gracia, 4 de febrero de 1999.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 30/3 Nº 9683 v. 6/4/2001

La Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia. Cita y emplaza por el término de veinte días a JAIME RASHCOVSKY a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y de remate para que en el término de 3 días posteriores al de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento en autos: "COMUNA DE LA RANCHERITA Y LAS CASCADAS c/JAIME RASHCOVSKY-Ejecutivo" que se tramitan por ante la Secretaría Nº 2.
Alta Gracia, 24 de octubre de 2000.
Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.
e. 30/3 Nº 9680 v. 6/4/2001

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

Juzgado Federal 3 de Lomas de Zamora, Secretaría 7 (Portela nro. 362) informa que CELSA LOPEZ VIÑARRO de nacionalidad paraguaya, Doc. DNI 92.878.625, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Lomas de Zamora, 14 de diciembre de 2000.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 3/4 Nº 346.613 v. 4/4/2001

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Por el presente se cita y emplaza a CARLOS A. CONSTANTINI, con último domicilio registrado en la calle Sucre Nº 1355 PB A de la Ciudad de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de ley, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto y reprimido en los arts. 8 de la ley 23.771, 6 y 9 de la ley 24.769, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer injustificadamente se ordenará su detención a tenor de lo normado en el art. 283 del código de rito, en la causa Nº 5486, caratulada "CONSIGNACIONES RURALES S.A. s/Inf. Ley 24.769" del registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata.
Secretaría Nº 9, 9 de marzo de 2001.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 28/3 Nº 346.152 v. 4/4/2001

Por el presente cita y emplaza a MARTA ROMINA TREJO, indocumentada, hija de José Lorenzo y de Viviana Beatriz Rivero, último domicilio registrado en la Manzana 44 casa 15 Barrio Los Alamos de Bernal, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden del delito previsto y reprimido en el artículo 5º inciso C de la ley 23.737 en la causa 3902 caratulada "ARISTIQUI ROXANA ELENA y Otros s/Inf. ley 23.737" del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata.
Secretaría Nº 9, 14 de marzo de 2001.
Ana Miriam Russo, secretaria federal.
e. 28/3 Nº 346.124 v. 4/4/2001

Por el presente cita y emplaza a DOMINGO ROBERTO TANUCCHI, con último domicilio registrado en la calle Paunero Nº 1545 de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., por su presunta responsabilidad en la comisión del delito previsto y reprimido en el art. 1 de la ley 24.769, en su carácter de socio y responsable de la firma "DOMINGO TANUCCI S.R.L.", bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer injustificadamente se ordenará su detención a tenor de lo normado en el art. 283 del código de rito, en la causa 5649 caratulada "TANUCCI, DOMINGO ROBERTO s/Inf. Ley 24.769" del registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata.
Secretaría Nº 9, 9 de marzo de 2001.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 28/3 Nº 346.131 v. 4/4/2001

Por el presente se notifica a GERARDO GABRIEL GALVAN, DNI Nº 26.834.372, de la siguiente resolución dictada en la causa 3192 caratulada "OSCAR SAMUEL LEONCIO y Otro s/Inf. Ley 23.737", "///Plata, 16 de junio de 2000. Resuelvo: I) Sobreseer en forma total a SAMUEL LEONCIO OSCAR y GERARDO GABRIEL GALVAN, cuyas demás circunstancias personales fueron consignadas precedentemente, en aplicación de la norma del artículo 336 inciso 2 del C.P.P.N., con la expresa declaración que la formación de este proceso no afecta el buen nombre u honor del que gozaran los imputados. II) Ordenar, una vez firme la presente, la destrucción de las sustancias remanentes de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la ley 23.737. Notifíquese. — Fdo. Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal, ante mí: Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal"; del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata.
Secretaría Nº 9, 13 de marzo de 2001.
Ana Miriam Russo, secretaria federal.
e. 28/3 Nº 346.138 v. 4/4/2001

Por el presente se cita y emplaza a MUÑOZ, SERGIO GABRIEL, último domicilio registrado en calle 32 Nº 4170, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, con fecha 21 de marzo de 2001, a las 10 hs., bajo apercibimiento de ley, a los efectos de tomar conocimiento de una resolución en la causa 5621 caratulada "MUÑOZ, SERGIO GABRIEL s/inf. art. 245 CP" del registro de este tribunal.
Secretaría Penal Nº 9, 9 de marzo de 2001.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 28/3 Nº 346.137 v. 4/4/2001

Por el presente se cita y emplaza a LUIS ALBERTO AMADEO, con último domicilio registrado en la calle 4 nº 1106, 1º b de la ciudad de La Plata a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., y en orden al delito previsto y reprimido en los arts. 8 de la ley 23.771 y 9 de la ley 24.769, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer injustificadamente se ordenará su detención a tenor de lo normado en el art. 283 del código de rito, en la causa Nº 3086, caratulada "La Portada S.A. s/Inf. Ley 24.769" del registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata.
Secretaría Nº 9, 15 de marzo de 2001.
Ana Miriam Russo, secretaria federal.
e. 3/4 Nº 346.657 v. 9/4/2001

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR RUBEN ARAUJO en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 9 de marzo de 2001.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 3/4 Nº 346.649 v. 9/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	21/03/01	CARLOS A. FERNANDEZ (DNI 13.088.744)	5	HECHOS QUE SE CALIFICAN PROVISIONALMENTE COMO CONSTITUTIVOS DEL DELITO DE ESTAFA
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	21/03/01	FELIX DOMINGO FUMAGALLI	3	-
39	135	GUSTAVO PIERRETTI	02/03/01	"CECILIA RIVERA SALVATIERRA, DE NACIONALIDAD BOLIVIANA, NACIDA EL 26-5-77, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE CEVALLOS 167 PISO 8º DEPTO. "E" DE ESTA CIUDAD"	3	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	15/03/01	MARIA LUJAN ORLANDI	3	Nº 121.354/2000 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA

e. 03/4 Nº 39 v. 5/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
5	9	HORACIO J. SEGURA	12/03/01	ROSA VARELA (D.N.I. Nº 11.632.315)	1	-
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	20/03/01	JUAN CARLOS ZARAGÜETA	3	ESTAFA
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	16/03/01	GUSTAVO BEYTELMAN	3	INFRACCION A LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	27/03/01	PABLO BERNABE RAMON CIORDIA (DNI Nº 22.473.100)	3	Nº 30.527/01 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	14/03/01	HERNAN MARIO CARUCCI	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	20/03/01	NATALIA COUDREAU	5	DEFRAUDACION
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	19/03/01	NANCY ADRIANA COLUMBARO, DNI Nº 12.353.566, NACIDA EL 09/07/1958	5	Nº 71.286/2000 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	9/03/01	LUIS ROBERTO SANCHEZ, EDMUNDO SILVERIO CORONEL y MARCELA ESTEVEZ	3	ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	23/03/01	DOLORES GUMERSINDA VILAR	3	Nº 25.502/00- DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	19/03/01	JOSE DE LA CRUZ CAÑETE	3	-
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	12/03/01	CRISTOBAL ARIEL FARIAS	3	DEFRAUDACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	12/03/01	WALTER GONZALO CISNEROS	3	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/03/01	HUGO ALBERTO BIANCOTTI	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/03/01	JOSE DARIO ROBLES (D.N.I. 29.646.034)	5	ROBO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	21/03/01	GERARDO FEDERICO SICHEL	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	23/03/01	RODOLFO ANTONIO VENTURINI (L.E. 7.738.604)	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA

e. 3/4 Nº 40 v. 9/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	5/03/01	BEATRIZ AMANDA DE LA FUENTE (D.N.I. MATR. Nº 10.607.117)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	6/03/01	ALICIA GARABAN	5	-
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	26/03/01	ALEJANDRA NELIDA CHAHAR (D.N.I. Nº 16.832.083)	3	-
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	13/03/01	HORACIO RAUL CAVIA, HORACIO OCRETICH, IGNACIO GARCIA MENOCAL y OMAR ERNESTO GIUDICELLI	5	-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	22/02/01	JOSE LUIZ VILLAR GAGLIARDI	3	Nº 4848 -AV. DE CONTRABANDO
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	14/03/01	LUCIO NIRO (C.I. Nº 6.133.754)	5	Nº 4861 - S/INF. LEY 24.769
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	9/03/01	LYDIA VIVIANA BALDI	1	-

e. 3/4 Nº 41 v. 9/4/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide de Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Libertad 533 PB, Cdad. de Bs. As., comunica por 5 días que con fecha 09/03/01 se decretó la apertura del concurso preventivo de ESEVE MADERAS S.A., con domicilio en Uruguay 651 piso 9º "A", Cdad. de Bs. As. Síndico designado: Cdor. Guevara, Luis; con domicilio en Ayacucho 242 piso 8º Dpto. "D", Cdad. de Bs. As., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 14/05/01. CUIT Sociedad 30-58262645-2.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 28/3 Nº 9400 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a CARGO DEL Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de marzo de 2001, se decretó la quiebra de GREGORIO KAPRIELIAN, CUIT Nº 30-64633077-3 en la que se designó síndico al Dr. Mario Gabriel Sogari, con domicilio en Montevideo 734, 2º piso "B" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 29/3 Nº 346.391 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de CIVICOM S.A. (queda a cargo del síndico suministrar el CUIT correspondiente), en la que de designó síndico al Dr. Enrique Cavalieri, con domicilio en Ayacucho 242, piso 8º "D", Tel. 4963-2060, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 29/3 Nº 346.389 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de marzo del 2001 se decretó la quiebra de KALOP S.A., CUIT 30-61862272-6, en la que se designó síndico a la Dra. María Cristina Santa María, con domicilio en Espinosa 2590, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 21 de marzo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 29/3 Nº 346.397 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de SIARES MIRTA ESTER (DNI Nº 16.427.614) en la que se designó síndico al Dr. Moirón Daniel R., con domicilio en Uruguay 856, piso 7º "B" (Tel. 4811-3234) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 21 de marzo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 29/3 Nº 346.398 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de marzo de 2001, se decretó a la quiebra de VEGA DE BRAÑAS S.A. (CUIT 30-65221927-2) en la que se designó síndico a la Dra. Julia C. Núñez Lozano, con domicilio en Nogoyá 3746, Tel. 4502-7701, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de mayo de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aries, 14 de marzo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 29/3 Nº 346.400 v. 5/4/2001

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos "AIRAMEVA S.R.L. s/Concurso Preventivo" que se han modificado las siguientes fechas fijándose el día 17 de abril a las 11:30 hs. para la celebración de la audiencia informativa y el día 24 de abril de 2001 para el vencimiento del plazo de exclusividad. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 30/3 Nº 6290 v. 6/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de marzo de 2001, se decretó la quiebra de CENTRO TOMOGRAFIA COMPUTADA S.A., Inscripto en la I.G.J., bajo el Nro. 9992, del Libro 110 Tomo A, de S.A. en la que se designó síndico al Dr. Luis A. Guevara, con domicilio en Ayacucho 242, piso 8º "D" Tel. 4953-2060, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/4 Nº 346.640 v. 9/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo del 2001, se decretó la quiebra de S.A. THE REVIEW OF THE RIVER PLATE (Inscripta en la I.G.J., bajo el Nro. 5551, del Libro 104 de S.A., en fecha 4/08/87), en la que se designó síndico a la Dra. Noemí Z. Vivares, con domicilio en Avenida Córdoba 2626, piso 2º "D" Tel. 4963-3289, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/4 Nº 346.641 v. 9/4/2001

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro. de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de PETROCORT S.A., con domicilio en Avda. Congreso 4957, piso 4to. "A" de Capital Federal, C.U.I.T. 30-68583286-7. Se fijó hasta el día 7 de mayo de 2001, para que los acreedores presenten ante el síndico designado Dra. Cristina Canepeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre 1503, piso 4to. de Capital Federal, los pedidos de verificación de créditos junto con los títulos justificativos. A los fines de impugnar las insinuaciones se estableció el plazo hasta el 21 de mayo de 2001 y para contestar las impugnaciones que se formulen hasta el día 4 de junio de 2001. Se fijaron los días 2 de julio de 2001 y 13 de agosto de 2001, para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 29 de octubre de 2001 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se fijó el día 5 de noviembre de 2001 para la clausura del período de exclusividad.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 28/3 Nº 9399 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica que el 13 de marzo de 2001 se abrió el concurso preventivo de "DRES. MOREAU S.R.L." (CUIT 30-52040762-2). Síndico designado Cdor. Mauricio Mudric, Lavalle 1718, 5º "A", Capital Federal (Tel. 4372-3114). Fíjase hasta el 24 de mayo de 2001 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 L.C.Q. el 13 de julio y 11 de septiembre de 2001 respectivamente. Fíjase audiencia informativa art. 45 L.C.Q. para el 23 de noviembre de 2001, 10 horas, en sala de audiencias del Tribunal, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/3 Nº 6193 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica en autos "AMERICA S.R.L. s/Quiebra" que con fecha 19 de febrero de 2001 se ha decretado la quiebra de AMERICA S.R.L. (CUIT nº), inscripta el 18/12/96 bajo el Nº 10.805, Lº 106 Tº SRL con domicilio social en Av. Córdoba 4739, Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad de la fallida que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificado por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. El síndico designado es el contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Paraná 774, piso 2º "E" (4815-7393 - 4812 - 2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de abril del año 2001 de lunes a viernes de 14 a 18 horas. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 14 de mayo de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 28 de mayo de 2001. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 25 de junio del año 2001 y 6 de agosto del año 2001 respectivamente.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 29/3 Nº 346.384 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 21 de febrero de 2001, en los autos caratulados "DROGUERIA INTERCAS S.A. s/Quiebra" Exp. Nº 74.689, se resolvió decretar la quiebra de la firma "DROGUERIA INTERCAS S.A. (CUIT 30-70301647-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribual, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3/5/2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 16 de mayo de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 30 de mayo de 2001. Se fijan las fechas de 27/6/2001 y el 22/8/2001 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado este último, dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). El síndico designado es el contador Francisco José Granja con domicilio en Manzanares 2131, piso 7º Of. "E" (Tel. 4371-5094), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 29/3 Nº 346.442 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María

Gabriela Vassallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso de esta Ciudad, en los autos caratulados "CRAFSTMEN S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expediente 78.588, C.U.I.T. Nº 33-69671209-9, se ha resuelto con fecha 09/febrero/2001 conceder la prórroga del período de exclusividad previsto por el Art. 43º de la L.C.Q., operándose el vencimiento del mismo el día 15 de mayo de 2001, fijándose nueva audiencia a los efectos previstos por el Art. 45º de la L.C. para el día 7 de mayo del año 2001 a las 10.00 horas. Hágase saber a los interesados dicha prórroga así como la audiencia fijada, publicándose edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 3/4 Nº 6441 v. 4/4/2001

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra decretada el 7 de febrero de 2001, de VALLDOSERA, CRISTINA ELISABET (DNI Nº 17.965.603) en Expediente Nº 91.466. Síndico Dra. María A. Adornetto, con domicilio en Suipacha 670, p. 9º Of. "C", Capital, a quien los pretensos acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos de créditos hasta el 27 de abril de 2001. La sindicatura presentará los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 12 de junio y 9 de agosto, ambos de 2001, respectivamente. Se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización expresa del Tribunal. Se prohibe los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quien tengan bienes y documentos de la deudora, los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días. Se intima a la fallida a constituir domicilio, dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, donde se le notificará las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
María A. Adornetto, secretaria.

e. 30/3 Nº 346.536 v. 6/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en la calle Callao 635 6º piso de Cap. Fed. en autos caratulados "GIACHINO ROBERTO CARLOS s/Concurso Preventivo", hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos a la sra. síndico Rosa Gercovich, con domicilio en Tucumán 540 2 piso ofic. 7 hasta el día 18 de mayo de 2001. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 3 de julio de 2001 y 30 de agosto de 2001 respectivamente. Fíjase la audiencia informativa para el día 23 de noviembre de 2001 a las 10 hs. que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 28/3 Nº 6070 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, Piso 6to, Capital, comunica que con fecha 23 de noviembre de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "BAYEDI S.A. s/Quiebra" Expte. 92871 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 ley 24.522, y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se comunica que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se fija hasta el día 8 de Mayo de 2001, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Alberto Daniel Chebi (951-9070/(15) 477-0866), con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de junio y 16 de agosto del 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 29/3 Nº 346.266 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, Piso 6to, Capital, comunica que con fecha 26 de diciembre de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "MILO S.R.L. s/Quiebra" Expte. 86369 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 ley 24.522, y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se comunica que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se fija hasta el día 18 de abril de 2001 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Alberto Daniel Chebi (951-9070/(15) 477-0866), con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de junio y 1 de agosto del 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 29/3 Nº 346.265 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Sec. Nº 5, con sede en Callao 635 6º p. Cap. comunica que el 15/2/01 se decretó la apertura del concurso preventivo de H. CASAS Y R. GONZALEZ S.A. (CUIT 30-69166604-9) Síndico: Carlos Ireneo Lastoria, Uruguay 688 10º "40" Cap. (4372-0872). Plazo para verificar: 30/4/01. Art. 35: 13/6/01. Art. 39: 10/8/01. Audiencia Informativa: 6/11/01 10:00 hs.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 29/3 Nº 6174 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 26 de febrero de 2001, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "PEREYRA NORBERTO FELIX", Expte. Nº 90.124, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 21 de mayo de 2001, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en la calle Paraná Nº 224, piso 6º, Ofic. 22 "B" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de julio del año 2001 y 31 de agosto del año 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 3/4 Nº 346.696 v. 9/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que en autos "ASTILLEROS ROBERTO FRERS S.R.L. s/Quiebra", se ha dictado, con fecha 20 de febrero de 2001, el auto de quiebra de la fallida ASTILLEROS ROBERTO FRERS S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 23 de enero de 1991 bajo el Nº 190 del libro 93 de S.R.L., estableciéndose el plazo hasta el día 11 de mayo de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la síndico designada Cristina Alicia Mattioni, domiciliada en Uruguay 385 piso 7 "704". Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 26 de junio de 2001 y 13 de agosto de 2001 respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 3/4 Nº 346.718 v. 9/4/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "IVALSA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra, C.U.I.T. 30-69350999-4 Expte. Nº 73.998, habiéndose designado síndico a Oscar Alfredo Arias, Carlos Pellegrini 1063, 11º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8-5-01, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires a 20 de marzo de 2001.

Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 28/3 Nº 346.089 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "FLOREAL VAAMONDE Y CIA. S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 74.942, habiéndose designado síndico a Víctor Tomasi, Acoyte 127, PB, "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-5-01, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires a 19 de marzo de 2001.

Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 28/3 Nº 346.088 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27/02/2001 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de "DIONISIO, HECTOR PANCRASIO OSCAR". Síndico Ctdra. Hirigoity, Elba Graciela, domiciliada en Av. Córdoba 1388 piso 6º depto. "B". Verificación de créditos hasta el 30/04/2001. Presentación informe art. 35 el 13/06/2001 y art. 39 el 10/08/2001. Audiencia informativa 16/11/2001 a las 10:00 hs. El presente edicto deberá ser publicado durante cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/3 Nº 6091 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "POLYPOL S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 64.835", con fecha 06 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Torielli, Rosa, con domicilio en Sarmiento 517, piso 3º "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04 de mayo de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 19 de marzo de 2001.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/3 Nº 346.087 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de VICUÑOL S.A.C.I. con fecha 8 de marzo de 2001, con domicilio en la Avda. Corrientes 2322, Piso 2º, Of. 205 de Capital Federal. Señálese hasta el día 16 de mayo de 2001 para que los acreedores presenten al Síndico, Cdor. Mario Kahan con domicilio en Lavalle 2306, Piso 4º, "410" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 29 de junio de 2001 y 29 de agosto de 2001 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 5 de diciembre de 2001, a las 10 hs. para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del inciso 10 del art. 14 de la ley 24.522, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/3 Nº 6114 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "BRUNO TORTI S.A.C.I.F.I.A. s/Quiebra", CUIT 30-52113420-4, Expte. Nº 75.185, habiéndose designado síndico a Víctor Tomasi, Acoyte 127, P.B. "D", donde los creedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/4/01, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aries, de marzo de 2001.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 30/3 Nº 346.456 v. 6/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BONASSIN LEONARDO GABRIEL s/Quiebra, Expte. Nº 66.221", con fecha 8 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Palermo María I., con domicilio en Santa Fe 3444, 11º "C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 3/4 Nº 346.603 v. 9/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "VEMIL S.A. s/Quiebra", C.U.I.T. 30-60575371-6 Expte. Nº 75.587, habiéndose designado síndico a Mario Kahan, Lavalle 2306, piso 4º, "410", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-5-01, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 3/4 Nº 346.604 v. 9/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CARSU S.A. s/Quiebra", C.U.I.T. 30-64646640-3 Expte. Nº 72.293, habiéndose designado síndico a Elba Gabriela Hirigoity, Av. Córdoba 1388, piso 6º, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29-5-01, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 3/4 Nº 346.605 v. 9/4/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo de 2001, se decretó la quiebra de PAPELERA TEL ROL S.A. designándose como síndico al contador Francisco Antonio De Gennaro, con domicilio en Uruguay 660, piso 3º "C" (4939-8649), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/5/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20/6/01 y 6/8/01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de marzo de 2001… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 30/3 Nº 346.478 v. 6/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de marzo de 2001, se decretó la quiebra de ANDEN CASTELAR S.R.L. designándose como síndico al contador Flora Marcela Pazos con domicilio en Montevideo 527, piso 1º "4" (4372-5130), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/5/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10/7/01 y 5/9/01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de marzo de 2001… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 30/3 Nº 346.477 v. 6/4/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11 del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, ciudad de Buenos Aires, comunica la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA MISIONERA DE PAPELES S.A. (CUIT Nº 30-69635795-8), con fecha 14 de marzo de 2001. Se fijó plazo hasta el 22/05/2001 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos junto con los títulos justificativos y número de documento identidad ante el Síndico designado en autos C.P.N. Silvia Amanda Ferrandina, con domicilio en calle Asunción 4642. Se fijó para los días 06/07/2001 y 04/09/2001 la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. respectivamente y el 19/11/2001 a las 10 hs. la audiencia informativa. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 28/3 Nº 6081 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 a mi cargo comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de IL FORGIAIO S.R.L. Fíjase hasta el día 15 de mayo de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la señora síndico Miryam Lewenbaum con domicilio en Montevideo 666, p. 11º 1102, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28/6/01 y 27/08/01, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 6/11/01 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 28/3 Nº 9413 v. 4/4/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MUNRO S.A.C.I.A.I. Fíjase hasta el día 10 de mayo de 2001, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Juez Rubén Eduardo, con domicilio en Gral. César Díaz 2324 de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 25 de junio de 2001 y 22 de agosto de 2001 respectivamente. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 28/3 Nº 6075 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de VASSALLO MABEL ALICIA habiéndose designado síndico a la contadora Lewenbaum Miryam con domicilio en Montevideo 666 piso 11 Of. 1101/2. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 2001 debiendo el síndico presentar los informes previstos por artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de julio de 2001 y 3 de setiembre de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 ha. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 29/3 Nº 346.371 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SOANTOR S.A. habiéndose designado síndico al contador Luis A. Traverso con domicilio en Av. Corrientes 2548, 1er. piso Dto. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de julio de 2001 y 5 de setiembre de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 29/3 Nº 346.373 v. 5/4/2001

El juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 06, Sec. Nº 11, sito en R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, hace saber que el día 02/03/01, en autos "INSTRUMENTAL GMG S.A.I.C. s/Concurso Preventivo. expte. nº 44.992" se decreto la apertura del Concurso. Fíjase el plazo hasta el 22/05/01 para que los acreedores verifiquen su crédito ante el Síndico Franqueiro y Asoc. con domicilio en la Av. Corriente 534, piso 9º, oficina B, Capital Federal. Fijándose los días 06/7/01 y 05/09/01 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ. La audiencia informativa se celebrará el día 26/11/01 a las 10 hrs. Publíquense edictos por 5 días en el B.O. de Capital Federal y Prov. de Bs. As. y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 29/3 Nº 6196 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en la Av. Pte. R. S. Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que el 22 de febrero de 2001 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de SANATORIO MORANO S.A., señalando hasta el 11 de mayo de 2001 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Onitcanschi y Asociados – Av. Corrientes 2963 9º "I" (4864-8354) los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 26 de junio y 23 de agosto de 2001 respectivamente.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 29/3 Nº 6121 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del suscripto, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, hace saber por dos días que en los autos "SASETRU S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 11.947) la Sindicatura ha presentado proyecto de pago de acreencias privilegiadas (sobre inmueble Heredia 3270).

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 3/4 Nº 346.672 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 20 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de YALA S.A. CUIT 30-50202616-6, en la cual se designó síndico al Señor Luis R. Benedossi CUIT 20-04448383/2 con domicilio en la calle Maipú 812 6to. E. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 03 de mayo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de junio de 2001 y 15 de agosto de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 3/4 Nº 346.676 v. 9/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de PEREIRA RICARDO TELESFORO (CUIT 20-04384428-9) en la cual se designó síndico al señor Pomm, María Cristina DNI 10.633.257) con domicilio en la calle Potosí 3859, 9º "C". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de abril de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de junio de 2001 y 13 de agosto de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma o ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio entro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 3/4 Nº 346.677 v. 9/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de IMPRENTA DE LUCA S.R.L. en la cual se designó síndico al señor Rubén Eduardo Suez (CUIT 20-07608437-9) con domicilio en la calle Gral. César Díaz 2324. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de junio de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 3 de agosto de 2001 y 17 de septiembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 3/4 Nº 346.679 v. 9/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de LAURO RICARDO, en la cual se designó síndico al señor Podhorzer Jorge Fernando (DNI 10.266.094) con domicilio en la calle Pasaje del Carmen 716, 8º "B". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justifi-

cativos de sus créditos hasta el 8 de mayo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22 de junio de 2001 y 28 de agosto de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 3/4 Nº 346.680 v. 9/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comecial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de AMADIT S.A. (CUIT 30-66355119-8) en la cual se designó síndico al señor Jorge Vilariño (LE 8.558.183) con domicilio en la calle Fonrouge 1346, 1º "A". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de abril de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de junio de 2001 y 1 de agosto de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 3/4 Nº 346.683 v. 9/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de DRENAR S.A., en la cual se designó síndico al señor Domínguez, Beatriz (DNI 11.205.156) con domicilio en la calle Av. Rivadavia 2151, 9º "H". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de abril de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de junio de 2001 y 7 de agosto de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 3/4 Nº 346.684 v. 9/4/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LAINO AMANDA LINA s/Quiebra (Moghames Alfredo). El síndico designado es José Antonio Planas, con domicilio en la calle Belgrano 1123 piso 4º Dto. "16" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 17 de mayo de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 29/3 Nº 346.375 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, Piso 2º de la Cap. Fed. Comunica por cinco día que con fecha 16 de febrero de 2001, se declaró la apertura del concurso preventivo de PARAGA S.A. - CUIT 30-70174120-6, habiendo sido designado Síndico a la Contadora Pública Mirta Noemí Andrada, con domicilio en la calle Malabia 187, piso 3º C de la Cap. Fed. Se fijó plazo hasta el 27-4-01, para que los acreedores, soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. La Sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el 12-06-01 y el que establece el art. 39 de dicha ley el 9-8-01. El día 30-10-01 a las 10.30 horas se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencia del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y Bae.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/3 Nº 6258 v. 6/4/2001

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 1 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de MEDELEC S.A., inscripta bajo el número 4692, en el Lº 98, Tº A, el 20/7/83, con domicilio en la calle Nemesio Trejo Nº 5140. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Abraham Yalovetzky con domicilio en Lavalle Nº 1567 piso 6º of. "611", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 15 de mayo de 2001. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28 de junio de 2001 y 27 de agosto de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2001 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 28/3 Nº 346.213 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 7 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de KIDS CLUB S.A., inscripta bajo el número 1984, en el Lº 112, Tº A, el 18 de marzo de 1993, con domicilio en la calle Esmeralda Nº 561 Piso 15 Oficina 173. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Javier Marcelo Espiñeira con domicilio en Viamonte Nº 783 Piso 5º, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 21 de mayo de 2001. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 4 de julio de 2001 y 31 de agosto de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 6 de junio de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 29/3 Nº 346.395 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "MADERERA LUMAR S.A.C.I.F.I.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que: 1) con fecha 8 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de MADERERA LUMAR SACIFIA; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Victoria Lew, con domicilio constituido en Zapata 330, 8º piso de Capital Federal hasta el día 23 de abril de 2001; 3) El recálculo más el informe individual de los créditos ya verificados y el informe Art. 39 de la L.C. se presentarán los días 5 de junio de 2001 y 23 de agosto de 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día a las 11 horas.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 29/3 Nº 346.348 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de septiembre de 2000 se ha decretado la quiebra de RAUL ISMAEL GRACIANO (DNI Nº 4.506.210) con domicilio en Av. Segurola Nº 181, planta baja "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al sindico Alberto Osvaldo Ferrari, con domicilio en Manzanares Nº 2131, piso 7º "E", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5 de junio de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 2 de agosto de 2001 y 14 de septiembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 4 de junio de 2001 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 3/4 Nº 346.642 v. 9/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de TRANSPORTES ITUZAINGO S.R.L., inscripta bajo el número 763, en el Lº 110, Tº de S.R.L. el 2/2/99, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini Nº 767, piso 3º. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Alberto Osvaldo Ferrari con domicilio en Manzanares Nº 2131, piso 7º "E", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5 de junio de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 2 de agosto de 2001 y 14 de septiembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 8 de junio de 2001 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 3/4 Nº 346.638 v. 9/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 7 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de CAMILA GERALDINE MALEH (DNI Nº 25.187.003), con domicilio en la calle Cabello Nº 3438, piso 2º "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Stella Maris Alonso con domicilio en Montevideo 536, piso 10º "I", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 22 de mayo de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 5 de julio de 2001 y 3 de septiembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 14 de mayo de 2001 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 3/4 Nº 346.678 v. 9/4/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fechas 2/3/2001 se ha decretado la quiebra de SAC EDUARDO LUIS (D. N. I. 12.011.207), en la cual ha sido designado síndico el contador Belli, Ricardo Norberto, con domicilio constituido en Santa Fe 960, piso 7º Of. 23, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 3/5/2001 (art. 32 de la ley 22.522). Se deja constancia que de autos no resulta el Nº de C.U.I.T. de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 15/06/2001, y el general el día 31/07/2001 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.
e. 29/3 Nº 346.436 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso P.B., Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "PIPERNO NIDIA MARTA s/Quiebra", Expte. Nº 67.562 se ha decretado con fecha 9 de marzo de 2001, la quiebra de la fallida, PIPERNO, NIDIA MARTA, DNI Nº 4.712.955, domicilio French Nº 2262, piso 6º "B" de Capital Federal. Síndico designado contadora Veiga, Leonor Haydée, con domicilio constituido en Humahuaca 4165/67, Capital Federal, Tel.

4863-9790. El síndico presentará el infrme previsto en el artículo 39 de la Ley 24.522, el día 26 de junio de 2001. Los titulares de créditos que se hubieren verificado en la etapa preventiva, no necesitan presentarse nuevamente, debiendo el síndico recalcular los mismos. Asimismo, hácese saber con relación a aquellos acreedores posteriores a la presentación en concurso, podrán requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental, en la que no se aplican costas. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al síndico dentro del quinto día y/o no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 incs. 3 y 5). Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal. La resolución que ordena esta medida dice:

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 3/4 Nº 346.622 v. 9/4/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de BAICON S.R.L., C.U.I.T. 30-65553194-3, (Expte. 79.205), habiendo sido designado síndico al contador Blázquez, Jorge Luis, con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2381, piso 2º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2001. Se deja constancia que el 27 de junio de 2001 y el 23 de agosto de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
María J. Gigy Traynor, secretaria.

e. 29/3 Nº 346.434 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de TEMPLARIA S. A., C.U.I.T. 30-50621477-3, (Expte. 79.206), habiendo sido designado síndico al contador Foresti, Carlos Eduardo, con domicilio en Av. Callao 449, piso 11º A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2001. Se deja constancia que el 27 de junio de 2001 y el 23 de agosto de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
María J. Gigy Traynor, secretaria.

e. 29/3 Nº 346.433 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de VIÑAS REYES, ADRIAN, D. N. I. 17.868.060 (Expte. 79.227), habiendo sido designado síndico al contador Seghezzo, Gerardo Miguel con domicilio en Paraguay 1225, piso 2º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de mayo de 2001. Se deja constancia que el 2 de julio de 2001 y el 28 de agosto de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
María J. Gigy Traynor, secretaria.

e. 29/3 Nº 346.431 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de FERNANDEZ, RODOLFO ENRIQUE, L.E. 7.600.717, (Expte. 79.347), habiendo sido designado síndico al contador Héctor Edgardo Grun con domicilio en San Martín 551, Cuerpo "D", 3º "62" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de mayo de 2001. Se deja constancia que el 12 de julio de 2001 y el 6 de septiembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
María J. Gigy Traynor, secretaria.

e. 29/3 Nº 346.426 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de L.E.M. VET ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-643048929, (Expte. 79.177), habiendo sido designado síndico al contador Miguel Angel Marceesi con domicilio en Avellaneda 1135, piso 15 "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 2001. Se deja constancia que el 25 de junio de 2001 y el 21 de agosto de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
María J. Gigy Traynor, secretaria.

e. 29/3 Nº 346.425 v. 5/4/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de INDUSTRIAS GRAMAKO con CUIT Nº 30-65218248-4 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Máximo Conrado Piccinelli con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 9º "901", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30 de abril de 2001.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 29/3 Nº 346.372 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, en los autos "SYSTEM ACTION S.R.L. s/Concurso Preventivo" hace saber que con fecha 7 de marzo de 2001 se declaró abierto el Concurso Preventivo de Acreedores de "SYSTEM ACTION S.R.L." (CUIT 30-65129252-9), fijándose plazo hasta el día 13 de junio de 2001 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos justificativos al Síndico Contador Juan Ulnik y Asociados, con domicilio en Maipú 509, piso 3º, Capital Federal. Informe Arts. 35: 14-08-2001. Informe Art. 39: 25-09-2001. Audiencia Informativa: 29-11-2001. Publíquese por 5 (cinco) días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 30/3 Nº 6275 v. 6/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Callao 635, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que en autos caratulados "KARASIK, VICTOR MAURICIO s/Concurso Preventivo", LE 4.421.112, con fecha 23 de febrero de 2001 se declaró la apertura del mismo. Se ha fijado hasta el 31 de mayo de 2001 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico Dr. Oscar Leonardo Epstein, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1186, piso 1º "A" de esta ciudad (Tel. 4382-5918). El 14 de junio de 2001 y el 16 de julio de 2001, vencen los plazos fijados por los arts. 35 y 39 L.C.Q., respectivamente, para que la sindicatura presente al Tribunal los informes individual y general, en ese orden.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 3/4 Nº 6489 v. 9/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 07/03/2001, en los autos caratulados POCH, MARIA GABRIELA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de POCH, MARIA GABRIELA (DNI 14.867.200), CUIT Nº , haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de la cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto E. López, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 820 2º piso I, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/05/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 3/4 Nº 346.655 v. 9/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nro. 25, sito en Av. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos: "PRAVER S.A. s/Quiebra. Expte. Nro. 74.067", se ha presentado proyecto de distribución de fondos y practicado regulación de honorarios el que será aprobado sino media oposición, dentro de los diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 3/4 Nº 346.795 v. 4/4/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de marzo de 2001, en los autos caratulados "ARDECHE ARGENTINA S.A. s/Quiebra (ex pedido de quiebra por Taller K S.R.L.)", se resolvió decretar la quiebra de ARDECHE ARGENTINA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de junio de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 de octubre de 2001 y el 23 de noviembre de 2001 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último dentro de los 10 días de presentado, art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Agrelo María Cristina con domicilio en Viamonte 1365 piso 7 A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 28/3 Nº 346.099 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de marzo de 2001, en los autos caratulados TORRESEL CARLOS ALBERTO s/Concurso preventivo (hoy Quiebra), se resolvió decretar la quiebra de TORRESEL CARLOS ALBERTO C.U.I.T (20-11424745-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 6 de julio de 2001. Fíjase al Síndico hasta el día 3 de agosto de 2001 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador José Pérez Ruiz con domicilio en Cerrito 1070, piso 10º Oficina "140". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/3 Nº 346.098 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de marzo de 2001, en los autos caratulados "ISSALY SUSANA MABEL s/Quiebra (ex Concurso Preventivo presentado en cámara el 4.5.00)", se resolvió decretar la quiebra de SUSANA MABEL ISSALY,

haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor, cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Se fijan las fechas de 22/10/01 y el 5/12/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado el último dentro de los 10 días de presentado art. 40 L.C. El síndico designado es el contador José Pérez Ruiz con domicilio en Cerrito 1070, piso 10º Oficina "140" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 28/3 Nº 346.094 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de marzo de 2001, en los autos caratulados "ANCRONA S.A. s/Quiebra (Ex pedido de quiebra promovido por Salvador Mirta Beatriz)", se resolvió decretar la quiebra de ANCRONA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor, cumplir con los requisitos a los que se defiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de junio de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de octubre de 2001 y el 15 de noviembre de 2001 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentado, art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Marino Susana Graciela con domicilio en Uruguay 560 piso 6 61 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 28/3 Nº 346.093 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de marzo de 2001, en los autos caratulados "DUVILLIER S.A. s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra)", se resolvió decretar la quiebra de DUVILLIER S.A. (C.U.I.T.: 30-69157149-8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase plazo para que los acreedores posteriores al concurso se presenten a verificar sus créditos ante el síndico hasta el 29 de mayo de 2001. El síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo —art. 202 párr. 2º— fijándose el día 13 de julio del 2001 para la presentación el informe del art. 35 L.C. y el día 10 de setiembre del 2001 procederá a presentar un nuevo informe general. Los síndicos designados son los contadores Mirta Aurora López y Francisco Guerreño con domicilio en Rodríguez Peña 794, piso 1º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/3 Nº 346.246 v. 5/4/2001

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "BALZA EDUARDO DANIEL s/Quiebra" que es síndico el contador Néstor Saúl Rozenberg con domicilio constituido en Mansilla 3696, Piso 5º B de Capital Federal. Se deja constancia que no se consigna el número de CUIT de la fallida por no haberse evacuado aún el informe respectivo por la AFIP. Dicha quiebra se decretó con fecha 28 de febrero de 2001. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 20 de abril de 2001. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 24 de abril de 2001 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de junio de 2001 y 19 de julio de 2001 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 29/3 Nº 346.245 v. 5/4/2001

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARLOS CESAR MENDIZABAL (D.N.I. 04.144.741) con fecha 5 de marzo de 2001 interviniente es el contador Antonio Pennachio con domicilio en la calle Corrales 6886 (TE 4605-8315) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de mayo de 2001. Fíjanse los días 2 de julio y 15 de agosto de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de marzo de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 29/3 Nº 346.249 v. 5/4/2001

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de C y S PUBLICIDAD S.R.L. (Sociedad inscripta en la I.G.J. con fecha 11-04-88, bajo el Nro. 1826 del libro 89 de S.R.L.) con fecha 14 de marzo de 2001 interviniente es el contador José Mario Nullo con domicilio en la calle Suipacha 612, piso 2º "F" (TE 4322-0771) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de mayo de 2001. Fíjanse los días 12 de julio y 12 de septiembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 29/3 Nº 346.248 v. 5/4/2001

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DISEÑOS LINEA K S.R.L. (Sociedad inscripta en la I.G.J. el 4-11-92, bajo el Nro. 10.461, en el libro 97 de S.R.L.) fecha 19 de diciembre de 2000 interviniente es la contadora María del Carmen Sabugal con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1388, piso 2º - "D" (TE 4382-8419) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de mayo de 2001. Fíjanse los días 5 de julio y 3 de septiembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás docu-mentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Juan José Dieuzeide, juez interino.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 días del mes de marzo de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 29/3 Nº 346.247 v. 5/4/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, con asiento en la calle Talcahuano 550 piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, informa que con fecha 22 de febrero de 2001 se ha abierto el concurso de la firma LUIS FEDERICO BULLRICH Y HNOS S.A. inscripta con fecha 29-7-83 bajo el nro. 5015 del Libro 98 de Tomo "A" de S.A. En consecuencia, los acreedores podrán solicitar la verificación de su crédito hasta el día 12/06/2001, ante la síndico designada Alicia Kurlat, domiciliada en la calle Carlos Pellegrini 1079 piso 10, departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo se informa que la síndico presentará el informe individual de créditos el día 09/08/2001 (art. 35 ley 24.522). La sindicatura presentará el informe general previsto en el artículo 39 de la norma referida el día 21/09/2001. La audiencia informativa tendrá lugar el día 18/12/2001 a las 11.00 hs. en la sede del juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 28/3 Nº 9394 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 8 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de ROBERTO FRANCISCO ARREJORIA, D.N.I. Nº 5.880.006, intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de junio de 2001 presenten al síndico Ramón B. Fernández, con domicilio en Uriburu 1010, 6º Piso "J" de esta Ciudad sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "ARREJORIA ROBERTO FRANCISCO s/Quiebra" Expte. Nº 41.509, en tramite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 29/3 Nº 346.264 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 8 de marzo de 2001 en virtud de lo dispuesto por el art. 77 de la ley 24.522, se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS DOWEN PAGIO S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 14 de abril de 1964, bajo el Nº 648 de Sociedades de Responsabilidad Limitada al folio Nº 260, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Héctor Edgardo Grun con domicilio en la calle San Martín 551, Cuerpo "D", 3º Piso, Oficina "62" de esta ciudad. Se ha intimado a la fallida y a los terceros para que entreguen sus bienes objeto del desapoderamiento y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "INDUSTRIAS DOWEN PAGIO S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 29/3 Nº 346.263 v. 5/4/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría 37 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 de esta Capital. Hace saber por el término de cinco días que con fecha 27 de febrero de 2001 se ha decretado la quiebra de ESPINOSA FERNANDO ADRIAN, con DNI 24.227.263 con domicilio en Darwin 376, 8º "C" Cap. Fed. Se hace saber a los acreedores que hasta el 6 de junio de 2001 podrán verificar sus acreencias ante el Síndico Cra. Irma Susana Aguilera, con domicilio en Luis Sáenz Peña 1690, 1º "3" Cap. Fed. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de agosto y 19 de setiembre de 2001 respectivamente.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Fernando Durao, secretario.

e. 29/3 Nº 346.251 v. 5/4/2001

El Juzg. de 1ª Inst. Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Sec. Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en M. T. de Alvear 1840, de Cap. Fed., en autos "LOTO ADELA SIMONA s/Concurso Preventivo", hace saber por 5 días que con fecha 6 de febrero de 2001 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de ADELA SIMONA LOTO, LC. Nº 79066, con domicilio real en Agustín García 5087, de Cap. Fed. Asimismo, se comunica a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Juan Carlos Ozores, con domicilio en B. Mitre 559, 5º, Of. 527, de Cap. Fed., hasta el día 8 de mayo de 2001. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2001, a las 10:30 horas, que se desarrollará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se fijan los días 21 de junio de 2001, para que el Síndico presente el informe individual —art. 35 de la L.C.—; y hasta el 17 de agosto de 2001, para que presente el informe general —art. 39 L. C.—. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Fernando Durao, secretario.

e. 28/3 Nº 6076 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "ABRASIVOS REVESTIDOS S.A.I.C. s/Quiebra" Expde. Nº 33.526, comunica por cinco días que con fecha 14 de febrero de 2001, se decretó la quiebra de ABRASIVOS REVESTIDOS S.A.I.C. y F., inscripta en la Inspección General de Justicia

con fecha 15 de marzo de 1991, bajo el Nº 1088 del Lº 109 Tº A de S.A., con domicilio social en Avalos 199 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Aldo Roberto Markman, con domicilio constituido en la calle Adolfo Alsina 1441, Piso 3º Of. "307" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 25 de junio de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 22 de agosto de 2001. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 28/3 Nº 346.226 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica en los autos caratulados "VOLINSKY, PABLO DANIEL s/Quiebra", que por auto del 1 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de PABLO DANIEL VOLINSKY (D.N.I. 21.795.435), habiendo sido designado Síndico Mabel Herrera, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7º piso "E" (TE 4374-4469), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 5 de junio de 2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 6 de agosto y 20 de septiembre de 2001 respectivamente. Intímese al deudor para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entregar al Síndico sus libros de comercio y/o documentación comercial, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs.; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial por 5 días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 3/4 Nº 346.707 v. 9/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de MARTINI S.R.L. con domicilio en Cachimayo 382, 2º piso A, Capital Federal en los autos caratulados MARTINI S.R.L. su propia quiebra, Expte. Nº 38.725 en la cual se designó síndico al Señor Caro Juan Carlos con domicilio en la calle San Martín 793, 1º piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09/05/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22/06/2001 y 21/08/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 3/4 Nº 346.714 v. 9/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de ALCOSOL S.A., con domicilio en Av. Rafael Obligado sin número, Capital Federal en los autos caratulados ALCOSOL S.A. pedido de quiebra por Cooperativa Concred de Crédito y Vivienda Ltda., Expte. Nº 36.972 en la cual se designó síndico al Señor Jorge Alberto Arias con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1227, 3º piso F, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09/05/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22/06/2001 y 21/08/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 3/4 Nº 346.715 v. 9/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 22 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de HBL S.A., con domicilio en José María Moreno 374, 5º piso D, Capital Federal en los autos caratulados HBL S.A. pedido de quiebra por Banco Comafi S.A., Expte. Nº 38.125 en la cual se designó síndico al Señor Landro Andrés Angel con domicilio en la calle Av. Scalabrini Ortiz 215 - 3º piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/04/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 07/06/2001 y 20/07/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 3/4 Nº 346.716 v. 9/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 22 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de SALEMME DE RODRIGUEZ RAQUEL EDIT, con domicilio en Güemes 3646, 5º piso A, Capital Federal en los autos caratulados SALEMME DE RODRIGUEZ RAQUEL EDIT pedido de quiebra por Heller Sud Servicios Financieros S.A., Expte. Nº 30.746 en la cual se designó síndico al Contador Kuklis Luis Juan con domicilio en la calle Lavalle 1619 —4º piso—, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/04/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 08/06/2001 y 06/08/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 3/4 Nº 346.717 v. 9/4/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, en los autos caratulados ARTE Y BOLSAS SRL s/Quiebra Nº 42.963 se hace saber que con fecha 09 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de ARTE Y BOLSAS SRL CUIT 30586448761 y que hasta el día 11-06-01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Susana G. Roiter en el domicilio de la calle Córdoba 1646, 7º 219 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10-08-01 y 24-09-01 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico centro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 28/3 Nº 346.112 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Cap. Fed. hace saber que en autos "GHIRLANDA, MARIA DEL CARMEN s/Concurso Preventivo", D.N.I. Nº 11.068.986, domiciliada en Iberá 2522, Piso 1º "B", Capital Federal, se ha designado síndico a la Cra. Susana G. Roiter con domicilio en Av. Córdoba 1646, Piso 7, Of. "219", Cap. Fed. Peticiones de verificación hasta el 21 de mayo de 2001. Presentación de Informes: art. 35 el 4 de julio de 2001, art. 39 al 31 de agosto de 2001. Audiencia Informativa: 7 de noviembre de 2001 a las 10.00 horas. Período exclusividad hasta el 14 de noviembre de 2001. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 29/3 Nº 6247 v. 5/4/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky, con sede en Talcahuano Nº 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COTALSA ARGENTINA S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 18-06-98 bajo el Nº 4153 del Libro 1, Tomo de Sociedades por Acciones, con domicilio social en Maipú Nº 471, 13º Piso, de la Capital Federal, habiéndose designado síndico al Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6º Piso, "1" de Capital Federal (TE 4374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de mayo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 13 de julio de 2001 y 10 de setiembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida los que se encontraren en su poder. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia que se fija para el día 22/6/2001 y supletoriamente, la del día 6/7/2001, ambas a las 9.00 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 28/3 Nº 346.157 v. 4/4/2001

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en autos "ASERRADERO DE MARMOL Y GRANITO IRIMAR S.A. s/Quiebra" (CUIT Nº 30-63908682-4) quiebra decretada con fecha 7-3-2001 que fue designada síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quien los acreedores, deberán insinuar sus créditos hasta el 30-5-2001. Asimismo, intima al deudor: a) entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días; b) En el plazo de 48 hs., constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 LCQ y 39 LCQ los días 13/7/2001 y 10/9/2001, respectivamente. Asimismo, se cita a los representantes de la fallida a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 9 de agosto de 2001 y supletoriamente la del día 23 de agosto de 2001, ambas a las 11 horas, bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 28/3 Nº 346.233 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días la quiebra de "HORIZON S.A." (CUIT Nº 30-69293124-2) Síndico Dr. Eduardo S Sopranzi con domicilio en Luis Sáenz Peña 20 P. 9º Of. "O", Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos de créditos hasta el día 30-04-2001. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial la sindicatura deberá presentarlos los días 15-06-2001 y 14-08-2001, respectivamente. Asimismo se cita a los integrantes de la fallida señores Gustavo Alberto Gewert y César Daniel Gioia para la audiencia de explicaciones que se celebrará el día 27-06-2001 y supletoria el 20-08-2001, ambas a las 9.30 horas, bajo apercibimiento de ser traídos por la fuerza pública. Queda prohibido de hacerle entrega de bienes y/o pagos, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a los administradores a que constituyan domicilio dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se les notificará las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Se los intima para que dentro de las 48 horas hagan entrega de sus libros y documentos contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes, como también los bienes de la fallida. Los terceros que posean bienes y documentos de la deudora lo harán entrega al síndico dentro de los cinco días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2001.
Rafael Barreiro, secretario.

e. 30/3 Nº 346.503 v. 6/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, del Dr. Rafael F.

Barreiro, sito en Talcahuano 550 7º piso de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "LOYUDICE, FRANCISCO s/Quiebra" Expediente Nº 35.764, comunica por cinco días que con fecha 26 de febrero de 2001 se resolvió decretar la quiebra de LOYUDICE FRANCISCO L.E. Nº 1.560.608, CUIT Nº 20-01560608/9 domiciliado en Arroyo 831 6º piso de la Ciudad de Buenos Aires, intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean del deudor, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido a que en un plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fíjase hasta el día 02 de mayo de 2001 para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 14 de junio de 2001 y 14 de agosto de 2001 para la presentación de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se cita al fallido a dar explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 3 de julio de 2001 y, supletoriamente, la del día 24 de agosto de 2001 ambas a las 8 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raniero José Lucchetti, con domicilio en Av. Córdoba 1539 8º piso B de la Ciudad de Buenos Aires TE 4815-6956, se recomienda concurrir martes y viernes de 13 a 19 hs., domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 tercer párrafo de la ley 24.522).

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 3/4 Nº 346.643 v. 9/4/2001

Nº 22

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 22, Sec. Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Cdad. de Bs. As., comunica por 5 días, que el 13/3/01 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de ESPECHE, LIA ALICIA, DNI Nº 12.064.059, y con fecha 20/02/01 la del Concurso de SENEGA, JORGE ESTEBAN, DNI Nº 10.548.540. Síndico designado para ambos concursos: Dra. Clos, Inés Etelvina, con domicilio en calle Paraguay 1225, 3º piso de la Cdad. de Bs. As., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 14/5/01. El 28/6/01 se presentará el informe del art. 35 y el 27/8/01 el del art. 39. La audiencia informativa se celebrará el día 27/11/01 a las 9:00 hs.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 28/3 Nº 9401 v. 4/4/2001

El Juzgado Comercial de Capital Federal Nº 22, Secretaría Nº 43 con asiento en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en autos "COOPERATIVA DE PRODUCCION, VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Bienes de la Pcia. de Buenos Aires" Expte. 25.986, llama a mejora de oferta establecimiento como precio base la suma de $ 20.000 respecto del inmueble de la fallida delimitado por las calle Darregueira, Thompson, Italia, Farina, Piccioli y Libertad, de la Ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 80.521,20 m2. Parcelas i, j, l, m, o, r y parte de la 316 t. Parcela l (3.556,42 m2); Chacra 58. N.C.: Circ. II; Sec. D; Manz. 316. El plazo para la presentación de las ofertas vence el día 20 de abril de 2001, a las 13:30 hs. La presentación de las ofertas implica para todos los oferentes el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones fijadas en la resolución dictada en fecha 19/12/2001 (fs. 370/3) donde se establecen todas las obligaciones que deberán cumplirse y se hace saber a los oferentes que deberán constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal y la adjudicación se hará conocer por cédula. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 28/3 Nº 346.231 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Número 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7 de esta Capital, comunica por cinco días en autos "ALTI CONSTRUCCIONES S.A. s/Concurso preventivo", CUIT número 30-69762543-3, que con fecha 14 de marzo de 2001 se decretó la conversión de la quiebra y en los términos del art. 93 de la Ley Concursal, se declaró la apertura del concurso Preventivo de ALTI CONSTRUCCIONES S.A. continuando como síndico el contador Abraham Yalovetzky con domicilio en Lavalle 1567, piso 6, Of. 611, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 14 de mayo de 2001. La sindicatura deberá presentar los informes del art. 35 y del art. 39 de la ley 24.522, los días 27 de junio de 2001 y 24 de agosto de 2001, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 último párrafo de la ley 24.522, se celebrará el día 30 de noviembre de 2001, a las 9:00 horas, en la sala de audiencia del Juzgado. Venciendo el período de exclusividad el día 7 de diciembre de 2001. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, en el Boletín Judicial de la Pcia. de Buenos Aires y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Alejandro Mata, secretario.
Adriana Bravo, secretaria interina

e. 3/4 Nº 272 v. 9/4/2001

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de la Capital Federal, intima al fallido BENJAMIN SCHWARSMAN, DNI 4.291.572 a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, sin necesidad de previo pago (art. 89, 3er. párrafo Ley 24.522).

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
Gerardo Tello, secretario.

e. 3/4 Nº 346.691 v. 9/4/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 2001, se declaró la apertura del concurso preventivo de PILCHAMAN S.R.L. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 19/3/99, bajo el Nº 2015 del Libro 110, de Sociedad de Responsabilidad Limitada), con domicilio en la calle Salta Nº 1762, Capital Federal, CUIT Nº 30-69970276-1, en la cual se designó síndico al Sr. contador Eduardo Echaide, con domicilio en la calle Alsina Nº 2028, piso 2º, Oficina H (Tel. 4394-0266) de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/4/01. La audiencia informativa será el día 30/10/01 a las 10 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial ... — Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 28/3 Nº 6041 v. 4/4/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de CREDISUR COOPERATIVA DE CREDITO Y VIVIENDA LIMITADA. El síndico de la misma es el contador Escobar Luis María, con domicilio en la calle Viamonte 1646, 6º piso "22" de esta Capital Federal (Tel. 4811-4501). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 7 de mayo de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 20 de junio de 2001 y 16 de agosto de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 4 de julio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 28/3 Nº 346.095 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de ASSAD DE IGLESIAS, ELSA SUSANA, el síndico de la misma es el contador Fernando Pablo Schettini, con domicilio en la calle Talcahuano 159, 2º piso de esta Capital Federal (Tel. 15428-6083). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 30 de abril de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 13 de junio de 2001 y 10 de agosto de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 28 de junio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo, de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 28/3 Nº 346.096 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey (sito en Callao 635, Piso 4º), Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Fernando Pennacca, comunica por cinco días en los autos "BRICK'S SOCIEDAD ANONIMA" que con fecha 8 de marzo de 2001, se decretó la quiebra de la deudora "BRICK'S SOCIEDAD ANONIMA" inscripta en la Inspección General de Justicia el día 25 de abril de 1989, bajo el Nº 1896, Lº 106, Tº A de Sociedades Anónimas, con domicilio social en Peña 2346, Piso 1º de Capital Federal, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro del plazo que vence día 27 de abril de 2001 ante el síndico designado Contadora Adriana Aída Cámara Kasbarian, con domicilio constituido en Av. Córdoba 904, piso 9º "C" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 12 de junio y 9 de agosto de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Fernando Pennacca, secretario.

e. 30/3 Nº 346.505 v. 6/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MUTUAL DE MEDICOS MUNICIPALES 'LA MUTUA' s/Concurso Preventivo" con fecha 19 de marzo de 2001 se decretó la apertura de su concurso preventivo de acreedores. Síndicos designados son los contadores Escandell - Hurovich - López Cepero con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 9º Piso (T.E. 4372-8792) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 2001 en el horario de 12 a 17.30 horas. Asimismo se han fijado los días 15 de agosto de 2001 para el informe previsto por el artículo 35 de la ley 24.522, y el día 12 de noviembre de 2001 para el informe del artículo 39 de la ley 24.522. Se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa, prevista por el art. 45 de la ley citada, el día 3 de abril de 2002 a las 9.30 hs.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 3/4 Nº 9782 v. 9/4/2001

Nº 26

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º Piso, Cap. Fed., comunica por término de 5 días en los autos "CADINIA S.A. s/Concurso Preventivo" que en fecha 13-3-01 se abrió el Concurso Preventivo de CADINIA S.A. Nº de CUIT 30-63288032-0. Se designó síndico al Cdor. Jorge Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, 10º p. "140", Cap. Fed. fijándose plazo hasta el 11-05-01 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 26-06-01 y 23-08-01, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 26-11-01 a las 12 hs. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 30/3 Nº 6362 v. 6/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 con sede en Av. Callao 635, Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "IDEAS CELLULAR ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo", designándose síndico al Cdor. Pablo Amante, con domicilio en Lavalle 1537, Piso 7º "H", Capital Federal. Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 18 de mayo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de julio de 2001 y 30 de agosto de 2001, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 3 de diciembre de 2001, a las 9,30 hs. para la realización de la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Jugado. Por último se hace constar que el período de exclusividad fenece el 12 de noviembre de 2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 3/4 Nº 6394 v. 9/4/2001

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P. 1, Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de "NEDOCH LAURA" (DNI 4.252.900) designándose al C.P.N. María del Luján Ostojich, con domicilio en Quirno 962, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 11 de mayo de 2001, debiendo presentar los informes de lo arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 26 de junio y 23 de agosto de 2001 respectivamente. Se fija audiencia informativa para el día 26 de noviembre a las 9.30 hs.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 3/4 Nº 6399 v. 9/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta ciudad, hace saber que el presente edicto de rectificatorio del edicto Nº de trámite 345.408, dejándose constancia que el domicilio constituido por el Sr. Síndico Amante Pablo Alberto es el de la calle Lavalle Nº 1537, P. 7º, Of. "H", donde deberán concurrir los acreedores para solicitar las verificaciones de sus créditos.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Mariel S. Dermadirossian, secretaria.

e. 3/4 Nº 346.611 v. 9/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de EMBALARG S.A. con domicilio en Sarmiento 1542, 4º "14", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 14-5-2001, ante el síndico Jorge Inafuku, quien constituyó domicilio

en Cerrito 1070, 10º "140", quien presentará el informe individual de los créditos el día 27-6-2001 y el informe general el día 24-8-2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la Ley citada.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 3/4 Nº 346.612 v. 9/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de ESTELA TEODOSIA STRINO DNI 5.771.055, con domicilio en Yerbal 163, P. 14º "A". Se hace saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522 (conc. con art. 196 Ley 19.551). El síndico designado Orlando Juán Prebianca, quien constituyó domicilio en José E. Uriburu 578, P. 4º Of. 19. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 3/4 Nº 346.621 v. 9/4/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PEQUOD S.A. s/Quiebra", que con fecha 20-3-2001, se decretó la quiebra de PEQUOD S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 11-3-93, bajo el Nº 1782, Lº 112, Tº A, con domicilio en Rodríguez Peña 694, Piso 11º. Síndico: Cosoli, María Silvia, con domicilio en Viamonte 1453, Piso 7º, "50", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28-05-2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 11-7-2001 y el informe general (art. 39 LC) el día 6-9-2001.Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 3/4 Nº 346.693 v. 9/4/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/3/2001 - Vence: 4/4/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	14/03/01	HECTOR ALFREDO SANCHEZ	6124
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	29/11/00	MENDIVE GUILLERMO	6151
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	26/03/01	JUAN ANTONIO BLARDONY	6239
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	7/03/01	AGUERO, PABLO ARNALDO	6246
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	20/03/01	ENRIQUE RAFAEL DI PAOLO y ROSALIA DOMINGA MORI	6197
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/03/01	TABOADA, JOSE MARIA	6122
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	8/03/01	JUANA DEPRATI y ANTONIO HUMBERTO GUERRA	6120
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/03/01	JULIO MASRI	6179
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/03/01	JOSE GABRIEL MENA y FERNANDO JOSE MENA	6145
19		EDUARDO NUZZOLESE	23/03/01	JAIME MOREYRA SANCHEZ o MOREIRA SANCHEZ	6149
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/02/01	AGUSTIN RUBINO	9523
22		FERNANDO L. SPANO	14/02/01	JUAN CARLOS AGUIRRE	6115
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	2/10/00	RICARDO GARCIA	6181
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	21/03/01	BUSNELLI CARLOS ALBERTO	6205
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	26/10/00	HECTOR ABEL CARRON	9493
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	15/03/01	VICTOR EUGENIO MANGAS	6117
27		SOLEDAD CALATAYUD	5/03/01	BENITO FERREIRO	6150
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	16/03/01	PAGLIA MARTA ROSA	6218
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	15/02/01	AIDA SANTINA VILLANO y JUAN CARLOS ROSALES	9449
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/03/01	JUANA HERMINIA BAYLET	6146
31		MARCELA A. PENNA	13/03/01	BRAULIO CASTULO ALARCON	6192
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/03/01	CATALINA HILDA CARAVOTTA	6187
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	21/02/01	ARMANDO MARCELO SARGHEL	6234
36	U	MARCOS GALMARINI	5/03/01	ALICIA GRACIELA PENNACCHI	6206
37	U	GUSTAVO DANIELE	16/03/01	TERUGGI, CARLOS ANGEL	6160
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/03/01	JOSE CAMOIRA	6162
42	U	MARIA ELENA UCAR	14/03/01	ISABEL NELIA GONZALEZ	6123
42	U	MARIA ELENA UCAR	21/03/01	DAVID MANUEL GIL PALACIOS	6241
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	21/03/01	JOAQUIN MENTABERRY	6135
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/03/01	LUISA CLISANTA SANCHEZ	6137
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/03/01	GAUDENCIO JOSE PARODI	6161
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	31/10/00	ELECTRA AMERICA GOMEZ BONNET	6136
51	U	JORGE A. CEBEIRO	15/03/01	VICTORIA ESPINDOLA	6237
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	22/03/01	PRADO, NELIDA	6176
61		EDUARDO JOSE GORRIS	2/03/01	PEDRO LOPEZ CEPERO	6134
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/03/01	ALBERTO LUIS CALDERON	6157
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/03/01	DARIO GIORGETTI	9481
63	U	JORGE E. BEADE	7/03/01	MICELI AGUSTIN	6175
66		CARMEN OLGA PEREZ	14/03/01	GONZALEZ JORGE NORBERTO	6173
66		CARMEN OLGA PEREZ	26/03/01	COLOMBO JUAN CARLOS	6209
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	14/03/01	ENRIQUE ROBERTO JOAQUIN	6168
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	2/03/01	SCARAFIA SERGIO GABRIEL	6131
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	20/02/01	TOMAS CARLOS SILVA	6184
71	U	SUSANA A. NOVILE	12/03/01	NELLY MARGARITA BIOT	6244
72		DANIEL H. RUSSO	22/03/01	FRIEDA JENSCH de TAUBE	6139
72	U	DANIEL H. RUSSO	21/03/01	ENZO PIERBATTISTA	6245
73		DOLORES MIGUENS	16/03/01	OBDULIO LUIS SCIASCIO	6211
74		JUAN A. CASAS	9/03/01	HERMENEGILDO ELORZA	6236
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	15/03/01	ENZO RAFAEL MARINUCCI	6195
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	19/03/01	ADELINA JUANA MONER	6116
91	U	ALBERTO UGARTE	16/02/01	GRACIELA PATRICIA BOLZAN	6222
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	27/02/01	PERRONE, OBDULIO	6163
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	7/03/01	CARLOS ENRIQUEZ	6165
97		DEBORAH B. ALEANDRI	22/03/01	OMAR RAMON RODRIGUEZ	6155
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/10/00	CARLOS ALBERTO GANDULFO	6148
99	U	MARTA N. COCCIA	20/02/01	ADOLFO ANTONIO TISSERA	6130
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/03/01	MAXIMO CARLOS URLI	6180
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	12/03/01	PARRINELLO DIEGO LUIS	6212
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/03/01	BEATRIZ EUGENIA CISNEROS	6119

e. 30/3 Nº 52 v. 4/4/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/4/2001 - Vence: 5/4/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	19/03/01	ABRAHAM LUSTMAN	6277
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	19/03/01	GUSTAVO ESTEBAN KALMAN	6319
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	19/03/01	ERNESTO SANTIAGO SCHANG Y LALANNE, EMILIA CATALINA SCHANG Y LALANNE, ELVIRA JULIANA MARIA SCHANG Y LALANNE y JULIA SCHANG Y LALANNE	6321
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	19/03/01	BIANCHI ROBERTO	6265
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	8/03/01	KAGAN BERTA	6273
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	26/03/01	JUANA PAEZ	6306
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/03/01	RAQUEL RUBIN	6261
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	26/03/01	ANGEL MARIO CURTO	6291
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	7/03/01	LAURINDA CONCEPCION RODRIGUEZ y JOSE RAMON LLENDERROZOS	6310
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	16/03/01	ATILIO CAVALLINI	6285
17		RAQUEL ELENA RIZZO	19/03/01	JOSE MARIA MERINO	9576
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/03/01	SANTIAGO CESAR MENDOZA	6263
19		EDUARDO NUZZOLESE	14/03/01	JULIO JUAN LAPORTE y CELIA DOMINELLI	6308
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	18/12/00	EDUARDO PRESA y JOSEFINA PITRELLI	6309
22		FERNANDO L. SPANO	16/03/01	VICENTE HECTOR GIOIA	6334
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	19/03/01	ABEL DAVID BUSTAMANTE	6328
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	19/03/01	MURAD GHERRA	9588
31		MARCELA A. PENNA	7/03/01	JULIA RAMIREZ	6260
31		MARCELA A. PENNA	22/02/01	HECTOR RICARDO NOVAS	6297
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/03/01	MUDRIC, ELIAS y SEREBRENIK, ROSA	6316
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	9/03/01	ALFREDO OSCAR NOVELLE	6332
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	15/03/01	MANUEL ARES	9563
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/03/01	JOSE BALBINO GARCIA	6365
45	U	MARISA S. SORINI	23/03/01	ROBERTO ORENCIO PANIAGUA	6313
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/03/01	DANTE OSCAR ANNETTA	6252
47		SILVIA R. REY DARAY	20/03/01	JOSE MARIA CARRERA RODRIGUEZ y MARIA AMPARO PEREZ	6274
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	16/03/01	ARGENTINA RONCHI	6293
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/03/01	MARTHA ESTHER RUGO	6292
50	U	JUAN C. INSUA	28/12/00	ERMELINDA LIDIA D'ARRUDA	6264
50	U	JUAN C. INSUA	23/03/01	CARLOS ALBERTO LAUDIZIO	6337
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/03/01	RAFAEL JOSE SPRAGGON HERNANDEZ	6342
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	22/03/01	ADRIANA JULIA ELETTI	6278
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	9/03/01	ALEXANDRA SHOCH	9665
63	U	JORGE E. BEADE	16/03/01	COMPIANO, NESTOR EMILIO	6280
67	U	ROBERTO MALIZIA	26/12/00	COSTA NELIDA ESTHER	6257
68	U	PATRICIA BARBIERI	9/03/01	LUCIA AMELIA GUEDES	6336
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	7/03/01	AGUSTINA MESSINA	6318
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	6/03/01	MARTINEZ OSCAR	6270
72	U	DANIEL H. RUSSO	21/03/01	TOCCHETTON de RICO REGINA	6327
73	U	DOLORES MIGUENS	22/03/01	ELIO CESARATTO	6259
73		DOLORES MIGUENS	15/03/01	AMILCAR COCCHI	9681
74		JUAN A. CASAS	9/03/01	HIPOLITO ARANCIBIA CACERES	6294
74		JUAN A. CASAS	11/10/00	AVELINO RODIRGUEZ GARCIA	6325
75	U	MARIA INES LEZAMA	8/03/01	ELISA ROSA DE CANDIA	6262
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/03/01	ELVIRO FERRERA	6282
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	16/03/01	CARLOS MARCELO GARCIA	6267
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	16/03/01	LUIS ANTONIO GONZALEZ BARZANA	6269
101		EDUARDO A. CARUSO	19/03/01	CARLOS ACUÑA	6307
101		EDUARDO A. CARUSO	23/03/01	ZYLBERG, PINCHOS	6330
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/03/01	JOSEFA CASTRO MARTINEZ	6312
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/03/01	VENDITTO, PASCUAL ANTONIO PEDRO	6311
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/02/01	JORGE LUCIO MERA	6363
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	12/03/01	MANUEL GONZÁLEZ y ANGELA MARIA FERRARI	6268
107		PABLO M. AGUIRRE	23/03/01	DI PIETRO, FERDINANDO y PEPE, CONCEPCION	6303
107	U	PABLO M. AGUIRRE	14/03/01	HECTOR EDUARDO MARTINEZ	6333
107		PABLO M. AGUIRRE	26/03/01	ELVIRA DELIA GUGLIELMI	9675
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/03/01	VICTOR SURRIBAS	6326

e. 3/4 Nº 53 v. 5/4/2001

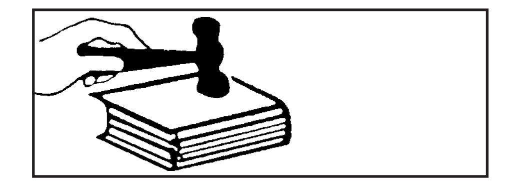

3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ CABALLERO, ISABELINO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 52.029/ 2000, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 9 de abril de 2001 a las 13.30 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Av. Otamendi (Nro. 1152) esquina calle Sardou. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. D. Manz. 55. Parc. 16. Matrícula: 62.283 (Quilmes 86). Mide 8,66 mts. de fte. por 21, 65 mts. de fte. y fondo. Se trata de una casa en planta baja con algunos desniveles con humedad y no muy conservada. Consta de living-comedor alfombrado, dos dormitorios, uno al frente alfombrado con una pared y el techo de madera, el otro dormitorio, tiene una ventana que da al patio trasero y se nota con mucha humedad. Tiene un baño completo con bañadera, sin ventana al exterior. La cocina está en desnivel, sus pisos son de mosaicos y sus muebles son de fórmica, tiene una ventana que da al costado, sobre la calle 73. Por la cocina se accede a un patio al que se baja por una escalera que lleva también a una terraza. En el patio al que también se accede por un portón de chapa que da a la calle 73, hay un quincho que tiene techo de tejas, un cuarto con pisos de cerámica y un baño completo con ducha. En el patio existe una parrilla y tiene capacidad para un auto. Debajo de la escalera hay un sótano, que en la actualidad se encuentra inundado. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Adriana Edith Pendola D.N.I 14.027.959, quien manifestó ocupar el inmueble conjuntamente con su esposo (demandado en autos) y sus dos hijas, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 43.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Acord. 10/99 CSJN 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 7-11-00 $ 71,66 Fs. 65. O.S.N No cuenta con servicios sanitarios suministrados por esta empresa Fs. 73. Municipalidad de Quilmes (División contribución de mejoras) al 29-11-00 $ 909 Fs. 78. (Serv. Públic. Salud y Acción Social) al 15-11-00 $ 576,47 Fs. 77. Dir. Prov. de Rentas al 16-11-00 $ 1664,61 Fs. 103. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión de boleto por instrumento privado. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 4, 5 y 6 de abril de 2001 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 3/4 Nº 6483 v. 4/4/2001

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. De los

Inmigrantes 1950, 1º, de Cap. Fed., hace saber por dos días que en autos: "BERNI S.A. c/NICOTOURS S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria", el martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) rematará el 9 de abril de 2001 a las 14:00 hrs. en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Cap., un inmueble sito en Distrito Sauce Viejo, Departamento Capital, Jurisdicción de la Provincia de Santa Fe, designado como lote 5, Manzana 16, con frentes al Norte y al Este en la esquina Nor-Este formada por las calles públicas sin nombres, Matrícula Nº 81.597. Superficie total 1035 m2 con 1477 cm2. La propiedad se encuentra desocupada, no pudiendo constatar su interior debido a que la mima se encuentra cerrada, no siendo conveniente su apertura debido a la gran cantidad de agua existente. La vivienda consta de un parque, con una pileta tipo tanque australiano, una vivienda mixta de ladrillos vista, techos de chapa, una galería abierta con bloques de cemento, no hay cloacas ni agua corriente, siendo el estado general regular, contando con luz eléctrica, no así servicio de gas. Se halla a cuatro cuadras paralela a la ruta Nº 11, en un barrio de clase media. Base $ 30.000 al contado, mejor postor. Seña 30%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 del C.P. No procederá la venta en comisión de acuerdo a lo dispuesto por el art. 598 Apartado 7mo. Texto según Ley 24.441. Se deja constancia que el adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Se deja constancia que el inmueble adeuda en la Administración Provincial de Impuestos $ 274,70 al 11-09-00, fs. 70/72, Impuesto Inmobiliario de Santa Fe: la suma de $ 310,90 al 7/11/00; a la Dirección de Rentas de Sauce Viejo la suma de $ 1582 al 29/11/00. No presta servicios. Aguas Provinciales (fs. 77). El bien se remata en el estado que se encuentra y exhibe los días 4 y 5 de abril de 2001 de 13:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 3/4 Nº 274 v. 4/4/2001

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45 sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 4º piso de Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata comunica por dos días en autos: "LEPERA JAVIER y Otros c/FRIAS LUIS LEONARDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 12.994/99", que el martillero Roberto Martín Plorutti rematará al contado y al mejor postor el día 18 de abril de 2001 a las 13.30 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Capital Federal, calle Andalgalá Nº 1268/70, entre Patron y Acassuso U.F. 2, P.B. Se trata de un departamento tipo casa en P.H. de 30 años aproximadamente, ubicado internamente, construcción de mampostería, cubierta de losa, reciclado íntegramente, pisos de cerámica esmaltada, cielos rasos de yeso, compuesto de liv-comedor, dos dormitorios cocina y baño completo. Con salida a dos patios internos. Muy buen estado general, salvo algunas humedades producto de filtraciones de la planta superior. Sup. total 71,68 m2. Porcentual 17,79%. No se contó con planos. No abona expensas según manifestación del martillero, buena ubicación del inmueble. Desocupado, zona residencial asistida por todos los servicios. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. 74, Parcela 30, Manz. 55, Matrícula 1-76863/2. Base: U$S 34.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, y 0,25% Acordada de la Corte Suprema Nº 24 de 2000. Dentro de los cinco días de aprobado el Remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. No procede la compra en comisión. Registra deudas: Aguas Arg. $ 39,83 al 1/3/00 a fs. 52, Gob. de Bs. As. $ 441,31 al 6/3/00 fs. 53, O.S.N. $ 9,95 a fs. 88 al 15/12/00. Más sus respectivas actualizaciones. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición: Por el inmueble, días 16 y 17 de abril de 2001 en horario de 10 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al Expediente o al Martillero al T.E. 4816-4625. Arenales 1140 piso 4º F. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Prensa.

Buenos Aires, 27 de 2001.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 3/4 Nº 6485 v. 4/4/2001

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, Capital, en autos "CONS.DE PROPIET., AVDA. L. M. CAMPOS 1520 c/DE LEON SILVIA y Otro s/ Ejec. exp. "Expte, nº 66712/99" (reservado) comunica por 2 días que el martillero Alberto Davel rematará el día 11 de Abril de 2001 a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, lo siguiente: Un departamento en Avda, Luis María Campos nº 1520, entre Virrey Loreto y Virrey del Pino, U,F, 8, piso 3º letra "B" de esta Capital Federal. Sup. Total; 117m2 27dm2. Porc. 6 c/ 30cts. Matrícula 17860/8, Nom. Catastral: Circ. 17, Sec. 23 Manz 54, Parcela 12H. Constatación en autos: Edificio 7 pisos 2 x piso, antigüedad aprox. 45 años; Liv. y Comedor grande, 3 dormitorios, baño principal, y toilette, cocina comedor c/ pequeño balcón a la calle; regular estado de conservación f/pintura en baño y cocina, luminoso, servicios centrales. Deudas: O.S.N. a fjs. 117 $ 938,09 al 15/06/2000, Rentas a fjs. 78 $ 9.556,77 al 12-4-2000; Ag. Arg. a fjs. 72 $ 485,05 al 11-4-2000. Expensas $ 10.553,70 a Febrero de 2001. Condiciones de venta, Ad-corpus al contado y al mejor postor. $ 33.230. Seña 30% - Comisión 3% - 0,25% arancel Ac. nº 24/00 - C.S.J.N. No procederá compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. Saldo: Dentro del 5ºdía de aprobada la subasta (art. 580 Cód. Proc.) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. Exhibición 9 y 10 de abril de 2001 en el horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. 2 días en Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 3/4 Nº 9750 v. 4/4/2001

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, piso 2º, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "SOLONDOETA JOSE ALBERTO c/SANTILLI FRANCISCO y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 40.427/96 que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 17 de abril de 2001 a las 13.20 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el inmueble edificado sobre el lote de terreno en Pdo. de Gral. Sarmiento (hoy Malvinas Argentinas), localidad de Villa de Mayo, con frente a la calle Remedios de Escalada esquina Tres Arroyos que mide 22,68 mts. de frente al N, 6,32 mts. al NO., 22 mts. al SO. y 13,82 mts. en cada uno de sus lados al SE. y E., encerrando una superficie de 409,39 m2. (Nom. Cat.: Circ. V, Secc. D, Manz. 47, Parc. 1, Mat. 52.372). Ocupado por Bruno Santilli y por una hermana. El inmueble está ubicado frente a la estación "Villa de Mayo" del ex Ferrocarril Belgrano. En el mismo hay una "casa" habitación precaria, tinglado en mal estado, terreno libre y un local comercial. Registra deuda a la Municipalidad de Malvinas Argentinas $ 1.536,87 al 26-05-00 y a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 925,17 al 29-10-99. De acuerdo a lo resuelto en Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil de fecha 18-2-99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Exhibición: 11, 14 y 16 de abril de 2001 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: $ 24.334. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Arancel Acord. 10/99 CSJN. 0,25%. No procederá la compra en comisión (art. 598, inc. 7º del Cód. Proc.). El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 3/4 Nº 6477 v. 4/4/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaria Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, piso 2º, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "BRIENZA MIGUEL y Otros c/ OZAN FERREIRA LISANDRO s/ Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 71.095/00 que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 17 de abril de 2001 a las 13.40 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed, la Unidad Funcional nº 3 sita en Planta Baja y primer piso del inmueble calle Directorio 6969 entre Andalgala y Carhué. La Unidad consta de una sup. en P. Baja cubierta de 53,22 m2, semicub. 5,46 m2 y descub. 19,53 m2, total piso: 78,21 m2, y en primer piso: Sup. Cub. 10,38 m2, descub. 46,52 m2, Total por primer piso 56,90 m2. Total U.F. 135,11 m2. Porc. 26,24 m2. (Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 76, Manz. 81, Parc. 24, Mat. 1-39854/3). Ocupado por María Celeste Ferreira de Ozán con su cónyuge, ambos en calidad de padres del demandado propietario del inmueble. La unidad está ubicada al fondo del lote y se compone de patio con lavadero a la entrada, al que dan 2 habitaciones, baño y cocina-comedor. Desde el patio arranca una escalera que conduce a una terraza donde hay una pieza para depósito. La unidad, ha sido refaccionada recientemente y se encuentra en buen estado de conservación. Registra deuda al Gob. de la Ciudad de Bs. Aires por ABL $ 266,66 al 10-11-00 y por diferencia en contrib. ABL $ 541,84 al 10-11-00, a Ag. Arg. $ 50,35 al 1-11-00 y a fs. 45 Obras Sanitarias $ 64,02 al 7-11-00. De acuerdo a lo resuelto en Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil de fecha 18-2-99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Exhibición: 11 y 16 de abril de 2001 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: $ 25.418,80. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/99 CSJN. 0,25%. No procederá la compra en comisión (art. 598, inc. 7º del Cód. Proc.). El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 3/4 Nº 6479 v. 4/4/2001

Nº 62

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Sec. Unica, de la Capital Federal, hace saber por 2 días que en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN 2485/89/91/99 c/ AQUINO, MARIA ELVIRA s/ Ejecución de expensas" expediente Nº 17.113/99 (reservado), que la Martillera Pública, C.S.I. 4.037 María Rosa Lalia, rematará el 9 de abril de 2001 a las 12,30 hs. sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233, Capital Federal, un dpto. ubicado en la calle Remedios Escalada de San Martín 2485, U.F. 15, piso 3º dpto. "C" de esta ciudad, Matrícula Nº 15-00976/015, Nom. Catastral: Cir: 15, Secc. 67, Manz.: 89, Parc.: 19. Es un dpto. al fte., desocupado, sup. total 80 m2, consta de L/C con salida a balcón, pasillo de distrib., 2 dormit. con placard, baño comp., cocina. Base: $ 14.500; al con contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta, seña 30%, comisión 3% y aporte de ley, sellado de ley, veinticinco centésimos % del valor de la venta, arancel establecido por la Acordada 10/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Se rendirá cuenta dentro de 3 días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina. Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los 5 días de aprobada la subasta; caso contrario, abonarán los intereses calculados de la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. Deudas: Municipalidad $ 1.190,15 al 7/7/00. Aguas Argentinas: $ 22,93 al 23/5/00; Obras Sanitarias: $ 23,80; expensas: $ 8.317,72 al 2/99. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de boleto. Visitas los días 5 y 6 de abril de 2001 de 14 a 16 hs. El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y el diario La Razón.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 3/4 Nº 6470 v. 4/4/2001

Nº 70

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "70", Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días en el juicio "SAMBUCETTI EDUARDO SANTIAGO y Otros c/PACE FRANCISCO ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 90.458/95), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 19 de abril del año 2001 a las 14:20 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pringles 1411, esq. Basavilbaso, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. II, Sec. F, Mza. 70, Parc. 1a, desocupado y consta de escalera que lleva al primer piso que se compone de 5 ambientes, baño instalado, toilette, cocina sin muebles ni artefactos con una alacena o baulera y dos balcones, dos escaleras que conducen al 2º piso el que se compone de 5 ambientes, baño, cocina (con calefón y cocina) y terraza, con parrilla y pileta de lavar en mal estado. En P.B. consta de local comercial con cuarto para depósito, baño instalado y cocina sin artefactos. Su terreno mide 7m. de fte., 4,20m. en su ochava, 14,70m. s/Basavilbaso, 10,01m. en un costado y 17,76m. en su otro costado sobre Pringles. Sup. 172,84m2. Sin Base - al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley cinco por mil, y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 9.134,54 al 25/11/97 (fs. 143), por Ags. Args. $ 584,35 al 21/11/97 (fs. 139/40), por O.S.N. $ 2.326,74 al 6/01/98 (fs. 158), y por Imp. Inmob. $ 8.959,68 al 29/02/99 (fs. 293). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No se hará cargo de las deudas, si las hubiere por impuestos, tasas y servicios devengados antes de la toma de posesión (cf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil de fecha 18 de Febrero de 1999). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Visitar los días 17 y 18 de abril del año 2001 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2001.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 3/4 Nº 9754 v. 4/4/2001

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de Capital, comunica por dos días en autos "BATTISTA RAFAEL c/AVITESS S.A. s/Ejec. Hip.", Expte.: 41.833 reservado, que el martillero Juan José Werner rematará el día 10 de abril de 2001 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, pudiéndose visitar los días 2 y 3 del mismo mes de 14 a 17 hs. Un inmueble sito en la Av. Gral. Las Heras 1975, entre Ayacucho y Junín, piso 11. Matrícula 19-1610/23, Unidad Funcional 23 Letra A del piso 11 y 12. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sec. 11, Mzna. 60, Parc. 9 con una superficie total de 264,19 m2. Porcentual 8,23%. Piso 11 superficie cubierta propia parcial 84,46 m2. Piso 12 superficie cubierta 74,43 m2. total cubierta propia parcial 158,89 m2. más un balcón en el piso 12 de 16,22 m2. que totalizan una superficie cubierta propia de balcones de 25,75 m2. lo que hacen las dos sumas una superficie cubierta propia total de 184,64 m2. más una superficie cubierta común de 79,55 m2. lo que hace una superficie cubierta de 264,19 m2. correspondiendo el uso exclusivo de un balcón no cubierto común de 1,59 m2. El piso 11 consta de hall de entrada, amplio living, comedor ambos con balcón corrido, toilette, lavadero, cubierto, baño grande completo y habitación y baño de servicio. Piso 12 al que se accede por una escalera de madera consta de un living, cuatro dormitorios y un balcón que abarca dos de los dormitorios. Tiene servicios centrales de calefacción y agua caliente. Todo en muy buen estado de conservación. Estado de ocupación: Ocupante. Deudas: A.A. a fs. 86 $ 89,48 al 10-7-2000 – O.S.N. a fs. 92. No tiene deudas al 18-7-2000 – GCBA a fs. 101 $ 1.464,75 al 11-8-2000. Base $ 150.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% todo en dinero efectivo. Se deja constancia que dentro del 5º día de aprobada la subasta, el comprador sin intimación alguna deberá depositar el saldo de precio (Arts. 617 y 619 del C. Civil texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales en cuenta a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos en virtud de lo dispuesto por el Art. 598 del Cód. Proc. modificado por el Art. 79 de la Ley 24.441, asimismo no procede la cesión del boleto de compraventa en virtud de lo dispuesto por el Art. 598 del Cód. Proc. modificado por el Art. 79 de la Ley 24.441. Se hace saber que de acuerdo al plenario de la Exma. Cámara de Apelaciones del Fuero con fecha 12-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip." no corresponde que el

adquirente en subasta judicial afronte las deudas que el inmueble deba por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto a las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 3/4 Nº 6375 v. 4/4/2001

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel R. Tachella, comunica por dos días en los autos caratulados "BURBRIDGE ALICIA ROSA c/OBSTBAUM BELA MYRIAM s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Rodolfo Parodi rematará el día 9 de abril a las 12:20 horas en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en Tucumán 2154/56 piso 2 departamento "C", U.F. 10, Nom. Cat. Circ. 11, Secc. 9, Manzana 55, Parcela 8, entre las calles de Junín y Pte. José Evaristo Uriburu, Capital Federal. Se encuentra ocupado por la demandada en carácter de propietaria, es un departamento de 3 ambientes, baño, cocina, lavadero chico, habitación y baño de servicio anulado con un termotanque, balcón corrido al frente. En general en regular estado de uso con entrada principal y otra de servicio. Se exhibe días hábiles de 17:30 a 19:30 hs. Según constancias obrantes a fs. 58 al 31/5/00 por Expensas $ 2.684,60, a fs. 62 al 12/5/00 por Rentas $ 1.641,83, a fs. 67 por A.B.L. $ 211,71. Base $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá abonar el 0,25% sobre total del remate (Acordada de la Corte Suprema de Justicia Nº 24/00). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2001.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 3/4 Nº 9715 v. 4/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211 planta baja Cap. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados "MORONE, EDGARDO LUIS (LE 8.262.700)" (Expte. 62.873), que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 10 de abril de 2001 a las 12:00 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., "ad corpus" al contado y mejor postor, el inmueble sito en la calle Florentino Ameghino Nº 150, localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Sec: A; Manzana: 13; Parcela 11. Se trata de una casa construida en dos plantas, consta de living-comedor, comedor diario, cocina un baño y dos dormitorios, en la planta alta tres dormitorios y una terraza al frente, consta además de garage, pequeña pileta, jardín y superficie cubierta aprox. 130 m2. Sup. Terreno: 435,38 m2. Se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Fernando Lemos, DNI Nº 16.159.241, y su familia, en carácter de ocupante del inmueble, sin acreditar título constancia alguna en autos. Base $ 46.000.-; seña 30%; comisión 3%; sellado de ley; arancel: 0,25% (CSJN). Esta prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Ofertas bajo sobre: Se admiten en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 C.P.C.C.N. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos y del que resulta del Exp. 75506 (Concurso Especial) y de las resoluciones que se dicten en relación a la subasta decretada. Exhibición: 5 y 6 de abril de 15:00 a 17.00 Hs.
Buenos Aires, a los 23 días del mes de marzo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 29/3 Nº 346.735 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "S.A. DE ORFEBRERIA Y CUBIERTOS ARGENTINOS (CUIT 30-50272958-2) s/Quiebra s/Inc. de Liquidación de Inmuebles", (Expte. Nº 76.241), que el martillero Alberto Daniel Quinteros (CUIT 20-07800775-4), rematará el día 16 de abril de 2001 en calle Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed.: A) A las 9.00 hs.: Un inmueble sito en calle Dr. Antonio Bermejo 6675, e/Av. Gral. Paz y Av. Piedrabuena, Cap. Fed., sup. total 5.709,80 m2, Matrícula Nº 1-92404. Nom. Cat.: Circ. 1ra., Secc. 80, Parc. T. Base: $ 179.100.- Seña 30%, Comisión 3%, y B) A las 9.30 hs., (s/constancias obrantes a fs. 2 y 5/31 del "Inc. de Subasta de Muebles y Utiles, Marcas y Automotor", Expte. Nº 76.240): 1) Un Fiat Fiorino, Mod./90, Tipo Furgón, chasis Nº 147BBO-07188268, motor Nº 128A1.0387494671, dominio UEF-507 (ex 1.445.188). Sin base; 2) Marcas: la totalidad de las marcas de la fallida, se subastarán con la base: de $ 2.000 cada una; 3) Bienes muebles: útiles, maquinarias, matrices, materias primas, productos terminados y en elaboración. Sin base. Todo en el estado en que se encuentra y exhibe. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 10%, I.V.A. a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Están prohibidas las compras en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Se recibirán ofertas bajo sobre (Art. 104.6 del Reglamento del Fuero), hasta las 13.30 hs. del día 9 de abril de 2001, señalándose audiencia para el día 10 de abril de 2001 a las 12.00 hs. a los efectos de la apertura de sobres. Exhibición: días 9, 10 y 11 de abril de 2001 de 9.00 a 11.00 hs. Publíquense edictos: Por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 3/4 Nº 346.916 v. 9/4/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos; "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VERGES ELSA s/ Ejecución Prendaria" Expte. 38.503, que el Martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, Fº 230 Lº 79, CUIT.: 23-13.798.310-9 rematará el día 11 de abril de 2001 a las 12:50 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, tipo sedán cuatro puertas, modelo Orion GLX, marca motor Ford, número de motor USC816834, marca chasis Ford, número de chasis 8AFZZZ54ZSJ071613, dominio ASS-785, con una base de $ 2.800.-, y con una deuda por patentes de $ 3.442,50 al 7 de julio 2000, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña: 30% y Comisión 10% + IVA a cargo del comprador. Asimismo el comprador deberá abonar el IVA sobre el valor de venta en caso de corresponder e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente. Recalco que se encuentra en buen estado de conservación y en funcionamiento. Conforme artículo 104 del reglamento del Fuero se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días de anticipación a la fecha de subasta. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 10/99 del 0,25%. El vehículo se exhibirá los días 6, 9 y 10 de Abril de 2001, de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 19:00 horas, en la calle Luis María Drago 5750, de Munro, Provincia de Buenos Aires. Informes: Tel: 4743-2090. (14 a 19 horas). El presente edicto será publicado por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Razón" de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 3/4 Nº 6469 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "INDUSTRIAS TEXTILES APOLO S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 42.221, que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-4449984-4) rematará el día 10 de abril de 2001, a las 13:30 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales (salón de la Corporación de Rematadores), calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: Máquina para impregnación y curado de látex en alfombras, con horno, de 4 mts. ancho x 26 mts. largo; Autoelevador "Clark con equipo gas; Retorcedora "Talleres Galan" (españa) de 130 posiciones; Telar para alfombras de 4mts. ancho "Croon & Lucke" mod. W-400; Urdidora "Twistle" de 1,39 mts. ancho; Entrepiso modular de chapa metálica de 7 x 14 mts.; Báscula "Bianchetti" para 1000 Kg.; Importante cantidad de alfombras en rollos, de distintos tipos, modelos y tamaños; Estanterías pesadas de caño; equipos aire acondicionado, etc., todo de acuerdo a catálogo fs. 668/669. Venta Sin Base, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25% CSJN, IVA —de corresponder— a cargo del comprador, todo en dinero efectivo y en el mismo acto de subasta. El saldo de precio, deberá cancelarse indefectiblemente, el día 11 de abril de 2001 de 12 a 14 horas, en el mismo lugar del remate —aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta—, y donde se otorgarán los respectivos turnos de retiro de los bienes adquiridos. Exhibición en la calle Fonrouge 1540, Capital Federal, los días 4 y 5 de Abril de 2001, de 14:00 a 16:00 hs. Habiendo sido exhibidos, no se aceptarán reclamos por estado, calidad, medidas, características, etc. de los bienes, siendo su retiro por cuenta, cargo y riesgo de los adquirentes. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. y constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 3/4 Nº 346.708 v. 4/4/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Avda. Roque Sáenz Pena 1211, piso 2º, Buenos Aires, comunica por tres días en autos "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c. ARANDA CARLOS RUBEN s. Ejecución Prendaria" (Expte. Nro. 61.505) que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará el 16 de abril de 2001, a las 9, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el vehículo marca Scania, modelo R113H 4 x 2C46, chasis con cabina, motor marca Scania Nro. 3093912, chasis marca Scania, Nro. 02209276, dominio RKB 796; El vehículo presente detalles de chapa y pintura, cubiertas en mal estado y faltantes de cerrajería. Base U$S 30.000. El vehículo se exhibirá en Monseñor Bufano 1558, San Justo, Provincia de Buenos Aires, los días 10 y 11 de abril de 2001, de 10 a 12. Comisión 10%. Seña 30%. La deuda que registre es a cargo del comprador. El vehículo no se encuentra inscripta en la Municipalidad de Salta. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesa .:En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarla en el expediente. En el supuesto de fracasar la primera subasta por falta de postores, pasada media hora se realizará un nuevo remate, con la base reducida a la mitad, o sea U$S 15.000. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 3/4 Nº 9724 v. 5/4/2001

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADO c/ALONSO JOSE VICTOR (DNI. 10.084.191) s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 62.500, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT. 20-04222731-6) subastará el 17 de abril de 2001 a las 10.30 hs. en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F-100 Nafta, dominio B 2.590.886, chasis 8AFETNL29RJ008007, motor RRAR10605, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, comisión 10%, 0,25% Arancel Oficina de Subastas Judiciales, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes $ 3.402,79 (Fs. 110) al 28/4/2000. El comprador se hará cargo de las deudas que pesan sobre el automotor y que dan cuenta los informes de autos y deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 3/4 Nº 6484 v. 5/4/2001

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. R. S. Peña 1211, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "ROMAPER S.A. s/Quiebra, s/Subasta inmueble, s/incidente de subasta de bienes inmuebles" Expte. 81.278, que el martillero Carlos E. de Albaladejo (Cuit 20-03742330-1) rematará el día 20 de abril de 2001, a las 11,00 horas, en el salón de Subastas Judiciales calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal el 100% del inmueble ubicado en calle Joaquín V. González Nos. 443/45/49, Capital Federal, que se compone de hall de entrada por el Nº 443, por una escalera se accede a una habitación chica en altos, en planta baja 3 habitaciones, baño y cocina, sobre la cocina por escalera se comunica a otra habitación chica y a la terraza, en la misma hay un galpón de madera y chapas, por un costado del inmueble, entrada por portón, y por paso amplio, en el fondo se encuentra un galpón de aprox. 8m20 x 22m60, techo parabólico, en un costado un baño, y en el lugar un altillo de madera, todo edificado sobre un terreno de 8,66 x 45,89 mts. Desocupado. Catastro: Circ. I, Sec. 77, Manz. 118, parc. 11, partida 1138, Matrícula FR 1-73910. Deudas: Municip. $ 324,59 (fs. 64) Aguas A. $ 65,70, (fs. 64) OSN no adeuda (fs. 67). Venta al contado y mejor postor base: $ 60.000.- seña 30%, comisión 3%, y 0,25% de arancel judicial (acordada 24/00 CSJN), todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc.; y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Venta "ad-corpus". Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11 horas, a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberá comparecer inexcusablemente el ... /// ... /// llero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del reglamento del fuero y podrán también ser presentadas en el domicilio constituido por el martillero, Antofagasta 5270, en horario de 15 a 18. Es condición de remate que queda prohibida la compra en comisión, como así también la posterior cesión del boleto. Fíjase como comisión del martillero en un 3%, la que deberá ser depositada y sólo podrá ser retirada una vez aprobada la subasta. Quien resulta comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El inmueble será exhibido los días 13, 14 y 16 de abril, en el horario de 16 a 18 horas.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretario.
e. 3/4 Nº 6475 v. 9/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nro. 17 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en

los autos caratulados “BANCO PLATENSE S.A. c/IBARRA, NOEMI DEL CARMEN y Otros s/Sumario”, Expediente Nro. 63.865/95 (59.638), que el martillero Graciela Weisinger, rematará el día 10 de abril de 2001 a las 12.30 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en el Barrio Moreno 2000, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, (Actualmente Paraguay 2484 entre Alsina y Sarmiento). Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. B. Ch. 19. Manz. 19 a-w. Parc. 6. Matrícula 39.434. Moreno (74). Superficie 306 mts2. Mide 10 mts. de fte. por 30,60 mts. de fondo, linda al fte. al SE sobre calle a ceder al SO con lote 7 al NO contrafrente lote 23, al NE contrafrente lote 3 y 5. El inmueble es de construcción tipo chalet en dos plantas con techo de tejas, rejas y pequeño jardín en su frente. La propiedad consta en planta baja de amplia cocina comedor, un baño y un jardín al fondo, quincho y pileta de natación. En planta alta dos dormitorios, todo ello en regular estado de conservación. En el acto de constatación la vivienda se encontraba desocupada, y a la venta por intermedio de una inmobiliaria de la zona, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 11.250,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. En el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Moreno al 11-6-97 $ 867,23 Fs. 64. Adm. Gral. de Obras Sanitarias al 4-7-97 $ 425,54 Fs. 66 Dir. Prov. de rentas al 10-9-97 $ 1.673,60 Fs. 67 bis y 68. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 del Cód. Proc.). En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Se deja constancia que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Cód. Proc. art. 571. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 6, 7 y 9 de abril de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.

Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 3/4 Nº 6481 v. 4/4/2001

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en la Avda. Callao 635, piso 5º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: “GEN 3 S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta, Expte. Nº 74.732”, que los martilleros Lucas López Cabanillas y César Estevarena rematarán el día 10 del mes de abril de 2001 a las 12,00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, “en block” el inmueble sito en la localidad de Alberti, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. identificados como lote parcela 1135 b) y c), sobre calle de tierra (camino a Benítez) a dos kilómetros del pueblo, sobre los que se halla la planta industrial y los bienes muebles inventariados en autos a fs. 9/11 que integran esta venta. Los títulos de propiedad de las fracciones se encuentran a fs. 12/18 de donde surge que la fracción 1135 b), cuenta con una superficie de 6.400 mts2 y la 1135 c), una de 4.400 mts.2. Condiciones de Venta: sin base en block. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Arancel CSJN Acordada Nº 24 del 10-2000 de 0,25%. A cargo comprador sobre precio de venta. Quien deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional hasta tres días antes de la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura dos días antes de esa fecha. Hágase saber que estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. Se visita los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.

María José Gigy Traynor, secretaria interina.

e. 3/4 Nº 6478 v. 4/4/2001

Nº 14

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio “RODRIGUEZ, ATILIO JOSE s/Quiebra s/Incidente de Realización de Activo Falencial Lotes en Escobar), Expte. Nº 79.334, que la martillera María E. D. Güiraldes de Galli rematará el día 17 de abril de 2001 a las 11 hs. en el salón de la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble de la calle Angel Gibón s/nº entre H. Travi y 25 de Mayo, Pdo. de Escobar, Prov. de Bs. As. Nom. Catastral: Circunscripción XII, Sec. C, Manz. 114, Parcelas 3, 4 y 5, Matrículas: 23.808, 23.819 y 23.809, designadas como lotes 18, 19 y 20 de manzana E. Superficie total: 1.124,94 m2.; a 200 mts. de acceso Escobar por Panamericana, sobre calle mejorada sin cordón ni vereda. Las tres parcelas unidas miden aprox. 26 x 43,30 mts. con ligustrina perimetral. Chalet Alpino, techos en chapa acanalada gris oscuro, aprox. 5 x 8 mts. en su base en Planta Baja de living comedor, cocina americana y baño; en 1er. Piso dos habitaciones. Pileta de material, vestidor y cuarto de cuidador. Sin servicios de gas ni cloacas. Buen estado. Ocupado. Cuarto del fondo ocupado por Francisco Apolinario Carrasano en carácter de cuidador. Deudas: Rentas Prov. fs. 44/46 $ 938,49 al 23/9/98, Municipalidad fs. 75/78 $ 542,64 al 11/12/98, Ad. Gral. O.S. fs. 90 fuera de radio de servicio. Condiciones de venta: “ad-corpus” al contado y al mejor postor. Base: $ 27.750.- Seña: 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5% y según Acordada Nº 10/99 veinticinco centésimos por ciento (0,25%) todo en efectivo en el acto del remate. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio sin necesidad de intimación previa bajo apercibimiento del art. 584 Cód. Procesal. Se aceptarán ofertas bajo sobre según art. 104.6 del Reglamento del Fuero y art. 570 Cód. Procesal, las que deberán ser presentadas hasta dos días hábiles antes de la subasta en el Juzgado y serán abiertas el día hábil anterior a las 12 hs. en audiencia pública. En caso de ser comprador el acreedor hipotecario está eximido de pagar seña. Gastos de escrituración así como tasas, impuestos y contribuciones a partir de la posesión a cargo del comprador. El saldo se abonará en pesos o dólares con más un 18% de interés anual. Visitar los días 13 y 14 de abril de 2001 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, marzo de 2001.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 28/3 Nº 346.229 v. 4/4/2001

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvia Vanoli, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos “PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PIZARRO, MARIO OSCAR s/Ejecución Prendaria”, Expte. 46.591, que el Martillero Walter Fabián Narvaez, Matrícula 33, Fº 230, Lº 79, CUIT: 23-13.798.310-9, rematará el día 11 de abril de 2001 a las 11:15 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, tipo sedan cuatro puertas, modelo Orion GL, marca motor Ford, número de motor UI053666, marca chasis Ford, número de chasis 8AFZZZ54ZSJ018396, dominio AJA-874, con una base de $ 4.847,79, y con una deuda por patentes de $ 1.944,10 al 4 de marzo 1999, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña: 30% y Comisión 10% + IVA a cargo del comprador. No se admite la compra en comisión ni posterior cesión de boleto de compraventa. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 10/99 del 0,25%. La totalidad de las deudas que registre el vehículo deberán ser abonadas por el comprador. El vehículo se exhibirá los días 6, 9 y 10 de abril de 2001, de 9.00 a 12.00 horas y de 14.00 a 19.00 horas, en la calle Luis María Drago 5750, de Munro, Provincia de Buenos Aires. Informes: Tel: 4743-2090 (14 a 19 horas). El presente edicto será publicado por dos días en el “Boletín Oficial” de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 3/4 Nº 6472 v. 4/4/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor Vivono, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos “COTIA INVERSORA S. A. c/KURTZ, CAMILO ANTONIO s/Ejecución Prendaria”, Expte. 36.181, que el Martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, Fº 230, Lº 79, CUIT.: 23-13.798.310-9, rematará el día 11 de abril de 2001 a las 11:00 horas, en la Oficina de Subasta Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Chang Fei, tipo transporte de pasajeros MD1998, dominio CAB-348, modelo MD 6601, marca motor Chang Fei, número de motor 28.288, marcha chasis Chang Fei, número de chasis NJ6650DAY297401513, el cual se encuentra en buen estado de conservación, con una base de $ 5.629,01, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña: 30% y Comisión 10% + IVA a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre de conformidad con lo establecido en el artículo 570 CPCC y 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta el día 10 de abril de 2001, hasta las 12:00 horas procediéndose a la apertura de las mismas a las 12:30 horas del mismo día. El comprador recibirá la unidad libre de todo gravamen y con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 10/99 del 0,25%. El ve- hículo se exhibirá los días 5, 6 y 9 de abril de 2001, de 10:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas, en la calle Juncal 1398, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Informes: Tel.: 4743-2090 (14 a 19 horas). El presente edicto será publicado por dos días en el “Boletín Oficial” y en el diario “La Razón” de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.

M. Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 3/4 Nº 6474 v. 4/4/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos: “FIORE, NORA PATRICIA s/ Quiebra s/ Inc. de Concurso Especial promovido por Banco Río de la Plata S.A.” (Expte. 35.058), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 18 de abril de 2001 a las 9:45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Vidal 1640/1642, 2º piso, U.F. nº 6 de esta ciudad de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 37, Manz. 123-A, Parc. 15, Matricula 17-14125/6. Superficie: 28,27 mt2; porcentual: 2,80%.- Conforme el informe del martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Vidal nº 1640/42, entre Virrey del Pino y José Hernández, U.F. 6 del 2º piso, individualizado internamente con la letra “B”, Cap. Fed. y se trata de un departamento interno en buen edificio ubicado en el Barrio de Belgrano que consta de dos ambientes chicos, baño, cocina y lavadero semicubierto, en buen estado de conservación habitado por la Sra. Laura Modanese quien manifiesta vivir sola. Se deja constancia que la ocupante posee derecho real de usufructo vitalicio y gratuito. Base $ 12.450.- Comisión 3%, Seña: 30%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN).- En caso de fracasar la subasta dentro de la media hora siguiente se dispondrá un nuevo remate sin base. El saldo del precio devengará un interés a la tasa activa del Banco de la Nac. Arg. para sus operaciones de documentos desde la fecha de la subasta con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo del adquiriente y deberá ser depositado en dólares dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día 17/4/01 las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Deudas: a O.S.N. no registra deudas por aplicación de pagos al 15/12/98 (Fs. 24); a Aguas Argentinas S.A. no registra deudas al 15/12/98 (Fs. 26); al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. no registra deudas al 15/12/98 (Fs. 28/9). Las deudas que pesan sobre el inmueble hasta la fecha de posesión se encuentran a cargo de la quiebra, y las posteriores a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de abril de 10 a 12 hs. Se deja constancia que el nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el nº de DNI del demandado es 13.131.700.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2001.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 28/3 Nº 9411 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber por cinco días en los autos “CITRINOR S.A., s/Quiebra, s/Incidente de Enajenación de Bienes”, Expediente Nº 38.806, CUIT 30-57606893-6; que el martillero Leonardo Chiappetti, CUIT Nº 23-04810755-9, rematará el día miércoles 25 de abril de 2001, a las 12 horas, en el Salón de Ventas del Primer Piso, de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. El Establecimiento Industrial de la fallida, sita en el Barrio 24 de Septiembre, El Piquete, Departamento de Santa Bárbara, Provincia de Jujuy, con frente a la Ruta Provincial Nº 1, Kilómetro 88, calle Eva Perón Nº 5. Está desarrollado sobre el Lote Rural 45 A 3, que mide: 200m05 de frente al E., sobre Ruta Prov. Nº 1; 200 mts. en el costado O.; 276m05 en el costado N. y 278m25 en el costado S., encerrando una superficie total de 5 Has. 5.433,20 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. 3, Sec. 1, Parcela 45-A-3. Padrón F-2512. Matrícula F-33. Edificios y Construcciones: Cuenta con cerco perimetral de alambre artístico. Sobre la Ruta Prov. Nº 1 se ubica la entrada a la planta, con Balanza para camiones cap. 60 Tn., cabina de control de pesaje, vigilancia y control de personal. Posee caminos interiores para la circulación de vehículos. El edificio principal está desarrollado en mampostería, techos parabólicos en tres naves, piso de hormigón, en aprox. 32 por 65 mts., donde se ubica: Cobertizo de lavado, nave de extracción, otra de concentración; Salas de Llenado y Pesaje, Depósito, Cámaras Frigoríficas, Sala de Compresores. En cuerpo aparte Oficinas Administrativas y Laboratorios. Sobre la derecha de la planta se ubica otro amplio galpón, donde se desarrolla el tratamiento de las cáscaras. En otros sectores se encuentran baños y vestuarios. Depósito de repuestos y herramientas. Galpón para Caldera y Taller. Sala de bombas y seis piletas para refrigeración de agua. Sobre el contrafrente planta aparentemente de destilación. Desarrollo de elaboración y producción: La descarga de la fruta se realiza a través de dos plataformas volcadoras para camiones, con tolvas, cintas de salidas, elevador a cargilones, cintas transportadoras a doce compartimentos de silos para almacenamiento de frutas con cap. 300 Tn., de dicho sector se produce el transporte de fruta a sección exprimido, donde se encuentran los equipos para lavado, enjuagado, mesa de inspección con selectora de tamaño, con capacidad 30 Tn. hora., a continuación el sector de tratamiento de jugos con exprimidoras de cítricos, separadora de cáscaras y otra para emulsión de aceites, con sistema de limpieza de extractoras con centrífugas, cap. 8.000 lts. hora de jugo y prensa para cáscara. Concentrador de jugos, con equipo de pasteurización capacidad 1.000 kg. hora de jugo concentrado, con capacidad total 6.000 lts. hora. Todos los equipos de acero inoxidable. Sector de emulsión y aceites esenciales con un Finisher FMC, bomba de tornillo, centrífugas concentradoras y otras purificadoras con sus cañerías todo en acero inoxidable, cap. de emulsión 8000 lts. h. Sector de clarificación de jugo con equipo de ultrafiltración, columnas de intercambio iónico y filtros prensa con cap. de 6000 lts. h. de jugo a clarificar. Equipo de homogeneización y envasado. Para acopio de productos elaborados y envasados en tambores cuenta con dos cámaras frigoríficas con capacidad para 1250 tambores y otra para 1100, contando con dos compresores, condensador de casco y tubos, etc. En el sector de tratamiento de cáscara, tiene una cap. de 6.000 kgs. h., de cáscara húmeda, contando para ello con varios tornillos de transporte, lavado con bombas de transferencia, pantallas de separación de aguas, contando con molino a martillo, prensas a tornillo en acero inoxidable, horno rotativo de presecado y otro horno de secado final. Cuenta con equipo ciclónico para la extracción de polvillo, etc., balanza automática para 50 kg. con corte automático y prensa cap. 250 libras formando fardos. Servicios e instalaciones: Para Fuerza Motriz y Fluido Eléctrico un transformador de media a baja tensión de 630 KVA, tablero central y amplia red de distribución. Para el suministro de agua pose dos bombas de pozo profundo a aprox. 70 mts. con un caudal de 80 m3.h. aproximadamente, con amplia red de distribución. El suministro de gas licuado se realiza desde dos tanques de 30 m3 c/uno, con red de distribución. La producción de vapor se realiza con una caldera Gonella 3HP 50-15 con sup. de calefacción de 125 m2. De la caldera sale una columna Iónica para el tratamiento del agua, tanque cap. 7000 lts. con toma de vapor. Tanque de combustible de aprox. 1150 lts. y dos tanques para fuel-oil de gran capacidad. El Establecimiento se encuentra en perfecto estado de conservación y previo un trabajo de mantenimiento, está en condiciones de entrar en funcionamiento. Venta Ad-Corpus. Base U$S 1.900.000.- al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del rema-

te el 30% de seña, 4% de comisión más IVA, sellado de ley y el 0,25 Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del martillero y constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Asimismo, como condición de venta, al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo, con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.- horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día y demás condiciones establecidas en autos. El Establecimiento se exhibirá los días 20, 21 y 22 de abril de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 30/3 Nº 346.564 v. 6/4/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Doctor Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "MORAN, FERNANDO JOSE c/SCHEMBERGER, ANA LUISA s/Ejecutivo", que el martillero Julio Roca rematará el día 6 de abril de 2001 a las 12.30 horas en la Corporación de Martilleros calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% de la propiedad afectada al Registro de Propiedad Horizontal ubicada en la calle Solís 1124 entre Humberto Primo y San Juan, Unidad 7, Piso 2º, Capital Federal, que consta de un solo ambiente, con cocina kitchenette, baño completo sin bañera, y balcón a la calle, en buen estado de conservación. Superficie total 24.35 m2, Porcentual 3,97% de fs. 123. El departamento no está habitado y en su interior existen muebles que según manifiesta la encargada serán retirados por los familiares. Según Mandamiento de Constatación agregado en autos. Deudas: Expensas Comunes no adeuda al 30/3/2000 fs. 47; Municipales no adeuda al 27/4/2000 fs. 60/62; Aguas Argentinas no adeuda al 18/4/2000 fs. 39/40; O.S.N. no adeuda fs. 117. Condiciones de Venta: Al contado en efectivo y mejor postor. Base $ 5.850.00, 2/3 partes de la valuación fiscal. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel C.S.J.N. Acordada 24/00 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones adeudados estarán a cargo del adquirente en caso de resultar insuficiente el precio obtenido en la subasta. Se deja constancia que se reciben posturas bajo sobre hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertas por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 horas del mismo día. La propiedad se visita los días 4 y 5 de abril de 14.30 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 3/4 Nº 9875 v. 4/4/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ASOCIACION COOPERATIVA POLICIAL DE BOMBEROS DE MAR DEL PLATA s/Ejecución Prendaria" Expte. 33.321, que el Martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, Fº 230 Lº 79, CUIT: 23-13.798.310-9 rematará el día 11 de abril de 2001 a las 12:20 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedán cinco puertas, motor marca Ford, número de motor UI043468, chasis marca Ford, número de chasis 8AFZZZ54ZRJ067127, dominio AMO-611, con una base de $ 3.000, sin deudas por patentes e infracciones al 22 y 29 de noviembre de 2000, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña: 30% y comisión 10% + IVA a cargo del comprador. Conforme artículo 104 del reglamento del Fuero se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta. Se procederá a la apertura de las mismas a las 12:30 horas del mismo día. Las ofertas se harán por duplicado, indicando nombre del oferente, acompañando importe de la oferta mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales, colocar carátula del expediente en la parte exterior del sobre, asimismo el oferente deberá constituir domicilio en la Jurisdicción del juzgado y no necesitará patrocinio letrado a fin de realizar la oferta. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 10/99 del 0,25%. El comprador deberá abonar la totalidad de las deudas que registre el vehículo. Transcurridos treinta minutos sin que existan oferentes se procederá a realizar una nueva subasta con una reducción de base del 25% de la anterior y para el caso que no existan nuevamente oferentes luego de treinta minutos se realizará una nueva subasta sin base. El vehículo se exhibirá los días 6, 9 y 10 de abril de 2001, de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 19:00 horas, en la calle Luis María Drago 5750, de Munro, Provincia de Buenos Aires. Informes: Tel.: 4743-2090 (14 a 19 horas). El presente edicto será publicado por tres días en el "Boletín Oficial" de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 30/3 Nº 9629 v. 4/4/2001

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, P. 7º, Capital Federal, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CAMPOS, JUAN CARLOS (D. N. I. 17.829.969) s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 31.249, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT. 20-04222731-6), subastará el 17 de abril de 2001 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100, (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, Modelo Fiesta LX, tipo sedan 5 puertas, dominio BJT-238, año 1997, chasis Ford 9BFZZZFHA-VB124300, motor Ford J4FV124300, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 2.000, Seña 30%, Comisión 10%, 0,25% Arancel Oficina de Subastas Judiciales, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador se hará cargo de las deudas del automotor, el cual al día 23/10/00 registra deuda en concepto de patentes de $ 2.191,23. En caso de no existir postores el bien se subastará a la ½ hora con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes el bien se subastará sin base ½ hora después. Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 570 del C.PR.), hasta las 10.00 hs. del día hábil anterior a la subasta y se procederá a su apertura a las 12.30 hs. del mismo día. (No se requiere patrocinio de letrado). El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 3/4 Nº 6482 v. 5/4/2001

Nº 23

Juz. Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por dos días, en autos caratulados "MARINCOVICH, CARLOS ORESTE c/CEREALES CERPEN S.A. y Otros s/Ejecutivo", Expte. 46.159/98, que la martillera Inés Alicia Mohadeb rematará el 23 de abril de 2001 a las 11:30 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., las Unidades Funcionales 29 y 30, ambas en el 7º Piso del inmueble sito en calle Tte. Gral. J. D. Perón 681/683/685/687 de Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 19, Parc. 15, Matrículas 14-234/29 y 14-234/30. Sup. Total s/tit. 127,89 m2 y 128,43 m2. Porc. 3,84% y 3,37% respectivamente. Se trata de dos unidades de oficina unificadas que ocupan todo el 7º piso. Consta de 8 despachos, una oficina general, 2 recepciones, secretaría, presidencia y sala de reuniones. Su estado de conservación es bueno. Las ocupa su propietario (100%) Cereales Cerpen S.A. Base: $ 60.793,80, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 Cód. Proc. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble. Deudas: Gob. de la C. de Bs. As., A. B. y L., Fs. 677/84 ambas al 2/5/2000, $ 179,20 (unidad 29) y $ 157,28 (unidad 30). No existe deuda de: expensas Fs. 660 al 1/3/00, A. Argentinas Fs. 652/657 a 27/05/2000, OSN a Fs. 748/752. Expensas Feb/01 $ 311.- y $ 273.-, para las unidades 29 y 30 respectivamente. Déjase constancia que la asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 102 del Reg. del Fuero y serán abiertas por la Actuaria, con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 horas del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expte. en la parte exterior del sobre. Las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a la comisión, lo que se cumplirá mediante depósito en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales o mediante cheque librado contra un Bco. de esta plaza a la orden del Tribunal, con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Exhibición: 17 y 18 de abril de 2001 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
Gerardo Tello, secretario.

e. 3/4 Nº 6424 v. 4/4/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CALDERONE, HUGO N. s/Ejecución Prendaria" Expte. 34.978, que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, Fº 230, Lº 79, CUIT 23-13798310-9 rematará el día 11 de abril de 2001 a las 11:45 horas, en la oficina de subastas judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo F-100 diesel, tipo Pick Up, motor marca Maxion, número de motor 4B8984B005290B, chasis marca Ford, número de chasis 9BFE2UEH9TDB14686, dominio BAH-374, con una base de $ 9.297, y con una deuda por patentes de $ 472,91 al 22 de noviembre de 2000 y sin deuda por infracciones al 29 de noviembre de 2000, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30% y Comisión 10% + IVA a cargo del comprador. El comprador se hará cargo de la totalidad de las deudas que registre el vehículo. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 10/99 del 0,25%. Asimismo el comprador deberá abonar el IVA sobre el valor de venta en caso de corresponder. En caso que no existan postores se aguardará 30 minutos y se realizará una nueva subasta con una retasa del 50% de la anterior. Asimismo para el caso que nuevamente no existan postores se aguardará 30 minutos y se realizará una nueva subasta sin base. El vehículo se exhibirá los días 6, 9 y 10 de abril de 2001, de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 19:00 horas, en la calle Luis María Drago 5750, de Munro, Provincia de Buenos Aires. Informes: Tel. 4743-2090 (14 a 19 horas). El presente edicto será publicado por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón, de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 30/3 Nº 9626 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AGUIRRE, MARIA ANGELICA s/Ejecución Prendaria" Expte. 35.841 que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, Fº 230, Lº 79, CUIT 23-13798310-9 rematará el día 11 de abril de 2001 a las 11:35 horas, en la oficina de subastas judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort Rural LX 1.8, tipo rural 4 puertas, motor marca Ford, número de motor RKEWJ22678, chasis marca Ford, número de chasis 8AFZZZEFFWJ014781, dominio CCY-543, con una base de $ 7.091 y con una deuda por patentes de $ 1.137,79 al 27 de noviembre 2000 y sin deuda por infracciones al 29 de noviembre de 2000, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. y Comisión 10% + IVA a cargo del comprador. El comprador se hará cargo de la totalidad de las deudas que registre el vehículo. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 10/99 del 0,25%. El comprador deberá abonar el IVA sobre el valor de venta en caso de corresponder. En caso que no existan postores se aguardará 30 minutos y se realizará una nueva subasta con una retasa del 50% de la anterior. Asimismo para el caso que nuevamente no existan postores se aguardará 30 minutos y se realizará una nueva subasta sin base. El vehículo se exhibirá los días 6, 9 y 10 de abril de 2001, de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 19:00 horas, en la calle Luis María Drago 5750, de Munro, Provincia de Buenos Aires. Informes Tel. 4743-2090 (14 a 19 horas). El presente edicto será publicado por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 30/3 Nº 9627 v. 4/4/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en la calle Avda Callao 635, piso 4º de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TUCCI, ADRIANA VERONICA s/Ejecución Prendaria" Expte. 76.608 que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, Fº 230, Lº 79, CUIT 23-13798310-9 rematará el día 11 de abril de 2001 a las 13:00 horas, en la oficina de subastas judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, tipo sedán cuatro puertas, modelo Orion GLX, marca motor Ford, número de motor USC806785, chasis marca Ford, número de chasis 8AFZZZ54ZSJ012454, dominio AOT-767, con una base de $ 7.690 y con una deuda de patentes de $ 4.160,64 al día 14 de noviembre de 2000 y de patentes de $ 671,25 al día 19 de octubre de 2000, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. y Comisión 10% + IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar …en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 10/99 del 0,25%. Las deudas que registre la unidad se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales. En caso que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda el excedente estará a cargo del comprador. El vehículo se exhibirá los días 6, 9 y 10 de febrero de 2001, de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 19:00 horas, en la calle Luis María Drago 5750, de Munro, Provincia de Buenos Aires. Informes. Tel. 4743-2090 (14 a 19 horas). El presente edicto será publicado por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/3 Nº 9634 v. 4/4/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nro. 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1er. piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "CASALONE, CARLOS LUIS s/Concurso Civil Liquidatorio s/Incidente de Realización de Inmueble (Partido de Malvinas Argentinas) Expediente Nro. 22.479, que el martillero Luis Antonio Cascardo, rematará el día 18 de abril de 2001 a las 11.00 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble próximo a la estación de Tortuguitas paraje denominado "Los Solares de La Reina", del partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. P, Manz. 75, Parc. 11. Inscripción Folio 9060 año 1976. Superficie total 1717,66 mts2. El inmueble constatado está situado sobre calle de tierra (calle Paso de los Patos) a 100 mts. de la Av. M. de Vedia de la localidad de Tortuguitas. El mismo posee entrada para automóviles, rejas blancas y cerco natural en su frente, amplio parque con arboleda, pileta de natación, pequeño depósito, parrilla y amplia construcción tipo chalet que se compone de alero lateral y posterior, living-comedor, amplia cocina, tres dormitorios y dos baños completos, todo ello en planta baja. Por escalera se

accede a la planta alta que se compone de dos dormitorios, pasillo de distribución y baño completo, todo ello en buen estado de conservación y mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el fallido, quien manifestó ocupar la propiedad conjuntamente con su esposa, dos hijas, un hijo, su nuera y un nieto menor de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 27.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Malvinas Argentinas al 15-5-98 $ 863,76 Fs. 44/45. Dir. Prov. de Rentas al 7-7-98 $ 923,96 Fs. 50. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada del 13-12-89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual la actuaria las entregará al martillero el día anterior bajo recibo. Con respecto a las deudas del inmueble se seguirá el siguiente criterio: Las cargas anteriores a la toma de posesión serán atendidas en el juicio concursal en la medida que corresponda, quedando las posteriores a cargo del adquirente, sin perjuicio de los eventuales planteos que pudieren dirigirse contra el adjudicatario. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 14, 16 y 17 de abril de 2001 de 11.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 30/3 Nº 346.591 v. 4/4/2001

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 35, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Juan D. Perón (ex Cangallo) Nº 990, 7º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: IBAÑEZ, JULIO LUIS y Otros / SOLLAZZO HNOS. S.A. s/Ley Nº 22.250, Expte. Nº 30.805/95, que el martillero Hugo Horacio Buscarini subastará el 9 de abril de 2001 a las 14.30 horas en Juan Domingo Perón Nº 1233 (ex Cangallo), Cap. Fed. El inmueble con frente a la Avenida Córdoba Nº 665-67-69, Unidad Funcional Nº 15 del 6º piso y las 2/28 ava partes de la Unidad complementaria Nº I de planta baja, 1º, 2º y 3º subsuelo Cap. Fed., tratándose de un semipiso el 6º "A" con una superficie de 137,94 mts2 porcentual 2,99 centésimos al frente en buen estado de conservación dividido por despachos sanitarios baño, cocina, los despachos se pueden agrupar en sala y directorio dos privados y despachos y recepción amoblados para uso comercial por la firma demandada según constatación efectuada y dos espacios guardacoches en segundo subsuelo. Nom. Cat.: Circ. 20, Secc. 3, Mza. 41, Parc. 23, Mat. Nº 20-1931-15. Ad-Corpus. Condiciones de Venta: Base $ 70.113,36.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 24/2000 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Adeuda por expensas $ 12.488,11 al mes de agosto de 2000, GCBA $ 2.109,49 al 15/9/2000 para U.F. Nº 15 y $ 2.783,55 al 15/9/2000 para U.C. Nº I; Aguas Argentinas $ 612,02 y 670,02 al 14/4/2000. Se podrá visitar el 5 y 6 de abril de 2001 en el horario de 14 a 16 horas. Informes Tel.: 4207-7270 cel. 1553456130 o en el Juzgado.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
Beatriz Ferdman, secretaria.

e. 3/4 Nº 346.624 v. 4/4/2001